

Cementos Molins, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2015 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Cementos Molins, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Cementos Molins, S.A., que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cementos Molins, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de Cementos Molins, S.A. a 31 de diciembre de 2015, as3 como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situaci3n de la sociedad, la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Cementos Molins, S.A.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N3 S0692



Raimon Ripoll

25 de febrero de 2016

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

Any 2016 N3m. 20/16/00164
IMPORT COL·LEGAL: 96,00 EUR

.....
Informe subjecte a la normativa
reguladora de l'activitat
d'auditoria de comptes a Espanya
.....

Cementos Molins, S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2015

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2015	3
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015..	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015	5
Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015	6
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015	
1. Identificación y actividad de la Empresa.....	7
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	8
3. Distribución del resultado y dividendos	9
4. Normas de registro y valoración.....	9
5. Inmovilizado intangible	14
6. Inmovilizado material.....	15
7. Arrendamientos	16
8. Inversiones financieras a largo plazo.	16
9. Patrimonio neto y Fondos Propios	19
10. Planes de pensiones	20
11. Pasivo financiero a largo y corto plazo.....	21
12. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “deber de información” de la Ley 15/2010 de 5 de julio.....	23
13. Compromisos y Garantías.....	24
14. Administraciones Públicas y Situación Fiscal.....	24
15. Ingresos y gastos	29
16. Información sobre partes vinculadas	30
17. Hechos posteriores	32
Anexos	33
Informe de gestión del ejercicio 2015	37

CEMENTOS MOLINS, S.A.**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(en miles de euros)

ACTIVO	31-12-15	31-12-14	PASIVO	31-12-15	31-12-14
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO		
Inmovilizado intangible (Nota 5)	-	-	FONDOS PROPIOS (Nota 9)		
Inmovilizado material (Nota 6)	8.800	9.006	Capital	19.835	19.835
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 8)	260.038	271.489	Prima de emisión	175	175
Activos por impuesto diferido (Nota 14)	26.162	26.162	Reservas	157.709	151.198
	295.000	306.657	Resultado del ejercicio	17.891	17.089
			Dividendo a cuenta	(11.901)	(9.917)
				183.709	178.380
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.631	2.686	Deudas a largo plazo (Notas 11)	52.809	68.907
Invers.en empresas grupo y asociadas a c/p	7.500	7.500	Deudas con empresas del grupo y asociadas a LP (Nota 11)	59.053	59.992
Inversiones financieras a corto plazo	5.195	33	Pasivos por impuesto diferido	742	742
Periodificaciones a corto plazo	15	-		112.604	129.641
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.006	1.035			
	17.347	11.254	PASIVO CORRIENTE		
			Deudas a corto plazo (Nota 11)	13.583	7.565
			Deudas con empresas del grupo y asociadas a CP	-	-
			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.451	2.325
				16.034	9.890
TOTAL ACTIVO	312.347	317.911	TOTAL PASIVO	312.347	317.911

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2015.

CEMENTOS MOLINS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(en miles de euros)

	<u>31/12/2015</u>	<u>31-12-14</u>
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 15)	27.617	27.849
Otros ingresos de explotación	2.591	2.464
Gastos de personal (Nota 15)	(5.653)	(4.920)
Otros gastos de explotación	(3.229)	(2.966)
Amortización del inmovilizado (Nota 6)	(272)	(305)
Imputación de subvenciones de inmovil. financiero y otras	-	-
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-
Otros resultados	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACION	<u>21.054</u>	<u>22.122</u>
Ingresos financieros	31	58
Gastos financieros	(3.971)	(5.098)
Diferencias de cambio	113	54
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	23	116
RESULTADO FINANCIERO (Nota 15)	<u>(3.804)</u>	<u>(4.870)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>17.250</u>	<u>17.252</u>
Impuestos sobre beneficios (Nota 14)	641	(163)
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>17.891</u>	<u>17.089</u>

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

CEMENTOS MOLINS, S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL****TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Miles de euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	17.891	17.089
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO	-	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	17.891	17.089

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de Emisión	Reserva de Revaloriza- ción	Reserva Legal	Reservas Voluntarias y otras reservas	Resultados del periodo	Dividendo complemen- tario	Dividendo a cuenta	Total
01/01/2014	19.835	175	18.593	3.967	115.663	22.231	-	(8.595)	171.869
Distribución de resultados	-	-	-	-	12.975	(22.231)	661	8.595	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	(661)	-	(661)
Dividendo a cuenta ejercicio 2013	-	-	-	-	-	-	-	(9.917)	(9.917)
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	17.089	-	-	17.089
31/12/2014	19.835	175	18.593	3.967	128.638	17.089	-	(9.917)	178.380
Distribución de resultados	-	-	-	-	6.511	(17.089)	661	9.917	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	(661)	-	(661)
Dividendo a cuenta ejercicio 2014	-	-	-	-	-	-	-	(11.901)	(11.901)
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	17.891	-	-	17.891
31/12/2015	19.835	175	18.593	3.967	135.149	17.891	-	(11.901)	183.709

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante del estado de cambios del patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

CEMENTOS MOLINS, S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Miles de euros)

	2015	2014 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	16.414	19.577
Resultado del ejercicio antes de impuestos	17.250	17.252
Ajustes del resultado	(23.541)	(22.674)
Amortización del inmovilizado	272	305
Correcciones valorativas por deterioro	(23)	(116)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-
Dividendos e Ingresos y gastos financieros	(23.790)	(22.863)
Cambios en el capital corriente	(1.521)	1.856
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	24.226	23.143
Impuesto sobre Sociedades	530	-
Intereses pagados	(3.903)	(5.001)
Dividendos e Ingresos financieros cobrados	27.599	28.144
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	6.266	(839)
Pagos por inversiones:	(1.234)	(857)
Empresas del grupo y asociadas	(1.000)	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	(66)	(44)
Otros activos financieros	(168)	(813)
Cobros por desinversiones:	7.500	18
Inmovilizado material	-	18
Empresas del grupo y asociadas	7.500	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	(22.709)	(18.718)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(16.098)	(4.173)
Emisión de deudas con entidades de crédito y otras deudas	-	23.546
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito y otras deudas	(16.098)	(27.719)
Devolución deudas empresas del grupo y asociadas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(6.611)	(14.545)
Dividendos	(6.611)	(14.545)
Variación neta de efectivo y demás medios equivalentes al efectivo (I + II + III)	(29)	20
Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del período	1.035	1.015
+ Efectivo y demás medios equivalentes al final del período	1.006	1.035

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estados de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

(*) En el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2014 (información comparativa) se han reclasificado los dividendos e ingresos financieros cobrados y los intereses pagados desde los epígrafes de "Flujos de efectivo de las actividades de inversión" y "Flujos de efectivo de actividades de financiación" al epígrafe de "Flujos de efectivo de las actividades de explotación".

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2015

1. **Identificación y actividad de la Empresa**

CEMENTOS MOLINS, SOCIEDAD ANÓNIMA, domiciliada en Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), Carretera Nacional 340, núms. 2 al 38, km. 1.242,300, fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona Don Cruz Usatorre Gracia el 9 de febrero de 1928.

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B 4224. Su código de identificación fiscal es el número A.08.017535.

Su plazo de duración es indefinido, estando, por tanto, en vigor mientras no concurra alguna de las circunstancias de disolución que menciona el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Su objeto social, según consta en el artículo 2 de los estatutos sociales, consiste en:

- a) El establecimiento y explotación de fábricas de cemento, cal y yeso. La industria de toda suerte de materiales de construcción. La explotación de canteras y yacimientos de arcillas, calizas y yesos, y la creación y explotación de cuantas industrias se relacionen con dichos productos.
- b) La actividad inmobiliaria.
- c) La adquisición, tenencia y enajenación de bienes muebles y valores mobiliarios.

En la actualidad, la única actividad de la Sociedad es la tenencia de acciones de sociedades participadas (holding), así como la prestación de servicios a las mismas, concretamente, de un Grupo de filiales, españolas y extranjeras, que desarrollan sus actividades en el ámbito de actuación descrito en el objeto social de la Sociedad.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF-UE). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins del ejercicio 2015 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 25 de febrero de 2016. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2015 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las cuentas anuales adjuntas, por tanto, están referidas a la Sociedad individualmente por lo que no reflejan los efectos que resultarían de aplicar criterios de consolidación.

A continuación detallamos las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas:

	(miles de euros)	
	2015	2014
Patrimonio Neto	705.033	715.335
De la Sociedad Dominante	608.441	602.279
De los Accionistas Minoritarios	96.592	113.056
Beneficio neto del ejercicio	59.339	37.673
De la Sociedad Dominante	50.833	30.811
De los Accionistas Minoritarios	8.506	6.862
Total activo	1.291.423	1.302.415
Importe neto de la cifra de negocios	637.774	527.667

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en la reunión del Consejo de Administración del 25 de febrero de 2016, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2015.

Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2014.

Moneda

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad. Las operaciones en moneda funcional distinta del euro se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 4.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 5 y 6)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 10)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Nota 4)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 8)

A pesar de que estos juicios y estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2015, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Distribución del resultado y dividendos

Distribución del resultado

La propuesta de distribución de resultado del ejercicio 2015 formulada por los Administradores de la Sociedad es la siguiente:

Miles de euros	2015
Base de reparto (Individual):	
Pérdidas y ganancias	17.891
Distribución:	
A dividendos	12.562
A reservas voluntarias	5.329

Dividendos

El día 09 de julio de 2015 se pagó un dividendo complementario del ejercicio 2014 de 0,01 euros brutos por acción, lo que supuso un desembolso total de 661 miles de euros.

Adicionalmente, se ha pagado el 09 de julio de 2015, un dividendo a cuenta del ejercicio 2015, de 0,09 euros brutos por acción. El desembolso total, en este caso, ha sido de 5.950 miles de euros.

En el mes de diciembre la Sociedad acordó pagar, el 12 de enero de 2016, 0,09 euros brutos por acción como nuevo dividendo a cuenta. El desembolso será de 5.950 miles de euros.

Un dividendo complementario del ejercicio 2015 de 0,01 euros por acción, se presentará a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Los acuerdos de la Junta General de Accionistas fueron tomados el día 30 de junio de 2015 y los acuerdos correspondientes al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante fueron tomados el día 21 de diciembre de 2015.

En estas fechas, el beneficio neto y los saldos no dispuestos de las pólizas de crédito bancarias utilizables por la Sociedad eran los siguientes, expresados en miles de euros:

(miles de euros)

	Beneficio neto	Tesorería y saldos no dispuestos
31-05-2015	8.805	31.877
30-11-2015	14.608	34.368

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2015, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales y la mano de obra directa incurrida.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 a 68
Maquinaria	16 a 20
Otras Instalaciones	7 a 20
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4 a 8
Elementos de transporte	6 a 8

Deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, se estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

En el caso de activos materiales e intangibles de vida útil indefinida, no sujetos a amortización sistemática, los test de deterioro son realizados con una periodicidad mínima anual o cuando haya indicios de que el activo ha sufrido una pérdida de valor.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los futuros flujos de caja del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe 'Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado' de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del fondo de comercio, cuyo deterioro no es reversible.

Las minusvalías entre el coste y el valor de recuperación de estos activos al cierre del ejercicio se registran, en su caso, a los activos a los que se refieren.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación

1. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquéllos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio propio representa una participación residual en el Patrimonio Neto de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio Neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

Provisiones

Son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Pasivos contingentes

Son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado ninguna provisión significativa por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

Compromisos por pensiones

Las obligaciones por pensiones con los trabajadores se ciñen a lo establecido en los convenios colectivos vigentes e instrumentalizadas mediante planes de pensiones de empleo acogidos a la ley 8/87, siendo de aportación definida y recogiendo el importe íntegro de las cuantías aportadas en la cuenta de "Aportaciones a Planes de Pensiones" dentro de la partida de gastos de personal.

Las obligaciones de prestación definida se limitan al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida.

Criterios seguidos en las valoraciones

El importe de los compromisos de prestación definida para la jubilación ha sido determinado aplicando los siguientes criterios:

- Método de cálculo: El método de cálculo utilizado en las valoraciones actuariales ha sido el de "acreditación proporcional año a año". El valor de las obligaciones por pensiones se calcula sobre la base del valor actual de las prestaciones comprometidas y teniendo en cuenta el número de años que el personal ha prestado servicio.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y consistentes entre sí.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho de acuerdo con la normativa laboral y de seguridad social vigente teniendo en cuenta, en su caso, los acuerdos laborales que puntualmente se pudiesen alcanzar dentro del marco legal vigente.

Las aportaciones regulares del ejercicio, constituidas básicamente por el coste normal y, en su caso, la prima de riesgo, se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

A la fecha del balance, la diferencia positiva entre el valor actual de las obligaciones por prestación definida y el valor razonable de los activos de respaldo se reconoce como un pasivo en el balance de situación. Si tal diferencia fuese negativa, se registra como un activo en el balance solo por la parte correspondiente al valor actual de cualquier beneficio económico futuro que pudiese estar disponible en la forma de reembolsos desde el plan o reducciones de las contribuciones futuras al plan.

Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, liquidar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación, realización o extinción se espera se produzca en el plazo máximo de un año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los demás saldos se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado intangible

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad no poseía elementos de inmovilizado intangible.

Ni a 31 de diciembre de 2015 ni a 31 de diciembre de 2014 existían compromisos relevantes de inversión en inmovilizado intangible.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación, durante los ejercicios 2015 y 2014, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

(en miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2014	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo 31/12/2015
Terrenos y construcciones	8.613				8.449
Coste	11.635	-	-	-	11.635
Amortización acumulada	(3.022)	(164)	-	-	(3.186)
Inst. técnicas y maquinaria	103				102
Coste	3.675	50	-	-	3.725
Amortización acumulada	(3.572)	(51)	-	-	(3.623)
Mobiliario	238				192
Coste	1.141	1	-	-	1.142
Amortización acumulada	(903)	(47)	-	-	(950)
Equip. para proceso informac.	4				16
Coste	4	14	-	-	18
Amortización acumulada	-	(2)	-	-	(2)
Elementos de transporte	48				40
Coste	96		-	-	96
Amortización acumulada	(48)	(8)	-	-	(56)
Inmov. en curso y anticipos	-				1
Coste	-	1			1
Total	9.006				8.800
Coste	16.551	66	-	-	16.617
Amortización acumulada	(7.545)	(272)	-	-	(7.817)

(en miles de euros)

Cuenta	Saldo 01/01/2014	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo 31/12/2014
Terrenos y construcciones	8.777				8.613
Coste	11.635	-	-	-	11.635
Amortización acumulada	(2.858)	(164)	-	-	(3.022)
Inst. técnicas y maquinaria	231				103
Coste	3.666	4	-	5	3.675
Amortización acumulada	(3.435)	(137)	-	-	(3.572)
Mobiliario	238				238
Coste	1.141	-	-	-	1.141
Amortización acumulada	(903)	-	-	-	(903)
Equip. para proceso informac.	-				4
Coste	-	4	-	-	4
Amortización acumulada	-	-	-	-	-
Elementos de transporte	16				48
Coste	60	36	-	-	96
Amortización acumulada	(44)	(4)	-	-	(48)
Inmov. en curso y anticipos	23				-
Coste	23	-	(18)	(5)	-
Total	9.285				9.006
Coste	16.525	44	(18)	-	16.551
Amortización acumulada	(7.240)	(305)	-	-	(7.545)

En el epígrafe "Terrenos y construcciones" se incluyen 2.638 miles de euros que corresponden a terrenos.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad mantiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que actualmente siguen en uso, por un valor de 3.874 miles de euros y 3.665 miles de euros respectivamente.

Ni a 31 de diciembre de 2015 ni a 31 de diciembre de 2014 existían compromisos relevantes de inversión en inmovilizado material.

El 31 de diciembre de 1996, la Sociedad actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. La actualización de 1996 se practicó aplicando los coeficientes máximos autorizados por esta norma. La mayoría de los activos actualizados fueron aportados a Cementos Molins Industrial, S.A. el día 1 de enero de 1997. El valor de la actualización de los bienes que quedaron en la Sociedad fue de 1.857 miles de euros.

7. Arrendamientos

Arrendamientos operativos

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Miles de euros		
Cuotas mínimas Arrendamientos Operativos	Valor nominal 2015	Valor nominal 2014
Menos de un año	181	197
Entre uno y cinco años	261	306
Más de cinco años	-	-
Total	442	503

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en los ejercicios 2015 y 2014 han sido las siguientes:

Miles de euros		
	2015	2014
Pagos mínimos por arrendamientos	197	208
Cuotas contingentes pagadas	36	38
Total neto	233	246

La sociedad no tiene contratos de arrendamiento operativo especialmente significativos.

Arrendamientos financieros

La Sociedad no ha mantenido contratos de arrendamientos financieros durante los ejercicios 2015 y 2014.

8. Inversiones financieras a largo plazo.

Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros			
Ejercicio 2015	Clases		
	Categorías	Instrumentos de Patrimonio	Créditos y Otros
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	222.438	-	222.438
Inversiones en otras empresas	49	-	49
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo	-	37.521	37.521
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	-	13	13
Imposiciones a Plazo Fijo	-	-	0
Fianzas a largo plazo	-	17	17
Total	222.487	37.551	260.038

Miles de euros			
Ejercicio 2014	Clases		
	Categorías	Instrumentos de Patrimonio	Créditos y Otros
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	221.416	-	221.416
Inversiones en otras empresas	49	-	49
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo	-	45.000	45.000
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	-	7	7
Imposiciones a Plazo Fijo	-	5.000	5.000
Fianzas a largo plazo	-	17	17
Total	221.465	50.024	271.489

La información relacionada con las empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Ejercicio 2015

Denominación / Actividad	Miles de Euros					
	% Participación	Capital	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor neto según libros
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. / Cemento	100	56.247	1.583	83.354	141.184	87.164
PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. / Hormigón y áridos	98,94	36.148	(2.612)	56.576	90.112	45.159
PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. / Prefabricados	100	56.577	(923)	4.770	60.424	55.728
PROPAMSA, S.A.U. / Materiales construcción	100	469	669	17.961	19.099	4.376
CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. / Holding	100	30.468	29.907	226.362	286.737	25.393
CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. / Servicios	100	1.537	18	11	1.566	1.537
PORTCEMEN, S.A. / Servicios	33,33	3.736	69	(276)	3.529	1.176
MINUS INVERSORA, S.A. / Holding	4	383	10.770	17.870	29.023	1.905
						222.438

Ejercicio 2014

Denominación / Actividad	Miles de Euros					
	% Participación	Capital	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor neto según libros
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. / Cemento	100	56.247	(7.339)	89.534	138.442	87.164
PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. / Hormigón y áridos	98,94	36.148	(5.122)	61.789	92.815	45.159
PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. / Prefabricados	100	56.577	(1.608)	6.160	61.129	55.728
PROPAMSA, S.A.U. / Materiales construcción	100	469	361	17.624	18.454	4.376
CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. / Holding	100	30.468	32.271	223.996	286.735	25.393
CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. / Servicios	100	537	14	(2)	549	537
PORTCEMEN, S.A. / Servicios	33,33	3.736	349	(625)	3.460	1.154
MINUS INVERSORA, S.A. / Holding	4	524	6.439	22.078	29.041	1.905
						221.416

El detalle por vencimientos de las partidas “Préstamos y partidas a cobrar a empresas del Grupo y a Terceros” que forman parte del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” en los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

Miles de euros				
Ejercicio 2015	2017	2018	Resto	Total
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo (Nota 16)	7.500	7.500	22.521	37.521
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	2	11	-	13
Total	7.502	7.511	22.521	37.534

Miles de euros				
Ejercicio 2014	2016	2017	Resto	Total
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo (Nota 16)	7.500	7.500	30.000	45.000
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	6	1	-	7
Total	7.506	7.501	30.000	45.007

El importe total de los préstamos a empresas del Grupo corresponde a un préstamo a Cementos Molins Industrial S.A.U. de 45 millones de euros, del que se han reclasificado 7,5 millones de euros a Corto Plazo. Cementos Molins S.A. recibió un préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI) del mismo importe y condiciones de precio y plazo cuyo detalle está descrito en la Nota 11 “Pasivos Financieros a Largo Plazo”. Dicho préstamo tiene por objeto la financiación parcial de la inversión realizada en las instalaciones productivas de Sant Vicenç dels Horts que pertenecen a la sociedad Cementos Molins Industrial, S.A.U. y que por lo tanto es la destinataria final de los fondos.

Las fianzas que mantiene la Sociedad son de carácter indefinido.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre del ejercicio 2015 se muestra en los Anexos I y II de estas Cuentas Anuales.

Cementos Molins, S.A. ha recibido dividendos (Nota 15), durante el ejercicio 2015 y 2014, de las siguientes sociedades participadas:

Sociedad	Miles de euros	
	2015	2014
Cementos Molins Industrial, S.A.U.	-	-
Cemolins Internacional, S.L.U.	25.000	25.000
Minus Inversora, S.A.	8	-
Total (véase nota 15)	25.008	25.000

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad no ha mantenido contratados instrumentos financieros derivados de ningún tipo durante los ejercicios 2015 y 2014.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Cementos Molins, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 11.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad sigue la política de que una parte de su deuda financiera se encuentre referenciada en todo momento a tipos de interés fijos.

9. **Patrimonio neto y Fondos Propios**

Capital Social

El capital social de Cementos Molins, S.A., a 31 de diciembre de 2015, está representado por 66.115.670 acciones al portador, de 30 céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2015, las empresas accionistas de la Sociedad con participación igual o superior al 10% del capital suscrito son las siguientes:

Otinix, S.A. (32,968%), Noumea, S.A. (32,086%) y Cartera de Inversiones C.M., S.A. (24,015%).

La totalidad de las acciones de Cementos Molins, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa Oficial de Barcelona.

Prima de emisión

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se originó como consecuencia de los aumentos del capital social llevados a cabo entre el 31/07/1950 y el 30/12/1968.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la cuenta "Prima de emisión" para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reservas de revalorización

Esta partida de los fondos propios obedece a las diversas actualizaciones efectuadas en ejercicios anteriores, entre las que se encuentra la del año 1996.

La plusvalía resultante de la actualización efectuada en 1996, neta del gravamen único del 3%, se destinó a la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio".

El saldo de esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro, y a la ampliación del capital social. Desde el 1 de enero de 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

La Agencia Tributaria, con fecha 28 de julio de 1998, levantó acta de comprobado y conforme.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Limitaciones a la distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2015, no existen limitaciones a la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.

10. Planes de pensiones

En el año 1990 se constituyeron dos planes de pensiones acogidos a la Ley 8/1987 y al Real Decreto 1307/1988, uno para el personal en activo y otro para el personal jubilado.

El plan del personal en activo es de aportación definida y a él está adscrita la totalidad de la plantilla. La aportación de la empresa en el ejercicio 2015 ha sido de 103 miles de euros, para el año 2014 fue de 118 miles de euros y se contabiliza dentro de los gastos de personal.

El plan del personal jubilado es de prestación definida y se limita al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida. La Sociedad tiene el compromiso de efectuar las aportaciones anuales necesarias para asegurar la prestación con un determinado margen de solvencia. Durante el ejercicio 2015, en función de los cálculos actuariales realizados, no ha sido necesario realizar aportaciones para cubrir la prestación, no existiendo a 31 de diciembre de 2015 compromiso de aportación complementaria si no se produce ningún cambio adicional en las expectativas del plan. En el ejercicio 2014 no se realizaron aportaciones adicionales para cubrir la prestación. La Sociedad participa en la gestión de dicho plan mediante su participación en la Comisión del Control.

No existen riesgos específicos asociados al plan más allá de la posible evolución desfavorable de las inversiones que se mitiga en gran parte por la existencia del margen de solvencia del plan de pensiones.

Las hipótesis financiero actuariales empleadas para la cuantificación del pasivo actuarial, provisiones matemáticas, conforme a la legislación de Planes y Fondos de Pensiones aplicable, son para el ejercicio 2015:

- Tipo de interés técnico, 1,96 %
- Tasa anual de revalorización de las pensiones: 2%
- Tablas de mortalidad: PERM/F-2000C

El número total de partícipes y beneficiarios de los planes de aportación y prestación definida en el ejercicio 2015 ha sido de 340 y en el ejercicio 2014 fue de 357. El valor de los activos que cubren los compromisos ha sido de 9.867 miles de euros y en el ejercicio 2014 fue de 10.031 miles de euros. A 31 de diciembre de 2015 los activos están en un 85% compuestos por inversiones en renta fija, un 12% en renta variable y el restante 3% en activos monetarios. A 31 de diciembre de 2014 los activos estaban en un 81% compuestos por inversiones en renta fija, un 16% en renta variable y el restante 3% en activos monetarios.

El Grupo instrumentó durante el ejercicio 2006 un sistema de previsión social que tiene por objeto mejorar las prestaciones sociales de los directivos de las empresas del Grupo. La determinación de las aportaciones se realizará anualmente, y por tanto, en todo momento y tal y como se establece en el Reglamento, los Administradores podrán unilateralmente suspender o anular las aportaciones.

La aportación efectuada en Cementos Molins, S.A. en el ejercicio 2015 ha sido de 133 miles de euros. La aportación realizada en 2014 fue de 97 miles de euros.

La variación en el valor actual de la obligación de los planes de prestación definida en los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

	(en miles de euros)	
	2015	2014
Valor actual retribuciones comprometidas a 1 de enero	708	777
Gastos financieros por actualización provisiones	27	30
Pagos de prestaciones del plan	(71)	(75)
Ganancias actuariales	-	(24)
Pérdidas actuariales	15	-
Valor actual retribuciones comprometidas a 31 de diciembre	679	708

Los cambios producidos en el valor razonable de los activos afectos al plan en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	(en miles de euros)	
	2015	2014
Valor razonable activos afectos a 1 de enero	788	813
Rendimiento esperado	30	31
Pagos por obligaciones	(71)	(74)
Aportaciones de la empresa	-	-
Rendimiento de los activos afectos	(18)	18
Valor actual retribuciones comprometidas a 31 de diciembre	729	788

La duración media ponderada estimada de las obligaciones del plan de prestación definida de Cementos Molins se prevé sea menor de 20 años.

Para el ejercicio 2016 se estima que las aportaciones a los planes de pensiones sean de similares a los del ejercicio 2015.

11. Pasivo financiero a largo y corto plazo

Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

Miles de euros			
Ejercicio 2015	Clases		
Categorías	Deudas Entidades de Crédito	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	52.808	1	52.809
Débitos y partidas a pagar empresas del grupo (Nota 16)	-	59.053	59.053
Total	52.808	59.054	111.862

Miles de euros			
Ejercicio 2014	Clases		
Categorías	Deudas Entidades de Crédito	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	68.906	1	68.907
Débitos y partidas a pagar empresas del grupo (Nota 16)	-	59.992	59.992
Total	68.906	59.993	128.899

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" es el siguiente:

Miles de euros				
Ejercicio 2015	2017	2018	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	14.468	15.840	22.501	52.809
Deudas con empresas del grupo	37.800	-	21.253	59.053
Total	52.268	15.840	43.754	111.862

Ejercicio 2014	Miles de euros			
	2016	2017	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	21.530	17.376	30.000	68.906
Deudas con empresas del grupo	20.000	17.800	22.192	59.992
Otros	-	-	1	1
Total	41.530	35.176	52.193	128.899

En fecha 11 de mayo de 2009 se formalizó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe de 60 millones de euros, totalmente dispuesto a 31 de diciembre de 2009. El préstamo tiene una carencia de 4 años y una duración comprendida entre la fecha del contrato y diciembre del 2021. A 31 de diciembre de 2015 el saldo pendiente de dicho préstamo es de 45 millones de euros.

Con relación a esta deuda con el BEI, el Grupo suscribió en el mismo ejercicio 2009 sendos contratos de contra garantía financiera con dos entidades financieras que actúan como garantes de la operación.

Estas garantías y el contrato de póliza de financiación mencionado en los párrafos anteriores están condicionados al cumplimiento por parte del Grupo de determinadas obligaciones de información y de cumplimiento de ratios financieros, que a 31 de diciembre de 2015, se están cumpliendo sin excepción.

Esta deuda contraída con el BEI tiene un tipo de interés fijo con vencimiento entre 2015 y 2021, referenciada a tipos que se sitúan entre el 2,91% y el 3,51% respectivamente, más un diferencial de mercado.

El importe de deudas a largo plazo con empresas del grupo recoge el préstamo de 37.800 miles de euros concedido por la sociedad del grupo Promotora Mediterránea-2, S.A., con vencimiento en el ejercicio 2017, que devenga un interés del 2,27% en el ejercicio 2015 y del 3,40% en el ejercicio 2014. El vencimiento de este préstamo se prorroga tácitamente salvo que cualquiera de las partes manifieste lo contrario con una antelación mínima de un mes. Los Administradores de la Sociedad han manifestado que no exigirán la devolución de dicho préstamo durante los próximos doce meses, en consecuencia, la Sociedad registra la totalidad del préstamo como deudas a largo plazo. El resto, por importe de 21,2 millones de euros, corresponde a la deuda de la sociedad, como sociedad dominante, con el resto de sociedades del grupo que forman parte del Grupo de consolidación fiscal (Nota 16).

Debido a la renegociación de las condiciones contractuales, la Sociedad dispone de ciertas pólizas de crédito a largo plazo con vencimientos entre 2017 y 2018. El límite de estas pólizas a 31 de diciembre de 2015 es de 46,5 millones de euros y el saldo no dispuesto es de 31,18 millones de euros. A 31 de diciembre del 2014 el límite de las pólizas era de 44,5 millones de euros y el saldo no dispuesto era de 20,6 millones de euros.

El tipo de interés medio de las pólizas de crédito para el ejercicio 2015 ha sido del 2,06%.

Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

Ejercicio 2015	Miles de euros		
	Clases		
Categorías	Deudas Entidades Crédito y Arrendam. Financieros	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	7.623	-	7.623
Otros	-	5.960	5.960
Total	7.623	5.960	13.583

Los 5,96 millones de euros de la partida de “Otros” corresponden principalmente al dividendo a cuenta que la Sociedad acordó pagar el 12 de enero de 2016.

Miles de euros			
Ejercicio 2014	Clases		
Categorías	Deudas Entidades Crédito y Arrendam.Financieros	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	7.563	-	7.563
Otros	-	2	2
Total	7.563	2	7.565

La Sociedad tiene pólizas de crédito con los siguientes límites:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Líneas de descuento				
Pólizas de crédito	46.500	31.180	45.000	23.906
Total	46.500	31.180	45.000	23.906

El tipo de interés medio de los créditos durante el ejercicio 2015 ha sido del 2,06% y en el ejercicio 2014 fue del 2,59%.

12. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, al ser éste el primer ejercicio de aplicación de la misma, no se presenta información comparativa.

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	31,58
Ratio de operaciones pagadas	32,17
Ratio de operaciones pendientes de pago	24,71
	Miles de euros
Total pagos realizados	2.291
Total pagos pendientes	194

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

13. Compromisos y Garantías

Durante el ejercicio 2010 en la filial de India se suscribieron sendos contratos de préstamo a largo plazo con entidades financieras locales denominadas en dólares americanos y rupias indias con vencimientos en marzo de 2016 y en mayo de 2016 respectivamente. Ambos contratos fueron garantizados en un 50% por Cementos Molins S.A. como sponsor del proyecto. A 31 de diciembre de 2015 no existe deuda garantizada por Cementos Molins, S.A. en India.

Durante el ejercicio 2013 la sociedad del Grupo Cementos Molins Industrial, S.A.U. suscribió un contrato de financiación a largo plazo por importe de 25 millones de euros con vencimiento 2018. Cementos Molins S.A. actúa como garante de dicha operación. Durante el ejercicio 2015 se ha realizado una novación del préstamo disponiendo de 6 millones de euros con vencimiento 2021. Cementos Molins, S.A. actúa como garante de dicha operación. Durante el año 2015 se ha amortizado 4 millones de euros.

Durante el ejercicio 2010 la sociedad del Grupo Cemolins Internacional, S.L. suscribió dos contratos de financiación a largo plazo por importe de 20 millones de euros y 25 millones de euros, con vencimientos 2015 y 2017 respectivamente. Cementos Molins S.A. actúa en ambos casos como garante de dichas operaciones. En enero de 2013 se firmó la novación de los dos contratos de financiación a largo plazo quedando un único contrato de 40 millones de euros con vencimiento en el año 2017. Durante el ejercicio 2015 se ha realizado una novación del préstamo disponiendo de 10 millones de euros y modificando el calendario de amortización en cuotas semestrales de 3 millones trescientos miles de euros. Cementos Molins, S.A. actúa como garante de dicha operación. A 31 de diciembre de 2015 el saldo pendiente de dicho préstamo es de 36,4 millones de euros.

Durante el ejercicio 2007 la sociedad del Grupo Cemolins Internacional, S.L. suscribió un contrato de préstamo a largo plazo por un importe de 70 millones de euros. Cementos Molins, S.A. actúa como garante de dicha operación. Con fecha 30 de junio de 2008 se acordó la ampliación del préstamo en 50 millones, por lo que el nuevo importe del préstamo quedó establecido en 120 millones de euros. El préstamo se fijó con una carencia de 30 meses y una duración comprendida entre la fecha del contrato y el día 30 de junio de 2014. Cementos Molins, S.A. actúa como garante de dicha operación.

Con fecha 15 de abril de 2011 se procedió a realizar una renovación del mencionado préstamo fijando el nuevo vencimiento en 30 de junio de 2016 y cambiando el esquema de devolución de cuotas del principal. Cementos Molins, S.A. actúa como garante de dicha operación. Con fecha 30 de noviembre de 2012 se procedió a modificar el anterior préstamo fijando el nuevo vencimiento en 30 de junio de 2018 y cambiando el esquema de devolución de cuotas del principal. Con fecha 20 de marzo de 2015 se procede a realizar una renovación de dicho préstamo fijando el nuevo vencimiento en 30 de junio de 2021, ampliando el capital del préstamo en 10 millones de euros. Cementos Molins, S.A. actúa como garante de dicha operación. A 31 de diciembre de 2015 el saldo pendiente de dicho préstamo es de 58,75 millones de euros.

Durante el ejercicio 2015, la sociedad del Grupo Cemolins Internacional, S.L. suscribió dos contratos de préstamos a largo plazo por un importe de 20 millones cada uno a disponer en diversas operaciones. Cementos Molins, S.A. actúa como garante de dichas operaciones. A 31 de diciembre del 2015 el saldo dispuesto de dichos préstamos es de 10 y 1 millón de euros, respectivamente.

Cementos Molins S.A. firmó en el ejercicio 2009 con dos entidades financieras nacionales contratos de contragarantía en el marco de las garantías entregadas por dichas entidades al Banco Europeo de Inversiones con motivo de la financiación otorgada a la Sociedad y descrita en la nota 11 de estas cuentas anuales.

Con fecha 23 de Noviembre de 2015, la filial Itacamba Cementos S.A., situada en Bolivia, suscribió un contrato de préstamo sindicado en moneda local por importe de 120 millones de dólares con un conjunto de 6 bancos bolivianos con el objeto de financiar parcialmente la construcción de una nueva planta de cemento a construir en la localidad de Yacuces en el estado de Santa Cruz. Cementos Molins, S.A. ha contraído el compromiso de garantizar mediante fianza mancomunada al 50%, junto con el otro accionista de referencia, Votorantim Cimentos S.A., el cumplimiento de las obligaciones asumidas por Itacamba Cemento S.A., en virtud del contrato de crédito sindicado hasta la puesta en marcha de la mencionada planta. Dicha puesta en marcha, que está prevista para Noviembre de 2016, la determinará una empresa de ingeniería externa, SAXUM S.A., que verificará el cumplimiento de una serie de requisitos técnicos y de cumplimiento de funcionamiento establecidos en el propio contrato.

14. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas que figura dentro del epígrafe del balance de situación "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es la siguiente:

Saldos acreedores

Miles de euros	2015	2014
Organismos Seguridad Social Acreedora	35	32
HP Acreedora por IRPF	407	484
Total	442	516

Saldos deudores

Miles de euros	2015	2014
HP deudora por IVA	40	241
HP deudora por Impuesto sobre sociedades	1.188	433
HP deudora por otros conceptos	15	13
Total	1.243	687

Tributación consolidada

La Sociedad tributa en el régimen de tributación consolidada desde el ejercicio 1997. El número de grupo asignado por la Agencia Tributaria es el 70/97. El grupo de sociedades que, en el ejercicio 2015, tributa bajo este régimen está integrado por las siguientes sociedades:

Sociedad dominante:	Cementos Molins, S.A.
Sociedades dependientes:	Cementos Molins Industrial, S.A.U. Cemolins Internacional, S.L.U. Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. Promotora Mediterránea-2, S.A. Propamsa, S.A.U. Monsó-Boneta S.L. Cemolins Servicios Compartidos, S.L.

La Sociedad contabilizó los efectos de la consolidación fiscal siguiendo el marco normativo vigente.

Conciliación Resultado Contable y Base Imponible Fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015 es la siguiente:

(en miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			17.250
Diferencias permanentes:	397	(25.008)	(24.611)
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio:	133	-	133
Con origen en ejercicios ant.:	-	(27)	(27)
Base Imponible Fiscal	530	(25.034)	(7.255)
Cuota Íntegra			(2.031)
Deducciones generadas no aplicadas			(224)
Retenciones y Pagos a cuenta			(1.188)
Hacienda Pública a Cobrar			(1.188)

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014 es la siguiente:

(en miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			17.252
Diferencias permanentes:	282	(25.025)	(24.743)
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio:	189	-	189
Con origen en ejercicios ant.:	-	(100)	(100)
Base Imponible Fiscal	471	(25.125)	(7.402)
Cuota Íntegra			(2.221)
Deducciones generadas no aplicadas			(229)
Retenciones y Pagos a cuenta			(433)
Hacienda Pública a Cobrar			(433)

Conciliación entre Resultado Contable y Gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente, en miles de euros:

Miles de euros	2015	2014
Resultado contable antes de impuestos	17.250	17.252
Diferencias permanentes	(24.611)	(24.743)
Resultado contable ajustado	(7.361)	(7.491)
Cuota al 28%	(2.061)	(2.247)
Deducciones:		
Donativos	139	70
Doble imposición internacional	84	136
Deducción por reversión límite amortización	1	-
Otros ajustes	641	(163)
(Gasto)/ Ingreso por Impuesto sobre Sociedades	641	(163)

La Sociedad recoge como diferencia permanente, principalmente, el importe del dividendo recibido de Cemolins Internacional por importe de 25.000 miles de euros.

La partida "Otros ajustes" está compuesta por el gasto por impuestos soportados en el extranjero de 409 miles de euros así como por el ingreso de 1.050 miles de euros correspondiente a la contabilización del Impuesto sobre Sociedades fiscal consolidado, según se describe anteriormente.

Conforme establecen el artículo 29 y la disposición transitoria 34ª de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, el tipo impositivo general del Impuesto sobre Sociedades ha disminuido del 30% (vigente en el ejercicio 2014 y anteriores) hasta el 25% (ejercicio 2016 y siguientes), pasando por un tipo impositivo del 28% vigente exclusivamente en el ejercicio 2015.

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente, en miles de euros:

(Miles de euros)

	2015	2014
Dif. temporarias (Impuestos anticipados):		
Provisiones por planes de pensiones	621	621
Provisiones varias	431	431
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	22.302	22.302
Deducciones	2.808	2.808
Total activos por impuesto diferido	26.162	26.162

El saldo que refleja la contabilidad en las partidas de Activos por impuestos diferidos, al cierre de 2015, recoge las diferencias temporarias a un tipo del 25% ya que tanto la reversión de los diferidos como su aplicación se producirá a partir del ejercicio 2016 y siguientes.

La Sociedad al tributar como cabecera de un grupo de consolidación fiscal, refleja en sus estados financieros los créditos existentes contra la Administración Tributaria con motivo de la generación de bases imponibles negativas y de deducciones pendientes de compensar o de aplicar pertenecientes al grupo de consolidación fiscal.

La Sociedad, de acuerdo con la mejor estimación previsible de los resultados futuros y en función del plazo de recuperación de las bases imponibles negativas y de aplicación de las deducciones pendientes, registra, de acuerdo con un criterio conservador, los activos por impuesto diferido, correspondiendo 22.302 miles de euros a bases imponibles negativas y 2.808 miles de euros a deducciones pendientes de aplicar al cierre del ejercicio 2015.

En el siguiente cuadro se detallan los créditos fiscales por bases imponibles negativas pertenecientes al grupo de consolidación fiscal a 31 de diciembre de 2015 que, en base al artículo 26 y a la disposición transitoria 21ª de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, no tienen limitación temporal para ser compensadas. A partir del ejercicio 2016 las bases imponibles negativas podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes con el límite del 70% de la base imponible.

(Miles de euros)

Ejercicio generación	Importe generado
2.010	9.098
2.011	43.459
2.012	48.054
2.013	32.670
2.014	20.821
2.015	11.023
TOTAL	165.125

A 31 de diciembre de 2015 existen créditos fiscales no registrados por bases imponibles negativas por importe de 18.979 miles de euros.

En el cuadro siguiente se muestran las deducciones pendientes de aplicar, indicando el plazo máximo legal para su aplicación:

(miles de euros)

Ejercicio de generación	Cuota	Último ejercicio de aplicación
Deducciones generadas ejercicio 2010	30	Sin límite
	117	Sin límite
	163	2.020
	170	2.025
	142	2.028
Deducciones generadas ejercicio 2011	105	Sin límite
	91	Sin límite
	227	2.021
	227	2.026
	384	2.029
Deducciones generadas ejercicio 2012	1	Sin límite
	56	Sin límite
	123	2.022
	724	2.027
	422	2.030
Deducciones generadas ejercicio 2013	63	Sin límite
	79	Sin límite
	114	2.023
	103	2.028
	258	2.031
Deducciones generadas ejercicio 2014	200	Sin límite
	120	2.024
	79	2.029
	112	2.032
Deducciones generadas ejercicio 2015	94	Sin límite
	22	Sin límite
	170	2.025
	87	2.033
TOTAL	4.484	

Las deducciones han sido calculadas según la normativa fiscal aplicable y responden principalmente a deducciones para evitar la doble imposición internacional, protección del medio ambiente, realización de actividades de I+D e innovación tecnológica y entrega de donativos.

A 31 de diciembre de 2015 existen créditos fiscales no registrados por deducciones por importe de 1.676 miles de euros.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Al cierre del ejercicio 2015 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2011 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2012 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

15. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, para los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

Actividades	Miles de euros	
	2015	2014
Dividendos	25.008	25.000
Intereses de créditos	2.609	2.849
Total	27.617	27.849

Gastos de Personal

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" de los ejercicios 2015 y 2014 presentan la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2015	2014
Aportaciones planes de pensiones	237	277
Otras cargas sociales	496	463
Total	733	740

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2015 y 2014 detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2015	2014
Dirección	12	11
Técnicos y Mandos intermedios	11	12
Administrativos	8	9
Total	31	32

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2015 y 2014, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2015		2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	11	1	11	-
Técnicos y Mandos intermedios	4	7	5	7
Administrativos	2	6	2	6
Total	17	14	18	13

De acuerdo con lo estipulado en la ley de integración social de personas discapacitadas, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 no había en plantilla personas con discapacidad.

Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros en los que ha incurrido la Sociedad durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Ingresos financieros :		
Ingresos por otros intereses financieros	31	58
Diferencias positivas de cambio	113	54
Resultado de instrumentos financieros	23	116
Total ingresos financieros	167	228
Gastos financieros :		
Gastos financieros por deudas emp.del grupo	870	1.356
Otros gastos financieros entidades de crédito	3.101	3.741
Diferencias negativas de cambio	-	1
Total gastos financieros	3.971	5.098
Total resultado financiero	(3.804)	(4.870)

Honorarios de auditoría

Los honorarios percibidos por el auditor de la Sociedad, detallados por conceptos, durante los ejercicios 2015 y 2014, han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2015	2014
Auditoría	95	96
Otros servicios	3	-
TOTAL	98	96

16. Información sobre partes vinculadas

Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

Empresas del Grupo y vinculadas	Miles de euros	
	2015	2014
Prestación de servicios	2.452	2.321
Recepción de servicios	1.242	1.284
Intereses abonados	870	1.356
Intereses cargados	2.609	2.849
Dividendos recibidos	25.008	25.000

Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

Otras empresas grupo y asociadas	Miles de euros	
	2015	2014
Inversiones a largo plazo:		
Créditos a empresas	37.521	45.000
Inversiones a corto plazo:		
Créditos a empresas	7.500	7.500
Deudores comerciales	2.144	1.880
Deudas a largo plazo	37.800	37.800
Acreeedores comerciales	767	942
Deudas a empresas efecto impositivo	21.253	22.192

Saldos y transacciones con personal clave de la Dirección de la Sociedad

La Sociedad no ha llevado a cabo durante los ejercicios 2015 y 2014 operaciones de ningún tipo ni mantiene saldos ni compromisos a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 con personal clave de la Dirección de la Sociedad adicionales a las incluidas en la nota siguiente 'Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección.

Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Las remuneraciones acreditadas durante el ejercicio 2015 por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han sido de 1.552 miles de euros.

Por su parte los derechos acumulados en planes de pensiones y seguros de vida ascienden a 2.210 mil euros.

(en Miles de euros)

Retribuciones Consejo de Administración 2015	Dietas de asistencia	Retribución Consejo	Retribución Comisiones	Honorarios profesionales
Casimiro Molins Ribot	10	32	-	-
Juan Molins Amat	10	32	-	514
Joaquin M ^a Molins López-Rodó	17	32	14	-
Cartera de Inversiones CM, S.A.	15	32	14	-
Miguel del Campo Rodríguez	36	32	26	-
Joaquim Molins Amat	9	32	14	-
Noumea, S.A.	14	32	14	-
Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres	15	32	14	-
Inversora Pedralbes, S.A.	11	21	9	-
Foro Familiar Molins, S.L.	16	32	14	-
Otinix	4	11	5	-
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	15	32	20	-
Francisco Javier Fernández Bescós	7	32	-	-
Julio Rodríguez Izquierdo (Consejero Delegado)	5	16	-	283
Andrea Kathrin Christenson	6	16	6	-
TOTAL	190	416	150	797

Durante el ejercicio 2014, las remuneraciones fueron de 1.107 miles de euros, mientras que los derechos acumulados en planes de pensiones y seguros de vida ascendieron a 2.179 mil euros:

(en Miles de euros)

Retribuciones Consejo de Administración 2014	Dietas de asistencia	Retribución Consejo	Retribución Comisiones	Honorarios profesionales
Casimiro Molins Ribot	8	30	-	-
Juan Molins Amat (Consejero Delegado)	8	30	-	461
Joaquin M ^a Molins López-Rodó	14	30	14	-
Cartera de Inversiones CM, S.A.	12	30	14	-
Miguel del Campo Rodríguez	32	30	14	-
Joaquim Molins Amat	13	30	14	-
Noumea, S.A.	11	30	14	-
Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres	15	30	14	-
Inversora Pedralbes, S.A.	13	30	14	-
Foro Familiar Molins, S.L.	15	30	14	-
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	11	30	14	-
Francisco Javier Fernández Bescós	7	30	-	-
TOTAL	160	360	126	461

La remuneración a directivos clave a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de la Sociedad durante el ejercicio 2015 y 2014 (por todos los conceptos) es la siguiente:

Remuneración Alta dirección	2015	2014
Importe (miles de euros)	2.119	3.076
Numero de personas	10	16

Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores y sus partes vinculadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, se señala a continuación las participaciones accionariales de los miembros del Consejo de Administración en Cementos Molins, S.A.:

Titular	Número de acciones		Valor nominal	Fecha de adquisición	Fecha de comunicación a la CNMV
Casimiro Molins Ribot	41.350	0,063%	12.405	Diversas	25-01-2013
Juan Molins Amat	47.921	0,072%	14.376,30	Diversas	18-12-2012
Cartera de Inversiones CM, S.A.	15.878.000	24,015%	4.763.400	Diversas	21-12-2012
Miguel del Campo Rodríguez	1.000	0,002%	300	12-11-2004	15-04-2008
Joaquín Molins Amat	70	0,000%	21	Diversas	17-04-2012
Otinix, S.L.	21.796.705	32,968%	6.539.011,50	Diversas	14-10-2015
Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres	1.000	0,002%	300	11-11-2004	17-04-2012
Noumea, S.A.	21.213.595	32,086%	6.364.079	Diversas	20-12-2007
Foro Familiar Molins, S.L.	377	0,001%	113	Diversos	01-08-2008
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	0	0%	0	-	31-05-2012
Francisco Javier Fernández Bescós	500	0,001%	150	02-08-2012	03-08-2012
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	24.910	0,038%	7.473	29-07-2009	29-07-2009
Julio Rodríguez Izquierdo	0	0%	0	-	03-07-2015
Andrea Kathrin Christenson	0	0%	0	-	03-07-2015

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, ningún administrador ha realizado con Cementos Molins, S.A. ni sociedades del Grupo, durante el ejercicio social, operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad ni operaciones realizadas fuera de condiciones normales de mercado.

17. Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2015 no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar de manera significativa al valor patrimonial de la Sociedad.

Sociedades del Grupo :

Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Dividendos	Valor neto según libros
		Directa	Indirecta	Total						
(A) CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	-	100	56.247	1.583	75.029	132.859	360	87.164
(A) PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	98,94	-	98,94	36.148	(2.612)	56.469	90.005		45.159
(A) PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	-	100	56.577	(923)	4.464	60.118		55.728
(A) PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	-	100	469	669	17.875	19.013		4.376
(A) CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Holding	100	-	100	30.468	29.907	227.317	287.692	46.232	25.393
(H) CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	-	100	1.537	18	11	1.566		1.537
(H) CEMOL CORPORATION, B.V. Naritaweg, 165 1043 BW Amsterdam (Holanda)	Holding	-	100	100	16.032	371	3.634	20.037		
(A) MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	4	96	100	383	10.770	17.872	29.024	178	1.905
(A) CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	-	51	51	2.113	46.347	76.310	124.771		
(A) SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT (F) BLANC, S.A. "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le passage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 -Túnez	Cemento	-	66,94	66,94	63.542	(7.242)	(19.581)	36.720		
(A) SOTACIB KAIROUAN, S.A. (F) 6 Rue IBN - Hazn Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	-	69,97	69,97	90.131	(3.636)	(2.635)	83.860		
(H) PROMSA DEL BERGUEDA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	-	50,46	50,46	400	(99)	(156)	145		
(H) MONSO-BONETA, S.L. Pallars, 15 25620 - Tremp (Lleida)	Áridos	-	79,17	79,17	72	33	1.206	1.311		
(H) PRECON (LINYI) CONSTRUCTION CO., LTD Yihe Road, Economic developing District of Linyi Shandong Province (China)	Prefabricados	-	80	80	4.618	(1.244)	(2.087)	1.287		

Estas sociedades son del Grupo porque se posee la mayoría de los derechos de voto. El método de consolidación utilizado ha sido el de integración global.

Sociedades asociadas y multigrupo:

Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Dividendos	Valor neto según libros
		Directa	Indirecta	Total						
(A) FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	6.795	(81)	179.482	186.196	51.886	
(A) PRESA INTERNATIONAL, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	7.900	7.567	186.719	202.186	7.624	
(G) CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	29.962	18.501	7.002	55.465		
(G) COLINA JUSTA, S.A. Rambla República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	8	(0)	(8)	(1)		
(G) FRESH MARKETS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	16	(27)	60	49		
(G) EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	1.183	(72)	(452)	659		
(G) MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	1.132	(29)	(156)	947		
(C) CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	-	33,33	33,33	9.078	115.804	429.169	554.051		
(C) CEMENTOS PORTLAND MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	(564)	805	(107)	135		
(C) CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	-	33,33	33,33	59.965	152.871	178.821	391.657		
(C) LATINOAMERICANA DE CONCRETOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	33,33	33,33	970	1.547	991	3.508		
(C) INMOBILIARIA LACOSA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Inmobiliaria	-	33,33	33,33	2.652	312	3.772	6.737		
(C) LATINOAMERICANA DE AGREGADOS Y CONCRETOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Áridos	-	33,33	33,33	579	116	2.668	3.363		
(C) LATINOAMERICANA DE COMERCIO, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	447	467	421	1.335		
(C) LACOSA CONCRETOS, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	728	645	411	1.784		
(C) LATINOAMERICANA DE CONCRETOS DE SAN LUIS, S.A. de C.V. Prolongación Avenida San Antonio, 705 Colonia Lomas de Becerra 01280 - México D.F.	Hormigones	-	20,00	20,00	830	127	200	1.158		
(C) CONCRETOS MOCTEZUMA DE TORREON, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	18,33	18,33	774	(86)	299	987		
(C) CONCRETOS MOCTEZUMA DE XALAPA, S.A. de C.V. Calle B, Isla B, Bodega 7 Balcones de Xalapa 91194 - Xalapa - Veracruz	Hormigones	-	20,00	20,00	530	120	1.379	2.029		

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(miles de euros)					
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Dividendos	Valor neto según libros
(C)	MAQUINARIA Y CANTERAS DEL CENTRO. S.A. de C.V. Alda.Molier, 328 , número 328, Dpto. 602 Colonia Los Morales Sección Palmas Deleg. Miguel Hidalgo 11540 - México D.F.	Áridos	-	17,00	17,00	277	79	98	453		
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DE DURANGO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	33,33	33,33	5	(51)	(493)	(539)		
(C)	PROYECTOS TERRA MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. Av. Insurgentes 33 - Colonia Moctezuma Jiutepec - Morelos 62550 - México D.F.	Cemento	-	33,33	33,33	172	695	2.365	3.232		
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DEL PACÍFICO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	28,33	28,33	1.561	(158)	(90)	1.314		
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DE JALISCO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	17,00	17,00	5	(190)	(665)	(849)		
(C)	CEMOC SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Servicios	-	33,33	33,33	3	3.286	3.004	6.292		
(C)	COMERCIALIZADORA TEZUMA, S.A. DE C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Servicios	-	33,33	33,33	3	10	12	24		
(C)	CYM INFRAESTRUCTURA , S.A.P.I. DE C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Infraestructuras	-	16,67	16,67	5	(1.034)	(1.969)	(2.998)		
(B)	ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Prefabricados	-	36,74	36,74	1.602	(608)	8.235	9.229		
(H)	ESCOFET PAVIMENT, S.L.U. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Pavimentos	-	36,74	36,74	920	(423)	274	771		
(C)	ESCOFET PRETECNO, S.A. DE C.V. Carretera Federal Libre Cancún Chetumal km.328 Cancún Puerto Morelos, Quintana Roo, 77580 - México	Prefabricados	-	18,37	18,37	847	(539)	25	333		
(H)	PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n - Port Autònom Barcelona 08039 - Barcelona	Servicios	33,33	-	33,33	3.736	69	(276)	3.529		1.176
(H)	MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 - Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	7	133	579	719		
(H)	PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 - Andorra la Vella	Áridos	-	49,47	49,47	300	18	102	420		
(H)	TÉCNiques AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L Zona Industrial Sant Marc - P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	6	(10)	223	219		
(H)	PRONATUR ENERGY 2011, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	-	49,47	49,47	2.000	7	(556)	1.451		
(H)	GRANULATED RUBBER PROJECT S.L. Avinguda Pirelli, s/n 08241 - Manresa (Barcelona)	Servicios	-	32,98	32,98	228	(49)	-	179		
(H)	VESCEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009- Barcelona	Servicios	-	25	25	200	(24)	(13)	163		
(A)	SURMA HOLDING, B.V. Herengracht, 458 1017 CA - Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	28.636	6.953	46.321	81.910	7.889	
(D)	LAFARGE SURMA CEMENT LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	-	29,45	29,45	135.892	26.585	1.410	163.886		
(E)	LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	-	29,45	29,45	5.696	7.255	145.943	158.894		
(E)	LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	-	21,79	21,79	8	(1)	(18)	(11)		

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(miles de euros)					
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Dividendos	Valor neto según libros
(F)	SOCIÉTÉ TUNISIENNE DE TRANSPORT EN VRAC-STTV 22, Avenue Taieb Mhri 1240 - Feriana Kasserine (Túnez)	Transporte	-	23,43	23,43	345	(162)	(321)	(139)		
(H)	YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3,800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	-	49	49	7.220	(118)	56.975	64.077		
(G)	ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Parque Industrial Liviano, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Cemento	-	32,67	32,67	66.569	1.616	15.372	83.558		
(G)	GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 n° S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	-	49,04	49,04	10.523	142	58	10.723		
(H)	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS CR. 48 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Servicios	-	50,00	50,00	1.351	-	5.404	6.755		
(H)	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS CR. 49 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Explotación minería	-	50,00	50,00	2.286	-	-	2.286		

Los datos han sido facilitados por las empresas y su situación patrimonial figura en sus Cuentas Anuales, cerradas al 31 de diciembre de 2015. Los datos correspondientes a Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. son consolidados del Grupo mexicano.

Los dividendos corresponden a los dividendos recibidos por las diferentes compañías.

La consolidación en las Sociedades del Grupo se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que se tiene un dominio efectivo, por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión (ver Anexo I).

Las inversiones en negocios conjuntos, que son aquellos en los que el Grupo mantiene la cogestión con otros accionistas y las inversiones en empresas asociadas se han integrado por el método de puesta en equivalencia (ver Anexo II).

La sociedad Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. cotiza en la bolsa mexicana de valores. Por su parte, Lafarge Surma Cement Ltd es sociedad cotizada en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

Sociedades con Cuentas Anuales auditadas por:

- A = Deloitte, S.L.
- B = Gassó y Cia. Auditores
- C = Mancera S.C. (Ernst & Young)
- D = Hoda Vasi Chowdhury & Co (Deloitte)
- E = Deloitte Haskins and Sells
- F = KPMG
- G = PricewaterhouseCoopers
- H = Cuentas Anuales no auditadas (sin obligación de auditarse)

Evolución de la situación económico-financiera

El resultado obtenido en el ejercicio 2015 ha sido de 17,9 millones de euros, un 4,7% superior al resultado registrado en el año 2014. Los mayores gastos de explotación quedan compensados por unos gastos financieros menores y un efecto fiscal positivo, manteniéndose los dividendos recibidos en 25 millones de euros.

Hechos societarios relevantes

- En fecha 27 de febrero de 2015 se remitió información sobre los resultados del segundo semestre de 2014 y sobre los resultados correspondientes al ejercicio 2014.
- En la reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 27 de febrero de 2015, se aprobó (i) el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2014; (ii) el Informe sobre Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2014 y (iii) la formulación de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2014; (iv) la composición de las Comisiones de Auditoría y de Retribuciones y Nombramientos tras los nombramientos realizados en el Consejo de Administración en la reunión celebrada en dicha fecha.
- En fecha 17 de abril de 2015, la Sociedad remitió a la CNMV la información relativa al acuerdo de incorporación de D. Julio Rodríguez Izquierdo como nuevo Consejero Delegado de la Sociedad a partir del 1 de julio de 2015.
- En fecha 4 de mayo de 2015 la Sociedad remitió a la CNMV información sobre los resultados del primer trimestre de 2015.
- En la reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 25 de mayo de 2015, se procedió a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 2015, y se aprobó la propuesta de acuerdos a someter a la deliberación de la Junta. Asimismo, se facilitó a los accionistas información complementaria en la página Web corporativa.
- La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 30 de junio de 2015, acordó (i) la aprobación de las Cuentas Anuales individuales, del Informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad, de la Declaración sobre Información Medioambiental y de las Cuentas Anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de sus sociedades filiales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria), del Informe de Gestión, individual y consolidado, y de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014, (ii) la aprobación de la gestión del Consejo de Administración, de sus Comisiones y del Consejero Delegado en el ejercicio 2014, (iii) la reelección de Deloitte, S.L. como Auditor de Cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad para el ejercicio 2016, (iv) la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos legalmente establecidos, (v) la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales y refundición de su contenido en un solo texto, incorporando las modificaciones acordadas por la Junta General, a los fines de su adaptación a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre: artículo 7º, 13º, 16º, 22º, 17º, 19º, 19º bis, 24º, 24º bis, 25º, 26º, 26º bis, 27º, 27º bis, y 30º; ; (vi) modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad y refundición de su contenido en un solo texto: artículo 3º, 5º, 6º, 8º, 9º y 13º; (vii) fijación en 14 del número de consejeros dentro del límite establecido en los Estatutos Sociales y nombramiento de don Julio Rodríguez Izquierdo y doña Andrea Kathrin Christenson como consejeros; (viii) determinación del importe anual máximo de remuneración de los consejeros; (ix) la aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros; (x) la aprobación, con carácter consultivo, del Informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros; y (xi) la información a la Junta General sobre aspectos más relevantes del Gobierno Corporativo de la Sociedad, incluyendo la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.
- En virtud de lo acordado por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración en sendas reuniones celebradas en fecha 30 de junio de 2015, se acordó pagar el 9 de julio de 2015 un dividendo complementario de 0,01 euros brutos por acción como complemento del dividendo del ejercicio 2014 y un dividendo de 0,09 euros brutos por acción a cuenta de los beneficios del ejercicio 2015.
- En fecha 30 de junio de 2015, la Sociedad remitió a la CNMV la composición del Consejo de Administración, nombramiento de Consejero Delegado, y la composición de las Comisiones de Auditoría y de Retribuciones y Nombramientos tras los nombramientos realizados en la Junta General de Accionistas y en el Consejo de Administración, en las reuniones celebradas en dicha fecha.

- En fecha 30 de julio de 2015, la Sociedad remitió a la CNMV la composición de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos tras el nombramiento realizado en el Consejo de Administración en la reunión celebrada en dicha fecha.
- El 31 de julio de 2015 la Sociedad remitió información sobre los resultados del primer semestre de 2015.
- En fecha 4 de septiembre de 2015, la Sociedad remitió a la CNMV la composición del Consejo de Administración, y la composición de la Comisión de Auditoría tras el nombramiento realizado en el Consejo de Administración, en la reunión celebrada en dicha fecha.
- En fecha 30 de septiembre de 2015, la Sociedad comunicó a la CNMV haber suscrito un acuerdo con el grupo colombiano CORONA para el desarrollo conjunto de un negocio de producción de cemento en Colombia.
- En fecha 5 de noviembre de 2015 la Sociedad remitió información sobre los resultados del tercer trimestre de 2015.
- En fecha 12 de noviembre de 2015 la Sociedad remitió los Acuerdos de Accionistas suscritos con el grupo colombiano CORONA.
- En fecha 30 de noviembre de 2015 la Sociedad remitió a la CNMV certificación sobre el cumplimiento de determinadas disposiciones de la Ley de Sociedades de Capital, así como el formulario para la notificación del Estado miembro de origen.
- En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración en reunión celebrada en fecha 21 de diciembre de 2015, la Sociedad acordó pagar el 12 de enero de 2016 un dividendo de 0,09 euros brutos por acción a cuenta de los beneficios del ejercicio 2015.
- En fecha 22 de diciembre de 2015 la Sociedad remitió el texto del Pacto de Accionistas suscrito con Buzzi Unicem referente a las sociedades Fresit BV y Presa International BV.

Evolución previsible de la Sociedad

No es de esperar que el Resultado de Explotación del año 2016 difiera significativamente respecto al del ejercicio 2015.

Investigación y desarrollo

La Sociedad no tuvo actividad en este campo.

Medioambiente

La Sociedad por su actividad no tiene gastos ni inversiones de naturaleza medioambiental.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado directamente operaciones con acciones propias en el ejercicio 2015.

Riesgos financieros

La Sociedad utiliza políticas de cobertura de sus riesgos financieros adecuadas a su exposición a los diferentes tipos de riesgos.

Hechos posteriores al cierre

No se han registrado hechos relevantes posteriores al 31 de diciembre de 2015, a excepción del siguiente:

En fecha 7 de enero de 2016 la Sociedad remitió a la CNMV el "Convenio de Sindicación de Voto y Acciones de Cementos Molins, S.A. de 17 de diciembre de 2015 suscrito por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A., que sustituye al Convenio suscrito en fecha 15 de enero de 2011.

Estructura de capital

El capital social es de diecinueve millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos un euros (19.834.701 €), dividido en 66.115.670 acciones ordinarias y de una sola serie, de treinta céntimos de euro (0,30 €) de valor nominal cada una de ellas. El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

La última modificación es de 30 de junio de 2005.

Restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

Participaciones significativas, directas o indirectas.

Titular	Número de Participación Acciones %	Valor Nominal €
Noumea, S.A.	21.213.595 32,086%	6.364.079
Cartera de Inversiones CM. SA	15.878.000 24,015%	4.763.400
Otinix S.L.	21.796.705 32,968%	6.539.011,50

Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones al derecho de voto.

Pactos parasociales

En fecha 7 de enero de 2016 se comunicó a la CNMV y a la Sociedad el Convenio de Sindicación de Voto y Acciones, suscrito en fecha 17 de diciembre de 2015 por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A., que sustituye al Convenio suscrito en fecha 15 de enero de 2011. Se adjuntó copia del acuerdo íntegro suscrito. Dicho convenio ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número de inscripción 304^ª.

Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del capital social afectado
Otinix, S.L.	32,968
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,015
Noumea, S.A.	23,410

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de estatutos sociales.

La Junta General, o en su caso el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Para ser Consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, en cuyo caso el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera junta general. De producirse la vacante una vez convocada la junta general y antes de su

celebración, el consejo de administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente junta general. No procederá la designación de suplentes.

El Consejo de Administración está hoy integrado por catorce consejeros. Serán nombrados por la Junta general por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de hasta cuatro años de duración cada uno, salvo los consejeros considerados independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

De acuerdo con el artículo 28º de los Estatutos Sociales, la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los Consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Queda prohibido ocupar cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley de incompatibilidades, y cualquier otra que la modifique o amplíe.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

La modificación de los estatutos sociales deberá ser acordada por la junta general y exigirá la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 25º de los estatutos sociales establece que el Consejo de Administración, al que corresponde actuando colegiadamente la representación de la Sociedad, podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social así como ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o por los estatutos a la Junta general. Por otro lado, el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración enumera las facultades que el Consejo de Administración no podrá delegar.

De entre los miembros del Consejo de Administración, únicamente el Consejero Delegado tiene conferidos poderes para actuar individualmente, según delegación de facultades que se relacionan en el momento de su nombramiento.

Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda). Este Acuerdo ha sido reemplazado y derogado por el suscrito, en fecha 22 de diciembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem Spa y Buzzi Unicem Internacional S.À.R.L., relativo a las sociedades FRESIT BV y PRESA INTERNATIONAL BV y sus sociedades participadas.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a y Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

El quinto, suscrito en fecha 30 de septiembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos S.A.S.

En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA.

En el contrato mercantil establecido entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a una indemnización equivalente a tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo los componentes variables de su retribución, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio.

En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos la indemnización a abonar sería la correspondiente al despido improcedente en la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta, en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir, en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2015.

Declaración de responsabilidad del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. conforme al artículo 8 apartado b) del capítulo I del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

Con fecha 25 de febrero de 2016 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

En este sentido manifestamos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las mencionadas cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad y consolidación aplicables, tal y como éstos se describen en las memorias de las cuentas anuales, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, tomados en su conjunto, y que el Informe de gestión que acompaña las mencionadas cuentas anuales incluyen un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Cementos Molins, S.A. a 31 de diciembre de 2015, tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Que las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015 -comprendidas del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria- y el Informe de Gestión, constan en 42 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 42, siendo firmadas de la 1 a la 41 por el Secretario del Consejo de Administración y la hoja número 42 por la totalidad de los consejeros asistentes a la reunión. El Informe Anual de Gobierno Corporativo está contenido en 50 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 50, siendo firmadas por el Secretario del Consejo de Administración de la 1 a la 49 y la hoja número 50 que firman la totalidad de los consejeros asistentes a la reunión.

D. Casimiro Molins Ribot
Presidente

D. Juan Molins Amat
Vicepresidente 1º

D. Joaquín Mª Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 2º

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero Delegado

D. Miguel del Campo Rodríguez

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

D. Joaquim Molins Amat

D. Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres

D. Joaquín Mª Molins López-Rodó

D. Pablo Molins Amat
Por: Noumea, S.A.

Dª Roser Ràfols Vives
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

Dª Ana Mª Molins López-Rodó
Por: Otinix, S.L.

D. Francisco Javier Fernández Bescós

Dña. Andrea Kathrin Christenson

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
--	------------

C.I.F.	A-08017535
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

CEMENTOS MOLINS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CTRA. NAL. 340, NUMS. 2 AL 38, KM.1242,3, (SANT VICENÇ DELS HORTS)
BARCELONA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/06/2005	19.834.701,00	66.115.670	66.115.670

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	0	15.878.000	24,02%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	15.878.000

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	1.000	0	0,00%
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT	41.350	0	0,06%
DON JUAN MOLINS AMAT	47.921	0	0,07%
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	500	0	0,00%
DON JOAQUIM MOLINS AMAT	70	0	0,00%
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	24.910	0	0,04%
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES	1.000	0	0,00%
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	15.878.000	0	24,02%
NOUMEA, S.A.	21.213.595	0	32,09%
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	377	0	0,00%
OTINIX, S.L.	21.796.705	0	32,97%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	89,25%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial
NOUMEA, S.A.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
OTINIX, S.L.

Porcentaje de capital social afectado: 81,81%

Breve descripción del pacto:

Pacto de Sindicación de Voto y Acciones.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

Porcentaje de capital social afectado:81,81%

Breve descripción del concierto:

Pacto de Sindicación de Voto y Acciones.

Intervinientes acción concertada
NOUMEA, S.A.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
OTINIX, S.L.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Sí. Como consecuencia de la modificación del Convenio de Sindicación de Voto y Acciones, comunicado como hecho relevante de 7 de enero de 2016, se ha actualizado la notificación de acción concertada con fecha de entrada 14 de enero de 2016. La principal modificación se deriva de la fusión de Inversora Pedralbes, S.A. con Otinix, S.L.

En el porcentaje de capital social afectado también se tiene en cuenta la titularidad individual de los 74 accionistas personas físicas que ostentan un 1,415% del capital social.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	2.701.552	4,09%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U.	2.701.552
Total:	2.701.552

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
--

Durante el ejercicio 2015 se han adquirido un total de 39.160 acciones indirectas, que representan un 0,06% sobre el total del capital social.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015 adoptó, como punto CUARTO de su Orden del Día, el siguiente acuerdo:

Autorizar y facultar al Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales CEMENTOS MOLINS, S.A. tenga la consideración de sociedad dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de CEMENTOS MOLINS, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian:

- a) que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean CEMENTOS MOLINS, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10 por ciento del capital social.
- b) que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- c) que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- d) que tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables.
- e) que la presente autorización se establece por plazo de cinco años contados desde el día de hoy, 30 de junio de 2015, sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	6,66

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Se trata de una materia reservada a la Junta de conformidad con el artículo 160 (c) de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 3 del Reglamento de la Junta General.

Respecto al quórum necesario en la Junta para la modificación de los Estatutos Sociales, conforme el artículo 201 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 16 de los Estatutos Sociales y el artículo 9 del Reglamento de la Junta General es necesario que concurra en primera convocatoria la mitad del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la representación de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto. Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sociales relativos a la modificación estatutaria sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
30/05/2014	81,36%	6,29%	0,00%	0,00%	87,65%
30/06/2015	81,23%	5,88%	0,00%	0,00%	87,11%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección es www.cemolins.es. Una vez en el menú (home) desplegar el apartado "Información para Accionistas e Inversores" del área izquierda. En el submenú a la derecha se despliega un banner de color verde donde aparece, en formato PDF, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, como mínimo, de los últimos cinco ejercicios cerrados. En el submenú a la izquierda dentro del apartado "Junta General" se encuentra toda la información sobre las Juntas Generales.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT		Dominical	PRESIDENTE	15/11/1945	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS AMAT		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	19/06/1967	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	DON JOAQUIN Mª MOLINS GIL	Dominical	VICEPRESIDENTE 2º	26/06/1996	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2015	30/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NOUMEA, S.A.	DON PABLO MOLINS AMAT	Dominical	CONSEJERO	26/06/1996	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	DOÑA ROSER RÀFOLS VIVES	Dominical	CONSEJERO	28/06/2007	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ		Independiente	CONSEJERO	21/05/2002	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON		Independiente	CONSEJERO	30/06/2015	30/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS		Dominical	CONSEJERO	31/05/2012	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIM MOLINS AMAT		Dominical	CONSEJERO	15/06/2001	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO		Dominical	CONSEJERO	29/07/2009	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES		Dominical	CONSEJERO	21/06/2002	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA		Independiente	CONSEJERO	31/05/2012	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
OTINIX, S.L.	DOÑA ANA M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Dominical	CONSEJERO	04/09/2015	04/09/2015	COOPTACION

Número total de consejeros	14
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
INVERSORA PEDRALBES, S.A.	Dominical	04/09/2015

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	7,14%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT	OTINIX, S.L.
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
DON JOAQUIM MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	OTINIX, S.L.
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	NOUMEA, S.A.
DON JUAN MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.

Número total de consejeros dominicales	10
% sobre el total del consejo	71,43%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ

Perfil:

Economista con amplísimo conocimiento en el sector cementero. Propuesto por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Nombre o denominación del consejero:

DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA

Perfil:

Licenciado en Económicas y Máster por el IESE. Amplio conocimiento del sector financiero. Propuesto por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON

Perfil:

Graduada en Ciencias Económicas y Sociales por la Universidad de Economía de Viena, MBA del IESE, Universidad de Navarra, AMP (Advanced Management Program) del IESE, Universidad de Navarra, Diplomada en Mediación por el IMS (Instituto de Mediación) de Múnich. Propuesta por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	21,43%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON JUAN MOLINS AMAT	30/06/2015	Ejecutivo	Dominical

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	2	2	2	3	20,00%	22,22%	22,22%	33,33%
Independiente	1	0	0	0	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	3	2	2	3	21,43%	16,67%	16,67%	25,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

No se han adoptado medidas específicas a tal fin. Es propósito de los accionistas mayoritarios que el nombramiento de consejeros recaiga en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesional adecuada al ejercicio de sus funciones, sin que se realice ningún tipo de discriminación en relación con el sexo de las personas propuestas para el ejercicio del cargo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos no ha establecido medidas específicas para buscar deliberadamente la presencia de mujeres entre los potenciales candidatos al cargo de consejeros, aunque evidentemente, los procesos de selección no obstaculizan en modo alguno la selección de consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Actualmente el número de consejeras es de tres, no existiendo motivos específicos más allá de lo expuesto anteriormente.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

En el año 2015, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos emitió informe favorable sobre el nombramiento de un consejero ejecutivo, y propuso el nombramiento de una consejera independiente, atendiendo la demanda del Consejo de Administración en este sentido.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, dado que el nombramiento de consejeros se produce normalmente por aplicación del sistema de proporcionalidad establecido en la Ley de Sociedades de Capital, perteneciendo una amplia mayoría del capital social a la Familia Molins, los consejeros dominicales e independientes constituyen la práctica totalidad (10 dominicales y 3 independientes, sobre 14) de los consejeros. Aún así y al objeto de conciliar al máximo las políticas emanadas del Buen Gobierno Corporativo, se intenta, en los nuevos nombramientos, aumentar la categoría de consejeros independientes, favorecer la diversidad de género, de experiencia y de conocimientos y, en la medida de lo posible y en particular, facilitar la selección de consejeras. En el pasado ejercicio, además del consejero ejecutivo, se produjo un único nombramiento de consejero, independiente y de sexo femenino.

En la actualidad, las consejeras representan el 21,42% del Consejo de Administración.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los órganos sociales de los accionistas con participaciones significativas partícipes en el acuerdo de acción concertada descrito en el apartado A.6 (Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.), de común acuerdo, proponen el nombramiento de 9 de los 10 consejeros dominicales y el accionista significativo Noumea, S.A., además propone el nombramiento de Foro Familiar Molins, S.L.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

INVERSORA PEDRALBES, S.A.

Motivo del cese:

Como consecuencia de la fusión por absorción entre Otinix, S.L. (sociedad absorbente) e Inversora Pedralbes, S.A. (sociedad absorbida) y consecuente extinción de la última, el Consejo de Administración de fecha 4 de septiembre de 2015 aceptó la dimisión al cargo de consejera y miembro de la Comisión de Auditoría presentada por Inversora Pedralbes, S.A., representada por doña Ana M^a Molins López-Rodó, nombrando en su lugar por cooptación como consejera dominical externa a Otinix, S.L., representada por doña Ana M^a Molins López-Rodó.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO

Breve descripción:

El Consejero Delegado podrá, por si sólo, ejercer la totalidad de las facultades del Consejo de Administración, exceptuadas las legalmente indelegables, de conformidad con lo aprobado en la reunión del Consejo de Administración de fecha 30 de junio de 2015.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN MOLINS AMAT	SOTACIB-KAIROUAN. S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN MOLINS AMAT	CEMENTOS ARTIGAS S.A.	VICEPRESIDENTE	NO
DON JUAN MOLINS AMAT	CEMENTOS AVELLANEDA S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN MOLINS AMAT	MINUS INVERSORA. S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN MOLINS AMAT	SOCIETE TUNISO-ANDALOUSE DE CIMENT BLANC. SOCIÉTÉ ANONYME. SOTACIB. S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN MOLINS AMAT	CEMOLINS INTERNACIONAL. S.L.U.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN MOLINS AMAT	CORPORACION MOCTEZUMA S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	CORPORACIÓN MOCTEZUMA S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA S.A.S.	CONSEJERO	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.	CONSEJERO	NO
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	SOCIETE TUNISO-ANDALOUSE DE CIMENT BLANC. SOCIÉTÉ ANONYME. SOTACIB. S.A.	CONSEJERO	NO
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	SOTACIB-KAIROUAN. S.A.	CONSEJERO	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SA SIMCAV	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No **Explicación de las reglas**

El artículo 16.8 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de 8 consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.552
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	2.210
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON SALVADOR FERNÁNDEZ CAPO	DIRECTOR GENERAL OPERACIONES CORPORATIVO
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON JORGE MOLINS AMAT	DIRECTOR SERVICIOS JURÍDICOS CORPORATIVO
DON MARCOS CELA REY	DIRECTOR FINANCIERO y NEGOCIO BANGLADESH
DON ÁNGEL CERCÓS CASALÉ	DIRECTOR ESTRATEGIA y SOSTENIBILIDAD
DOÑA EVA GONZÁLEZ ANDREU	DIRECTORA RRHH CORPORATIVOS
DON SANTIAGO CALVO JIMÉNEZ	DIRECTOR TECNICO INDUSTRIAL CORPORATIVO
DON FRANCISCO JAVIER MOLINS AMAT	DIRECTOR NEGOCIO ARGENTINA, URUGUAY y BOLIVIA
DON XAVIER ESCUDÉ TORRENTE	DIRECTOR CONTROL DE GESTIÓN CORPORATIVO
DON SERGIO MARTÍNEZ PIE	RESPONSABLE AUDITORIA INTERNA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.119
--	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT	OTINIX, S.L.	PRESIDENTE
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	OTINIX, S.L.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

Con el fin de adaptar el Reglamento del Consejo de Administración a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, así como al nuevo Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas publicado por la CNMV en febrero de 2015, se modificaron los artículos 4, 5, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27 y 28 del mismo. También se acordó refundir y reenumerar los artículos del Reglamento.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. Para ser Consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros podrá el Consejo designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera Junta General.

El Consejo de Administración está hoy integrado por catorce consejeros. Serán nombrados por la Junta general por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de hasta cuatro años de duración cada uno, salvo los consejeros considerados independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración:

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

De acuerdo con el artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 28 de los Estatutos Sociales, la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio consejo.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los Consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Queda prohibido ocupar cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley de incompatibilidades, y cualquier otra que la modifique o amplíe.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración en pleno evaluará una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones;
- c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo;
- d) El desempeño del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la Sociedad;
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo.

Sobre la base del resultado de dicha evaluación, el consejo deberá proponer un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a ésta como anexo.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se han dado cambios importantes en la organización interna y procedimientos aplicables al Consejo como consecuencia de la autoevaluación anual.
--

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

La evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones, se promueve por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, encomendando a un consultor externo, la formulación de un cuestionario elaborado con esta finalidad, el análisis de su resultado tras su cumplimentación por los consejeros y finalmente, la emisión de un informe de conclusiones que es sometido a la aprobación del propio Consejo.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consultor externo utilizado para la evaluación del Consejo de Administración es don Miguel Trías Sagnier, socio de Cuatrecasas Gonçalves Pereira.

En el año 2015, este despacho ha tenido con Cementos Molins, S.A. y las sociedades del Grupo la siguiente relación:

- Asesoramiento fiscal del Grupo Cementos Molins.
- Asesoramiento legal y fiscal a la filial Cemolins Internacional, S.L.U. en relación a una operación corporativa en las participadas Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. y Presa Internacional BV.
- Asesoramiento e intervención en la recuperación por parte de la filial Promotora Mediterránea-2, S.A. del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de determinados hidrocarburos.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

1. Según el artículo 15 del Reglamento del Consejo, los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

2. El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

3. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad establecido en la Sociedad.

4. Los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

En el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en los artículos 10 y 21 del Reglamento del Consejo se indica que el voto del Presidente del Consejo de Administración será dirimente en caso de empate, excepto para el supuesto de delegación permanente de facultades.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato	12
---	----

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo se indica que todo Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero sin que esté limitado el número de representaciones que cada Consejero puede ostentar para asistir al Consejo. Los consejeros no ejecutivos solo podrían delegar su representación en otro no ejecutivo. La representación se conferirá con instrucciones.

El artículo 28º de los Estatutos Sociales puntualiza que esta representación se conferirá por escrito dirigido al Presidente.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA	6
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	10

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	5
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	92,31%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON ANTONIO MARTÍN DEL RÍO	DIRECTOR GENERAL DE CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U.

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría sirve de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Compañía. Así lo establece el artículo 27.4 del Reglamento del Consejo de Administración.

En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Auditoría vela porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JORGE MOLINS AMAT	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Según el artículo 27.8.1 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tiene, entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

(i) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a la Sociedad, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

(ii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

(iii) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

(iv) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

(v) Asegurar que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

(vi) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

(vii) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

(viii) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	3	53	56
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	3,20%	22,20%	16,80%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	14	14
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	51,85%	51,85%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece en relación con el derecho de asesoramiento e información de los consejeros que:

1. Los consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y podrán recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones, incluido asesoramiento externo con cargo a la empresa, si así lo exigieran las circunstancias. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras y se canalizará a través del Presidente, del Consejero Delegado, del Director General o del Secretario del Consejo, quienes atenderán las solicitudes del consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para cumplimentar su solicitud.

2.- Con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, la sociedad ofrece a los consejeros la actualización de dichos conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejan.

3.- El orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

4.- Los consejeros serán periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la Sociedad y su Grupo.

Asimismo, de conformidad con el artículo 25.2 c) del Reglamento del Consejo de Administración, tanto la Comisión de Auditoría como la Comisión de Retribuciones y Nombramientos podrán recabar asesoramiento externo cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

Según el apartado 4 del artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, el orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Por otro lado, el apartado 5 del artículo 21 del referido Reglamento establece para el Presidente del Consejo, con la colaboración del Secretario, la obligación de asegurarse de que los consejeros reciban con carácter previo y con suficiente antelación a las reuniones del Consejo, la información suficiente para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar, salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Según el artículo 15.5 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos entre Accionistas:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda). Este Acuerdo ha sido reemplazado y derogado por el suscrito, en fecha 22 de diciembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem Spa y Buzzi Unicem Internacional S.À.R.L., relativo a las sociedades FRESIT BV y PRESA INTERNATIONAL BV y sus sociedades participadas.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

El quinto, suscrito en fecha 30 de septiembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos S.A.S.

En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 4

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado, Directores Generales y un directivo.

Descripción del Acuerdo:

En el contrato mercantil establecido entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del Contrato de Servicios por cualquiera de las siguientes causas:

- 1.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios.
- 2.- Extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad.
- 3.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio.

Salvo para el supuesto previsto en el anterior punto 3., la indemnización a percibir por el consejero delegado será una cantidad equivalente a: (i) un ciento cincuenta (150) por ciento de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual, en el supuesto de que su extinción se produzca antes del 30 de junio de 2017; (ii) un setenta y cinco (75) por ciento en el caso de que su extinción se produzca con posterioridad al 30 de junio de 2017 y antes del 30 de junio de 2020; (iii) un cincuenta por ciento (50) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2020 y antes del 30 de junio de 2021; (iv) un cuarenta y dos por ciento (42) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2021 y antes del 30 de junio de 2022; (v) un treinta y cuatro por ciento (34) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2022 y antes del 30 de junio de 2023; (vi) un veintiséis por ciento (26) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2023 y antes del 30 de junio de 2024; y (vii) un dieciocho por ciento (18) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2024 y antes del 30 de junio de 2025. Si la resolución es posterior al 30 de junio de 2025 el consejero delegado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna.

En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el punto 3 anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente a tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual.

En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos se prevé que cuando la extinción se produzca por decisión de la Empresa o por las causas del artículo 10.3 apartados a) b) y c) del Real Decreto 1382/1985, la indemnización a abonar sería la correspondiente al despido improcedente en la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta. La misma indemnización correspondería ser percibida por estos

directivos en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir en el supuesto de sucesión de Empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

En otro contrato establecido entre la Sociedad y un directivo se prevé que cuando la extinción se produzca por decisión de la Empresa o por las causas del artículo 10.3 apartados a) b) y c) del Real Decreto 1382/1985, se disponga de un tratamiento equivalente al establecido para las relaciones laborales comunes. En este caso, la indemnización a abonar sería de 45 días de salario, sobre todos los conceptos de su retribución, por año de servicio con límite de 42 mensualidades.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	PRESIDENTE	Independiente
NOUMEA, S.A.	VOCAL	Dominical
OTINIX, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría se describen en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración:

27.1. La Comisión de Auditoría estará integrada por entre tres (3) y siete (7) miembros, que deberán ser consejeros externos. Al menos dos (2) de los miembros de la Comisión de Auditoría deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración. El Consejo nombrará también un Secretario, que no será miembro de la Comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

27.2. Los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designan valorando sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

27.3. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. El Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo momento, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.

27.4. La Comisión de Auditoría servirá de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Compañía.

27.5 La Comisión de Auditoría se reunirá, a convocatoria de su Presidente o solicitud de dos de sus miembros, en función de las necesidades y, al menos, dos veces al año.

27.6. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la Comisión que dicha comparecencia se produzca sin presencia de ningún otro directivo. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

27.7. Cementos Molins, S.A., dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente depende del Presidente de la Comisión de Auditoría. El responsable de la función de auditoría interna presenta a la Comisión de Auditoría su plan anual de trabajo; le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le somete, anualmente, un informe de actividades.

Por otro lado, el artículo 27.8 del Reglamento del Consejo de Administración, disponible en la página Web de la Sociedad, www.cemolins.es, detalla las funciones de la Comisión de Auditoría en relación con el auditor externo, las Cuentas Anuales, la Auditoría Interna, la información financiera, el Consejo de Administración, los sistemas de información y control interno y la política de control y gestión de riesgos.

Finalmente, serán de aplicación a la Comisión de Auditoría, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones del Reglamento del Consejo relativas al funcionamiento del mismo.

Por otro lado, las actuaciones más importantes de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2015 han sido las siguientes:

- (i) Revisión de la información financiera correspondiente al ejercicio de 2014, la correspondiente a los estados financieros del primer semestre de 2015 y de la información a 30 de septiembre de 2015.
- (ii) Evaluación del nivel de control existente sobre los procesos de gestión de los sistemas informáticos que soportan las operaciones de la Entidad.
- (iii) Validación de los distintos informes resumidos de resultados de la Sociedad, con anterioridad a su difusión al mercado.
- (iv) Emisión del informe sobre la independencia de los Auditores Externos.
- (v) Propuesta de la renovación de Deloitte, S.L. como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2016.
- (vi) Revisión de los trabajos realizados por Auditoría Interna en las diferentes sociedades del Grupo Cementos Molins.
- (vii) Análisis del Proyecto del Programa de Compliance, encomendado a Molins & Silva, Defensa Penal.
- (viii) Estudio de los diversos borradores de mapas de riesgos en Cementos Molins Industrial, Promsa, Propamsa y Precon.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA
Nº de años del presidente en el cargo	1

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUIM MOLINS AMAT	VOCAL	Dominical
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	VOCAL	Dominical
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES	VOCAL	Dominical
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	VOCAL	Dominical
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	VOCAL	Dominical
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	71,00%
% de consejeros independientes	29,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se describen en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración y se resumen a continuación:

1. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos estará constituida por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros externos, es decir consejeros quienes no tengan competencias ejecutivas en la Sociedad, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración y se deben designar procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. El Presidente de la Comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella.

2. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo tiempo, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.

3. Además de las funciones que le atribuya la Ley, el cometido de esta Comisión consiste en informar y asesorar al Consejo de Administración en sus decisiones relativas a su área de competencia. En concreto, le corresponde las siguientes funciones:

- a) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones o referenciadas a ellas y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de la Sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- f) Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta.
- g) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas. El sistema de nombramiento de los componentes de las Comisiones del Consejo. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido;
- h) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo las condiciones básicas de sus contratos.
- i) Las propuestas del Consejero Delegado de nombramiento y ceses de los altos directivos y de los miembros del Consejo de Administración de las Sociedades filiales.
- j) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;

4. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Por otro lado, las actuaciones más importantes de esta Comisión durante el ejercicio 2015 han sido las siguientes:

- (i) Informe relativo al Vicepresidente 1º don Juan Molins Amat para el momento en que renunciara a su condición de consejero delegado.
- (ii) Formalización de los acuerdos alcanzados con Julio Rodríguez Izquierdo como Consejero Delegado del Grupo Cementos Molins a partir de 30 de junio de 2015.
- (iii) Validación de las retribuciones variables 2014 y fijas 2015.
- (iv) Análisis del informe emitido D. Miguel Trías Sagnier, Catedrático de Derecho Mercantil, en relación con la evaluación del Consejo de Administración en el ejercicio 2014 y realización de la autoevaluación global del consejo.
- (v) Propuesta de fijación de la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2015.
- (vi) Informe favorable sobre la propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe Anual sobre Remuneraciones.
- (vii) Modificación del Reglamento del Sistema de Previsión Social del Grupo Cementos Molins.
- (viii) Informar favorablemente sobre el Informe sobre Política de Remuneraciones del Consejo para el período 2015 a 2017.
- (ix) Informar favorablemente sobre los nombramientos de consejeros y cargos en las Comisiones del Consejo durante el ejercicio 2015.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	2	28,57%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Auditoría se encuentra en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

La Comisión de Auditoría ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2015.

Denominación comisión

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se encuentra en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2015.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno se reserva la competencia de aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría; las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. o de otras sociedades que formen parte del Grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

1º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,

2º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y

3º que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración estipula, en relación con los conflictos de intereses, que:

Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, dichas situaciones serán objeto de información en la memoria de las cuentas anuales y en el informe anual de gobierno corporativo.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El negocio principal del Grupo Cementos Molins (en adelante “el Grupo”) en España es la producción, venta y distribución de cemento, hormigón, árido, mortero, cementos especiales y prefabricado de hormigón, y está afectado de manera significativa por la evolución del sector de la construcción y la obra pública que pueden influir en sus resultados, así como por otros factores que afectan al normal desarrollo de sus actividades y al logro de sus objetivos.

Para identificar los riesgos en cada uno de los negocios en España en los que opera el Grupo, el departamento de Auditoría Interna dispone de Mapas de Riesgos que tratan de identificar tanto los elementos de riesgo de cada uno de los negocios como aquellos riesgos que son comunes a todas las sociedades que conforman el Grupo, incluidos los de naturaleza fiscal. Dichos mapas de riesgos son validados y revisados por la Dirección General de cada una de las empresas y por la Dirección General Corporativa para, posteriormente, ser presentados a la Comisión de Auditoría. Adicionalmente, el Grupo Cementos Molins cuenta con inversiones en Argentina, Uruguay, Bolivia, México, Colombia, Bangladesh, India, Túnez y China. Esto implica la incorporación a las operaciones de la compañía de marcos normativos, mercados y entornos financieros diferentes. Estas circunstancias ponen de manifiesto la necesidad de gestionar riesgos, desarrollando mecanismos para su evaluación, gestión y minimización.

Para identificar los riesgos en cada uno de los países en los que opera el Grupo, el Departamento de Auditoría Interna elabora, conjuntamente con los departamentos de auditoría interna de los diferentes países, un Mapa de Riesgos que trata de identificar todos los elementos de riesgo de cada uno de los negocios que tras la validación por parte de las Direcciones Generales locales correspondientes, es presentado, en su caso, a las comisiones de auditoría locales, y finalmente a la Comisión de Auditoría.

La función directa del control y acciones de gestión sobre los riesgos identificados reside en los responsables de los procesos de negocio y en los Comités Estratégicos y Consejos de Administración de cada una de las compañías. Asimismo, las compañías reciben apoyo en su misión de control y gestión de los riesgos de las distintas áreas de la Dirección Corporativa.

Según la naturaleza de los riesgos existen distintas comisiones de gestión que analizan, supervisan e implementan medidas para mitigar los mismos.

Finalmente, la Comisión de Auditoría y la Alta Dirección informan regularmente al Consejo de Administración de los principales factores de riesgo y de las medidas adoptadas para su control y gestión.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Nombre de la comisión u órgano: Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

Para la supervisión de los sistemas de gestión del riesgo y de control interno, la organización cuenta con la Dirección de Auditoría Interna. Este órgano depende funcionalmente de la Dirección Corporativa reportando directamente a la Comisión de Auditoría.

Nombre de la comisión u órgano: Otras Comisiones

Otros comités con los que cuenta el Grupo Cementos Molins en relación con el control de riesgos específicos son los Comités de Riesgos Comerciales.

La Alta Dirección de cada uno de los negocios operativos está involucrada en la gestión y supervisión de los riesgos específicos de las operaciones tanto comerciales como industriales de cada uno de los negocios.

Adicionalmente, desde la Dirección de Finanzas Corporativas se analizan y gestionan los riesgos financieros, riesgos de tipos de cambio, riesgos de tipos de intereses, riesgos relacionados con los activos industriales y riesgos relacionados con los posibles impactos medioambientales. En general, se interviene de manera directa en los riesgos de aquellas compañías de las cuales se detenta un dominio directo y control y se supervisa y asesora en aquellas en las que la gestión es conjunta con otros accionistas.

Por su parte, la función Fiscal Corporativa analiza, supervisa, gestiona y asesora sobre los riesgos de naturaleza fiscal que afectan a los diferentes negocios y sus posibles impactos patrimoniales en las cuentas del Grupo. Se interviene de manera directa en aquellas compañías de las cuales se detenta un dominio directo y control y se asesora y supervisa con las funciones locales en aquellas en las que la gestión es conjunta con otros accionistas.

Así, cabe remarcar que, en los negocios en el extranjero, el Grupo dispone de funciones comerciales, industriales, de auditoría interna, jurídica, financiera, fiscal y de recursos humanos específicas en cada una de las unidades de negocio que, en coordinación con los negocios y con las direcciones corporativas, tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en cada caso.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En general, el principal riesgo es la evolución de las economías de los países donde operan las compañías del Grupo Cementos Molins. El devenir positivo de estas compañías depende, fundamentalmente, de la evolución de los mercados de construcción, tanto de edificación como de obra civil, principales fuentes de negocio.

El buen funcionamiento de los activos industriales, así como el asegurar el suministro de las materias primas principales es uno de los elementos fundamentales del negocio.

La estabilidad política y social, junto con los niveles de regulación de las administraciones, es otro lo de los elementos que puede afectar al desarrollo normal de la actividad del Grupo.

Las diferentes regulaciones fiscales de los países y sus posibles cambios constituyen también un elemento a tener en cuenta en la valoración de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo.

Finalmente, destacar que el grado de internacionalización del Grupo también comporta un nivel de exposición a la evolución de las principales variables macroeconómicas de cada país, teniendo el tipo de cambio, la inflación y el tipo de interés un papel fundamental en la consecución de los objetivos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo no determina unos niveles específicos de riesgo en la gestión ordinaria de sus operaciones, sino que gestiona cada riesgo de manera individual tratando de minimizar los posibles impactos negativos de cada uno de los mismos.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Continúa el bajo tono de los mercados en España y las dificultades para la recuperación contundente en el sector de la construcción.

Incrementos de los costes regulados y continuación del control de los precios de venta en Túnez y dificultades arancelarias y socio-políticas para la exportación a los países del entorno.

Exposición a los cambios en la moneda de los países donde opera el Grupo, en particular, la depreciación de las divisas acaecidas en Argentina, Uruguay y México, y su impacto negativo en las diferencias de conversión de nuestro balance consolidado.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El Grupo supervisa los principales riesgos a través de los departamentos funcionales afectados, de negocio y corporativos, y las diferentes Comisiones y Consejos establecidos.

Mensualmente se desarrollan Comisiones técnicas, Comités de Dirección y Consejos de Administración en cada uno de los negocios.

Así mismo, los departamentos corporativos de Auditoría Interna, Técnico, de Control de Gestión, Financiero, Fiscal y Jurídico realizan la supervisión diaria y reuniones periódicas tanto para las sociedades nacionales como las participadas extranjeras.

Periódicamente, se tienen reuniones de revisión de las actividades y de las potenciales incidencias o riesgos y su actuación es inmediata.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Cementos Molins tiene la responsabilidad (artículo 5.z de su Reglamento) de la implantación y seguimiento de un sistema de control interno de la información financiera adecuado y eficaz, que garantice la integridad y fiabilidad de la información financiera.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría la supervisión del diseño del control interno y su efectividad.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 27 especifica que las funciones de la Comisión de Auditoría en relación con la información financiera son, entre otras, las siguientes:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Comprender los procesos utilizados para elaborar los estados financieros y obtener seguridad razonable de que los sistemas de información de apoyo son fiables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer de forma adecuada.

Cementos Molins S.A. dispone de una función de auditoría interna, que bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, con el encargo de evaluar la eficacia del SCIIF e informar periódicamente de la debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado a las medidas propuestas para su adaptación o corrección.

A los miembros de la Comisión de Auditoría se les mantiene informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias.

Corresponde a la dirección de Cementos Molins S.A., bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, el diseñar, implantar y asegurar el funcionamiento de un control interno adecuado, tal y como se especifica en el Modelo Organizativo de los Sistemas de Control de la Información financiera de Cementos Molins.

Así, la función de Control Interno de la Información Financiera se desarrolla dentro de la Dirección General Corporativa de Cementos Molins S.A. y a través de ella en las direcciones funcionales (Administración, Finanzas, Fiscal, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Sistemas de la Información), a quienes corresponde la responsabilidad de diseñar e implantar los sistemas de control interno.

La Dirección de Administración es la encargada de centralizar y mantener el modelo de control interno de la información financiera, así como actualizar toda la documentación referente a los procedimientos y controles vigentes en cada momento y comunicar la aprobación de las políticas y procedimientos de control interno de la información financiera a las distintas sociedades y áreas organizativas del grupo.

La documentación y normativa de control interno referente al SCIIF es comunicada, estableciéndose la intranet corporativa como medio de difusión y comunicación.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección de Administración vela por la adecuada distribución y asignación de tareas y responsabilidades en el proceso de elaboración de la información financiera estableciendo, y en su caso, proponiendo a la Dirección General Corporativa y a la Dirección de Recursos Humanos, el diseño y las estructuras necesarias para llevarlas a cabo.

La Dirección de Recursos Humanos es la encargada de difundir y comunicar, junto con el resto de direcciones funcionales, la estructura organizativa y sus posibles variaciones, incluyendo las relacionadas con la elaboración de la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

A propuesta de la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración de 28 de febrero de 2012 aprobó el Código de Conducta del Grupo Cementos Molins, cuyo contenido ha sido comunicado y difundido a todos los empleados del Grupo. Para velar por su cumplimiento existe una Comisión de Seguimiento, formada por el Director de Recursos Humanos Corporativo y el Director de los Servicios Jurídicos Corporativos. La revisión y actualización periódica se encomienda a la Comisión de Auditoría.

El Código de Conducta incluye dentro de su apartado 8. "El entorno del Grupo Cementos Molins/Sociedad" referencia expresa al registro de las operaciones indicando que nuestros sistemas contables, controles y auditorías serán los apropiados, garantizando la confiabilidad, veracidad y precisión de nuestras cuentas, registros y reportes. De la misma manera, se indica que la información económica-financiera del Grupo Cementos Molins reflejará fielmente su realidad

económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean de aplicación.

En este entorno, cabe destacar también el Reglamento Interno de Conducta de Cementos Molins en el ámbito del Mercado de Valores, establecido por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de julio de 2004, y cuya revisión se ha llevado a término por acuerdo del Consejo de Administración de 28 de febrero de 2012.

Ambos textos están disponibles en la página Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Cementos Molins dispone desde el 23 de abril 2009 de un canal de notificación abierto a todos los empleados de las sociedades nacionales del Grupo que les permite, de modo confidencial, poner en conocimiento de Cementos Molins las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, sobre control interno del fraude, que, a su leal saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría de 23 de febrero de 2012 estableció un nuevo Reglamento de Procedimiento de este tipo de comunicaciones.

Los empleados pueden hacer uso del procedimiento de comunicación de irregularidades de potencial trascendencia a través del envío de una carta dirigida al Sr. Secretario de la Comisión de Auditoría de Cementos Molins. Cuando existe alguna comunicación en este sentido se informa a la Comisión de Auditoría.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Dirección de Recursos Humanos y las Direcciones de Administración y Finanzas evalúan, cuando es necesario por cambios normativos y regulatorios que afectan a la elaboración de los estados financieros del Grupo, incluidos los cambios en la normativa contable internacional, los esquemas de actualización adecuados para la función contable y financiera.

Adicionalmente, las diferentes unidades funcionales reciben periódicamente de los asesores externos y del auditor externo del Grupo información referente a cambios regulatorios o interpretaciones a normas que puedan afectar a la elaboración de la información financiera, estableciéndose la normal comunicación con éstos para el conocimiento, interpretación y adaptación de las mismas y la difusión interna dentro del Grupo a aquellas áreas que puedan resultar afectadas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Cementos Molins dispone de un Modelo de Control Interno de la Información financiera que proporciona certeza razonable respecto al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Fiabilidad de la Información Financiera.
- Cumplimiento de las leyes y de la normativa aplicable.
- Evaluación de los riesgos y actividades de control.

En base a lo anterior, Cementos Molins ha identificado y establecido un mapa con los procesos clave en la elaboración de su información financiera y que son los siguientes:

- Compras y cuentas a pagar.
- Ingresos y cuentas a cobrar.
- Tesorería y finanzas.
- Inversiones y activos fijos.
- Recursos humanos.
- Existencias.
- Cierre contable y consolidación.
- Impuestos.

- Sistemas de Información.
- Deterioro de activos.

Todos los procesos relacionados se encuentran formalmente documentados. La documentación generada en relación a dichos procesos recoge descripciones detalladas de las transacciones realizadas y relacionadas con la elaboración de la información financiera desde su inicio hasta su registro en la contabilidad.

Los componentes básicos para cada proceso son los flujogramas de actividades, los riesgos asociados a cada una de ellos, y las actividades de control que los mitiguen. El resultado es una matriz de riesgos y controles para cada proceso que permite, para toda información financiera relevante, que se cumplan los objetivos de control del Grupo Cementos Molins.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Con el objetivo de delimitar el ámbito de aplicación del SCIIF a nivel Grupo, se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- En las sociedades nacionales participadas en un porcentaje superior al 50%, se definen, en base a materialidad (cuantitativa y cualitativa), los procedimientos de los procesos clave existentes, estableciéndose una matriz de riesgos y controles asociados de cada proceso con el objeto de salvaguardar la fiabilidad de la información financiera resultante.

- En el caso de las sociedades internacionales, se han establecido los mecanismos de control necesarios para que el proceso de consolidación permita asegurar de manera razonable la fiabilidad de la información y los procesos que la generan. De esta manera los diferentes departamentos de auditoría interna de las sociedades integrantes del Grupo proceden a la revisión de los diferentes procedimientos y procesos teniendo en cuenta el criterio de riesgo. Asimismo, el auditor externo reporta a la Dirección de Grupo Cementos Molins, en su caso, las debilidades de control detectadas en el desarrollo de su trabajo. En base a las conclusiones obtenidas, que son reportadas al Departamento de Auditoría Interna de Grupo Cementos Molins, se identifica a las personas asociadas a los procesos identificados con debilidades las cuales proceden a la mejora de los mismos. El Departamento de Auditoría Interna revisa in-situ dichos procesos dentro de su esquema anual de auditoría y mapa de riesgos para asegurar que las medidas de mejora de los procesos afectados se lleven a cabo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han identificado los riesgos y procesos a documentar con impacto potencialmente relevante en la información financiera, atendiendo a su materialidad y que en el proceso de identificación de riesgos de Cementos Molins se cubra con los siguientes objetivos sobre la información financiera:

- Existencia y ocurrencia: las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.

- Integridad: la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.

- Valoración: las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.

- Presentación, desglose y comparabilidad: las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.

- Derechos y obligaciones: la información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable.

Los controles asociados a los procesos anteriormente mencionados son revisados por el Departamento de Auditoría Interna con una periodicidad mínima de cuatro años y en base a las conclusiones obtenidas, en caso de ser necesario, se actualizan los procedimientos existentes.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación de Grupo Cementos Molins es determinado de forma mensual por la Dirección Administrativa en función de la información disponible en sus archivos y de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad y validado semestralmente por el auditor externo. Cualquier variación relevante en el perímetro de consolidación es comunicada a la Comisión de Auditoría.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

En la identificación de los riesgos se valoran también aquellos que derivan de factores externos y que pueden o pudieran afectar de manera significativa a la información económico-financiera que emita el Grupo, y que son:

- Salvaguarda de los activos.
- Posibilidad de fraude.
- Regulación medioambiental.
- Situaciones particulares de los mercados (cambios legales y normativos).
- Estimaciones, litigios y provisiones.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Sistema de control interno de la información financiera del Grupo Cementos Molins es supervisado por la Comisión de Auditoría y tiene como objetivo asegurar la fiabilidad de la información financiera relevante.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo Cementos Molins facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. La información es elaborada por la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General Corporativa.

La Dirección Administrativa en el proceso de elaboración de la información financiera a publicar realiza determinadas actividades de control para verificar su fiabilidad. Adicionalmente, la Dirección de Control de Gestión, integrada asimismo bajo la Dirección General Corporativa, supervisa la información elaborada. Las pautas de elaboración y revisión de la información siguen el manual de control interno "Manual de emisión de información regulada".

El Consejero Delegado, la Dirección General Corporativa y la Dirección General de Operaciones analizan la información a publicar aprobándola provisionalmente previo a su remisión a la Comisión de Auditoría, quien supervisa la información financiera que se le presenta. Finalmente, la Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en el mercado de valores.

En la información semestral y anual, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración cuentan, a su vez, con la información elaborada por parte de los auditores externos del Grupo sobre los resultados de su trabajo.

Para el informe sobre la descripción del SCIIF, se sigue el mismo procedimiento que se acaba de explicar en este apartado, antes de su publicación en el mercado de valores.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Organización y Sistemas de Cementos Molins S.A., dependiente de la Dirección General Corporativa, es la responsable de los sistemas de información y telecomunicaciones de Cementos Molins S.A. y sus participadas nacionales. Dentro de sus funciones está la de definir, implementar y controlar el cumplimiento de las políticas y estándares de seguridad así como del plan de continuidad de las diferentes aplicaciones e infraestructuras que les dan soporte.

El modelo de control contempla todas las aplicaciones, infraestructura para su soporte y acceso, sistemas de comunicaciones, y ubicaciones físicas de todos ellos realizando un especial tratamiento en aquellos procesos relevantes para la continuidad de negocio normalmente relacionados directa o indirectamente con la información financiera.

El modelo de control definido en Cementos Molins S.A. está formado por los siguientes procesos:

- Seguridad física de los centros de proceso de datos.
- Seguridad lógica de las aplicaciones.

- Gestión de proyectos. Implantaciones, Desarrollos y evolutivos.
- Gestión Operaciones.
- Gestión de Proveedores de servicios.
- Infraestructuras y comunicaciones.
- Sistemas de respaldo y Recuperación.
- Gestión de usuarios.

Estos procesos están soportados por una serie de medidas, normas, procedimientos y reglas de seguridad tanto automatizadas como de intervención manual, que se encuentran documentados y donde se definen, entre otras, las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información.

- Entorno de los sistemas de información:
 - Organigramas y descripciones de las funciones del personal implicado en los sistemas de información.
 - Mapa de sistemas.
 - Mapa de red de las telecomunicaciones.
- Gestión del cambio de las aplicaciones:
 - Gestión de solicitud de nuevos desarrollos, mejoras y modificaciones.
 - Circuito de toma de requerimientos, análisis y aprobaciones.
 - Desarrollos e implantaciones de nuevos sistemas.
 - Puesta en explotación de dichas aplicaciones, validación y cierre.
 - Documentación y formación.
- Operaciones y explotación de los sistemas:
 - Gestión de las actividades de operaciones.
 - Gestión de los sistemas de respaldo.
 - Gestión de incidencias.
 - Planes de contingencia y recuperación.
 - Gestión de proveedores de servicios.
- Formación e información a los usuarios:
 - Sistemas de información a los usuarios.
 - Procesos de formación continua.
- Seguridad física y lógica:
 - Gestión de las actividades de seguridad.
 - Seguridad de física de las salas de control.
 - Seguridad lógica de acceso a los sistemas.
 - Seguridad en la Trasmisión de datos en redes públicas.

Atendiendo a la normativa legal vigente, Cementos Molins definió la función de Seguridad de la Información. Ésta se encarga de la protección de los sistemas de información que posee la empresa, para alcanzar y mantener el nivel de seguridad deseado. Para la correcta definición de dichos niveles existe un procedimiento interno ajustado a los requisitos de la legislación, que define estos, así como los requisitos de seguridad a aplicar.

El modelo de control incluye una serie de revisiones que ayudan a mantener actualizados los sistemas seguridad dentro de unos niveles aceptables y operativos para Cementos Molins S.A.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cementos Molins no subcontrata total ni parcialmente ninguna fase de su proceso de elaboración de los estados financieros a terceros.

En el caso de la contratación de asesores externos en materia contable, legal, fiscal o laboral, para algún aspecto concreto, los resultados de las mismas se supervisan por los responsables de cada área funcional para la validación de la razonabilidad de sus conclusiones.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones

en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas contables del Grupo recae en la Dirección Administrativa, dentro de la cual se sitúa el departamento de Contabilidad del Grupo entre cuyas funciones figura:

- Definición y actualización de las Políticas contables del Grupo.
- Seguimiento de la normativa contable internacional y sus efectos en los estados financieros del Grupo.
- Análisis del adecuado tratamiento contable de las operaciones del Grupo y sus sociedades individuales.
- Informar y resolver cualquier consulta sobre la aplicación de la normativa contable que puedan provenir de las sociedades del Grupo o de aquellas áreas funcionales que lo soliciten.

La Dirección Administrativa en aquellos casos en que la normativa contable sea compleja y requiera de un análisis técnico más detallado para su interpretación se comunica con los auditores externos del Grupo para establecer una posición sobre la misma.

El Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables y Fiscales. El manual es revisado cada vez que se produce una actualización contable y/o fiscal y es comunicado a los responsables y a las personas encargadas de la elaboración de la información financiera.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Cementos Molins tiene implantada una herramienta informática común para cubrir las necesidades contables de sus sociedades nacionales y una herramienta informática para su proceso de consolidación. La información de las sociedades nacionales es volcada a la herramienta de consolidación con criterios y formatos homogéneos y que responden a las políticas contables del Grupo. Para las sociedades internacionales del Grupo, se ha establecido un modelo de reporte único para todas ellas y homogéneo con los criterios contables del Grupo que se incorpora, después de los controles internos para verificar su integridad, a la herramienta de consolidación.

La herramienta informática de consolidación centraliza, en un único sistema, los estados financieros individuales de las filiales que conforman el Grupo, así como los estados financieros consolidados principales y los desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Departamento de Auditoría Interna comunica a la Comisión de Auditoría la operatividad del SCIIF y es el encargado de realizar una revisión sobre los controles implantados en los procesos mencionados en F.2.1 con una periodicidad mínima de cuatro años, informando de las posibles deficiencias detectadas, acciones a realizar que las mitiguen y realizar un seguimiento de su implantación. En el ejercicio 2015, dentro del proceso de revisión periódica del SCIIF, se han revisado los riesgos y controles asociados a los procedimientos de elaboración de información financiera y emisión de información regulada, así como la supervisión de procedimientos en la implantación de un ERP común a todas las compañías nacionales del Grupo realizado en el año 2015 y cuya puesta en marcha se ha producido en enero de 2016.

La Comisión de Auditoría, en su labor de verificación del SCIIF y de garantizar la calidad de la información financiera, ha centrado su actividad de supervisión durante el ejercicio en la elaboración de las cuentas anuales, de los estados financieros individuales y consolidados así como la información que las acompaña; el proceso de consolidación y su perímetro, así como la supervisión de toda la información periódica (semestral y trimestral) a facilitar a los mercados. Para su labor se apoya en la función de auditoría interna y en los auditores externos del Grupo, con quienes se realizan reuniones de forma periódica.

En el caso de detectarse debilidades en la calidad de la información o en los sistemas internos de control de la información financiera, se establecen junto con el Departamento de Auditoría Interna y Dirección Corporativa los planes de acción para mitigarlos.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Departamento de Auditoría Interna comunica, con una periodicidad mínima semestral, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría, las posibles debilidades significativas de control interno identificadas durante la revisión de las auditorías realizadas y de las revisiones de las SCIIF.

El auditor externo del Grupo Cementos Molins tiene acceso a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría, con una periodicidad de asistencia de al menos tres reuniones de la Comisión de Auditoría al año, con la finalidad de informar acerca de las conclusiones derivadas de la revisión de las Cuentas Anuales y la información semestral, así como de las posibles debilidades de control detectadas.

F.6 Otra información relevante

No aplicable.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cementos Molins ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2015. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ajusta a lo preceptuado en la Guía de Actuación y Modelo de Informe de Auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas de fecha 15 de julio de 2013.

Dicha Guía de Actuación recoge los aspectos incluidos al respecto en la Circular 5/2013, de la CNMV, modificada por la Circular 7/2015, de la CNMV, de 22 de diciembre, que entró en vigor el pasado 31 de diciembre de 2015.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo de Administración tiene atribuida como facultad indelegable la determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, responsabilizándose de suministrar información rápida, precisa y fiable.

A su vez, la Comisión de Auditoría tiene encomendada (Artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración), entre sus funciones, la de supervisar la estrategia de comunicación y relación con los accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas. Definir y promover una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Asegurarse de que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

La Comisión de Auditoría, entre los planes de acción correspondientes al año 2016, elevará al Consejo de Administración su propuesta de actuación en el ámbito de esta responsabilidad.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Comisión de Auditoría, realiza anualmente el preceptivo informe al Consejo de Administración sobre la independencia de los auditores. Este informe será publicado en la página Web de la Sociedad a partir de marzo de 2016.

Las Comisiones de Auditoría y de Retribuciones y Nombramientos elaboran anualmente una Memoria de sus actividades, que constituyen, junto con el informe de autoevaluación, la base para la realización de la evaluación del funcionamiento de las Comisiones del Consejo.

La información sobre operaciones vinculadas se publica en la Memoria de las Cuentas Anuales en base a la información obtenida de los consejeros de la Compañía. En caso de que existiera alguna operación, la Comisión de Auditoría emitiría un informe sobre la operación, que lo sometería a aprobación del Consejo de Administración. A partir de febrero de 2016, la Comisión de Auditoría elaborará anualmente un informe sobre operaciones vinculadas, aún cuando no se produzca ninguna a lo largo del ejercicio, y se publicará en la página Web de la Sociedad.

El Consejo de Administración tiene atribuida como facultad indelegable la aprobación de la política de responsabilidad social corporativa. A su vez, la Comisión de Auditoría tiene encomendada (Artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración), entre sus funciones, la de revisar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando porque esté orientada a la creación de valor, el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de seguimiento, y la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés. La Comisión de Auditoría, entre los planes de acción correspondientes al año 2016, elevará al Consejo de Administración su propuesta de Informe sobre la Política de Responsabilidad Social Corporativa, que será formulado anualmente y publicado en la página Web de la Sociedad.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

La sociedad no transmite en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Reglamento del Consejo de Administración tiene establecida la aprobación por el Consejo (Art.12) de la política de selección de consejeros que deberá ser concreta y verificable, asegurándose que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración, y que favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Por su parte, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en su caso, deberá proponer al Consejo un informe que recoja el análisis previo de las necesidades del consejo de administración, y el mismo se incluiría en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero. Si se produjera en el año 2016 la ratificación, nombramiento o reelección de algún consejero, se seguirá el procedimiento descrito anteriormente.

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos, una vez sea establecida por el Consejo de Administración la política de selección de consejeros, verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros, informando de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

No existe actualmente entre el accionariado de la Sociedad un grupo diferente al que actualmente ostenta una amplia mayoría con capacidad suficiente para el nombramiento de consejeros. Por ello, diez de los consejeros son dominicales, un consejero es ejecutivo y la Sociedad cuenta con tres consejeros independientes, que representan un 21,43% del total de consejeros.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- Perfil profesional y biográfico.
- Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Las inasistencias de los consejeros se reducen a los casos indispensables y se cuantifican en el informe anual de gobierno corporativo. Las representaciones realizadas en el último ejercicio se han otorgado sin instrucciones.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Explique

No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Actualmente la mitad de los miembros de la Comisión de Auditoría son consejeros independientes.

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad,

incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Actualmente, dos de los tres consejeros independientes con los que cuenta la Compañía forman parte de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo de Administración tiene atribuida como facultad indelegable la aprobación de la política de responsabilidad social corporativa. A su vez, la Comisión de Auditoría tiene encomendada (Artículo 27.8.8. del Reglamento del Consejo de Administración), entre sus funciones, la de revisar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando porque esté orientada a la creación de valor, el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de seguimiento, y la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés. La Comisión de Auditoría, entre los planes de acción correspondientes al año 2016, elevará al Consejo de Administración su propuesta de Informe sobre la Política de Responsabilidad Social Corporativa, que será formulado anualmente y publicado en la página Web de la Sociedad, con expresa inclusión de sus objetivos y los instrumentos de apoyo, lo relacionado con la sostenibilidad, medio ambiente y cuestiones sociales, las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales. Asimismo, los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas anteriormente, los riesgos asociados y su gestión, los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial, los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés, y las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad incluye en los Informes de Gestión de las Sociedades del Grupo información relativa a la responsabilidad social corporativa. En el específico Informe que será elaborado a partir del ejercicio de 2016, se utilizarán alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En el contrato mercantil establecido entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del Contrato de Servicios por cualquiera de las siguientes causas:

1.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios.

2.- Extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad.

3.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio.

Salvo para el supuesto previsto en el anterior punto 3., la indemnización a percibir por el consejero delegado será una cantidad que no supera un importe equivalente a dos años de la retribución total anual.

En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el punto 3 anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente a tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual.

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En el apartado C.1.3 se indica que los consejeros externos dominicales don Casimiro Molins Ribot y don Joaquin M Molins López-Rodó han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Otinix, S.L., cuando en realidad han sido nombrados a propuesta conjunta de los accionistas significativos Otinix, S.L., Inversora Pedralbes, S.A., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A. También se indica que Otinix, S.L. ha sido nombrado a propuesta del accionista significativo Otinix, S.L., cuando en realidad ha sido nombrado a propuesta conjunta de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

Asimismo, se indica que los consejeros externos dominicales don Francisco Javier Fernández Bescós, don Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres y Cartera de Inversiones C.M., S.A. han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Cartera de Inversiones C.M., S.A., cuando en realidad han sido nombrados por acción concertada de los accionistas significativos Inversora Pedralbes, S.A. (sociedad absorbida por Otinix, S.L.), Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

Finalmente, se indica que los consejeros externos dominicales don Juan Molins Amat, don Joaquim Molins Amat y Noumea, S.A. han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Noumea, S.A., cuando en realidad han sido nombrados por acción concertada de los accionistas significativos Inversora Pedralbes, S.A., Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

En relación con el apartado C.1.17 se hace constar que don Casimiro Molins Ribot es Presidente del accionista significativo (y consejero) Otinix, S.L., que los Sres. Juan Molins Amat y Joaquim Molins Amat son consejeros del accionista significativo (y consejero) Noumea, S.A. y que don Joaquín M^a Molins López-Rodó es consejero del accionista significativo (y consejero) Otinix, S.L. y que don Juan Molins Amat es consejero del accionista significativo Cartera de Inversiones C.M., S.A.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/02/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Diligencia Informe Anual del Gobierno Corporativo

Con fecha 25 de febrero de 2016 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de las sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Cementos Molins, S.A., correspondiente al ejercicio 2015, contenido en 50 hojas de papel común que son firmadas por el Secretario de la 1 a la 49 y la hoja número 50 que firman la totalidad de los señores consejeros asistentes a la reunión.

D. Casimiro Molins Ribot
Presidente

D. Juan Molins Amat
Vicepresidente 1º

D. Joaquín Mª Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 2º

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero Delegado

D. Miguel del Campo Rodríguez

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

D. Joaquim Molins Amat

D. Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres

D. Joaquín Mª Molins López-Rodó

D. Pablo Molins Amat
Por: Noumea, S.A.

Dª Roser Ràfols Vives
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

Dª Ana Mª Molins López-Rodó
Por: Otinix, S.L.

D. Francisco Javier Fernández Bescós

Dña. Andrea Kathrin Christenson

Cementos Molins, S.A.

Informe de auditor referido a la
información relativa al sistema de control
interno sobre la información financiera
(SCIIF) de Cementos Molins, S.A.
correspondiente al ejercicio 2015

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE CEMENTOS MOLINS, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

A los Administradores de
Cementos Molins, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, Grupo Cementos Molins) y con nuestra carta propuesta de fecha 30 de octubre de 2015, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante IAGC) adjunto de Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio 2015, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo Cementos Molins en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del IAGC adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo Cementos Molins en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo Cementos Molins ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo Cementos Molins. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe.

Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio 2015 que se describe en la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del IAGC adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo Cementos Molins en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo Cementos Molins.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo Cementos Molins obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones del Grupo Cementos Molins a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Raimon Ripoll

25 de febrero de 2016

Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2015 e
Informe de Gestión Consolidado, junto
con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Cementos Molins, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Cementos Molins, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios del patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situaci3n financiera consolidada de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015, as3 como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Informaci3n Financiera, adoptadas por la Uni3n Europea, y dem3s disposiciones del marco normativo de informaci3n financiera que resultan de aplicaci3n en Espa1a.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situaci3n de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes, la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n consolidado con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N3 S0692



Raimon Ripoll

25 de febrero de 2016

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

Any 2016 N3m. 20/16/00165
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe subjecte a la normativa
reguladora de l'activitat
d'auditoria de comptes a Espanya
.....

Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas anuales consolidadas e informe
de gestión consolidado correspondientes
al ejercicio anual 2015

ÍNDICE	Página
Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2015	4
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015	5
Estado del Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015	6
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015	7
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015	8
Notas Explicativas a los Estados Financieros Consolidados	
1. Identificación y actividad del Grupo.....	9
2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas.....	9
3. Políticas contables y normas de valoración.....	11
4. Combinaciones de negocios	29
5. Gestión de riesgos	31
6. Información financiera por segmentos y negocios compartidos	35
7. Fondo de comercio de consolidación	37
8. Inmovilizado intangible	38
9. Inmovilizado material.....	40
10. Inversiones realizadas aplicando el método de la participación	42
11. Propiedades de inversión.....	43
12. Inversiones financieras, Inversiones financieras temporales, efectivo y medios equivalentes	44
13. Activos no corrientes mantenidos para la venta	45
14. Existencias	45
15. Deudores comerciales y otros	46
16. Patrimonio neto de la Sociedad Dominante	46
17. Patrimonio neto de accionistas minoritarios	49
18. Dividendos y distribución de resultados	50
19. Provisiones.....	51
20. Planes de Pensiones.....	51

21.	Deudas financieras.....	53
22.	Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.....	57
23.	Situación fiscal	57
24.	Garantías comprometidas con terceros	64
25.	Ingresos y gastos de explotación	64
26.	Resultado por deterioro y venta de Activos.....	68
27.	Resultado financiero.....	68
28.	Beneficio por acción	69
29.	Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	69
30.	Compromisos y contingencias.....	69
31.	Transacciones con partes vinculadas	70
32.	Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración	72
33.	Detalle de participación en CEMENTOS MOLINS, S.A.	73
34.	Información sobre medio ambiente	73
35.	Hechos posteriores	74
	Anexos	75
	Informe de gestión consolidado del ejercicio 2015	79

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2015	31/12/2014
Inmovilizado intangible	8	27.628	28.812
Inmovilizado material	9	536.627	585.288
Propiedades de inversión	11	5.019	5.090
Inmovilizado financiero	12	3.564	7.916
Sociedades valoradas por el método de la participación	10	321.996	283.718
Fondo de comercio de consolidación	7	23.372	23.922
Activos por impuestos diferidos	23	41.996	38.445
ACTIVO NO CORRIENTE		960.202	973.191
Existencias	14	77.647	83.058
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15	116.804	112.537
Inversiones financieras temporales	12	59.864	22.407
Efectivo y medios equivalentes	12	76.906	111.222
ACTIVO CORRIENTE		331.221	329.224
TOTAL ACTIVO		1.291.423	1.302.415

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2015	31/12/2014
Capital		19.835	19.835
Reservas de la Sociedad Dominante		157.884	151.374
Otras reservas de sociedades consolidadas		545.325	531.330
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante		50.833	30.811
Dividendo a cuenta		(11.901)	(9.917)
Fondos Propios		761.976	723.433
Ajustes por cambios de valor		(153.535)	(121.154)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	16	608.441	602.279
PATRIMONIO NETO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS	17	96.592	113.056
PATRIMONIO NETO TOTAL		705.033	715.335
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		12.469	10.740
Deudas financieras no corrientes	21	346.945	351.625
Pasivos por impuestos diferidos	23	17.508	23.853
Provisiones	19	10.181	11.214
Otros pasivos no corrientes		782	535
PASIVO NO CORRIENTE		387.885	397.967
Deudas financieras corrientes	21	62.430	54.201
Acreedores comerciales		93.848	89.276
Administraciones Públicas	23	17.588	21.159
Otros pasivos corrientes		24.639	24.477
PASIVO CORRIENTE		198.505	189.113
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.291.423	1.302.415

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Cifra de Negocios	6 y 25.a	637.774	527.667
Otros ingresos		8.709	9.845
		646.483	537.512
Aprovisionamientos	25.b	(209.904)	(174.255)
Gastos de personal		(115.796)	(97.588)
Variaciones de las provisiones de tráfico		(3.121)	(3.872)
Otros gastos de explotación	25.d	(228.090)	(194.316)
Trabajos para el propio inmovilizado		651	441
		(556.260)	(469.590)
Amortizaciones		(45.110)	(46.163)
Resultado por deterioro y venta de activos	26	(30.365)	(10.836)
Otros resultados		245	-
Resultado de explotación		14.993	10.923
Resultado financiero	27	(3.688)	(14.811)
Participación en beneficios sociedades consolidadas método de la participación	10	70.007	55.572
Resultado antes de impuestos		81.312	51.684
Impuesto sobre Sociedades	23	(21.973)	(14.011)
Resultado consolidado neto		59.339	37.673
Resultado neto de accionistas minoritarios	17	8.506	6.862
Resultado neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante		50.833	30.811
Beneficio por Acción en Euros	28	0,77	0,47

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Miles de euros)

	Nota	31/12/2015			31/12/2014		
		De la Sociedad Dominante	De los minoritarios	Total	De la Sociedad Dominante	De los minoritarios	Total
A.- RESULTADO CONSOLIDADO NETO DEL PERIODO		50.833	8.506	59.339	30.811	6.862	37.673
B.- OTRO RESULTADO GLOBAL RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		(32.381)	(24.584)	(56.965)	(1.961)	(8.924)	(10.885)
Partidas que no se traspasarán a resultados:		-	-	-	-	-	-
1. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-	-	-	-	-
2. Efecto impositivo		-	-	-	-	-	-
Partidas que pueden traspasarse posteriormente a resultados:		(32.381)	(24.584)	(56.965)	(1.961)	(8.924)	(10.885)
4. Por valoración de instrumentos financieros:		-	-	-	-	-	-
a) Activos financieros disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-
5. En operaciones de cobertura:		-	-	-	-	-	-
a) Por cobertura de flujos de efectivo	21.a	248	-	248	330	-	330
b) Efecto impositivo	21.a	(56)	-	(56)	(113)	-	(113)
6. En diferencias de conversión	16.g	(32.573)	(24.584)	(57.157)	(2.178)	(8.924)	(11.102)
C.- TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		-	-	-	-	-	-
1. En operaciones de cobertura		-	-	-	-	-	-
a) Por cobertura de flujos de efectivo		-	-	-	-	-	-
b) Efecto impositivo		-	-	-	-	-	-
RESULTADO GLOBAL TOTAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		18.452	(16.078)	2.374	28.850	(2.062)	26.788

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado del resultado global consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de euros)

	Capital	Reservas sociedad dominante	Acciones propias	Otras reservas sociedades consolidadas	Diferencias de conversión	Otros ajustes por cambio de valor	Resultados del ejercicio	Dividendo complementario	Dividendo a cuenta	Intereses minoritarios	Total
31/12/2013 (*)	19.835	138.399	(27.999)	572.470	(117.823)	(1.370)	10.109	-	(8.595)	114.664	699.690
Distribución de resultados	-	12.975	-	(12.122)	-	-	(10.109)	661	8.595	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	-	(661)	-	-	(661)
Dividendo a cuenta E/2014	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.917)	-	(9.917)
Acciones propias	-	-	(1.599)	-	-	-	-	-	-	-	(1.599)
Variación de perímetro	-	-	-	79	-	-	-	-	-	468	547
Otros	-	-	-	501	-	-	-	-	-	(14)	487
Resultado global	-	-	-	-	(2.178)	217	30.811	-	-	(2.062)	26.788
31/12/2014	19.835	151.374	(29.598)	560.928	(120.001)	(1.153)	30.811	-	(9.917)	113.056	715.335
Distribución de resultados	-	6.510	-	13.722	-	-	(30.811)	662	9.917	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	-	(662)	-	-	(662)
Dividendo a cuenta E/2015	-	-	-	-	-	-	-	-	(11.901)	-	(11.901)
Dividendo a minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(361)	(361)
Acciones propias	-	-	(356)	-	-	-	-	-	-	-	(356)
Variación de perímetro	-	-	-	453	-	-	-	-	-	23	476
Otros	-	-	-	176	-	-	-	-	-	(48)	128
Resultado global	-	-	-	-	(32.573)	192	50.833	-	-	(16.078)	2.374
31/12/2015	19.835	157.884	(29.954)	575.279	(152.574)	(961)	50.833	-	(11.901)	96.592	705.033

(*) Información reexpresada (ver Nota 3a)

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Miles de euros)

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Flujo de efectivo de las actividades ordinarias		
Beneficios de las actividades ordinarias antes de impuestos	81.312	51.684
Ajustes de las partidas que no implican movimientos ordinarios de tesorería:		
Amortizaciones	45.110	46.163
Correcciones valorativas por deterioro del circulante	3.006	3.652
Variación dotaciones a provisiones	324	220
Resultado por deterioro y venta de Activos	30.365	10.836
Resultados por el método de la participación	(70.007)	(55.572)
Ingresos y gastos financieros	3.688	14.811
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	52	(559)
Trabajos para el propio inmovilizado	(651)	(441)
Efectivo generado por las operaciones (I)	93.199	70.794
Efectivo por variación en el capital circulante (II)	3.440	23.137
Impuesto sobre sociedades (III)	(23.934)	(10.057)
Flujos netos de efectivo obtenidos de actividades ordinarias (A) = (I) + (II) + (III)	72.705	83.874
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Inversión en subsidiarias	(20.203)	(15.380)
Variación de inversiones financieras	(34.094)	35.160
Adquisición de activos intangibles	(2.000)	(766)
Enajenación de activos intangibles	-	8
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(68.400)	(25.191)
Enajenación de propiedades, planta y equipo	5.236	738
Adquisición de propiedades de inversión	(25)	-
Ingresos financieros cobrados	18.344	9.262
Dividendos cobrados de sociedades puestas en equivalencia	45.913	46.315
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión (B)	(55.229)	50.146
Flujo de efectivo por actividades de financiación		
Emisión de instrumentos de patrimonio de accionistas minoritarios	462	-
Variación de la deuda financiera	(4.456)	(84.205)
Variación de otros acreedores a largo plazo	(5)	(5.820)
Pagos / Cobros por operaciones con autocartera	(356)	(1.599)
Gastos financieros pagados	(20.638)	(25.623)
Dividendos pagados por la Sociedad Dominante	(6.612)	(14.545)
Dividendos pagados a minoritarios por las Sociedades del Grupo	(361)	-
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación (C)	(31.966)	(131.792)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (D)	(19.826)	(1.701)
Variación neta de efectivo y demás medios equivalentes al efectivo (A + B + C + D)	(34.316)	527
Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del período	111.222	110.695
Efectivo y demás medios equivalentes al final del período	76.906	111.222
Efectivo	53.830	28.296
Otros medios equivalentes	23.076	82.926

Las Notas 1 a 35 descritas en la Memoria consolidada adjunta y los Anexos I a II adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

1. Identificación y actividad del Grupo

Cementos Molins, Sociedad Anónima, en adelante la Sociedad Dominante, está domiciliada en Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), Carretera Nacional 340, núms. 2 al 38, km. 1.242,300, y fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don Cruz Usatorre Gracia el 9 de febrero de 1928.

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B 4224. Su código de identificación fiscal es el número A.08.017535.

Su plazo de duración es indefinido, estando, por tanto, en vigor mientras no concurra alguna de las circunstancias de disolución que menciona el artículo 363 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Su objeto social, según consta en el artículo 2 de los estatutos sociales, consiste en:

- a) El establecimiento y explotación de fábricas de cemento, cal y yeso. La industria de toda suerte de materiales de construcción. La explotación de canteras y yacimientos de arcillas, calizas y yesos, y la creación y explotación de cuantas industrias se relacionen con dichos productos.
- b) La actividad inmobiliaria.
- c) La adquisición, tenencia y enajenación de bienes muebles y valores mobiliarios.

Las principales actividades desarrolladas por Cementos Molins, S.A. y Sociedades dependientes (en adelante "Grupo Cementos Molins" o "el Grupo") son la fabricación y comercialización de cementos y cales, prefabricados de hormigón y de otros materiales de la construcción, la extracción de áridos, la elaboración de hormigones, así como actividades medioambientales.

El Grupo desarrolla sus actividades en España, así como en México, Argentina, Uruguay, Bolivia, Colombia, Túnez, la India, Bangladesh y China.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Normativa contable

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido aprobadas por la Unión Europea, (en adelante, NIIF-UE) de conformidad con el reglamento (CE) número 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo del 19 de julio del 2002, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la demás legislación mercantil que le es aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo Cementos Molins a 31 de diciembre de 2015 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado, de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad individuales de Cementos Molins, S.A. y de cada una de las sociedades consolidadas (detalladas en los anexos I y II) de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo Cementos Molins bajo NIIF-UE. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo

del ejercicio 2015 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins del ejercicio 2015, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cementos Molins, S.A., estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins correspondientes al ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Cementos Molins celebrada el 30 de junio de 2015.

Las NIIF-UE establecen determinadas alternativas en su aplicación. Las aplicadas por el Grupo en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2015 se incluyen individualmente en la Nota 3 'Políticas Contables y Normas de Valoración'.

Las políticas contables utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas cumplen con cada NIIF vigente en la fecha de presentación de las mismas.

Principios de consolidación

La consolidación en las Sociedades del Grupo se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que se tiene un dominio efectivo, por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión (Anexo I).

Las inversiones en negocios conjuntos, que son aquellos en los que el Grupo mantiene la cogestión con otros accionistas y las inversiones en empresas asociadas, se han integrado por el método de la participación (Anexo II).

Los intereses de socios externos representan la parte a ellos asignable del patrimonio neto y de los resultados al 31 de diciembre de 2015, de aquellas sociedades que se consolidan por el método de integración global, y se presentan como "Patrimonio neto de accionistas minoritarios", en el Patrimonio Neto Total del balance de situación consolidado adjunto y en el epígrafe de "Resultado neto de accionistas minoritarios", de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

En la conversión de las cuentas anuales de las sociedades extranjeras se ha utilizado el método del tipo de cambio de cierre, aplicando como norma general, los tipos de cambio en vigor a 31 de diciembre de cada ejercicio para las partidas de los balances de situación consolidado, excepto las de capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio históricos, mientras que las cuentas de Pérdidas y Ganancias se han convertido al tipo de cambio medio del ejercicio, registrando sus diferencias en el epígrafe "Diferencias de conversión" del capítulo de "Patrimonio neto atribuido de la Sociedad Dominante" del balance de situación consolidado adjunto.

No existen inversiones en el Grupo Cementos Molins cuya moneda funcional sea diferente a la moneda local de presentación de sus estados financieros.

Las diferencias de conversión, incluidas en los movimientos de inmovilizado, se originan por la aplicación del método del tipo de cambio de cierre en la consolidación de las sociedades extranjeras y tienen su contrapartida en el epígrafe de "Diferencias de conversión" en el patrimonio neto consolidado.

Todas las cuentas y transacciones entre sociedades consolidadas han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

El Grupo ha aplicado, en todos los casos de combinaciones de negocios posteriores a la fecha de transición a NIIF-UE, el método de la adquisición para la contabilización de estas operaciones y ha registrado como fondo de comercio de la combinación la diferencia entre el coste de la combinación y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados y registrados de la sociedad adquirida.

Comparación de la información

Como requieren las NIIF-UE, la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2015 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2014.

Moneda

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda funcional distinta del euro se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 3.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante, quienes han verificado que los diferentes controles establecidos para asegurar la calidad de la información financiero-contable que elaboran, han operado de manera eficaz.

En las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizados por la Dirección de la Sociedad Dominante y la de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- la vida útil de los activos materiales e intangibles,
- la valoración de los fondos de comercio de consolidación,
- las pérdidas por deterioro de determinados activos,
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los compromisos por pensiones,
- las provisiones por compromisos adquiridos con terceros y los pasivos contingentes,
- la determinación del valor recuperable de las participaciones integradas por el método de la participación, y
- la recuperabilidad de los créditos fiscales.

A pesar de que estos juicios y estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2015, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o de patrimonio neto consolidado, en su caso.

3. Políticas contables y normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de acuerdo con las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera, así como las interpretaciones en vigor en el momento de realizar dichos estados financieros, son las siguientes:

a) Cambios en políticas contables y en desgloses de información efectivos en el ejercicio 2015

Las siguientes normas contables (NIIF) e interpretaciones (CNIIF) han entrado en vigor en el ejercicio contable iniciado el 1 de enero de 2015, aunque no han tenido impacto significativo o bien no han sido aplicables para el Grupo en estas cuentas anuales consolidadas:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones	Contenido	Aplicación obligatoria ejercicios anuales iniciados a partir de:
IFRIC 21 Gravámenes (publicada en mayo de 2013)	Interpretación sobre cuando reconocer un pasivo por tasas o gravámenes que son condiciones a la participación de la entidad en una actividad en una fecha especificada.	7 de junio de 2014 ⁽¹⁾
Modificación a la NIC 19 Contribuciones de empleados a planes de prestación definida (publicada en noviembre de 2013)	La modificación se emite para facilitar la posibilidad de deducir estas contribuciones del coste del servicio en el mismo periodo en que se pagan si se cumplen ciertos requisitos	1 de febrero de 2015 ⁽²⁾
Mejoras a las NIIF Ciclo 2010-12 (publicadas en diciembre de 2013)	Modificaciones menores de una serie de normas	1 de febrero de 2015 ⁽²⁾

- (1) La fecha de entrada en vigor IASB de esta norma era a partir del 1 de julio de 2014.
- (2) La fecha de entrada en vigor inicial del IASB para estas normas era a partir del 1 de julio de 2014, si bien con su adopción por parte de la UE se ha retrasado su aplicación para ejercicios anuales iniciados a la fecha indicada del 1 de febrero de 2015, lo que a efectos de Cementos Molins supondrá su aplicación a partir de 1 de enero de 2016.

b) Políticas contables emitidas no vigentes en el ejercicio 2015

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas, modificaciones o interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE):

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones	Contenido	Aplicación obligatoria ejercicios anuales iniciados a partir de:
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
Modificaciones NIC 1: iniciativa desgloses (publicada en diciembre de 2014)	Diversas aclaraciones en relación con los desgloses (materialidad, agregación, orden de las notas,...)	1 de enero de 2016
Modificación a la NIC 16 y NIC 41 – Plantas Productoras (publicado en junio de 2014)	Las plantas productoras pasarán a llevarse a coste, en lugar de a valor razonable.	1 de enero de 2016

Modificación de la NIC 16 y NIC 38 –Métodos aceptables de depreciación y amortización (publicada en mayo de 2014)	Clarifica los métodos aceptables de amortización y depreciación del inmovilizado material e intangible, que no incluyen los basados en ingresos.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIC 27 – Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados (publicada en agosto de 2014)	Se permitirá el método de la participación en los estados financieros individuales de un inversor.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIIF 11 - Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (publicada en mayo de 2014)	Especifica la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación Conjunta cuya actividad constituye un negocio.	1 de enero de 2016
Mejoras a las NIIF Ciclo 2012-2014 (publicada en septiembre de 2014)	Modificaciones menores de una serie de normas	1 de enero de 2016
No aprobadas para su uso en la Unión Europea		
NIIF 9 Instrumentos financieros (última fase publicada en julio de 2014)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de NIC 39.	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (sustituye a la NIC 11, NIC 18, IFRIC 13, IFRIC 15, IFRIC 18 y SIC-31)	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2016)	Nueva norma de arrendamientos que sustituye a la NIC 17. Los arrendatarios incluirán todos los arrendamientos en el balance como si fueran compras financiadas	1 de enero de 2019
Modificaciones e interpretaciones		
Modificación NIIF 10 y NIC 28 – Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada / negocio conjunto (publicada en septiembre de 2014)	Clarificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o de activos.	Sin fecha definida
Modificaciones NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28: sociedades de inversión (publicada en diciembre de 2014)	Clarificaciones sobre la excepción de consolidación de sociedades de inversión.	1 de enero de 2016

Los Administradores de la Sociedad Dominante no han considerado la aplicación anticipada de las Normas e interpretaciones antes detalladas y en cualquier caso su aplicación será objeto de consideración por parte del Grupo una vez aprobadas, en su caso, por la Unión Europea.

En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad Dominante están evaluando los potenciales impactos derivados de la aplicación futura de estas normas, si bien no se espera que el impacto en las futuras cuentas anuales consolidadas, en la medida que resulten de aplicación, sea significativo.

Aspectos derivados de la transición a la NIIF 11 en el ejercicio anterior

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior terminado el 31 de diciembre de 2014, fueron las primeras que se prepararon aplicando las nuevas normas contables que entraron en vigor con fecha 1 de enero de 2014, habiendo reexpresado los saldos comparativos desde el 1 de enero de 2013.

En este sentido, el cambio fundamental que afectó a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 respecto a la anterior norma es el que plantea la NIIF 11 (que sustituyó a la NIC 31) que es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que han pasado a incorporarse por el método de la participación. Ello supuso la reclasificación de todos los activos netos de cada una de las sociedades previamente consolidadas por integración proporcional, a una participación registrada en el epígrafe “Sociedades valoradas por el método de la participación” del balance de situación consolidado. Esta nueva norma tuvo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, pues la opción que se venía aplicando para la consolidación de los negocios conjuntos, entre los que se incluían principalmente las sociedades del Grupo Corporación Moctezuma y del Grupo Surma, era la consolidación por integración proporcional de sus estados financieros.

c) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción. Con posterioridad, y en el caso de que sea aplicable, se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, según proceda.

El inmovilizado intangible está formado por las concesiones administrativas, licencias, marcas, aplicaciones informáticas y gastos de prospección y acondicionamiento de canteras.

Existen marcas (activos intangibles) que han sido consideradas de vida útil indefinida, no estando por lo tanto limitada en el tiempo su contribución a los beneficios.

Los activos por prospección y acondicionamiento de canteras son valorados a los costes incurridos, y se registran cuando se han obtenido los derechos legales para la explotación y una vez se ha garantizado la viabilidad técnica y económica de cada proyecto. Su traspaso a resultados se realiza en función del ritmo de extracción del recurso mineral con relación a la capacidad máxima evaluada. Los gastos relacionados con la exploración y evaluación de recursos minerales previos a la obtención de su factibilidad técnica y viabilidad comercial no son relevantes a efectos de estas cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Las sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado intangible siguiendo el método lineal y distribuyen el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	3 a 6
Concesiones administrativas	10 a 20
Resto	5 a 10

Derechos de emisión:

En el ejercicio 2013, le fueron asignados a Cementos Molins Industrial, S.A.U. derechos de emisión equivalentes a 7,1 millones de toneladas de CO₂ para el periodo 2013-2020, a razón de aproximadamente 0,9 millones para cada uno de los años del periodo, de conformidad con el Acuerdo de 15 de noviembre de 2013 del Consejo de Ministros del Gobierno de España.

Los derechos de emisión entregados gratuitamente para cada uno de los ejercicios se registran en el activo del balance de situación consolidado dentro del Inmovilizado Intangible por su valor de mercado con abono

al epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios”. Estas subvenciones se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” en la medida en que se realizan las emisiones de CO₂ para las que se concedieron dichos derechos. Asimismo, se sigue el criterio de registrar una provisión para riesgos y gastos con el fin de reconocer la obligación de entrega de derechos de emisión de CO₂, con cargo al epígrafe de “Otros gastos de explotación” en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe de dicha provisión se determina considerando que la obligación será cancelada mediante la entrega de los derechos de emisión transferidos gratuitamente a la empresa o mediante otros derechos de emisión que figuran en el balance consolidado y que sean adquiridos o generados con posterioridad.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, las emisiones de gases realizadas en el proceso productivo comporten la necesidad de adquirir derechos de emisión porque éstas superen las que pueden ser canceladas con los derechos en propiedad del Grupo a dicha fecha, se registra una provisión para cubrir dicho déficit cuantificándose al valor de cotización del derecho de emisión a la fecha de cierre (Nota 29).

d) Fondo de comercio y combinaciones de negocio

La adquisición por parte de la Sociedad Dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con anterioridad la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación consolidado.

Los fondos de comercio no se amortizan y se valoran posteriormente por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

e) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición o coste de fabricación.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes se contabilizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que las sociedades realizan para su propio inmovilizado se calculan en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de la mano de obra utilizada.

Los gastos por intereses directamente atribuibles a la adquisición o producción de determinados activos, se capitalizan como más valor del activo hasta que los mencionados activos se encuentren en condiciones de funcionamiento y siempre y cuando el valor total del activo no exceda de su valor de realización.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren.

Los elementos en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de instalación y puesta en funcionamiento.

Las sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, y distribuyen el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33 a 68
Instalaciones técnicas	8 a 20
Maquinaria	8 a 20
Uillaje	3 a 8
Mobiliario	10 a 15
Equipos para proceso de información	4 a 8
Elementos de transporte	8 a 18

f) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales no reintegrables recibidas se valoran por el importe concedido. Las subvenciones de explotación se imputan directamente a resultados. Las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada por los activos asociados a dichas

subvenciones. En el caso de activos no depreciables, se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, deterioro o baja en inventario de los mismos.

Derechos de emisión (Nota 29).

g) Arrendamientos

Arrendamientos financieros

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades del Grupo actúan como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurrir.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento se cargan en función del devengo a sus cuentas de pérdidas y ganancias.

h) Propiedades de inversión

En el epígrafe "Propiedades de inversión", se incluyen aquellos activos, principalmente terrenos y construcciones, cuya finalidad es generar rentas o plusvalías a largo plazo para el Grupo, en lugar de utilizarlos para un uso de producción o para fines administrativos.

El inmovilizado material se halla inicialmente valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, y en el caso de las construcciones, se amortizan linealmente a razón del 3% anual.

i) Deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio

Las sociedades evalúan, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, se estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

En el caso de activos materiales e intangibles de vida útil indefinida, no sujetos a amortización sistemática, los test de deterioro son realizados con una periodicidad mínima anual o cuando haya indicios de que el activo ha sufrido una pérdida de valor.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los flujos de caja futuros del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe 'Resultado por deterioro y venta de activos' de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de

no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del fondo de comercio, cuyo deterioro no es reversible.

La metodología utilizada para la realización del test de deterioro distingue entre activos asociados a negocios de vida indefinida o limitada. Para negocios de duración indefinida se utilizan proyecciones financieras que cubren un horizonte temporal determinado más una renta perpetua. Para negocios de vida limitada se utilizan proyecciones ajustadas a la duración real de los activos o de la actividad. En ambos casos, las proyecciones están basadas en hipótesis razonables y fundamentadas.

Las minusvalías entre el coste y el valor de recuperación de estos activos al cierre del ejercicio se registran, en su caso, a los activos a los que se refieren (Notas 7, 8 y 9).

Para la realización de los tests de deterioro se han utilizado las siguientes tasas de descuento:

	España	Túnez	Uruguay	China
Tasa de descuento (tasas POST-TAX en euros)	6,4%	9,3%	8,2%	6,7%

En general, las tasas de descuento utilizadas son ligeramente más elevadas que las aplicadas en el ejercicio anterior debido principalmente al aumento de las primas de riesgo en los países extranjeros donde opera el Grupo. En el caso de España, sin embargo, la tasa es inferior debido a la mejora de la economía española que se ve reflejada en la prima de riesgo.

Las tasas de crecimiento utilizadas en el ejercicio 2015 son tasas nominales equivalentes, en el caso de los cálculos Post-Tax en euros a la inflación a largo plazo prevista para la zona Euro y las expectativas de crecimiento promedio en el conjunto de mercados donde operamos estimándose en un 2%.

Análisis por segmento geográficos:

En todos los casos las hipótesis clave de estas proyecciones son las referidas a:

- Volumen de producción y ventas
- Precio de venta y costes de producción

En todos los casos analizados se ha procedido a realizar proyecciones de flujos a 4 años, más una renta perpetua.

España

Volumen de producción y ventas

Durante el 2015, se ha producido un cambio de tendencia y así los mercados de cemento y hormigón en Cataluña, principal base de las operaciones del Grupo en España, han experimentado un aumento moderado del 8% y 6% respectivamente.

En un contexto donde creemos que se ha producido un cambio de tendencia, se prevé que en el ejercicio 2016 haya un crecimiento moderado, algo inferior al del ejercicio 2015, tanto en el consumo de cemento, como en el de hormigón y demás materiales relacionados. En el cemento, principal mercado del Grupo, prevemos un crecimiento del mercado del 7% en 2016 y del 5% a partir de entonces hasta el año 2018.

Precios de venta y costes

En el ejercicio 2015 se ha producido una ligera recuperación en los precios del cemento y de los áridos y por el contrario se han estancado los precios en el sector del hormigón. No se esperan mejoras en el ejercicio 2016 y en todo caso, en el medio plazo, se estima de manera prudente unos aumentos en línea con los niveles de inflación.

Como consecuencia de la evolución de las hipótesis clave y de las proyecciones realizadas para los negocios situados en España, y conforme a las estimaciones y valoraciones con que cuentan los Administradores de la Sociedad Dominante, no se pone de manifiesto deterioro alguno del valor de los activos netos.

Análisis de Sensibilidad

Se ha analizado la sensibilidad conforme a variaciones en las principales variables de los diferentes negocios, especialmente de los volúmenes de venta y precios, tanto en el cemento como en el hormigón, no evidenciándose deterioro alguno en los activos objeto del análisis.

Túnez

Se ha procedido a evaluar por separado las dos unidades generadoras de efectivo con que cuenta el Grupo en Túnez. En concreto SOTACIB, S.A. y SOTACIB KAIROUAN, S.A.

SOTACIB, S.A.:

SOTACIB, S.A., es una sociedad dedicada a la producción y venta de cemento blanco, y que cuenta con una fábrica con una capacidad de producción de alrededor de 700 mil toneladas, situada en la ciudad de Feriana, próxima a la frontera con Argelia.

A pesar de la estabilidad político-social inicial fruto de las primeras elecciones democráticas en el país, varios factores están provocando una ralentización en el crecimiento del PIB. Los atentados terroristas continúan provocando graves perjuicios al sector turístico, uno de los principales sectores de la economía.

Adicionalmente, en nuestros principales mercados fronterizos de Libia y Argelia continúan los problemas para poder exportar, ya sea por la problemática de cobro o por la imposición de aranceles.

Con todo ello, la actividad de SOTACIB, S.A. se ha recuperado en el segundo semestre respecto al primer semestre de 2015, pero ha descendido respecto a 2014 en un 4% en la parte nacional y también en un 4% en la parte internacional.

Las hipótesis clave utilizadas para las proyecciones de flujos de efectivo son las ventas en toneladas tanto en el mercado local como en cada uno de los mercados de exportación, los precios de venta y los costes de producción.

Volumen de producción y ventas:

Como ya se ha mencionado, en el total del año 2015 las ventas tanto nacionales como de exportación han descendido respecto al conjunto del ejercicio anterior.

En la evolución futura de las operaciones se prevé una cierta recuperación en el mercado nacional pero los aumentos son muy moderados y suponiendo una media del 2% para el periodo analizado. En los mercados de exportación estimamos que la recuperación de los volúmenes se produzca de manera más lenta respecto a las últimas estimaciones y con una media del 7% para el periodo analizado.

Precio de venta y costes:

En 2015 los precios en el mercado local no han aumentado y a nivel internacional se ha producido un declive debido, en gran medida, a la reducción de precios en Argelia en parte provocados por las correcciones en las tasas aduaneras. En las proyecciones a futuro se contemplan aumentos en general tanto en el mercado local como en los mercados de exportación en línea con la inflación.

En cuanto a los costes de producción, en el ejercicio 2015 se han mantenido en niveles similares a los del ejercicio 2014. De cara al 2016 y siguientes, se espera una reducción en los mismos. Esto debido a la puesta en marcha a inicios de 2016 del proyecto para sustituir el gas como combustible por Petcoke. El precio del Petcoke está en mínimos y se espera se mantenga en estos bajos niveles en los próximos años.

Se ha ajustado el modelo a la realidad actual y se ha procedido a rebajar las expectativas futuras a raíz del nuevo escenario. La tasa de descuento utilizada es del 9,3% post-tax en euros que equivale a una tasa del

13,2% en moneda local. Esto implica que los flujos generados no alcanzan el valor recuperable de los activos netos asociados a la unidad generadora de efectivo SOTACIB S.A.

El importe del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo SOTACIB S.A. obtenido mediante el análisis del descuento de flujos de caja asciende a 59,0 millones de euros. El valor de los activos netos que componen dicha unidad es de 84,2 millones de euros.

La diferencia entre el valor de los activos y el valor de los descuentos de flujos de caja supone un deterioro de 25,2 millones de euros, deterioro que ha sido asignado a inmovilizado material e intangible (Nota 26).

Un análisis de sensibilidad de las principales hipótesis de negocio: tasa de descuento, volumen de ventas, en el mercado local, reestructuración de gastos generales y de administración, costes de combustible y costes de fabricación por eficiencias muestra un intervalo de variación de entre un menos 9% y un más 14% del valor recuperable de los activos.

SOTACIB KAIROUAN, S.A.:

SOTACIB KAIROUAN, S.A., es una sociedad dedicada a la producción y venta de cemento gris, y que cuenta con una fábrica con una capacidad de producción de alrededor de 1.400 mil toneladas de cemento, situada en la ciudad de Kairouan en el centro del país. La planta entró en funcionamiento en 2012 y desde entonces ha ido aumentando gradualmente su producción y volumen de ventas.

El 76% de las ventas en 2015 se ha destinado al mercado local y el 24% a la exportación. En 2014 el peso de las ventas en el mercado local fue del 85% y las exportaciones de un 15%.

A nivel macroeconómico aplican las mismas circunstancias mencionadas para Sotacib S.A.

Volumen de producción y ventas:

En 2015 se han producido y vendido un total de 1,1 millones de toneladas representando un aumento del 13% en relación al ejercicio 2014. En el futuro se prevé un mercado con aumentos moderados del 2%, el mismo incremento que se espera para las ventas de la Sociedad.

Precio de venta y costes:

Los precios de venta en el mercado local en 2015 han bajado y se espera que en el futuro se pueda repercutir la inflación. A nivel internacional, sin embargo, en 2015 se ha producido una corrección debido a la aplicación de impuestos a las exportaciones a Libia y a la fuerte competencia por parte del resto de fabricantes locales que también destinan parcialmente sus producciones a la exportación.

En general los costes han ido aumentando en línea con la inflación a excepción de la energía eléctrica que ha ido sufriendo, a partir de 2014, una progresiva supresión de las subvenciones que recibía. No obstante, a partir de finales de 2015, la compañía se va a ver beneficiada por la reducción del coste del petcoke, principal combustible utilizado para la fabricación de clinker.

Como consecuencia de la evolución de las hipótesis clave y de las proyecciones realizadas, conforme a las estimaciones y valoraciones con que cuentan los Administradores de la Sociedad Dominante, no se cuestiona el valor de los activos netos.

Análisis de Sensibilidad

Se ha analizado la sensibilidad conforme a variaciones en las principales variables de los diferentes negocios, especialmente de los volúmenes de venta, precios y costes no evidenciándose deterioro alguno en los activos objeto del análisis.

China

Precon Linyi Construction Co Ltd. la cual se constituyó a mediados de 2011 en la Republica Popular China e inició el proceso de obtención de terrenos y construcción de un primer centro de producción de elementos prefabricados de hormigón para la construcción. La Sociedad está participada por PRECON (España) en el 80%, siendo el restante 20% de socios de origen español establecidos en Hong Kong, ISH.

A cierre de 2015, la planta está operativa pendiente de cerrar operaciones comerciales que supongan el inicio de su actividad. Se estima una facturación para los próximos años de entre 5 y 7 millones de euros.

Debido al retraso en la puesta en marcha de la planta provocado por problemas regulatorios, al retraso en la comercialización debido a los problemas de certificaciones técnicas del producto y a una visión más conservadora del plan de negocios, se ha considerado necesario proceder a realizar un deterioro de los activos, puesto que los volúmenes y márgenes proyectados no son suficientes para recuperar el volumen de activos invertidos.

El importe del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo Precon China, obtenido mediante el análisis del descuento de flujos de caja, asciende a 2,4 millones de euros. El valor de los activos netos que componen dicha unidad es de 6,2 millones de euros.

La diferencia entre el valor de los activos y el valor de los descuentos de flujos de caja corresponde a un deterioro de 3,8 millones de euros (Notas 9 y 26).

Uruguay

Se han analizado los activos incorporados de la sociedad Cementos Artigas dada su integración como sociedad puesta en equivalencia procedente de una pérdida de control realizada a su valor razonable en el momento de la operación (Nota 3.k).

En el ejercicio 2015, se ha producido cierto retroceso en el mercado tanto de cemento como de hormigón, manteniéndose, aún así, los márgenes de venta. Las estimaciones con que cuenta la sociedad y las proyecciones realizadas son de estabilidad y de continuidad.

En base a las proyecciones realizadas, no se pone de manifiesto deterioro alguno del valor de la participación contabilizada.

j) Instrumentos Financieros

Activos financieros

El Grupo determina la clasificación más apropiada para cada inversión financiera en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio. Las inversiones financieras, ya sean corrientes o no corrientes, se clasifican en las siguientes categorías:

- **Activos financieros mantenidos para negociación:** Son todos aquellos activos que se hayan adquirido con el propósito principal de generar un beneficio como consecuencia de fluctuaciones en su valor. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Los activos incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación consolidado adjunto a su valor razonable, cuya fluctuación se registra como gasto e ingreso financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda.

- **Préstamos y cuentas a cobrar:** son valorados en el momento de su reconocimiento en el balance de situación consolidado a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados al coste amortizado utilizando la tasa de interés efectiva.

El Grupo registra las correspondientes provisiones, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por la diferencia existente entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por las que se encuentran registradas.

- **Inversiones a mantener hasta su vencimiento:** corresponden a las inversiones financieras que el Grupo tiene la intención y la posibilidad de conservar hasta su finalización, y son contabilizadas a su coste amortizado utilizando la tasa de interés efectiva.
- **Operaciones de factoring:** el Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido

sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en las que el Grupo no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés.

- Activos financieros disponibles para la venta: son todos los que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores. Estas inversiones figuran en el balance de situación consolidado a su valor de mercado en la fecha de cierre. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, dicho valor se obtiene a través de métodos alternativos tales como la comparación con transacciones similares o la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de este valor de mercado se registran con cargo o abono a 'Ajustes por cambios de valor' del patrimonio neto consolidado. En el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, el valor acumulado en estas reservas es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas al coste de adquisición.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquéllos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

k) Instrumentos financieros derivados y registro de cobertura

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se expone. En el marco de dichas operaciones la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura y especulativos.

El empleo de productos financieros derivados está regido por las políticas de gestión de riesgos financieros del Grupo, las cuales establecen las directrices para su uso.

En el Grupo Cementos Molins, no se han identificado derivados implícitos (compra-venta a plazo y con precio fijo) en ninguna de las sociedades al cierre de los ejercicios 2015 y 2014.

a) Instrumentos financieros derivados de cobertura:

Las operaciones con derivados financieros de cobertura al cierre del ejercicio 2015 corresponden a:

- Cobertura del tipo de interés en determinadas deudas financieras.
- Operaciones de cobertura de tipo de cambio en divisas en Bangladesh para operaciones comerciales internas con la India.

El tratamiento contable de las operaciones de cobertura con instrumentos derivados es como sigue:

- Coberturas de valor razonable (fair value hedge)

Los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como de cobertura así como los de los elementos que son objeto de la misma, se registran con cargo o abono al epígrafe 'Resultado Financiero' de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Coberturas de flujos de caja (cash flow hedge)

Los cambios en el valor de mercado de estos instrumentos financieros derivados se registran, por la parte que es eficiente, directamente en patrimonio neto, mientras que la parte no eficiente se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe reconocido en patrimonio neto no se traspasa a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que los resultados de las operaciones cubiertas se registren en la misma o hasta la fecha de vencimiento de dichas operaciones.

En caso de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el patrimonio neto se mantiene ahí hasta que se realice la operación subyacente cubierta. En ese momento la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio se revertirá sobre la cuenta de pérdidas y ganancias afectando a los resultados de dicha operación. El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros corresponde a su cotización al cierre del ejercicio.

b) Instrumentos financieros derivados especulativos:

Al cierre del ejercicio 2015, la Sociedad dependiente Cementos Avellaneda, S.A., tenía contratados productos de tipo de cambio clasificados en la categoría de “especulativos” de acuerdo a las siguientes características:

- *Descripción de los productos contratados:* compra-venta de moneda extranjera (dólares americanos).
- *Nominal contratado:* 14.050.000 dólares americanos.
- *Tipos de cambio contratados:* 10,60–11,60 pesos argentinos = 1 dólar americano.
- *Vencimientos:* enero – marzo 2016.
- *Valor de mercado al 31 de diciembre de 2015:* 2.296.167 euros (incluido en el epígrafe “Inversiones financieras temporales” del activo corriente del balance de situación consolidado adjunto y los efectos del mismo han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Véase Nota 12.b).

El Grupo no tenía instrumentos financieros derivados especulativos en el ejercicio 2014.

l) Sociedades valoradas por el método de la participación

Las participaciones valoradas mediante el método de la participación se muestran por el valor de la fracción que representan del neto patrimonial de la sociedad participada, incrementado por el valor de fondo de comercio que subsista a la fecha de cierre.

Las sociedades valoradas por el método de la participación procedentes de una pérdida de control se registran por su valor razonable en el momento de la operación y se revisa anualmente la existencia de indicios de deterioro según se menciona en la Nota 3.h.

m) Acciones de la Sociedad Dominante

Las acciones de la Sociedad Dominante en autocartera, las cuales cotizan en bolsa, se contabilizan a su coste de adquisición minorando el patrimonio neto.

Las pérdidas o beneficios procedentes de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad Dominante son registrados directamente en el patrimonio neto.

n) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

El Grupo clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que corresponda según su naturaleza.

Cuando un activo (o grupo de enajenación) deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta se reclasificará en las partidas del balance que correspondan a su naturaleza y se valorará por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente mantenido para la venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que corresponda a su naturaleza.

o) Existencias

Las materias primas y auxiliares se registran al valor de coste de adquisición o de mercado, el menor. En el caso más general, el coste de adquisición se calcula de acuerdo con el método del precio promedio anual.

Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran a coste medio, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

Las minusvalías entre el coste y el valor de recuperación de las existencias al cierre del ejercicio se registran, en su caso, en el epígrafe "Provisiones" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto.

p) Deudas

Las deudas se registran a su valor nominal, y se registran a largo plazo cuando su vencimiento es superior a doce meses y a corto plazo cuando es inferior a dicho plazo. Los gastos por intereses se computan en el ejercicio en el que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

De acuerdo con las NIC 32 y 39, los gastos de formalización de deudas se registran en el balance de situación consolidado adjunto, minorando la deuda asociada y se imputan a resultados del ejercicio en el mismo plazo que la deuda.

q) Obligaciones por pensiones y compromisos similares

Las obligaciones por pensiones con los trabajadores en las empresas españolas se ciñen a lo establecido en los convenios colectivos vigentes e instrumentalizadas mediante planes de pensiones de empleo acogidos a la ley 8/87, siendo de aportación definida y reconociéndose el importe íntegro de las cuantías aportadas en la cuenta de "Aportaciones a Planes de Pensiones" dentro del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Las obligaciones de prestación definida, para Cementos Molins, S.A., se limitan al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida.

Criterios seguidos en las valoraciones

El importe de los compromisos de prestación definida para la jubilación ha sido determinado aplicando los siguientes criterios:

- Método de cálculo: El método de cálculo utilizado en las valoraciones actuariales ha sido el de "acreditación proporcional año a año", que es el método aceptado por las NIIF-UE. El valor de las obligaciones por pensiones se calcula sobre la base del valor actual de las prestaciones comprometidas y teniendo en cuenta el número de años que el personal ha prestado servicio.

- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y consistentes entre sí.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho de acuerdo con la normativa laboral y de seguridad social vigente en cada país teniendo en cuenta, en su caso, los acuerdos laborales que puntualmente se pudiesen alcanzar dentro del marco legal vigente.

Las aportaciones regulares del ejercicio, constituidas básicamente por el coste normal y, en su caso, la prima de riesgo, se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A la fecha de cierre, la diferencia positiva entre el valor actual de las obligaciones por prestación definida y el valor razonable de los activos de respaldo se reconoce como un pasivo en el balance de situación consolidado. Si tal diferencia fuese negativa, se registra como un activo en el balance de situación consolidado solo por la parte correspondiente al valor actual de cualquier beneficio económico futuro que pudiese estar disponible en la forma de reembolsos desde el plan o reducciones de las contribuciones futuras al plan.

Las pérdidas y ganancias actuariales que pueden producirse bien por incrementos o disminuciones en el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, bien por variaciones en el valor razonable de los activos afectos al plan, se registran directamente en el patrimonio neto. Las pérdidas y ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y la realidad del comportamiento de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas.

Entre las causas de tales pérdidas o ganancias se encuentran las siguientes:

- El efecto de los cambios en las estimaciones de las tasas de rotación de empleados, de mortalidad, de retiros anticipados, del incremento de salarios de los empleados, así como el efecto de las variaciones en las prestaciones derivadas de los desvíos en inflación y,
- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto.

r) Provisiones y pasivos contingentes

1. **Provisiones:** el Grupo registra una provisión cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros que es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocidos con certidumbre pero estimables con razonable fiabilidad.

La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se vuelve a estimar en cada cierre contable. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

La provisión para responsabilidades incluye los derechos de emisión y el coste de restauración de las canteras.

El criterio del Grupo, para aquellas sociedades que han adquirido compromisos de restauración en función de la normativa aplicable en cada uno de los países donde operan, consiste en registrar una provisión para aquellos costes de restauración que son incurridos a medida que avanza la explotación y otra adicional para aquellos costes de restauración que serán realizados exclusivamente una vez la explotación haya finalizado.

En relación a estos últimos, el Grupo considera como coste de adquisición del activo los correspondientes a la restauración de su emplazamiento, en la medida que deban ser considerados como una provisión para gastos futuros (NIC 37, Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes). En consecuencia, el importe de los costes de restauración deberá ser registrado por su valor actualizado siempre que el efecto financiero sea significativo y amortizarlo en función de la vida útil o patrón de consumo. La provisión será minorada en función de los costes de restauración que se hayan ido realizando.

Derechos de emisión: Véase Nota 29.

2. Pasivos contingentes: son pasivos contingentes todas aquellas obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura y perjuicio patrimonial asociado se estima de baja probabilidad. De acuerdo con NIIF-UE, el Grupo no reconoce provisión alguna por estos conceptos, si bien, como es requerido, se encuentran detallados en las cuentas anuales consolidadas.

s) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente en cada caso, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades del Grupo, domiciliadas en otros países, están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha registrado provisión significativa por este concepto.

t) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Siguiendo los principios recogidos en el marco conceptual de NIIF-UE, se registran los ingresos que se devengan y todos los gastos asociados necesarios. Las ventas de bienes se reconocen cuando los bienes son entregados y los riesgos y beneficios inherentes a los mismos han sido sustancialmente traspasados.

El resultado obtenido por dividendos de inversiones en activos financieros se reconoce en el momento en el que los accionistas tengan el derecho a recibir el pago de los mismos.

Los beneficios o pérdidas surgidos de la venta o retiro de un activo se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

u) Impuesto sobre Sociedades

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Adicionalmente, se registra contablemente el importe de las deducciones que se estiman podrán ser aplicadas (Nota 23).

Cementos Molins, S.A. se encuentra sujeta al Impuesto de Sociedades bajo el régimen de tributación de consolidación Fiscal según el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades que constituyen el Grupo a efectos fiscales son: Cementos Molins, S.A., Cementos Molins Industrial, S.A.U., Cemolins Internacional, S.L.U., Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U., Prefabricaciones y Contratas, S.A.U., Promotora Mediterránea-2, S.A., Propamsa, S.A.U. y Monsó-Boneta, S.L. En consecuencia, el gasto por Impuesto sobre Sociedades consolidado recoge aquellas ventajas derivadas del aprovechamiento de bases impositivas negativas y deducciones pendientes de aplicación que no hubieran sido registradas en caso de tributación individual de las sociedades que conforman el citado grupo fiscal.

v) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo.

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto diluido atribuido a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias efectivas que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso del Grupo Cementos Molins, no existe dilución en el número medio ponderado de acciones al no existir instrumentos adicionales de patrimonio neto.

w) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de las filiales, y
- Conversión a euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las filiales cuya moneda funcional no es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, y a efectos de su presentación en sus cuentas anuales individuales, las entidades consolidadas convierten los saldos en monedas extranjeras a sus monedas funcionales utilizando los tipos de cambio al cierre del ejercicio.

Los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación de los tipos de cambio al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

Los tipos de cambio medio y de contado al cierre del ejercicio utilizados en la conversión a euros de los saldos mantenidos en monedas extranjeras han sido los siguientes:

1 euro	31-12-2015		31-12-2014	
	Medio	De cierre	Medio	De cierre
Dólar americano (USD) (Estados Unidos)	1,105	1,089	1,321	1,214
Peso argentino (Argentina)	10,434	14,197	10,868	10,382
Peso mexicano (México)	17,650	18,878	17,651	17,890
Peso uruguayo (Uruguay)	30,364	32,523	30,821	29,543
Boliviano (Bolivia)	7,577	7,468	9,063	8,329
Peso colombiano (Colombia)	3.061,000	3.429,000	-	-
Taka (Bangladesh)	86,122	85,463	102,539	94,639
Rupias (India)	72,042	72,209	78,731	76,891
Dinar tunecino (TND) (Túnez)	2,177	2,219	2,249	2,262
Yuan (China)	6,948	7,061	8,148	7,536

Los saldos financieros, mantenidos en euros, en las sociedades del perímetro de consolidación no generan diferencias de cambio en el consolidado.

x) Transacciones con partes vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

y) Medio ambiente

Las sociedades del Grupo siguen, en general, el criterio de considerar como gasto de tipo medioambiental los importes destinados a la protección y mejora del medio ambiente. Sin embargo, los importes de elementos incorporados en instalaciones, maquinaria y equipos destinados al mismo fin son considerados como inmovilizado.

z) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades ordinarias: actividades típicas de la operativa de los negocios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de ordinarias.

aa) Clasificación entre corriente y no corriente

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4. Combinaciones de negocios

Ejercicio 2015

Operaciones societarias en Túnez

Con fecha 22 de enero de 2015, la Junta General de Accionistas de Sotacib Kairouan, S.A. aprobó una ampliación de capital por la que la sociedad dependiente Cemolins Internacional, S.L. suscribió 189.940 acciones. La aportación efectiva se realizó en abril de 2015 por importe de 18.994 miles de dinares tunecinos. Tras esta aportación, el porcentaje de participación directa de Cemolins Internacional, S.L. en el capital de Sotacib Kairouan, S.A. pasó del 67,19% al 69,97%.

Por otro lado, en la misma fecha, la Junta General de Accionistas de Sotacib, S.A. aprobó otra ampliación de capital por la que la sociedad del Grupo Sotacib Kairouan, S.A. suscribió 200.000 acciones. La aportación efectiva fue efectuada en mayo de 2015 por importe de 20.000 miles de dinares tunecinos. Después de esta aportación, el porcentaje de participación, tanto directa como indirecta, del Grupo Cementos Molins pasó del 65,63% al 66,94%.

Con fecha 1 de junio de 2015, la sociedad “Société des Silos de Sotacib (SSS)” fue absorbida por Sotacib, S.A. En el momento de la fusión, Sotacib, S.A. ostentaba un 100% de participación en SSS. Todos los activos y pasivos de SSS se han incorporado en Sotacib, S.A. por su valor contable y los estados financieros de SSS que se tomaron como base para la realización de esta operación fueron los de fecha 31 de mayo de 2015.

Los epígrafes “Reservas en sociedades consolidadas” y “Patrimonio Neto de Accionistas Minoritarios” se han ajustado para reflejar los cambios en la participación en la sociedad dependiente, registrándose la diferencia entre el importe por el que se ajustó el epígrafe “Patrimonio Neto de Accionistas Minoritarios” y el valor razonable de la contraprestación recibida en el patrimonio neto en el epígrafe de “Reservas atribuidas a la Sociedad Dominante”.

Inversión en Colombia

El Grupo suscribió, con fecha 30 de septiembre de 2015, un acuerdo con el Grupo colombiano Corona para la construcción de una planta de producción de cemento en el municipio de Sonsón en Antioquia, Colombia.

Para tal finalidad, con fecha 13 de octubre de 2015, la sociedad Empresa Colombiana de Cementos S.A.S. (Ecocementos S.A.S.), se constituyó mediante Asamblea Constitutiva con un capital social de 550.000 acciones con un valor nominal de 1 peso por acción. Posteriormente, en Asamblea General de Accionistas, con fecha 11 de diciembre de 2015, se aprobó una ampliación de capital social de 4.632.806.492 acciones con un valor nominal de 1 peso por acción. La sociedad dependiente Cemolins Internacional, S.L.U. suscribió el 50% de las acciones en el momento de la constitución y posterior ampliación de capital, siendo el importe de su participación total de 3,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2015.

La sociedad operará una planta integral de fabricación de cemento con una capacidad de 3.000 toneladas de clinker al día, que estará situada en el municipio de Sonsón, departamento de Antioquia. La planta estará equipada con la tecnología más moderna, incluyendo molienda vertical de crudo, clinkerización con molienda vertical de carbón, molienda vertical de cemento y despacho de cemento, tanto a granel, como ensacado.

Con fecha 13 de octubre de 2015, la sociedad Empresa Insumos y Agregados de Colombia S.A.S. (Iacol Agregados S.A.S.), se constituyó mediante Asamblea Constitutiva con un capital social de 550.000 acciones con un valor nominal de 1 peso por acción. Posteriormente, en Asamblea General de Accionistas, con fecha 11 de diciembre de 2015, se aprobó una ampliación de capital social de 1.568.293.508 acciones con un valor nominal de 1 peso por acción. La sociedad dependiente Cemolins Internacional, S.L.U. suscribió el 50% de las acciones en el momento de la constitución y posterior ampliación de capital, siendo el importe de su participación total de 1,1 millones de euros.

La sociedad se dedica a la actividad minera, explotando parte de un yacimiento de mármol, comprendido en una concesión minera, cuya titularidad ostenta a 31 de diciembre de 2015. Su actividad comprende desde la fase de preparación y planificación minera, hasta la restauración de los terrenos afectados, incluyendo su preparación para su comercialización mediante trituración y prehomogeneización, con instalaciones propias diseñadas para tales fines.

Presa Internacional, B.V.

Con fecha 22 de diciembre de 2015, Presa Internacional, B.V. emitió 19.750 acciones con un valor nominal de 200 euros por acción suscritas íntegramente por la sociedad dependiente Cemolins Internacional, S.L.U. que entregó, como contraprestación no dineraria, las acciones que ostentaba directamente en el capital social de Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V., equivalentes a un 7,58% de su capital social. Tras dicha operación, Cemolins Internacional, S.L.U. ostenta el 50% del capital social de Presa Internacional, B.V. y ésta, a su vez, pasa a ostentar el 15,16% del capital social de Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V.

Esta operación no ha supuesto modificación alguna en el % efectivo ostentado sobre Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V.

Inversión en Bolivia

Durante el ejercicio 2015 se han realizado cuatro ampliaciones de capital en la Sociedad Yacuces, S.L. por un importe total de 32,6 millones de euros, de los cuales, Cemolins Internacional, S.L.U. ha desembolsado 15,9 millones de euros (el 49%) en concepto de suscripción de nuevas participaciones y de prima de asunción de las mismas. El objeto de dichas ampliaciones de capital ha sido la financiación de la construcción de la nueva fábrica integral de cemento en Bolivia.

Se han suscrito todas las aportaciones de los accionistas y se ha firmado un préstamo de 120 millones de USD con entidades financieras locales.

Ejercicio 2014

Operaciones societarias en Túnez

La Sociedad del Grupo, Cemolins Internacional, S.L., ostentaba a 31 de diciembre de 2013, una participación final en el capital social de la sociedad tunecina Sotacib Kairouan, S.A. del 67,12%, un 65% de forma directa y el porcentaje restante a través de la también sociedad tunecina Sotacib, S.A., de la que Cemolins Internacional, S.L. participa en el 65% del capital.

En fecha 18 de abril de 2014 se produjo la venta por parte de Sotacib, S.A. del porcentaje accionarial, un 3,3%, que esta mantenía en el capital de la sociedad Sotacib Kairouan, S.A. Estas acciones fueron adquiridas en su totalidad por los propios accionistas de la Sociedad, entre ellos Cemolins Internacional, S.L. A partir de esta fecha, la participación de Cemolins Internacional, S.L. en el capital de Sotacib Kairouan, S.A. es directa y ha pasado a ser del 67,19%.

A continuación, se realizó una ampliación de capital en Sotacib, S.A. por importe de 35 millones de TND suscrita y desembolsada en su totalidad por parte de Sotacib Kairouan, S.A. Dicho importe ha sido desembolsado en mayo de 2014. Tras la ampliación de capital, el porcentaje de participación de Cemolins Internacional, S.L. (directa e indirecta a través de Sotacib Kairouan, S.A.) en Sotacib, S.A. queda establecido en el 65,63%.

Los epígrafes “Reservas en sociedades consolidadas” y “Patrimonio Neto de Accionistas Minoritarios” se han ajustado para reflejar los cambios en la participación en la sociedad dependiente, registrándose la diferencia entre el importe por el que se ajustó el epígrafe “Patrimonio Neto de Accionistas Minoritarios” y el valor razonable de la contraprestación recibida en el patrimonio neto en el epígrafe de “Reservas atribuidas a la Sociedad Dominante”.

Inversión en Bolivia

El Grupo Cementos Molins ha llegado a un acuerdo con el Grupo Votorantim y con un socio local, COCECA, para realizar una inversión de una nueva fábrica integral de cemento en Bolivia. La fábrica estará ubicada al este del estado plurinacional de Bolivia, departamento de Santa Cruz, Provincia German Busch, Municipio de Puerto Suarez, localidad de Yacuces. Estará estratégicamente situada en un enclave limítrofe, a 61 kilómetros de la

frontera con Brasil y de puertos que acceden por hidrobía a los ríos Paraguay y Paraná. Estará situada a su vez a 582 kilómetros de la ciudad de Santa Cruz de la sierra, mercado principal de la empresa.

Bolivia es un mercado con un consumo de alrededor de 3,5 millones de toneladas de cemento y el ritmo de crecimiento se espera evolucione en niveles de crecimiento de un 5% anual. El Estado de Santa Cruz consume aproximadamente un 30% del volumen total de esta demanda.

Desde el punto de vista societario, el proyecto se articulará a través de dos sociedades, Itacamba Cementos, S.A., que se ocupará de la parte industrial, GB Minerales y Agregados, S.A., que se ocupará de la parte minera. La estructuración societaria durante el ejercicio ha sido la siguiente:

- Con fecha 31 de julio de 2014, Cemolins Internacional, S.L.U. y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L. constituyeron la sociedad española Yacuces, S.L. Los porcentajes de participación son del 49% por parte de Cemolins Internacional, S.L.U. y del 51% por parte de Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L. El importe aportado por Cemolins Internacional, S.L.U. ha sido de 6,9 millones de euros.
- A su vez, con fecha 3 de septiembre de 2014, Yacuces, S.L. adquirió el 66,67% del capital social de las sociedades bolivianas Itacamba Cementos, S.A. por valor de 18,6 millones de dólares y el 96% del capital social de GB Minerales y Agregados, S.A. por valor de 4.800 bolivianos.
- A su vez, Cemolins Internacional, S.L.U. adquirió el 2% de GB Minerales y Agregados, S.A. por importe de 100 bolivianos.
- Con fecha 30 de octubre de 2014, se realizó una ampliación de capital en las sociedades Yacuces, S.L., Itacamba Cementos, S.A. y GB Minerales y Agregados, S.A.
 - o Cemolins Internacional, S.L.U. suscribió a su porcentaje de participación, la ampliación de capital en Yacuces, S.L. con un desembolso 8,5 millones de euros en concepto de suscripción de nuevas participaciones y de prima de asunción de las mismas.
 - o Por su parte, los accionistas de Itacamba Cementos, S.A. decidieron una ampliación de capital de 16 millones de USD, suscrita por Yacuces, S.L. a su porcentaje de participación, siendo el objeto de la misma llevar a cabo la inversión en el Proyecto de construcción de la fábrica de cemento de Yacuces.
 - o A su vez, los accionistas de GB Minerales y Agregados, S.A. decidieron una ampliación de capital de 11 millones de USD, a efectos de llevar a cabo las inversiones necesarias para la explotación minera de las canteras Chachi y Gladys. A la ampliación acudieron los accionistas a su porcentaje de participación.

Al cierre del ejercicio 2014, se estaban cumpliendo los plazos de aportes previstos de capital en el cronograma de la inversión con la suscripción por parte de los accionistas del total de los 27 millones de USD mencionados tanto en Itacamba Cementos, S.A. como en GB Minerales y Agregados, S.A.

El importe total de la contraprestación inicial satisfecha, así como de las aportaciones de capital realizadas por el Grupo en dicha inversión ascienden a 15.380 miles de euros, que se encuentran íntegramente desembolsados, no existiendo pagos contingentes comprometidos, excepto el plan de inversión previsto a futuro descrito anteriormente. El fondo de comercio puesto de manifiesto en dicha transacción y que asciende a 2.505 miles de euros se muestra, de acuerdo con la NIC 28, como parte del valor de la inversión mantenida por el método de la participación.

La contribución al resultado del ejercicio 2015 de dicha inversión mantenida por el método de la participación se detalla en la Nota 10.

5. Gestión de riesgos

El Grupo Cementos Molins desarrolla su actividad en diversos negocios, todos relacionados con el cemento, sus derivados y materiales de construcción, y en áreas geográficas muy diversas, tanto nacionales como internacionales.

De estos hechos se deriva una serie de riesgos como:

- riesgos de entorno, con la consideración especial de medio ambiente y prevención de riesgos laborales,
- riesgos operativos propios del mercado donde actuamos,
- riesgos de entorno económico en función del país, con incidencia en el tipo de cambio,
- riesgos regulatorios afectados por las diversas legislaciones fiscales y regulaciones sectoriales.

El Consejo de Administración y las diversas comisiones, el comité de dirección corporativo y los comités de dirección de cada una de las unidades de negocio se reúnen periódicamente para evaluar los riesgos e intentar minimizarlos tanto como sea posible.

Independientemente, el Departamento de Auditoría Interna se encarga de:

- la revisión de las normas y procedimientos establecidos y la propuesta de mejoras,
- el análisis, supervisión y control de riesgos financieros,
- las auditorías sistemáticas de las diversas áreas de las empresas.

La actividad del Grupo se puede ver afectada por la evolución de los ciclos económicos donde radica su actividad. Sin embargo, el Grupo, debido a su progresiva internacionalización y a su diversificación, puede mitigar posibles impactos de cambios de ciclos.

El Grupo está expuesto a diversos riesgos de mercado financiero como consecuencia de sus negocios ordinarios, de la deuda tomada para financiar sus negocios y de sus participaciones en empresas. La diversificación geográfica del Grupo ayuda a compensar parte de estos riesgos.

En concreto los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades del Grupo son:

1) Riesgo de tipo de cambio:

El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por:

(i) la presencia internacional del Grupo Cementos Molins, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro: México, Argentina, Uruguay, Bolivia, Colombia, Bangladesh, India, China y Túnez. No se cubre el riesgo de balance de estas inversiones porque se considera que la evolución de sus resultados compensa con creces posibles depreciaciones de la moneda de dichos países. En los últimos 5 años, la aportación de resultados de las filiales en moneda extranjera ha sido de 323 millones de euros positivos y las diferencias de conversión han sido de 106 millones de euros negativas.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio consolidado del Grupo a la variación en los tipos de cambio vigentes a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	(en millones de euros)			
	2015		2014	
	+10%	-10%	+10%	-10%
Efecto en resultado neto	(7,71)	9,37	(5,31)	6,49
Efecto en patrimonio	(41,82)	50,98	(34,40)	42,04

En el ejercicio 2015, con posterioridad a las elecciones presidenciales en Argentina, se ha producido una importante y esperada devaluación del peso argentino contra el dólar americano. Así, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 el tipo de cambio era de 13,040 ARS/USD y 8,551 ARS/USD, respectivamente.

Ante esta situación y en relación con el análisis de la recuperación del valor de los activos en base a la generación de flujos de caja de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), hemos procedido a realizar un análisis de sensibilidad sobre los descuentos de flujos de caja sobre el plan de negocio previsto para la UGE que conforma todos los activos del negocio en Argentina con la hipótesis de devaluar adicionalmente y de forma anual el peso argentino en un 30%. El resultado de este análisis no implicaría en ningún caso un riesgo de deterioro de los activos.

La sociedad dependiente Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina) tenía contratados productos de tipo de cambio especulativos al cierre del ejercicio 2015, tal y como se detalla en la Nota 3.j).

(ii) por la deuda o la tesorería en divisas distintas de la de los países donde se realizan los negocios o donde radican las sociedades que han tomado la deuda.

En los países con endeudamiento, cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causados por la depreciación del tipo de cambio frente al euro) son mitigados por el Grupo (al menos parcialmente) con los ahorros por menor valor en euros de la deuda en divisas. Este es el caso de las participaciones que tenemos en Túnez (donde tenemos deuda en moneda local que representa el 35,49% de la deuda bruta total del Grupo y el 100% de la deuda contraída en el propio país).

Para los países en los que mantenemos posiciones excedentarias, cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causados por la depreciación del tipo de cambio frente al euro) son mitigados (al menos parcialmente) con los ahorros por mantener posiciones de caja en euros o USD que además, en algunos casos, se gestionan invirtiendo en cuentas no residentes en el extranjero en dichas monedas para evitar, de algún modo, el componente del riesgo país. Este es el caso de México, donde tenemos caja en USD y EUR que representan el 27,63% del total de la caja mantenida en la sociedad participada.

2) Riesgo de Tipo de Interés:

Durante el primer semestre de 2009, el Grupo obtuvo nuevos préstamos para financiar sus inversiones, por lo que se procedió a la formalización de una política de gestión de riesgos financieros para el Grupo para cubrir, básicamente, la exposición al tipo de interés.

Los instrumentos de cobertura contratados por el Grupo, permutas de interés variable a interés fijo, están perfectamente alineados con los elementos cubiertos (deuda con entidades financieras en su totalidad), tanto en nominales como en plazos de amortización y devengo de interés financiero.

El 17% de la deuda bruta es a tipo fijo. De este 17% un 5,95% se materializa mediante instrumentos de permutas de interés y el restante 10,99% mediante contratos de financiación establecidos directamente a tipo fijo.

El impacto de los gastos financieros en nuestros resultados durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	(miles de euros)	
	2015	2014
Ingresos por intereses financieros	14.874	8.397
Gastos financieros por deudas	18.822	23.536
Total	3.948	15.139
(EBITDA+ Participación beneficios sociedades puesta equivalencia)/ Resultado financiero	40,65	8,16

El impacto de una sensibilidad sobre los tipos de interés es bajo debido a nuestra estructura de balance y cuenta de resultados consolidada. De esta manera, un incremento de 100 puntos básicos en el tipo de interés tendría un efecto en nuestro resultado neto de un 1,8 millones de euros negativos.

3) Riesgo de Liquidez

A 31 de diciembre de 2015, los vencimientos de deuda bruta previstos para 2016 ascienden a 62.430 miles de euros, que son inferiores a la disponibilidad de fondos, medida como la suma de: a) Efectivo y medios equivalentes, que al cierre del ejercicio 2015 tienen un saldo de 76.906 miles de euros, las inversiones financieras temporales que, a 31 de diciembre de 2015, tienen un saldo de 59.864 miles de euros; b) la generación de caja anual prevista para 2015; c) imposiciones a largo plazo de 700 miles de euros y d) las líneas de crédito comprometidas por entidades bancarias, no utilizadas, con un vencimiento inicial superior a un año

(por un importe de 127.276 miles de euros) y con vencimiento durante el ejercicio 2016 (por un importe de 5.522 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2014, los vencimientos de deuda bruta previstos para 2015 ascendían a 54.202 miles de euros, que eran inferiores a la disponibilidad de fondos, medida como la suma de: a) Efectivo y medios equivalentes que, al cierre de ejercicio 2014, tenían un saldo de 111.222 miles de euros y las inversiones financieras temporales que, a 31 de diciembre de 2014, tenían un saldo de 22.407 miles de euros; b) la generación de caja anual prevista para 2015; c) imposiciones a largo plazo con vencimiento en enero del 2016 de 5.000 miles de euros y d) las líneas de crédito comprometidas por entidades bancarias, no utilizadas, con un vencimiento inicial superior a un año (por un importe de 125.747 miles de euros) y con vencimiento durante el ejercicio 2015 (por un importe de 7.812 miles de euros).

4) Riesgo de Crédito

Para operaciones de endeudamiento, el Grupo opera con entidades financieras de alta calificación crediticia.

Respecto al riesgo crediticio de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, el Grupo coloca sus excedentes de tesorería básicamente en Inversiones a plazo fijo y depósitos en cuenta corriente.

Para las sociedades filiales, desde la dirección de Cementos Molins S.A., se establece una supervisión y seguimiento de las inversiones realizadas fuera del país de origen de la filial (cuya política se establece por los Consejos de Administración de cada filial).

En la Nota 21.a 'Deudas Financieras' se incluye el detalle de los instrumentos de cobertura contratados por el Grupo, así como su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2015, el Grupo dispone de instrumentos derivados financieros con carácter especulativo en Argentina (Nota 3.j).

Respecto al riesgo de crédito de nuestros clientes, el Grupo está expuesto a retrasos en cobros e insolvencias.

El Grupo presta especial atención a la gestión del crédito concedido y su seguimiento. Lo valora como uno de los elementos esenciales para el crecimiento del Grupo.

Cada cliente tiene una evaluación de crédito máximo que puede asumir en base a informes externos, valoraciones internas o entidades de cobertura de crédito.

Todas las sociedades tienen Comités de Riesgo en los que se analizan los límites de crédito concedidos y su evolución. Asimismo, en los respectivos Consejos de Administración de cada una de las sociedades, se hace un seguimiento de la situación de los clientes.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existía concentración de riesgo de crédito significativa no cubierta o garantizada. El importe de nuestra dotación de insolvencias del Grupo en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido de 3,2 y 0,9 millones de euros, respectivamente (Nota 15).

El saldo de la deuda vencida no provisionada a 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendió a 10,4 y 17,8 millones de euros, respectivamente, con los siguientes vencimientos:

	2015		2014	
	Millones de euros	% s/ Total	Millones de euros	% s/ Total
Menos de 30 días	6,45	63%	11,87	67%
Entre 30 y 60 días	0,95	9%	1,77	10%
Entre 60 y 90 días	0,25	2%	2,30	13%
Más de 90 días	2,75	26%	1,86	10%
Total	10,40	100%	17,80	100%

A 31 de diciembre de 2015, a nivel nacional, la deuda vencida asciende a 2,9 millones de euros. Las coberturas de crédito u otras garantías permiten asegurar el cobro del 42% de la deuda vencida. La deuda vencida de las sociedades extranjeras no origina riesgos de cobro, siendo la dotación de insolvencias del ejercicio 2015, para el conjunto de las sociedades extranjeras, del 0,45% de las ventas. A 31 de diciembre de 2014, a nivel nacional, la

deuda vencida ascendía a 3,9 millones de euros. Las coberturas de crédito u otras garantías permitieron asegurar el cobro del 36% de la deuda vencida. La dotación de insolvencias del ejercicio 2014, para el conjunto de las sociedades extranjeras fue del 0,16% de las ventas.

6. Información financiera por segmentos y negocios compartidos

a. Segmentos geográficos

El Grupo Cementos Molins ha determinado que el formato principal de sus segmentos es por áreas geográficas, por entender que los riesgos y rendimientos del Grupo se ven influidos de forma predominante por el hecho de operar en diferentes países. En consecuencia, la información referente a los segmentos por área de negocio son presentados de forma secundaria. Los segmentos geográficos identificados por el Grupo son los siguientes:

España, Argentina, Túnez, China, México, Uruguay, Bolivia, Colombia y Bangladesh

Determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo desglosadas por segmentos geográficos en los ejercicios 2015 y 2014, son las siguientes:

(en miles de euros)									
31 de diciembre de 2015									
Segmento geográfico									
	España	Argentina	Túnez	China	México	Uruguay	Bangladesh	Bolivia	Total
Cifra de negocios	200.153	344.501	93.120	-	-	-	-	-	637.774
Otros ingresos	8.095	39	575	-	-	-	-	-	8.709
Total ingresos	208.248	344.540	93.695	-	-	-	-	-	646.483
Gastos de explotación	(196.584)	(279.254)	(79.698)	(724)	-	-	-	-	(556.260)
Amortizaciones	(16.315)	(11.702)	(16.616)	(477)	-	-	-	-	(45.110)
Rdo. deterioro y venta activos	(1.321)	153	(25.447)	(3.750)	-	-	-	-	(30.365)
Otros resultados	245	-	-	-	-	-	-	-	245
Resultado de explotación	(5.727)	53.737	(28.066)	(4.951)	-	-	-	-	14.993
Resultados financieros									(3.688)
Participación en asociadas	133	-	-	-	53.817	8.063	7.454	540	70.007
Beneficios antes de impuestos									81.312
Impuesto sobre beneficios									(21.973)
Participación Socios Externos									(8.506)
Resultado después de impuestos									50.833

(en miles de euros)									
31 de diciembre de 2014									
Segmento geográfico									
	España	Argentina	Túnez	China	México	Uruguay	Bolivia	Bangladesh	Total
Cifra de negocios	187.409	251.136	89.122	-	-	-	-	-	527.667
Otros ingresos	9.421	85	339	-	-	-	-	-	9.845
Total ingresos	196.830	251.221	89.461	-	-	-	-	-	537.512
Gastos de explotación	(191.299)	(209.152)	(68.472)	(667)	-	-	-	-	(469.590)
Amortizaciones	(19.745)	(10.597)	(15.710)	(111)	-	-	-	-	(46.163)
Rdo. deterioro y venta activos	(2.274)	61	(8.623)	-	-	-	-	-	(10.836)
Resultado de explotación	(16.488)	31.533	(3.344)	(778)	-	-	-	-	10.923
Costes financieros									(14.811)
Participación en asociadas	21	-	-	-	38.350	8.765	303	8.133	55.572
Beneficios antes de impuestos									51.684
Impuesto sobre beneficios									(14.011)
Participación Socios Externos									(6.862)
Resultado después de impuestos									30.811

El desglose por segmentos geográficos de determinadas partidas del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

(en miles de euros)										
31 de diciembre de 2015										
Segmento geográfico										
	España	Argentina	Túnez	China	México	Uruguay	Bolivia	Colombia	Bangladesh	Total
ACTIVOS										
Activo no corriente	325.192	113.716	204.663	1.744	168.429	57.703	35.915	4.521	48.319	960.202
Activo corriente	173.993	104.573	51.851	804	-	-	-	-	-	331.221
Total Activos consolidados	499.185	218.289	256.514	2.548	168.429	57.703	35.915	4.521	48.319	1.291.423
PASIVOS										
Patrimonio Neto total	582.244	97.188	(39.707)	(5.604)	52.382	2.338	4.653	266	11.273	705.033
Pasivos no corrientes	240.704	12.273	131.287	3.621	-	-	-	-	-	387.885
Pasivos corrientes	98.687	60.489	38.000	1.329	-	-	-	-	-	198.505
Total Pasivos consolidados	921.635	169.950	129.580	(654)	52.382	2.338	4.653	266	11.273	1.291.423

(en miles de euros)										
31 de diciembre de 2014										
Segmento geográfico										
	España	Argentina	Túnez	China	México	Uruguay	Bolivia	Bangladesh	Total	
ACTIVOS										
Activo no corriente	340.949	120.882	229.844	4.914	157.203	62.233	16.970	40.196	973.191	
Activo corriente	167.475	109.813	51.279	657	-	-	-	-	329.224	
Total Activos consolidados	508.424	230.695	281.123	5.571	157.203	62.233	16.970	40.196	1.302.415	
PASIVOS										
Patrimonio Neto total	541.068	127.936	(5.790)	(850)	40.954	9.682	1.522	812	715.335	
Pasivos no corrientes	235.999	19.007	140.376	2.585	-	-	-	-	397.967	
Pasivos corrientes	103.852	55.954	28.673	634	-	-	-	-	189.113	
Total Pasivos consolidados	880.919	202.897	163.259	2.369	40.954	9.682	1.522	812	1.302.415	

Negocios compartidos

Los segmentos geográficos extranjeros correspondientes a Túnez (con participaciones entre el 66,94% y el 69,97%), Argentina (con una participación del 51%) y China (con una participación del 80%), se consolidan por el método de integración global.

Tal y como se menciona en la Nota 3.a, con la entrada en vigor la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, el 1 de enero de 2014, desapareció la opción de consolidación por integración proporcional de los negocios conjuntos, pasando a ser consolidados por el método de la participación. Este cambio de método implica, a nivel de balance de situación consolidado, para las inversiones en negocios compartidos, la eliminación de los intereses minoritarios dentro del patrimonio neto consolidado, junto a sus aportaciones al resto de partidas de activo y pasivo, la aforación de un inmovilizado financiero por el valor teórico contable de las diferentes participaciones por su porcentaje de participación. Por lo que respecta a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aflora un resultado como ingresos por participaciones financieras valoradas por el método de la participación por el interés efectivo, eliminándose las aportaciones de estas participadas en los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los segmentos geográficos extranjeros consolidados por el método de la participación son México, Uruguay, Bangladesh, Bolivia (a partir de 2014) y Colombia (a partir de 2015).

b. Segmentos de Actividad

Bases y metodología de la información por segmentos geográficos

El importe neto de la cifra de negocios del segmento corresponde a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento.

Los activos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por segmentos de actividad en los que opera el Grupo Cementos Molins, es el siguiente:

(en miles de euros)		
Segmento de actividad	2015	2014
Cemento	407.865	333.739
Hormigón y Árido	94.065	73.870
Prefabricados	61.089	62.770
Cementos Cola y Morteros	65.723	52.138
Otros	23.818	18.946
Total cifra de negocios agregada	652.560	541.463
Ventas intragrupo	(14.786)	(13.796)
Total	637.774	527.667

El siguiente detalle muestra el importe de los activos correspondientes al inmovilizado material e intangible desglosados por segmentos de actividad:

(en miles de euros)		
Segmento de actividad	2015	2014
Cemento	480.290	521.651
Hormigón y Árido	19.870	26.160
Prefabricados	37.551	40.339
Cementos Cola y Morteros	14.660	15.191
Otros	11.884	10.759
Total	564.255	614.100

7. Fondo de comercio de consolidación

El desglose del saldo del epígrafe "Fondo de comercio de consolidación", en función de las sociedades que lo originan, es el siguiente:

	(en miles de euros)	
	31/12/2015	31/12/2014
Entidades dependientes:		
Cementos Avellaneda, S.A.	1.132	1.682
Monsó-Boneta, S.L.	443	443
Cementos Molins Industrial, S.L.U.	21.797	21.797
Total	23.372	23.922

El movimiento (importes netos) habido en este epígrafe del balance de situación consolidado ha sido el siguiente:

	(en miles de euros)	
	2015	2014
Saldo inicial	23.922	24.239
Incrementos por nuevas adquisiciones	-	-
Diferencias de cambio	(550)	(317)
Deterioro	-	-
Saldo final	23.372	23.922

8. Inmovilizado intangible

El movimiento habido, durante los ejercicios 2015 y 2014, en las principales cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(en miles de euros)						
Cuenta	Saldo 01/01/15	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/15
Desarrollo	2.997					2.112
Coste	5.228	(303)	-	27	-	4.952
Amortización acumulada	(2.231)	142	(751)	-	-	(2.840)
Concesiones administrativas	5.642					5.034
Coste	8.957	-	-	-	-	8.957
Amortización acumulada	(3.027)	1	(609)	-	-	(3.635)
Deterioro de valor	(288)	-	-	-	-	(288)
Propiedad industrial	477					58
Coste	9.927	175	-	-	-	10.102
Amortización acumulada	(827)	2	(1)	-	-	(826)
Deterioro de valor	(8.623)	(166)	(429)	-	-	(9.218)
Fondos de comercio	1.281					1.250
Coste	1.281	(31)	-	-	-	1.250
Amortización acumulada	-	-	-	-	-	-
Derechos de traspaso	-					-
Coste	8	-	-	-	-	8
Amortización acumulada	(8)	-	-	-	-	(8)
Aplicaciones informáticas	1.748					1.810
Coste	7.435	(749)	737	344	-	7.767
Amortización acumulada	(5.687)	575	(707)	(138)	-	(5.957)
Otro inmovilizado intangible	16.667					17.364
Coste	16.895	99	7.990	(65)	(5.426)	19.493
Amortización acumulada	(228)	(3)	(84)	13	-	(302)
Deterioro de valor	-	29	(1.856)	-	-	(1.827)
Total	28.812					27.628
Coste	49.731	(809)	8.727	306	(5.426)	52.529
Amortización acumulada	(12.008)	717	(2.152)	(125)	-	(13.568)
Deterioro de valor	(8.911)	(137)	(2.285)	-	-	(11.333)

(en miles de euros)						
Cuenta	Saldo 01/01/14	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/14
Desarrollo	1.657					2.997
Coste	3.181	(175)	151	2.071	-	5.228
Amortización acumulada	(1.524)	2	(709)	-	-	(2.231)
Concesiones administrativas	6.289					5.642
Coste	8.955	-	2	-	-	8.957
Amortización acumulada	(2.378)	-	(649)	-	-	(3.027)
Deterioro de valor	(288)	-	-	-	-	(288)
Propiedad industrial	9.085					477
Coste	9.911	-	-	16	-	9.927
Amortización acumulada	(826)	-	(1)	-	-	(827)
Deterioro de valor	-	-	(8.623)	-	-	(8.623)
Fondos de comercio	1.299					1.281
Coste	1.299	(18)	-	-	-	1.281
Amortización acumulada	-	-	-	-	-	-
Derechos de traspaso	-					-
Coste	8	-	-	-	-	8
Amortización acumulada	(8)	-	-	-	-	(8)
Aplicaciones informáticas	1.960					1.748
Coste	7.376	(273)	292	206	(166)	7.435
Amortización acumulada	(5.416)	220	(657)	-	166	(5.687)
Otro inmovilizado intangible	15.567					16.667
Coste	15.727	155	8.335	(2.269)	(5.053)	16.895
Amortización acumulada	(160)	(5)	(63)	-	-	(228)
Total	35.857					28.812
Coste	46.457	(311)	8.780	24	(5.219)	49.731
Amortización acumulada	(10.312)	217	(2.079)	-	166	(12.008)
Deterioro de valor	(288)	-	(8.623)	-	-	(8.911)

Dentro del epígrafe “Otro inmovilizado intangible”, se incluyen los “Derechos de emisión gases efecto invernadero” (véase Nota 29).

Los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados para el año 2015 ascienden a 9.131 miles de euros y para el ejercicio 2014 ascendían a 11.241 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la totalidad de los activos intangibles, a excepción del Fondo de Comercio, son de vida útil definida y no existen activos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

9. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2014, en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Cuenta	Saldo 01/01/15	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/15
Terrenos y construcciones	171.245					149.531
Coste	217.782	(6.195)	2.735	4.906	(99)	219.129
Amortización acumulada	(45.213)	2.371	(4.801)	(2.214)	32	(49.825)
Deterioro de valor	(1.324)	31	(18.480)	-	-	(19.773)
Inst. técnicas y maquinaria	352.951					301.815
Coste	689.540	(36.122)	10.480	(5.752)	(3.619)	654.527
Amortización acumulada	(334.436)	19.614	(31.503)	2.592	3.115	(340.618)
Deterioro de valor	(2.153)	-	(10.034)	-	93	(12.094)
Otras inst., utillaje y mobiliario	49.864					46.531
Coste	111.768	(3.468)	2.291	2.381	(1.517)	111.455
Amortización acumulada	(61.904)	755	(4.815)	76	964	(64.924)
Otro inmovilizado	(5)					4.020
Coste	22.319	(998)	1.607	507	(1.209)	22.226
Amortización acumulada	(22.324)	257	(1.744)	4.678	1.102	(18.031)
Deterioro de valor	-	-	(175)	-	-	(175)
Inmovilizado en curso y anticipos	11.233					34.730
Coste	11.233	(12.103)	46.444	(7.355)	(3.489)	34.730
Total	585.288					536.627
Coste	1.052.642	(58.886)	63.557	(5.313)	(9.933)	1.042.067
Amortización acumulada	(463.877)	22.997	(42.863)	5.132	5.213	(473.398)
Deterioro de valor	(3.477)	31	(28.689)	-	93	(32.042)

(en miles de euros)						
Cuenta	Saldo 01/01/14	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/14
Terrenos y construcciones	177.111					171.245
Coste	223.722	(3.161)	4.019	(6.792)	(6)	217.782
Amortización acumulada	(45.287)	1.028	(3.636)	2.682	-	(45.213)
Deterioro de valor	(1.324)		-	-	-	(1.324)
Inst. técnicas y maquinaria	374.150					352.951
Coste	685.833	(20.329)	6.453	21.660	(4.077)	689.540
Amortización acumulada	(310.971)	8.691	(33.912)	(2.748)	4.504	(334.436)
Deterioro de valor	(712)	-	(1.602)	-	161	(2.153)
Otras inst., utillaje y mobiliario	51.869					49.864
Coste	110.210	(1.851)	2.134	2.764	(1.489)	111.768
Amortización acumulada	(58.341)	326	(4.906)	190	827	(61.904)
Otro inmovilizado	1.287					(5)
Coste	23.213	(402)	714	(474)	(732)	22.319
Amortización acumulada	(21.926)	245	(1.630)	462	525	(22.324)
Inmovilizado en curso	18.021					11.233
Coste	18.021	(1.246)	12.518	(17.730)	(330)	11.233
Total	622.438					585.288
Coste	1.060.999	(26.989)	25.838	(572)	(6.634)	1.052.642
Amortización acumulada	(436.525)	10.290	(44.084)	586	5.856	(463.877)
Deterioro de valor	(2.036)	-	(1.602)	-	161	(3.477)

En el epígrafe "Terrenos y construcciones", al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, se incluyen 49.363 y 50.432 miles de euros que corresponden a "Terrenos", respectivamente.

Dentro de las altas de inmovilizado material del ejercicio 2015, destaca el anticipo realizado para la adquisición de una cantera por parte de Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina) por importe de 22,4 millones de euros, instalaciones para el suministro y utilización de petcoke en las fábricas de Feriana y Kairouan, Sotacib (Túnez) por importe de 6 millones de euros y la ampliación de la fábrica de Cal en la fábrica de Olavarría, Cementos Avellaneda (Argentina), por importe de 5,4 millones de euros.

Las altas de inmovilizado del ejercicio 2014 correspondieron, básicamente, a la ampliación de la fábrica de cal, el techado del parque de prehomogeneización y la finalización de los trabajos de traslado de la trituradora en la fábrica de Olavarría, Argentina, y una nueva línea de paletización y expedición en la fábrica de Kairouan, Túnez.

En los ejercicios 2015 y 2014 no hubo costes por intereses capitalizados consolidados.

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados para el año 2015 ascienden a 173.968 miles de euros y en el ejercicio 2014 ascendían a 173.010 miles de euros.

En los ejercicios 2015 y 2014 se han deteriorado determinados activos relacionados con la actividad de cemento por importe de 1.701 y 1.602 miles de euros, respectivamente, por quedar fuera de uso.

Asimismo, en el ejercicio 2015 se han deteriorado activos de Túnez y China por importes de 24.819 y 1.894 miles de euros, respectivamente (Nota 26).

El detalle, por subgrupos, de las diferencias de conversión incorporadas al inmovilizado material durante cada uno de los ejercicios es el siguiente:

(en miles de euros)		
	2015	2014
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	(40.456)	(17.449)
Precon Linyi (China)	209	325
Sotacib (Túnez)	4.389	425
Total	(35.858)	(16.699)

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

10. Inversiones realizadas aplicando el método de la participación

Los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2015 y 2014 en este epígrafe del balance de situación consolidado han sido los siguientes:

Ejercicio 2015	(en miles de euros)						
	Saldo inicial	Resultados del ejercicio	Dividendos	Diferencias de conversión	Adquisiciones	Otros movimientos	Saldo final
Grupo Escofet (España y México)	3.730	(40)	(93)	-	-	36	3.633
Grupo Promsa (España)	2.187	58	-	-	75	-	2.320
Portcemen (España)	1.153	23	-	-	-	-	1.176
Vescem (España)	46	(5)	-	-	-	-	41
Grupo Moctezuma (México)	157.203	53.914	(33.512)	(9.240)	1	2	168.368
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	62.233	8.063	(8.833)	(3.760)	-	-	57.703
Grupo Surma (Bangladesh y La India)	40.196	7.454	(3.475)	4.142	-	2	48.319
Sociedades de Colombia	-	-	-	266	4.255	-	4.521
Grupo Yacuces (Bolivia)	16.970	540	-	2.532	15.872	1	35.915
Totales	283.718	70.007	(45.913)	(6.060)	20.203	41	321.996

Ejercicio 2014	(en miles de euros)								
	Saldo inicial	Resultados del ejercicio	Dividendos	Diferencias de conversión	Adquisiciones	Deterioros	Bajas	Otros movimientos	Saldo final
Grupo Escofet (España y México)	3.553	177	-	-	-	-	-	-	3.730
Grupo Promsa (España)	3.511	(101)	-	-	-	(490)	(733)	-	2.187
Portcemen (España)	1.037	116	-	-	-	-	-	-	1.153
Vescem (España)	58	(12)	-	-	-	-	-	-	46
Grupo Moctezuma (México)	151.137	38.303	(33.319)	1.082	-	-	-	-	157.203
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	64.508	8.765	(11.647)	607	-	-	-	-	62.233
Grupo Surma (Bangladesh)	29.226	7.932	(1.349)	4.532	-	-	-	(145)	40.196
Grupo Yacuces (Bolivia)	-	392	-	1.217	15.380	-	-	(19)	16.970
Totales	253.030	55.572	(46.315)	7.438	15.380	(490)	(733)	(164)	283.718

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, las únicas sociedades integradas por el método de la participación que cotizan en bolsa son Lafarge Surma Cement Ltd. y Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V.

El porcentaje de participación efectiva en las sociedades valoradas por el método de la participación descritas anteriormente se incluyen en el Anexo II.

Las principales magnitudes de estas sociedades asociadas del Grupo son las siguientes:

	Grupo Moctezuma (México)	Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	Grupo Surma (Bangladesh)	Grupo Yacuces (Bolivia)	Sociedades colombianas	Resto de sociedades
31/12/2015						
Activos no Corrientes	360.437	57.597	150.311	77.366	4.495	11.782
Activos Corrientes	275.096	37.150	92.055	54.062	4.862	16.329
Efectivo y equivalentes	157.541	3.502	37.784	24.395	4.862	6.248
Pasivos no Corrientes	(61.663)	(5.527)	(25.494)	(27.959)	-	(4.975)
Pasivos financieros no corrientes	(1.023)	-	-	(27.959)	-	(3.232)
Pasivos Corrientes	(66.866)	(17.733)	(52.877)	(9.125)	(316)	(6.401)
Pasivos financieros corrientes	(646)	(45)	(13.006)	-	(316)	(59)
Cifra de negocios	634.614	94.518	127.354	23.372	-	19.615
Amortizaciones	(28.949)	(5.838)	(7.311)	(371)	-	(1.029)
Ingresos financieros	8.287	2.708	1.339	1	-	120
Gastos financieros	(4.352)	(351)	(1.938)	(41)	-	(183)
Impuesto sobre beneficios	(68.912)	(3.543)	(6.988)	-	-	(55)
Resultado del periodo	161.892	16.457	25.649	1.640	-	(235)

	Grupo Moctezuma (México)	Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	Grupo Surma (Bangladesh)	Grupo Yacuces (Bolivia)	Resto de sociedades
31/12/2014					
Activos no Corrientes	366.766	61.119	142.991	45.657	13.999
Activos Corrientes	230.836	43.664	68.455	21.550	13.655
Efectivo y equivalentes	99.194	10.300	19.592	18.770	3.251
Pasivos no Corrientes	(65.451)	(6.597)	(20.660)	-	(3.897)
Pasivos financieros no corrientes	(332)	-	(1.405)	-	(2.146)
Pasivos Corrientes	(58.542)	(19.270)	(54.368)	(29.189)	(6.385)
Pasivos financieros corrientes	(452)	(128)	(16.714)	-	(772)
Cifra de negocios	529.029	88.230	112.962	6.913	21.757
Amortizaciones	(28.600)	(5.757)	(6.050)	(63)	(865)
Ingresos financieros	3.099	2.859	588	272	136
Gastos financieros	(1.350)	(226)	(2.755)	(12)	(116)
Impuesto sobre beneficios	(45.576)	(2.854)	(7.275)	(78)	23
Resultado del periodo	114.929	17.916	27.097	1.096	347

Las magnitudes anteriores corresponden a los Estados Financieros de las sociedades individuales y no incluyen ajustes de consolidación, a excepción de los que hacen referencia a la Toma de Control de Grupo Cementos Artigas, que tuvo lugar en el ejercicio 2010.

11. **Propiedades de inversión**

Los saldos netos de las propiedades de inversión a 31 de diciembre 2015 y 2014 son los siguientes:

(en miles de euros)		
	Saldo 31/12/15	Saldo 31/12/14
Terrenos	3.460	3.460
Construcciones	1.559	1.630
Total	5.019	5.090

En este epígrafe del balance de situación consolidado se recogen los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en el punto referido al inmovilizado material.

No está prevista la enajenación en el corto plazo de estas propiedades.

La dotación a la amortización registrada en el epígrafe "Amortizaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio 2015 asciende a 95 miles de euros.

12. Inversiones financieras, Inversiones financieras temporales, efectivo y medios equivalentes

Los movimientos habidos, durante los ejercicios 2015 y 2014, en las diversas cuentas de "Inmovilizado financiero" y de "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación consolidado adjunto así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido los siguientes:

a) Inmovilizado financiero

(en miles de euros)					
Ejercicio 2015	Saldo inicial	Diferencias de conversión	Incrementos	Disminuciones	Saldo final
Otras sociedades	181				174
Coste	646	3	37	(35)	651
Provisión	(465)	(1)	-	(11)	(477)
De renta fija	5	-	-	-	5
Otro inmovilizado financiero	7.730	(68)	1.737	(6.014)	3.385
Total	7.916	(66)	1.774	(6.060)	3.564

La principal disminución producida en el ejercicio 2015, corresponde a una reclasificación a corto plazo de una imposición a plazo fijo con una entidad financiera, dado que vence en enero 2016.

(en miles de euros)					
Ejercicio 2014	Saldo inicial	Diferencias de conversión	Incrementos	Disminuciones	Saldo final
Otras sociedades	201				181
Coste	652	-	5	(11)	646
Provisión	(451)	-	(14)	-	(465)
De renta fija	5	-	-	-	5
Otro inmovilizado financiero	14.532	(19)	6.636	(13.419)	7.730
Total	14.738	(19)	6.627	(13.430)	7.916

En el ejercicio 2014, el saldo final se compone, principalmente, de una imposición con una entidad financiera con vencimiento en enero 2016 y con una cláusula que permite la cancelación anticipada.

b) Inversiones financieras temporales

Se componen principalmente de ocho imposiciones a plazo fijo de las filiales españolas con cuatro entidades financieras, con vencimiento entre enero y agosto 2016, con una cláusula que permite la cancelación trimestralmente.

Adicionalmente, dicho epígrafe incluye el valor de mercado de los productos de tipo de cambio contratados en el ejercicio 2015 por la sociedad argentina (Nota 3.j).

c) Efectivo y medios equivalentes

El saldo de efectivo a 31 de diciembre de 2015 es de 53.830 miles de euros, mientras que los medios equivalentes ascienden a 23.076 miles de euros. Estos últimos corresponden, principalmente, a depósitos con vencimientos inferiores a 3 meses. El 20,76% de los efectivos y medios equivalentes corresponden a las sociedades nacionales, el 63,29% a la filial de Argentina y el resto a las sociedades de Túnez y China. Del total, un 60,13% es en pesos argentinos, un 6,96% en euros, un 17,00% en dólares americanos y, por último, un 13,12% en dinares tunecinos.

El saldo de efectivo a 31 de diciembre de 2014 era de 28.296 miles de euros, mientras que los medios equivalentes ascendían a 82.926 miles de euros. Estos últimos correspondían, principalmente, a depósitos con vencimientos inferiores a 3 meses. El 45,29% de los efectivos y medios equivalentes correspondían a las sociedades nacionales, el 41,45% a la filial de Argentina y el resto a las sociedades de Túnez y China. Del total, un 40,96% es en pesos argentinos, un 32,51% en euros, un 13,40% en dólares americanos y, por último, un 15,89% en dinares tunecinos.

13. Activos no corrientes mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo no tenía activo alguno clasificado en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta”.

Durante el año 2014 se vendió un local por importe de 102 miles de euros, que generó una pérdida de 7 miles de euros.

14. Existencias

La composición de las existencias, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	(en miles de euros)	
	31/12/2015	31/12/2014
Materias primas y auxiliares	21.082	26.146
Combustibles	8.910	9.102
Recambios	24.121	19.013
Productos terminados y en proceso	22.347	26.031
Otros	1.187	2.766
Total	77.647	83.058

No hay importes significativos de existencias valoradas cuyo coste de adquisición sea inferior a su valor neto de realización, ni compromisos de compra o venta de existencias por importes significativos.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus existencias. Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

15. Deudores comerciales y otros

La composición de este epígrafe del activo corriente del balance de situación consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

(en miles de euros)		
	2015	2014
Clientes por ventas y prestación de servicios	112.098	114.769
Activo por impuesto corriente	11.057	10.616
Otros deudores	8.166	4.821
Provisión para insolvencias	(14.517)	(17.669)
Total	116.804	112.537

El movimiento de la "Provisión para insolvencias" en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)		
	2015	2014
Saldo a 1 de enero	(17.669)	(19.466)
Variación de perímetro	-	-
Dotaciones y adiciones	(3.218)	(892)
Reducciones	6.143	2.592
Diferencias de conversión	227	97
Saldo a 31 de diciembre	(14.517)	(17.669)

16. Patrimonio neto de la Sociedad Dominante

a) **Capital social**

El capital social de Cementos Molins, S.A., a 31 de diciembre de 2015 y 2014, está representado por 66.115.670 acciones al portador, de 30 céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2015, las empresas accionistas de la Sociedad Dominante, con participación igual o superior al 10% del capital suscrito son las siguientes: Otinix, S.A. (32,968%), Noumea, S.A. (32,086%) y Cartera de Inversiones C.M., S.A. (24,015%).

La totalidad de las acciones de Cementos Molins, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa Oficial de Barcelona.

b) **Reserva legal**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, que asciende a 3.967 miles de euros, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

c) Prima de emisión

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" de la Sociedad Dominante se originó como consecuencia de los aumentos del capital social de Cementos Molins, S.A., llevados a cabo entre el 31 de julio de 1950 y el 30 de diciembre de 1968.

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la cuenta de "Prima de emisión" para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

d) Limitaciones a la distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen limitaciones a la distribución de dividendos por parte de la Sociedad Dominante.

e) Acciones propias de la Sociedad Dominante

Al inicio del ejercicio 2015, la sociedad dependiente Cementos Molins Industrial, S.A.U. tenía 2.662.392 acciones de la Sociedad Dominante por un coste total de 29,6 millones de euros, lo cual suponía un 4,03% sobre el capital social. Durante este ejercicio se han adquirido 39.160 acciones adicionales por un importe de 0,35 millones de euros y no se han vendido acciones. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2015, Cementos Molins Industrial, S.A.U. poseía un total de 2.701.552 acciones de la Sociedad Dominante por un coste total de 29,95 millones de euros, lo que supone un 4,09% sobre el capital social.

Durante el ejercicio 2014 se compraron a su vez 215.683 acciones por un importe de 1,61 millones de euros y se vendieron 1.793 acciones por un importe de 13 miles de euros.

Todos los impactos derivados de las ventas de acciones propias en el Grupo han pasado directamente a patrimonio neto en aplicación de la NIC 32.

La Junta General de Accionistas, de 30 de junio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Autorizar y facultar, por un período de cinco años, al Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales Cementos Molins, S.A. tenga la consideración de Sociedad Dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Cementos Molins, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian:

- Que el valor nominal de la totalidad de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean Cementos Molins, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10% del capital social.
- Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que, tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables.

f) Reservas consolidadas

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta del balance de situación consolidado, una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, se indican a continuación:

	2015	2014
Cementos Molins Industrial, S.A.	44.470	52.112
Grupo Escofet	1.863	1.670
Promotora Mediterránea-2, S.A.	45.873	50.656
Prefabricaciones y Contratas, S.A.	4.099	5.646
Precon Linyi (China)	(1.679)	(1.002)
Propamsa, S.A.	13.968	13.607
Holdings y otras	349.586	312.986
Grupo Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	92.311	101.046
Cementos Artigas, S.A. (Uruguay)	5.073	7.955
Grupo Corporación Moctezuma (México)	37.485	32.472
Grupo Yacuces (Bolivia)	306	-
Sociedades de Colombia	-	-
Grupo Surma (Bangladesh)	(797)	(7.325)
Grupo Sotacib (Túnez)	(17.279)	(8.895)
Subtotal	575.279	560.928
Acciones propias	(29.954)	(29.598)
Total	545.325	531.330

g) Diferencias de conversión

El detalle de las diferencias de conversión atribuibles a la Sociedad Dominante, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, son las siguientes:

(en miles de euros)		
	2015	2014
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	(87.313)	(59.836)
Cementos Artigas, S.A. (Uruguay)	(10.798)	(7.038)
Grupo Corporación Moctezuma (México)	(39.088)	(29.848)
Grupo Surma (Bangladesh)	4.151	34
Precon Linyi (China)	498	258
Grupo Sotacib (Túnez)	(24.040)	(24.790)
Sociedades de Colombia	266	-
Grupo Yacuces (Bolivia)	3.749	1.219
Total	(152.575)	(120.001)

h) Aportación al resultado consolidado

Las aportaciones individuales a los resultados consolidados, después de los ajustes de consolidación y del cálculo de intereses minoritarios, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, son las siguientes:

(en miles de euros)		
	2015	2014
Cementos Molins, S.A.	(7.139)	(8.027)
Holdings y otras	(5.107)	(5.806)
Cementos Molins Industrial, S.A.	1.223	(7.909)
Grupo Promotora Mediterránea-2, S.A.	(2.552)	(4.783)
Propamsa, S.A.	669	361
Grupo Escofet	(41)	176
Prefabricaciones y Contratas, S.A.	(862)	(1.547)
Precon Linyi (China)	(4.043)	(677)
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	22.411	12.219
Cementos Artigas, S.A. (Uruguay)	8.063	8.765
Grupo Corporación Moctezuma (México)	53.985	38.330
Grupo Yacuces (Bolivia)	598	303
Sociedades de Colombia	-	-
Grupo Surma (Bangladesh)	7.922	8.133
Grupo Sotacib (Túnez)	(24.294)	(8.726)
Total beneficio neto del Grupo	50.833	30.812

Los resultados atribuidos a minoritarios para los ejercicios 2015 y 2014 han ascendido a 8.506 y 6.862 miles de euros, respectivamente.

i) **Gestión del riesgo del capital**

El Grupo mantiene niveles de apalancamiento coherentes con los objetivos de crecimiento, solvencia y rentabilidad. En este sentido, uno de los ratios relevantes utilizados en la gestión del riesgo del capital es el del apalancamiento financiero.

Los datos relativos al ratio de apalancamiento financiero correspondientes al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

	2015	2014
Pasivo financiero	409.375	405.827
Imposiciones a largo plazo	(700)	(5.000)
Inversiones financieras temporales	(59.864)	(22.407)
Efectivo y medios equivalentes	(76.906)	(111.222)
Endeudamiento financiero neto	271.905	267.198
Patrimonio neto total	705.033	715.335
Endeudamiento / Patrimonio neto	38,57%	37,35%

17. Patrimonio neto de accionistas minoritarios

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado recoge el valor teórico-contable de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas. Asimismo, los saldos que se muestran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada representan la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados del ejercicio.

El detalle de este epígrafe en el balance consolidado, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

(en miles de euros)		
	2015	2014
Grupo Promotora Mediterránea-2, S.A. (España)	1.287	1.357
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	69.779	74.507
Sotacib (Túnez)	25.906	36.621
Precon Linyi (China)	(380)	571
Total	96.592	113.056

El movimiento que ha tenido lugar en este capítulo a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014 se resume de la forma siguiente:

(en miles de euros)		
	2015	2014
Saldo inicial	113.056	114.664
Resultados del ejercicio	8.506	6.862
Aumentos de capital	462	-
Dividendos satisfechos a minoritarios	(361)	-
Diferencias de conversión	(24.584)	(8.924)
Trasposos y otros	(48)	(14)
Variaciones de perímetro	(439)	468
Saldo final	96.592	113.056

18. Dividendos y distribución de resultados

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad Dominante pagó los siguientes dividendos:

- El día 9 de julio de 2015 se pagó un dividendo complementario del ejercicio 2014 de 0'01 euros brutos por acción, lo que supuso un desembolso total de 662 miles de euros.
- Adicionalmente, se pagó el 9 de julio de 2015, un dividendo a cuenta del ejercicio 2015, de 0'09 euros brutos por acción. El desembolso total, en este caso, fue de 5.950 miles de euros.
- En el mes de diciembre, la Sociedad acordó pagar, el 12 de enero de 2016, 0'09 euros brutos por acción como nuevo dividendo a cuenta. El desembolso ha sido de 5.950 miles de euros.

Un dividendo complementario del ejercicio 2015 de 0'01 euros por acción equivalente a 661 miles de euros, se presentará a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Los acuerdos de la Junta General de Accionistas fueron tomados el día 30 de junio de 2015 y los acuerdos correspondientes al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante fueron tomados el día 21 de diciembre de 2015.

Los estados contables de liquidez provisional, elaborados de acuerdo con los requisitos legales, y en los que se pone de manifiesto la existencia de resultados y liquidez suficiente para distribuir los dividendos a cuenta, son los siguientes:

(miles de euros)

	Beneficio neto	Tesorería y saldos no dispuestos
31-05-2015	8.805	31.877
30-11-2015	14.608	34.368

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad Dominante del ejercicio 2015, formulada por sus Administradores, es la siguiente:

Miles de euros	2015
Base de reparto (Individual):	
Pérdidas y ganancias	17.891
Distribución:	
A dividendos	12.562
A reservas voluntarias	5.329

19. Provisiones

El movimiento habido en este epígrafe en los ejercicios 2015 y 2014, desglosado por conceptos ha sido el siguiente:

(en miles de euros)						
	Saldo a 01-01-15	Dotaciones y Adiciones	Reducciones	Diferencias conversión	Reclasificaciones	Saldo a 31-12-15
Derechos de emisión gases efecto invernadero	5.427	4.728	(5.426)	-	-	4.729
Fondo de reversión restauración canteras y actuaciones medioambientales	4.301	593	(282)	(507)	-	4.105
Obligaciones con el personal	473	289	(150)	(161)	462	912
Otros	1.013	14	(140)	10	(462)	435
Total	11.214	5.624	(5.998)	(658)	-	10.181

(en miles de euros)					
	Saldo a 01-01-14	Dotaciones y Adiciones	Reducciones	Diferencias conversión	Saldo a 31-12-14
Derechos de emisión gases efecto invernadero	5.045	5.427	(5.045)	-	5.427
Fondo de reversión restauración canteras y actuaciones medioambientales	4.290	457	(241)	(205)	4.301
Obligaciones con el personal	475	504	(526)	21	473
Otros	144	869	-	-	1.013
Total	9.954	7.257	(5.812)	(184)	11.214

20. Planes de Pensiones

En el año 1990, Cementos Molins, S.A. constituyó dos planes de pensiones acogidos a la Ley 8/1987 y al Real Decreto 1307/1988, uno para el personal en activo y otro para el personal jubilado.

El plan del personal en activo es de aportación definida y a él está adscrita la totalidad de las plantillas de Cementos Molins, S.A., Cementos Molins Industrial, S.A.U., Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U. y Cemolins Internacional S.L.U., siendo las cantidades aportadas en el ejercicio 2015 de 103 miles de euros, 280 miles de euros, 42 miles de euros y 50 miles de euros, respectivamente. Estas aportaciones se han contabilizado dentro del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. En el ejercicio 2014, las cantidades aportadas fueron de 118 miles de euros en Cementos Molins, S.A., 284 miles de euros en Cementos Molins Industrial, S.A.U., 41 miles de euros en Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U. y 51 miles de euros en Cemolins Internacional, S.L.U.

El plan del personal jubilado es de prestación definida y se limita al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida. La Sociedad Dominante tiene el compromiso de efectuar las aportaciones anuales necesarias para asegurar la prestación con un determinado margen de solvencia. Durante los ejercicios 2015 y 2014, no ha sido necesaria la realización de aportaciones, no existiendo a 31 de diciembre de 2015 compromiso de aportación adicional si no se produce ningún cambio adicional en las expectativas del plan.

La Sociedad Dominante participa en la gestión de dicho plan mediante su participación en la Comisión de Control.

No existen riesgos específicos asociados al plan más allá de la posible evolución desfavorable de las inversiones, que se mitiga en gran parte por la existencia del margen de solvencia del plan de pensiones.

Las hipótesis financiero actuariales empleadas para la cuantificación del pasivo actuarial, provisiones matemáticas, conforme a la legislación de Planes y Fondos de Pensiones aplicable, son para el ejercicio 2015:

- Tipo de interés técnico: 1,96%
- Tasa anual de revalorización de las pensiones: 2%
- Tablas de mortalidad: PERM/F-2000C

El número total de partícipes y beneficiarios de los planes de aportación y prestación definida en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido de 340 y 357 personas, respectivamente. El valor de los activos que cubren los compromisos ha sido de 9.867 miles de euros y en el ejercicio 2014 fue de 10.031 miles de euros. A 31 de diciembre de 2015, los activos están en un 85,05% compuestos por inversiones en renta fija, un 11,58% en renta variable y el restante 3,37% en activos monetarios. A 31 de diciembre de 2014, la composición de los activos era un 81% en renta fija, un 16% en renta variable y un 3% en activos monetarios.

Las sociedades nacionales instrumentaron durante el ejercicio 2006 un sistema de previsión social que tiene por objeto mejorar las prestaciones sociales de los directivos de las empresas del Grupo. La determinación de las aportaciones se realizará anualmente, y por tanto, en todo momento, tal y como se establece en el Reglamento, los Administradores de las sociedades españolas podrán unilateralmente suspender o anular las aportaciones. La aportación realizada durante el 2015 ha sido de 451 miles de euros, mientras que la aportación realizada en el ejercicio 2014 fue de 295 miles de euros.

La sociedad Cementos Avellaneda, S.A. tiene constituido un plan personal de aportación definida para el personal directivo cuyo efecto en la cuenta de resultados consolidada del 2015 es de 128 miles de euros. En el ejercicio 2014 el efecto fue de 96 miles de euros.

La variación en el valor actual de la obligación del plan de prestación definida de Cementos Molins, S.A. para los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

(en miles de euros)

	2015	2014
Valor actual retribuciones comprometidas a 1 de enero	708	777
Coste de servicios	-	-
Coste de servicios pasados	-	-
Gastos financieros por actualización provisiones	27	30
Pagos de prestaciones del plan	(71)	(75)
Modificaciones por tipo de cambio	-	-
Ganancias actuariales	-	(24)
Pérdidas actuariales	15	-
Cancelación del plan	-	-
Valor actual retribuciones comprometidas a 31 de diciembre	679	708

Los cambios producidos en el valor razonable de los activos afectos al plan en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

(en miles de euros)

	2015	2014
Valor razonable activos afectos a 1 de enero	788	813
Rendimiento esperado	30	31
Pagos por obligaciones	(71)	(74)
Extornos	-	-
Aportaciones de la empresa	-	-
Modificaciones por tipo de cambio	-	-
Rendimiento de los activos afectos	(18)	18
Valor razonable activos afectos a 31 de diciembre	729	788

La duración media ponderada estimada de las obligaciones del plan de prestación definida de Cementos Molins, S.A. se prevé sea menor de 20 años.

Para el ejercicio 2016 se estima que las aportaciones a los planes de pensiones sean similares a las del ejercicio 2015.

21. Deudas financieras

La información relativa a las deudas no comerciales, distinguiendo entre largo plazo y corto plazo, es la siguiente:

a) No corriente

El saldo de las deudas a largo plazo, al final de los ejercicios 2015 y 2014, y el desglose anual de sus vencimientos se presentan en la tabla siguiente:

(en miles de euros)						
Deudas con entidades de crédito	Saldo 31-12-15	2017	2018	2019	2020	Resto
Sociedades españolas	219.149	71.750	60.146	33.521	30.421	23.311
Sotacib	127.796	16.139	17.307	17.466	17.425	59.459
Total	346.945	87.889	77.453	50.987	47.846	82.770

El desglose de estas deudas a 31 de diciembre de 2014 era el siguiente:

(en miles de euros)						
Deudas con entidades de crédito	Saldo 31-12-14	2016	2017	2018	2019	Resto
Sociedades españolas	214.435	83.442	79.067	27.256	8.259	16.411
Sotacib	137.190	14.385	15.829	16.765	16.850	73.361
Total	351.625	97.827	94.896	44.021	25.109	89.772

Sociedades españolas

Con fecha 19 de diciembre de 2007, el Grupo firmó un contrato de préstamo a largo plazo por un importe de 70 millones de euros para financiar parcialmente la adquisición de Sotacib (Túnez). Con fecha 30 de junio de 2008, se acordó la ampliación del préstamo en 50 millones de euros, por lo que el nuevo importe del préstamo quedó establecido en 120 millones de euros. El préstamo se fijó con una carencia de 30 meses y una duración comprendida entre la fecha del contrato y el día 30 de junio de 2014, y estaba previsto amortizarlo en 8 cuotas de 15 millones cada una. El mencionado préstamo incluye un interés financiero referenciado al Euribor más un diferencial de mercado.

Con fecha 15 de abril de 2011, se procedió a realizar una renovación del mencionado préstamo fijando el nuevo vencimiento en 30 de junio de 2016 y cambiando el esquema de devolución de cuotas del principal.

Con fecha 30 de noviembre de 2012, se procedió a modificar el anterior préstamo fijando el nuevo vencimiento en 30 de junio de 2018 y cambiando el esquema de devolución de cuotas del principal, pasando a tener 3 cuotas de 5 millones de euros, 4 cuotas de 6,25 millones de euros, 1 cuota de 7,5 millones de euros, 2 cuotas de 10 millones de euros y 1 cuota de 12,5 millones de euros a devolver semestralmente.

Con fecha 20 de marzo de 2015, se procede a realizar una renovación de dicho préstamo fijando el nuevo vencimiento en 30 de junio de 2021, ampliando el capital del préstamo en 10 millones de euros que se dispone con fecha 25 de junio de 2015 y modificando el esquema de devolución de cuotas de principal, pasando a tener 9 cuotas de 5 millones de euros, 1 cuota de 3 millones de euro, 1 cuota de 5,5 millones de euros y 1 cuota de 10,25 millones de euros a devolver semestralmente. A 31 de diciembre de 2015 el saldo pendiente de dicho préstamo es de 58,75 millones de euros.

Con relación a esta deuda, el Grupo, tal y como se menciona en la Nota 5, suscribió en el primer semestre de 2009 dos contratos de permuta de tipo de interés variable a fijo por importe de la deuda de 60 millones de euros, para cubrir parcialmente la exposición al tipo de interés. Estas coberturas que tienen los mismos plazos de amortización y devolución que la deuda asociada se renovaron para ajustarlas al nuevo calendario de amortización.

El valor razonable negativo de los instrumentos derivados de cobertura se presentan como deudas financieras a largo plazo y es comunicado por las entidades financieras con las que se han suscrito los mismos. A 31 de diciembre de 2015, el valor razonable negativo asciende a 1.273 miles de euros y a 31 de diciembre de 2014 era de 1.497 miles de euros.

Estas coberturas son consideradas como coberturas de flujos de efectivo con cambios de valor en patrimonio neto. El traspaso a resultados de este valor razonable se realiza con un criterio financiero a medida que la partida cubierta, la deuda financiera, tiene impactos en los resultados consolidados del Grupo.

La consideración del riesgo de crédito en la valoración de los instrumentos de cobertura que mantiene el Grupo a 31 de diciembre de 2015 y 2014 no tendría un efecto significativo sobre el valor razonable de los mismos.

En el ejercicio 2009, se suscribieron tres contratos de préstamo adicionales con el objeto de financiar la nueva línea de producción de clínker de Cementos Molins Industrial S.A.U. En abril y junio de 2009, se suscribieron dos de ellos por un importe de 15 y 10 millones de euros y con vencimiento en diciembre de 2017 y 2014 respectivamente. Durante el ejercicio 2015 se han amortizado 3 millones.

Asimismo, con fecha 11 de mayo de 2009 se formalizó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe de 60 millones de euros, totalmente dispuesto a 31 de diciembre de 2009. El préstamo tiene una carencia de 4 años y una duración comprendida entre la fecha del contrato y diciembre de 2021. A 31 de diciembre de 2015, el saldo pendiente de dicho préstamo es de 45 millones de euros.

Con relación a esta deuda con el BEI, el Grupo suscribió sendos contratos de contra garantía financiera con dos entidades financieras que actúan como garantes de la operación.

Estas garantías y el contrato de póliza de financiación mencionado en los párrafos anteriores están condicionados al cumplimiento por parte del Grupo de determinadas obligaciones de información y de cumplimiento de ratios financieros, que a 31 de diciembre de 2015, se están cumpliendo sin excepción.

Esta deuda contraída con el BEI tiene un tipo de interés fijo con vencimiento entre 2015 y 2021, referenciada a tipos que se sitúan entre el 2,91% y el 3,51% respectivamente, más un diferencial de mercado.

En enero de 2010, se suscribió un contrato de préstamo con una entidad financiera por un importe de 25 millones de euros para financiar la compra del 11,61% de las compañías Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina) y Cementos Artigas, S.A. (Uruguay). Adicionalmente, en Julio de 2010 se suscribió un contrato de préstamo con una entidad financiera por un importe de 20 millones de euros para financiar el desembolso del último tramo de la ampliación de capital en Sotacib Kairouan S.A. En enero de 2013, se renegociaron los dos préstamos mencionados con anterioridad y se constituyó un único préstamo de 40 millones de euros con vencimiento en enero de 2017. Con fecha 14 de enero de 2015, se procede a realizar una renovación de dicho préstamo fijando el nuevo vencimiento en 30 de diciembre de 2020, ampliando el capital del préstamo en 10 millones de euros que se dispone con fecha 21 de abril de 2015 y modificando el esquema de devolución de cuotas de principal, pasando a tener 8 cuotas de 3,3 millones de euros, 2 cuotas de 4,8 millones de euros, y 2 cuotas de 3,5 millones de euros a devolver semestralmente. A 31 de diciembre de 2015, el saldo pendiente de dicho préstamo es de 36,4 millones de euros.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2015, se incluyen 67,7 millones de euros de saldos dispuestos con pólizas de crédito con diversas entidades financieras con vencimiento en 2017 y 2018.

Con fecha 30 de julio de 2013, se suscribió un contrato de préstamo con una entidad financiera por un importe de 25 millones de euros con un plazo de amortización de 5 años, para financiar parte de la adquisición de un conjunto de activos industriales ubicados en Sant Feliu de Llobregat a Cemex España Operaciones, S.L. La disposición del mismo se efectuó con fecha 15 de noviembre de 2013. Con fecha 9 de febrero del 2015, se procede a realizar una renovación de dicho préstamo fijando el nuevo vencimiento al 30 de diciembre de 2021, ampliando el capital del préstamo en 6 millones de euros que se disponen con fecha 9 de agosto de 2015 y modificando el esquema de devolución de cuotas de principal, pasando a tener 13 cuotas de 2 millones de euros a devolver semestralmente. A 31 de diciembre de 2015 el saldo pendiente de dicho préstamo es de 22 millones de euros.

En julio de 2015, se suscribió un contrato de préstamo con una entidad financiera por un importe de 20 millones de euros a disponer en dos operaciones para financiar la nueva inversión en Colombia. En Octubre de 2015, se suscribió un contrato de préstamo con una entidad financiera por un importe de 20 millones de euros a disponer en varias operaciones, por el mismo motivo. A 31 de diciembre de 2015, el saldo pendiente de dicho préstamo es de 10 millones de euros y de 1 millón de euros, respectivamente.

El tipo de interés medio del conjunto de deuda de las sociedades españolas, durante el ejercicio 2015 ha sido del 2,33%.

Grupo Sotacib (Túnez)

El saldo con entidades de crédito corresponde, por un lado, a un contrato de financiación firmado por un pool de entidades financieras locales para la financiación de la ampliación de las instalaciones de Sotacib, S.A. en Feriana. Dicho préstamo está otorgado en moneda local (Dinar Tunecino) sin recurso a los accionistas de la compañía y a un tipo de interés referenciado al indicador local (TMM) más un diferencial del 2,25%. Este préstamo quedó garantizado con el conjunto de activos que formaban parte del proyecto de construcción de la segunda línea de cemento blanco en la mencionada planta. El contravalor en euros del importe total del préstamo a cierre del ejercicio 2015 es de 37,6 millones de euros, los cuales han sido desembolsados en su totalidad. El préstamo se firmó en 2008 siendo modificado posteriormente en 2009 y consta de varios tramos de financiación. El principal tiene una carencia de 3 años y 7 años de cuotas de amortización. Durante el ejercicio 2011, se inició un proceso de negociación con todas las entidades del pool bancario para conseguir un periodo adicional de carencia tanto de intereses como de capital. Fruto de esa negociación, se consiguió un periodo adicional de gracia y los intereses del periodo se procedieron a capitalizar como mayor valor del préstamo. A cierre del ejercicio 2015, del importe desembolsado, 36,5 millones están incluidos dentro del presente epígrafe de deuda no corriente.

Por otro lado, se incluye dentro de dicho saldo, un contrato de financiación también firmado con un pool de entidades financieras locales para la financiación de la construcción de una fábrica de cemento gris en la localidad de Kairouan. Este préstamo también está otorgado en moneda local (Dinar Tunecino) sin recurso a los accionistas de la compañía y a un tipo de interés referenciado al indicador local (TMM) más un diferencial 2,25%. Dicho préstamo quedó garantizado con el conjunto de activos que formaban parte del proyecto de construcción de la fábrica. El contravalor en euros del importe total del préstamo a cierre del ejercicio 2015 es de 105 millones de euros, los cuales han sido desembolsados en su totalidad. El préstamo se firmó a inicios del ejercicio 2009. El principal tiene una carencia de 3 años y 9 años de cuotas de amortización. A cierre del ejercicio 2015, del importe desembolsado, 91,3 millones están incluidos dentro del presente epígrafe de deuda no corriente.

b) Corriente

El desglose por grupos de sociedades de los saldos de las diferentes cuentas, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

(en miles de euros)				
	Sociedades Españolas	Cementos Avellaneda, S.A.	Sotacib (Túnez)	Total
Crédito 2015	44.398	554	17.478	62.430
Crédito 2014	38.937	1.024	14.241	54.202

Los principales importes corresponden a las deudas corrientes de las sociedades españolas y de las sociedades del Grupo Sotacib.

Sociedades Españolas

El importe indicado en el cuadro se corresponde con las cuotas a corto plazo de la deuda explicada en la Nota 21.a), así como a los saldos dispuestos en pólizas de crédito.

A la fecha de la formulación de estas cuentas anuales consolidadas, todos los compromisos asumidos con las entidades financieras derivados de este contrato de financiación se cumplen sin excepción.

Grupo Sotacib (Túnez)

El principal importe de deuda corriente en Túnez se corresponde con las cuotas a corto plazo de la deuda explicada en la Nota 21.a) y a las disposiciones realizadas del préstamo para la financiación de Kairouan debido al sistema de funcionamiento de las disposiciones de préstamos en Túnez.

22. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, al ser éste el primer ejercicio de aplicación de la misma, no se presenta información comparativa.

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	71,15
Ratio de operaciones pagadas	72,91
Ratio de operaciones pendientes de pago	62,25
	Miles de euros
Total pagos realizados	132.674
Total pagos pendientes	26.178

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores, en estas cuentas anuales consolidadas, se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, si bien exclusivamente respecto de las sociedades radicadas en España consolidadas por integración global o proporcional.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del balance de situación consolidado, referidos únicamente a las entidades españolas incluidas en el conjunto consolidable.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

23. Situación fiscal

Dada la presencia del Grupo Cementos Molins en distintas jurisdicciones fiscales, las sociedades que integran el mismo presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

a) En España

La mayoría de las entidades residentes en territorio español tributan en el Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen especial de consolidación fiscal. Las sociedades integradas en el Grupo Fiscal determinan conjuntamente el resultado fiscal y el impuesto del Grupo, repartiéndose entre ellas la carga impositiva tal y como determina el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas español.

Desde el ejercicio 1997, Cementos Molins, S.A. es la sociedad dominante del Grupo fiscal consolidado 70/97. Las sociedades que integran el Grupo son todas aquellas participadas directa o indirectamente en más del 75% por la Sociedad, en concreto en el ejercicio 2015 las sociedades que componen el mencionado Grupo fiscal son las siguientes:

Sociedad dominante:	Cementos Molins, S.A.
Sociedades dependientes:	Cementos Molins Industrial, S.A.U. Cemolins Internacional, S.L.U.

Prefabricaciones y Contratas, S.A.U.

Promotora Mediterránea.2, S.A.

Propamsa, S.A.U.

Monsó-Boneta, S.L.

Cemolins Servicios Compartidos, S.L.

Las demás sociedades residentes en España que no están integradas en el Grupo fiscal tributan, en el Impuesto sobre Sociedades, de forma individualizada.

Las sociedades españolas que tributan de manera consolidada aplican el tipo general de gravamen del 28%. En cuanto a las sociedades que no integran el Grupo fiscal tributan al tipo general del 28% o bien del 25% si por su cifra de negocios son consideradas de reducida dimensión a efectos fiscales.

b) En el resto de países.

Las sociedades extranjeras dependientes consolidadas por el método de integración global o de puesta en equivalencia calculan el gasto por el Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

El tipo del Impuesto sobre Sociedades no es uniforme. Varía en función de la nacionalidad de las sociedades filiales extranjeras y de las situaciones fiscales particulares.

El detalle de los diferentes tipos impositivos es el siguiente:

País	%
Argentina	35
Uruguay	25
México	30
Bangladesh	25
Túnez	25
China	25
Bolivia	25

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Cementos Molins, S.A. como Sociedad cabecera del Grupo fiscal al cierre del ejercicio 2015, tiene abiertos a inspección los ejercicios 2011 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2012 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Asimismo, la mayoría de sus sociedades dependientes tienen pendientes de inspección los 4 últimos ejercicios para todos los impuestos que les son de aplicación.

En el resto de países donde el Grupo tiene una presencia significativa, los ejercicios abiertos a inspección son los siguientes:

En la República Argentina el plazo general de prescripción de la inspección de los impuestos es de 6 años, si bien Cementos Avellaneda al cierre del ejercicio 2015, tiene abiertos a inspección los ejercicios del 2010 al 2014 al haber sufrido una inspección global del ejercicio 2009.

En Uruguay el plazo de prescripción es de 5 años, si bien la prescripción se puede extender a 10 años en caso de comprobarse falta de presentación de Declaraciones Juradas o bien defraudación al fisco. Los periodos no prescritos en Cementos Artigas abarcan desde el ejercicio 2010 al 2014.

En México están abiertos a inspección los ejercicios 2008 a 2014.

La sociedad tunecina SOTACIB, S.A. fue inspeccionada a lo largo del año 2014 por todos los periodos abiertos de aquellos impuestos que le son de aplicación. La inspección comprobó los ejercicios comprendidos en el periodo 2005 a 2012, resultando de la misma, como más destacado, una regularización en las bases imponibles negativas correspondientes al ejercicio 2012 que supuso la generación de un crédito fiscal por importe de 340 miles de euros cuyo período de compensación es indefinido. En consecuencia, la compañía tiene abiertos a inspección los ejercicios 2013 y 2014. En cuanto a SOTACIB KAIROUAN, S.A., sociedad también residente en Túnez, al cierre del ejercicio 2015 los periodos no prescritos engloban los ejercicios 2009 a 2014.

En Bangladesh están abiertos a inspección los ejercicios 2009 a 2015.

Del criterio que pudieran adoptar las autoridades fiscales podrían derivarse pasivos de carácter contingente para los que no se ha registrado provisión alguna en las presentes cuentas anuales consolidadas. No obstante, la Dirección del Grupo considera que el efecto que podría tener esta diferencia de criterios no sería significativo en relación con las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2015.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación del resultado contable consolidado con el gasto por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	(miles de euros)	
	2015	2014
Resultado contable antes de impuestos	81.312	51.684
Resultado sociedades puestas en equivalencia	(70.007)	(55.572)
Ajustes de consolidación	29.018	55
Resultado contable ajustado antes de impuestos	40.323	(3.834)
Impacto del tipo sobre el resultado contable ajustado	23.802	13.140
Impacto diferencias permanentes de las sociedades individuales	104	4
Deducciones y bonificaciones	(79)	(51)
Otros ajustes	(1.854)	919
Total gasto por impuesto reconocido en PyG consolidado	21.973	14.011

La partida "Otros ajustes" incluye el ajuste en el impuesto de la sociedad argentina con objeto de adecuar las partidas que provocaron ajuste por inflación en su día y que no es admitido a efectos fiscales.

La conciliación del resultado contable consolidado con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue, en miles de euros:

Ejercicio 2015

(miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado contable consolidado ajustado antes de impuestos			81.312
Eliminaciones			
- Resultado de las sociedades puestas en equivalencia			(70.007)
Diferencias permanentes:			
- De las sociedades individuales	753	66	687
- De los ajustes de consolidación	29.079	61	29.018
Diferencias temporarias:			
- De las sociedades individuales			
Con origen en el ejercicio	10.736	947	9.789
Con origen en ejercicios anteriores	755	5.198	(4.443)
- De los ajustes de consolidación	-	-	-
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	3.704	-	3.704
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			-
Base Imponible (Resultado Fiscal)			50.061

Las diferencias temporarias de las sociedades individuales vienen motivadas por el deterioro de activos y el diferente criterio de amortización de activos materiales e inmateriales, así como de las provisiones registradas por las compañías residentes en España y por las provisiones de existencias, insolvencias y ajustes de amortización registradas en la filial argentina.

La base imponible del Consolidado Fiscal en España ha ascendido a 11 millones de euros, cuyo crédito fiscal no ha sido registrado en el Balance a 31 de diciembre de 2015.

Las diferencias temporales de consolidación están compuestas por la reversión de la revalorización de los activos de la sociedad argentina Cementos Avellaneda, S.A. consecuencia de la toma de control producida en el ejercicio 2010.

Ejercicio 2014

(miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado contable consolidado ajustado antes de impuestos			51.684
Eliminaciones			
- Resultado de las sociedades puestas en equivalencia			(55.572)
Diferencias permanentes:			
- De las sociedades individuales	784	47	737
- De los ajustes de consolidación	116	61	55
Diferencias temporarias:			
- De las sociedades individuales			
Con origen en el ejercicio	19.751	1.237	18.514
Con origen en ejercicios anteriores	1.231	3.455	(2.224)
- De los ajustes de consolidación			
Con origen en el ejercicio	-	737	(737)
Con origen en ejercicios anteriores	3.873	-	3.873
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			-
Base Imponible (Resultado Fiscal)			16.329

Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias se generan por diferencia entre los valores fiscales de los activos y pasivos y sus valores contables. Las diferencias temporarias deducibles, las deducciones y bonificaciones fiscales, y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, dan lugar a impuestos diferidos que se clasifican en el activo de los estados financieros consolidados, mientras que las diferencias temporarias imponibles dan lugar a impuestos diferidos que se presentan en el pasivo de los estados financieros. El detalle de los impuestos diferidos por diferencias temporarias registrados a 31 de diciembre de 2015 y 2014, se muestran en los cuadros siguientes:

Activos por impuestos diferidos

	(miles de euros)	
	2015	2014
Provisiones por planes de pensiones	1.446	1.223
Fondo de comercio (deterioro)	5.313	5.313
Créditos por pérdidas fiscales	31.156	28.114
Deducciones	2.808	2.808
Provisiones varias y otros	1.273	987
Total activo por impuesto diferido	41.996	38.445

Pasivos por impuestos diferidos

	(miles de euros)	
	2015	2014
Revalorización activos toma control	10.450	15.590
Amortizaciones	2.219	5.352
Provisiones varias y otros	4.839	2.911
Total pasivo por impuesto diferido	17.508	23.853

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de la cuenta "Activo por impuesto diferido" recoge principalmente los créditos fiscales por las deducciones pendientes de aplicar, las pérdidas de las sociedades del Grupo, así como el deterioro de los fondos de comercio.

El importe del "Fondo de comercio" refleja principalmente el deterioro del fondo de comercio de la participada tunecina SOTACIB, S.A.

En cuanto al saldo de la cuenta "Pasivos por impuestos diferidos" a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, corresponde principalmente a los efectos fiscales de la toma de control de la sociedad argentina Cementos Avellaneda, S.A. y a diferencias de criterio contable y fiscal en relación a la amortización de los activos de las sociedades tunecinas.

La variación experimentada en dicho epígrafe durante el ejercicio 2015 se debe principalmente al traspaso de las diferencias temporarias de la sociedad Cementos Avellaneda, S.A. al activo del balance, al tener en su conjunto saldo deudor.

Créditos fiscales por bases imponibles

Las bases imponibles negativas pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2015 por las sociedades españolas del Grupo ascienden a 166.267 miles de euros, de las cuales 165.124 miles de euros corresponden al Grupo de consolidación fiscal. De acuerdo con la normativa fiscal aplicable en España, a partir del ejercicio 2015, el plazo de compensación de las bases imponibles negativas es ilimitado si bien la compensación no podrá superar el 70% de la base imponible.

El detalle de las bases imponibles negativas a 31 de diciembre de 2015 de las sociedades españolas es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio generación	Importe generado
2009	95
2010	9.280
2011	43.779
2012	48.255
2013	32.834
2014	20.895
2015	11.129
TOTAL	166.267

Los estados financieros adjuntos a 31 de diciembre de 2015, recogen un activo por impuesto diferido por importe de 31.156 miles de euros que corresponden a bases imponibles pendientes de compensar, de las cuales 22.501 miles de euros pertenecen al Grupo español y 8.655 miles de euros corresponde a las sociedades tunecinas.

A 31 de diciembre de 2015, existen créditos fiscales no registrados por bases imponibles negativas por importe de 19.066 miles de euros, correspondiente íntegramente a las sociedades españolas del Grupo.

La Sociedad dominante del Grupo fiscal español de acuerdo con la mejor estimación previsible de los resultados futuros y en función del plazo de recuperación de las bases imponibles negativas y de aplicación de las deducciones pendientes, registra de acuerdo con un criterio conservador, los activos por impuesto diferido correspondientes a bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar.

Deducciones

El Grupo ha registrado el crédito de aquellas deducciones que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros, es probable que sean recuperados.

Los estados financieros al cierre del ejercicio 2015 recogen un importe de 2.808 miles de euros correspondientes a las deducciones pendientes de aplicar generadas por el Grupo consolidado español. Estas deducciones se han calculado según lo previsto en la Ley del Impuesto de Sociedades y responden principalmente a la eliminación de la doble imposición, inversiones en activos destinados a la protección del medio ambiente, gastos destinados a la investigación y desarrollo e innovación tecnológica y a donativos. El plazo para aplicar las deducciones varía según el tipo de deducción de que se trate, prescribiendo por término general a los 15 o 18 años desde su generación.

Se detallan en el cuadro siguiente las deducciones generadas por el Grupo español así como el plazo límite para su aplicación:

(miles de euros)

Ejercicio de generación	Cuota	Último ejercicio de aplicación
Deducciones generadas ejercicio 2010	30	Sin límite
	117	Sin límite
	163	2020
	170	2025
	142	2028
Deducciones generadas ejercicio 2011	105	Sin límite
	91	Sin límite
	227	2021
	227	2026
	384	2029
Deducciones generadas ejercicio 2012	1	Sin límite
	56	Sin límite
	123	2022
	724	2027
	423	2030
Deducciones generadas ejercicio 2013	63	Sin límite
	79	Sin límite
	114	2023
	103	2028
	259	2031
Deducciones generadas ejercicio 2014	200	Sin límite
	120	2024
	79	2029
	112	2032
Deducciones generadas ejercicio 2015	94	Sin límite
	22	Sin límite
	170	2025
	87	2033
TOTAL	4.485	

A 31 de diciembre de 2015 existen créditos fiscales no registrados por deducciones por importe de 1.678 miles de euros, generadas íntegramente por el Grupo de sociedades español.

Administraciones Públicas

Los saldos con Administraciones Públicas que aparecen en el balance de situación consolidado al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

(en miles de euros)		
	2015	2014
Administraciones Públicas (deudoras)		
Corto plazo:		
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	6.993	6.754
Otras cuentas deudoras	4.064	3.862
Total	11.057	10.616
Administraciones Públicas (acreedoras)		
Corto plazo:		
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	(187)	(454)
Retenciones s/I.R.P.F.	(1.633)	(1.596)
Organismos Seguridad Social, acreedores	(4.931)	(5.095)
Hacienda Pública acreedora por I.S.	(7.604)	(6.417)
Otras cuentas acreedoras	(3.233)	(7.597)
Total	(17.588)	(21.159)

24. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo tiene recibidas de entidades financieras y aseguradoras, además de las explicitadas en la Nota 21, garantías presentadas ante terceros por importe de 26.325 y 31.898 miles de euros, respectivamente. Dichas garantías corresponden, por un lado, a avales prestados ante organismos públicos para garantizar la restauración de los espacios naturales sujetos a la explotación de canteras, de acuerdo con la normativa vigente, así como para cubrir la responsabilidad de los diferentes negocios.

Con fecha 23 de Noviembre de 2015, la filial Itacamba Cementos S.A., situada en Bolivia, suscribió un contrato de préstamo sindicado en moneda local por importe de 120 millones de dólares con un conjunto de 6 bancos bolivianos con el objeto de financiar parcialmente la construcción de una nueva planta de cemento a construir en la localidad de Yacuces en el estado de Santa Cruz. Cementos Molins, S.A. ha contraído el compromiso de garantizar mediante fianza mancomunada al 50%, junto con el otro accionista de referencia, Votorantim Cimentos S.A., el cumplimiento de las obligaciones asumidas por Itacamba Cemento S.A., en virtud del contrato de crédito sindicado hasta la puesta en marcha de la mencionada planta. Dicha puesta en marcha, que está prevista para noviembre de 2016, la determinará una empresa de ingeniería externa, SAXUM S.A., que verificará el cumplimiento de una serie de requisitos técnicos y de cumplimiento de funcionamiento establecidos en el propio contrato.

25. Ingresos y gastos de explotación

a) Ventas

La distribución de la cifra de negocios por sociedades de los ejercicios 2015 y 2014 se presenta a continuación. En los importes que se muestran ya se encuentran eliminadas las transacciones entre sociedades del grupo.

(en miles de euros)		
	2015	2014
Cementos Molins Industrial, S.A. (España)	62.181	60.246
Grupo Promotora Mediterránea-2, S.A. (España)	46.802	38.513
Prefabricaciones y Contratas, S.A. (España)	60.923	62.648
Propamsa, S.A. (España)	30.247	26.002
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	344.501	251.136
Grupo Sotacib (Túnez)	93.120	89.122
Total	637.774	527.667

b) Aprovisionamientos

La composición del saldo del epígrafe “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2015 y 2014, es la siguiente:

(en miles de euros)		
	2015	2014
Consumo de mercaderías:		
Compras	8.249	8.877
Variación de existencias	2.406	2.726
Total	10.655	11.603
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras	162.724	135.985
Trabajos realizados por otras empresas	44.167	37.039
Variación de existencias	(7.429)	(10.372)
Total	199.462	162.652
Deterioros:		
Materias primas y otras materias consumibles	(64)	-
Producto terminado y en curso de fabricación	(149)	-
Total	(213)	-
Total Aprovisionamientos	209.904	174.255

c) Personal

El número medio de personas empleadas en las sociedades del Grupo, durante los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

	Mujeres	Hombres	Total 2015	Total 2014
Cementos Molins, S.A.	14	17	31	32
Cementos Molins Industrial, S.A.	15	159	174	171
Cemolins Servicios Compartidos, S.L.	27	13	40	37
Promotora Mediterránea-2, S.A.	29	178	207	206
Prefabricaciones y Contratas, S.A.	46	462	508	498
Propamsa, S.A.	20	103	123	115
Resto sociedades españolas	2	7	9	9
Grupo Cementos Avellaneda, S.A.	42	680	722	705
Sotacib (Túnez)	37	549	586	560
Precon (Linyi) Construction CO., Ltd	4	15	19	-
Totales	236	2.183	2.419	2.333

En las empresas radicadas en España de acuerdo con lo estipulado en la ley de integración social de personas discapacitadas, la plantilla media de personas con discapacidad es de 12 para el año 2015. En el año 2014 dicha plantilla media ascendía a 14 personas.

El número final de personas empleadas en las sociedades del Grupo, durante los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

	Mujeres	Hombres	Total 2015	Total 2014
Cementos Molins, S.A.	13	18	31	31
Cementos Molins Industrial, S.A.	15	160	175	169
Cemolins Servicios Compartidos, S.L.	27	14	41	37
Promotora Mediterránea-2, S.A.	29	187	216	202
Prefabricaciones y Contratas, S.A.	48	505	553	469
Propamsa, S.A.	20	103	123	114
Resto sociedades españolas	2	7	9	9
Grupo Cementos Avellaneda, S.A.	42	688	730	720
Sotacib (Túnez)	37	551	588	581
Precon (Linyi) Construction CO., Ltd	4	15	19	-
Totales	237	2.248	2.485	2.332

En las sociedades del Grupo se toma la totalidad de las plantillas finales. En las sociedades multigrupo se toma el número que resulta de multiplicar la plantilla final por el porcentaje de dominio del Grupo en las mismas.

d) Otros gastos de explotación

El epígrafe de "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2015 y 2014 presenta la siguiente composición:

(en miles de euros)		
CONCEPTO	2015	2014
Arrendamientos y cánones	9.676	8.341
Reparaciones y conservación	25.399	20.717
Servicios profesionales	6.660	8.349
Transportes	62.370	48.063
Suministros	77.054	67.330
Otros gastos de gestión corriente	4.952	5.365
Tributos	23.396	17.292
Otros	18.583	18.859
Total	228.090	194.316

e) Arrendamientos

Arrendamientos operativos

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en los ejercicios 2015 y 2014 han sido las siguientes:

	(en miles de euros)	
	2015	2014
Cuotas de arrendamientos operativos mínimas reconocidas en resultados del ejercicio	9.045	8.046

Con fecha 31 de diciembre del 2015 y 2014, el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos siguientes:

	(en miles de euros)	
	2015	2014
Menos de un año	7.908	7.575
Entre uno y cinco años	6.428	5.585
Más de cinco años	5.806	6.173

Los elementos a los que corresponden los compromisos por alquiler adquiridos corresponden básicamente a terrenos e inmuebles. La duración media de los contratos es muy diversa, ya que en los distintos terrenos en alquiler se hallan situadas, principalmente, las instalaciones para desarrollar la actividad de fabricación de hormigón y de extracción y tratamiento de áridos. Estas actividades se desarrollan en los diversos centros de fabricación de nuestras filiales.

f) Remuneración a los auditores

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas, prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo Cementos Molins durante los ejercicios 2015 y 2014 se detallan a continuación:

(en miles de euros)					
		2015		2014	
Audidores	País	Auditoría	Otros servicios	Auditoría	Otros servicios
Deloitte	España	240	4	240	2
Deloitte	México	-	-	467	11
Mancera (Ernst & Young)	México	245	-	-	-
Deloitte	Argentina	33	10	25	7
PricewaterhouseCoopers	Uruguay	102	-	86	-
Hoda Vasi Chowdhury & Co. (Deloitte)	Bangladesh	30	22	26	15
Deloitte	Túnez	32	21	27	-
KPMG Tunisie	Túnez	73	21	84	-
PricewaterhouseCoopers	Bolivia	21	11	-	-
Total		776	89	955	35

Los importes anteriores corresponden al 100% de los honorarios, a pesar de que en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas dicho importe se ha imputado teniendo en cuenta el método de integración.

En los ejercicios 2015 y 2014, de los "Otros servicios", un importe de 29 y 25 miles de euros, respectivamente, corresponden a servicios fiscales.

26. Resultado por deterioro y venta de Activos

El detalle del resultado obtenido por deterioros y por la venta de activos durante los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

	(en miles de euros)					
	2015			2014		
	Pérdidas	Beneficios	Resultado neto	Pérdidas	Beneficios	Resultado neto
Resultado por deterioro, enajenación o baja inmovilizado material	(28.754)	674	(28.080)	(2.010)	287	(1.723)
Resultado por deterioro, enajenación o baja inmovilizado intangible	(2.285)	-	(2.285)	(8.623)	-	(8.623)
Deterioro de Fondo de Comercio	-	-	-	(490)	-	(490)
Total	(31.039)	674	(30.365)	(11.123)	287	(10.836)

Los epígrafes "Resultado por enajenación o baja del inmovilizado material" y "Resultado por enajenación o baja del inmovilizado intangible" del ejercicio 2015 incluyen una pérdida por importe de 24.819 y 428 miles de euros, respectivamente, correspondiente al deterioro registrado en los activos procedentes de SOTACIB S.A. (Nota 3.h).

Asimismo, los epígrafes "Resultado por enajenación o baja del inmovilizado material" y "Resultado por enajenación o baja del inmovilizado intangible" del ejercicio 2015 incluyen pérdidas por importe de 1.894 y 1.856 miles de euros, respectivamente, correspondiente al deterioro registrado en los activos procedentes de la sociedad dependiente Precon Linyi (Nota 3.h).

Por su parte, en el ejercicio 2014, se incluía en el epígrafe "Resultado por enajenación o baja del inmovilizado intangible" el deterioro registrado en el activo intangible de vida útil indefinida (marca) de SOTACIB S.A. (Nota 3.h) y en el epígrafe "Deterioro de Fondo de Comercio" una pérdida asociada al segmento nacional del Grupo.

27. Resultado financiero

El desglose del resultado financiero obtenido durante los ejercicios 2015 y 2014, por su naturaleza, es el siguiente:

(en miles de euros)		
	2015	2014
Ingresos financieros :		
Ingresos por participación en capital	3	-
Ingresos por otros intereses financieros	14.874	8.397
Otros ingresos financieros	3.490	506
Diferencias positivas de cambio	2.740	5.314
Total ingresos financieros	21.107	14.217
Gastos financieros :		
Gastos financieros por deudas	(18.822)	(23.536)
Otros gastos financieros	(1.088)	(1.516)
Diferencias negativas de cambio	(4.885)	(3.976)
Total gastos financieros	(24.795)	(29.028)
Total resultado financiero negativo	(3.688)	(14.811)

28. Beneficio por acción

El cálculo del beneficio por acción básico y diluido de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	50.833	30.811
Media ponderada de número de acciones ordinarias	66.115.670	66.115.670
Beneficio por acción básico y diluido (euros)	0,77	0,47

29. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

En la sociedad Cementos Molins Industrial, S.A.U., los derechos de emisión recibidos de forma gratuita en el marco de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, que regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, el Consejo de Ministros del Gobierno de España, por Acuerdo de 15 de noviembre de 2013, estableció las asignaciones finales de derechos de emisión de gases relativas a la Fase III de comercio (periodo 2013-2020), que ascienden a 7,1 millones de toneladas de CO₂. Para el ejercicio 2015, el número de derechos asignados ha sido de 916.373, que tienen un valor de 6,4 millones de euros.

Los derechos consumidos durante el ejercicio 2015 han sido 954.310 por un valor de 4,7 millones de euros. Se ha registrado el consumo como "Otros gastos de gestión corriente", siendo su contrapartida "Provisiones para riesgos y gastos". A su vez, los 4,7 millones se han deducido de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" y se han abonado a "Otros Ingresos".

Los derechos consumidos durante el ejercicio 2014 fueron 954.999 por un valor de 5,4 millones de euros.

30. Compromisos y contingencias

a) **Compromisos**

En el ejercicio 2014, el Grupo inició el proyecto para la construcción de una segunda línea de fabricación en la planta de Apazapan (México) por un valor de 190 millones de USD, de los cuales estaban comprometidos al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 un total de 68,6 y 25,2 millones de USD, respectivamente.

Asimismo, en el ejercicio 2014, el Grupo a través de su sociedad participada Yacuces, S.L. inició el proyecto de construcción de una fábrica de cemento en Bolivia, de los cuales estaban comprometidos al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 un total de 89,7 y 46,2 millones de USD, respectivamente.

Por otro lado, en el ejercicio 2015, el Grupo ha iniciado un proyecto de construcción de una fábrica de cemento en Colombia con un presupuesto de inversión de 370 millones de USD aproximadamente y que se encuentra en fase de negociación, por lo que no existen compromisos a 31 de diciembre de 2015.

b) Contingencias

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) acordó el 22 de diciembre de 2014, incoar un expediente administrativo sancionador S/DC/0525/14 por presuntas conductas prohibidas por el artículo 1 de la Ley 15/2007, de defensa de la competencia, a varias empresas del sector de cementos y hormigones, entre ellas a las sociedades dependientes Cementos Molins Industrial, S.A.U. y Promotora Mediterránea-2, S.A.

El 18 de noviembre de 2015, la CNMC emitió, siguiendo el procedimiento sancionador, Pliego de Concreción de Hechos, en el cual se imputa:

- 1) a Cementos Molins Industrial, S.A.U. por un supuesto intercambio de información comercial sensible y reparto de mercado del cemento en 2009 y la participación en un intercambio de información sensible y reparto de mercado del hormigón en 2011 y 2014.
- 2) a Promotora Mediterránea-2 S.A. por un supuesto intercambio de información comercial sensible y reparto de mercado del hormigón en 1999, 2001, 2003, 2005, 2008, 2009, 2011, 2012 y 2014, así como por la participación en un intercambio de información comercial sensible y acuerdos de precios en el mercado del hormigón en el año 2012.

Ambas sociedades presentaron las correspondientes alegaciones al Pliego de Concreción de Hechos en la medida en que consideran que las imputaciones contenidas en el mismo no tienen base legal sólida y deben ser contestadas, motivo por el cual no se ha registrado provisión alguna por este concepto. Esta conclusión será, en su caso, revaluada en el futuro a medida que vaya avanzando el proceso y se obtenga mayor información.

31. Transacciones con partes vinculadas

a) Transacciones comerciales

De conformidad con lo establecido en la *Orden ECC 461/2013*, de 20 de marzo, y en la *Orden EHA/3050/2004*, de 15 de septiembre, los administradores no han realizado con CEMENTOS MOLINS, S.A. y las sociedades de su grupo de consolidación, operaciones vinculadas.

b) Situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

No existen situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los Administradores de la Sociedad y de las personas vinculadas a ellos, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

c) Existencia e identidad de administradores que, a su vez, sean administradores de sociedades que ostenten participaciones significativas en Cementos Molins, S.A.

De conformidad con lo establecido en la Orden ECC/ 461/2013, de 20 de marzo:

- a) Son miembros del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que ostentan una participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.:

D. Casimiro Molins Ribot es Presidente del Consejo de Administración de OTINIX, S.L.

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó es consejero de OTINIX, S.L.

D. Juan Molins Amat y D. Joaquim Molins Amat son consejeros de NOUMEA, S.A.

D. Juan Molins Amat es consejero de Cartera de Inversiones C.M., S.A.

- b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son administradores de ninguna sociedad que ostente participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.

d) Existencia e identidad de consejeros que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo Cementos Molins, S.A.

- a) Son miembros del Consejo de Administración o directivos de las siguientes sociedades, que forman parte del Grupo Cementos Molins, S.A.:

D. Juan Molins Amat es:

- Presidente de (i) Cemolins Internacional, S.L.U., (ii) Cementos Avellaneda, S.A., (iii) Minus Inversora, S.A., (iv) Sotacib, S.A. y (v) Sotacib-Kairouan, S.A.
- Vicepresidente en Cementos Artigas, S.A.
- Consejero en Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V.

D. Julio Rodríguez Izquierdo es consejero en Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V., consejero en Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S. y en la Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S.

D. Miguel del Campo Rodríguez es consejero en Sotacib S.A. y en Sotacib-Kairouan, S.A.

- c) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son consejeros ni directivos de ninguna sociedad que forme parte del Grupo Cementos Molins, S.A.

e) Remuneración a directivos

La remuneración a directivos clave a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2015 y 2014 (por todos los conceptos) es la siguiente:

Remuneración Alta dirección	2015	2014
Importe (miles de euros)	2.119	3.076
Numero de personas	10	16

f) Operaciones y saldos con vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en las Cuentas Anuales Consolidadas. Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes se desglosan en los estados financieros individuales.

No existen saldos con vinculadas más allá de lo indicado en la presente nota de la memoria consolidada salvo los que a continuación se detallan por operaciones con vinculadas que no han sido eliminados en el proceso de consolidación, ya que se han integrado por el método de la participación.

Operaciones con vinculadas	(en miles de euros)	
	2015	2014
Ventas de materiales	1.490	1.792
Otros ingresos ordinarios	1.489	1.314
Prestación de servicios	438	106
Compras de materiales	(4.963)	(876)
Recepción de servicios	(1.787)	(1.929)
Resultado financiero	36	39

Saldos con vinculadas	(en miles de euros)	
	2015	2014
Créditos a empresas	1.573	1.254
Préstamos de empresas	(146)	(98)
Deudores comerciales	2.847	2.810
Acreedores comerciales	(3.179)	(424)

32. Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones acreditadas durante el ejercicio 2015 por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han sido de 1.552 miles de euros.

Por su parte los derechos acumulados en planes de pensiones y seguros de vida ascienden a 2.210 mil euros.

(en miles de euros)				
Retribuciones Consejo de Administración 2015	Dietas de asistencia	Retribución Consejo	Retribución Comisiones	Honorarios profesionales
Casimiro Molins Ribot	10	32	-	-
Juan Molins Amat	10	32	-	514
Joaquin M ^a Molins López-Rodó	17	32	14	-
Cartera de Inversiones CM, S.A.	15	32	14	-
Miguel del Campo Rodríguez	36	32	26	-
Joaquim Molins Amat	9	32	14	-
Noumea, S.A.	14	32	14	-
Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres	15	32	14	-
Inversora Pedralbes, S.A.	11	21	9	-
Foro Familiar Molins, S.L.	16	32	14	-
Otinix	4	11	5	-
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	15	32	20	-
Francisco Javier Fernández Bescós	7	32	-	-
Julio Rodríguez Izquierdo (Consejero Delegado)	5	16	-	283
Andrea Kathrin Christenson	6	16	6	-
TOTAL	190	416	150	797

Durante el ejercicio 2014, las remuneraciones fueron de 1.107 miles de euros, mientras que los derechos acumulados en planes de pensiones y seguros de vida ascendieron a 2.179 mil euros:

(en miles de euros)

Retribuciones Consejo de Administración 2014	Dietas de asistencia	Retribución Consejo	Retribución Comisiones	Honorarios profesionales
Casimiro Molins Ribot	8	30	-	-
Juan Molins Amat (Consejero Delegado)	8	30	-	461
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	14	30	14	-
Cartera de Inversiones CM, S.A.	12	30	14	-
Miguel del Campo Rodríguez	32	30	14	-
Joaquim Molins Amat	13	30	14	-
Noumea, S.A.	11	30	14	-
Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres	15	30	14	-
Inversora Pedralbes, S.A.	13	30	14	-
Foro Familiar Molins, S.L.	15	30	14	-
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	11	30	14	-
Francisco Javier Fernández Bescós	7	30	-	-
TOTAL	159	360	126	461

33. Detalle de participación en CEMENTOS MOLINS, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, se señala a continuación las participaciones accionariales de los miembros del Consejo de Administración en Cementos Molins, S.A.:

Titular	Número de acciones		Valor nominal	Fecha de adquisición	Última fecha de comunicación a la CNMV
Casimiro Molins Ribot	41.350	0,063%	12.405	Diversas	25-01-2013
Juan Molins Amat	47.921	0,072%	14.376,30	Diversas	18-12-2012
Cartera de Inversiones CM, S.A.	15.878.000	24,015%	4.763.400	Diversas	21-12-2012
Miguel del Campo Rodríguez	1.000	0,002%	300	12-11-2004	15-04-2008
Joaquín Molins Amat	70	0,000%	21	Diversas	17-04-2012
Otinix, S.L.	21.796.705	32,968%	6.539.011,50	Diversas	14-10-2015
Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres	1.000	0,002%	300	11-11-2004	17-04-2012
Noumea, S.A.	21.213.595	32,086%	6.364.079	Diversas	20-12-2007
Foro Familiar Molins, S.L.	377	0,001%	113	Diversos	01-08-2008
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	0	0%	0	-	31-05-2012
Francisco Javier Fernández Bescós	500	0,001%	150	02-08-2012	03-08-2012
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	24.910	0,038%	7.473	29-07-2009	29-07-2009
Julio Rodríguez Izquierdo	0	0%	0	-	03-07-2015
Andrea Kathrin Christenson	0	0%	0	-	03-07-2015

34. Información sobre medio ambiente

Las Sociedades del Grupo vienen realizando una serie de actuaciones encaminadas a prevenir, reducir o reparar los daños sobre el medio ambiente, lo que le ha supuesto la realización de una serie de inversiones y gastos que a continuación se detallan.

Las principales inversiones acumuladas por sociedades, en las instalaciones, maquinaria y equipos incorporados al inmovilizado destinados a la protección y mejora del medio ambiente, así como su valor y su correspondiente amortización acumulada en los ejercicios 2015 y 2014 son las siguientes:

Sociedad	(en miles de euros)			
	2015		2014	
	Coste	Amortización Acumulada	Coste	Amortización Acumulada
Cementos Molins Industrial, S.A.	22.808	9.204	22.766	8.369
Promotora Mediterránea-2, S.A.	8.457	6.056	8.097	5.272
Prefabricaciones y Contratas, S.A.	548	315	588	312
Propamsa, S.A.	1.815	1.152	1.806	1.075
Cementos Avellaneda, S.A.	3.997	1.993	5.466	2.363
Sotacib (Túnez)	830	180	387	50
	38.455	18.900	39.110	17.441

Por sociedades, los principales gastos incurridos, cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente, en los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

Sociedad	(en miles de euros)	
	2015	2014
	Gastos ordinarios	Gastos ordinarios
Cementos Molins Industrial, S.A.	441	426
Prefabricaciones y Contratas, S.A.	109	135
Propamsa, S.A.	9	5
Cementos Avellaneda, S.A.	244	157
	803	723

Las partidas de gasto descritas han consistido en: eliminación de residuos, mediciones de aguas, aire y ruido, repoblaciones forestales, estudios y auditorías.

35. Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2015 no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar de manera significativa al valor patrimonial del Grupo.

ANEXO I

Sociedades del Grupo:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(miles de euros)				
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Dividendos
(A)	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	-	100	56.247	1.583	75.029	132.859	360
(A)	PROMOTORA MEDITERRANEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	98,94	-	98,94	36.148	(2.612)	56.469	90.005	
(A)	PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	-	100	56.577	(923)	4.464	60.118	
(A)	PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	-	100	469	669	17.875	19.013	
(A)	CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Holding	100	-	100	30.468	29.907	227.317	287.692	46.232
(H)	CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	-	100	1.537	18	11	1.566	
(H)	CEMOL CORPORATION, B.V. Narlaweg, 165 1043 BW Amsterdam (Holanda)	Holding	-	100	100	16.032	371	3.634	20.037	
(A)	MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	4	96	100	383	10.770	17.872	29.024	178
(A)	CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	-	51	51	2.113	46.347	76.310	124.771	
(A)	SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT (F) BLANC, S.A. "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le passage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 - Túnez	Cemento	-	66,94	66,94	63.542	(7.242)	(19.581)	36.720	
(A)	SOTACIB KAIROUAN, S.A. (F) 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	-	69,97	69,97	90.131	(3.636)	(2.635)	83.860	
(H)	PROMSA DEL BERGUEDA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	-	50,46	50,46	400	(99)	(156)	145	
(H)	MONSO-BONETA, S.L. Pallars, 15 25620 - Tremp (Lleida)	Áridos	-	79,17	79,17	72	33	1.206	1.311	
(H)	PRECON (LINYI) CONSTRUCTION CO., LTD Yihe Road, Economic developing District of Linyi Shandong Province (China)	Prefabricados	-	80	80	4.618	(1.244)	(2.087)	1.287	

Estas sociedades son del Grupo porque se posee la mayoría de los derechos de voto. El método de consolidación utilizado ha sido el de integración global.

ANEXO II

Sociedades asociadas y multigrupo:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Dividendos
			Directa	Indirecta	Total					
(A)	FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	6.795	(81)	179.482	186.196	51.886
(A)	PRESA INTERNATIONAL, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	7.900	7.567	186.719	202.186	7.624
(G)	CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	29.962	18.501	7.002	55.465	
(G)	COLINA JUSTA, S.A. Rambla República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	8	(0)	(8)	(1)	
(G)	FRESH MARKETS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	16	(27)	60	49	
(G)	EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	1.183	(72)	(452)	659	
(G)	MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	1.132	(29)	(156)	947	
(C)	CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	-	33,33	33,33	9.078	115.804	429.169	554.051	
(C)	CEMENTOS PORTLAND MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	(564)	805	(107)	135	
(C)	CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	-	33,33	33,33	59.965	152.871	178.821	391.657	
(C)	LATINOAMERICANA DE CONCRETOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	33,33	33,33	970	1.547	991	3.508	
(C)	INMOBILIARIA LACOSA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Inmobiliaria	-	33,33	33,33	2.652	312	3.772	6.737	
(C)	LATINOAMERICANA DE AGREGADOS Y CONCRETOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Áridos	-	33,33	33,33	579	116	2.668	3.363	
(C)	LATINOAMERICANA DE COMERCIO, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	447	467	421	1.335	
(C)	LACOSA CONCRETOS, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	728	645	411	1.784	
(C)	LATINOAMERICANA DE CONCRETOS DE SAN LUIS, S.A. de C.V. Prolongación Avenida San Antonio, 705 Colonia Lomas de Becerra 01280 - México D.F.	Hormigones	-	20,00	20,00	830	127	200	1.158	
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DE TORREON, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	18,33	18,33	774	(86)	299	987	
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DE XALAPA, S.A. de C.V. Calle B, Isla B, Bodega 7 Balcones de Xalapa 91194 - Xalapa . Veracruz	Hormigones	-	20,00	20,00	530	120	1.379	2.029	

Porcentaje de participación									
(miles de euros)									
Nombre / Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Dividendos
(C) MAQUINARIA Y CANTERAS DEL CENTRO. S.A. de C.V. Avda. Molier, 328 , número 328, Dpto. 602 Colonia Los Morales Sección Palmas Deleg. Miguel Hidalgo 11540 - México D.F.	Áridos	-	17,00	17,00	277	79	98	453	
(C) CONCRETOS MOCTEZUMA DE DURANGO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	33,33	33,33	5	(51)	(493)	(539)	
(C) PROYECTOS TERRA MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. Av. Insurgentes 33 - Colonia Moctezuma Jiutepec - Morelos 62550 - México D.F.	Cemento	-	33,33	33,33	172	695	2.365	3.232	
(C) CONCRETOS MOCTEZUMA DEL PACIFICO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	28,33	28,33	1.561	(158)	(90)	1.314	
(C) CONCRETOS MOCTEZUMA DE JALISCO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	17,00	17,00	5	(190)	(665)	(849)	
(C) CEMOC SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Servicios	-	33,33	33,33	3	3.286	3.004	6.292	
(C) COMERCIALIZADORA TEZUMA, S.A. DE C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Servicios	-	33,33	33,33	3	10	12	24	
(C) CYM INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Infraestructuras	-	16,67	16,67	5	(1.034)	(1.969)	(2.998)	
(B) ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Prefabricados	-	36,74	36,74	1.602	(608)	8.235	9.229	
(H) ESCOFET PAVIMENT, S.L.U. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Pavimentos	-	36,74	36,74	920	(423)	274	771	
(C) ESCOFET PRETECNO, S.A. DE C.V. Carretera Federal Libre Cancún Chetumal km.328 Cancún Puerto Morelos, Quintana Roo, 77580 - México	Prefabricados	-	18,37	18,37	847	(539)	25	333	
(H) PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n - Port Autònom Barcelona 08039 - Barcelona	Servicios	33,33	-	33,33	3.736	69	(276)	3.529	
(H) MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 - Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	7	133	579	719	
(H) PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 - Andorra la Vella	Áridos	-	49,47	49,47	300	18	102	420	
(H) TEQUINES AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L Zona Industrial Sant Marc -P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	6	(10)	223	219	
(H) PRONATUR ENERGY 2011, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	-	49,47	49,47	2.000	7	(556)	1.451	
(H) GRANULATED RUBBER PROJECT S.L. Avinguda Pirelli, s/n 08241 - Manresa (Barcelona)	Servicios	-	32,98	32,98	228	(49)	-	179	
(H) VESCEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5º 08009- Barcelona	Servicios	-	25	25	200	(24)	(13)	163	
(A) SURMA HOLDING, B.V. Herengracht, 458 1017 CA - Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	28.636	6.953	46.321	81.910	7.889
(D) LAFARGE SURMA CEMENT LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	-	29,45	29,45	135.892	26.585	1.410	163.886	
(E) LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	-	29,45	29,45	5.696	7.255	145.943	158.894	
(E) LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	-	21,79	21,79	8	(1)	(18)	(11)	

		Porcentaje de participación			(miles de euros)					
Nombre / Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Dividendos	
(F) SOCIÉTÉ TUNISIENNE DE TRANSPORT EN VRAC-STTV 22, Avenue Taieb Mhri 1240 - Feriana Kasserine (Túnez)	Transporte	-	23,43	23,43	345	(162)	(321)	(139)		
(H) YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3,800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	-	49	49	7.220	(118)	56.975	64.077		
(G) ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Parque Industrial Liviano, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Cemento	-	32,67	32,67	66.569	1.616	15.372	83.558		
(G) GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 n° S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	-	49,04	49,04	10.523	142	58	10.723		
(H) EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS CR. 48 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Servicios	-	50,00	50,00	1.351	-	5.404	6.755		
(H) INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS CR. 49 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Explotación minería	-	50,00	50,00	2.286	-	-	2.286		

Los datos han sido facilitados por las empresas y su situación patrimonial figura en sus Cuentas Anuales, cerradas al 31 de diciembre de 2015. Los datos correspondientes a Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. son consolidados del Grupo mexicano.

Los dividendos corresponden a los dividendos recibidos por las diferentes sociedades.

El método de consolidación utilizado ha sido el de la participación (Nota 2).

Los datos anteriores están convertidos al tipo de cambio de cierre de su respectiva moneda a euros, excepto el resultado neto que ha sido convertido al tipo de cambio medio.

La sociedad Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. cotiza en la bolsa mexicana de valores. Por su parte, Lafarge Surma Cement Ltd es sociedad cotizada en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

Sociedades con Cuentas Anuales auditadas por:

- A = Deloitte, S.L.
- B = Gassó y Cia. Auditores
- C = Mancera S.C. (Ernst & Young)
- D = Hoda Vasi Chowdhury & Co (Deloitte)
- E = Deloitte Haskins and Sells
- F = KPMG
- G = PricewaterhouseCoopers
- H = Cuentas Anuales no auditadas (sin obligación de auditarse)

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2015

INFORME ECONOMICO CONSOLIDADO

La actividad del **Grupo Cementos Molins** se centra en la fabricación y comercialización de cemento, hormigón, morteros, áridos y prefabricados de hormigón, con actividades e instalaciones productivas en España, Argentina, Uruguay, México, Bolivia, Colombia, Bangladesh, India, Túnez y China.

Los resultados para el Grupo Cementos Molins en el año 2015 confirman la evolución iniciada en el año anterior; unos resultados operativos de los negocios en España que mejoran pese a las dificultades que persisten en unos mercados con muy débil e incipiente crecimiento. Y continúa el buen comportamiento de los negocios en el exterior, destacando especialmente los resultados obtenidos en México y Argentina; la excepción a esta situación la encontramos en Túnez, donde la situación económica y del mercado en la Región lastra, un año más, los resultados de la filial tunecina.

La **Cifra de Negocios Consolidada** aumenta en un 20,9% con respecto a la del ejercicio 2014 alcanzando los 637,8 millones de euros. La Cifra de Negocios de las sociedades internacionales aumenta un 28,6%, que proviene fundamentalmente de la filial argentina Cementos Avellaneda y en menor medida por la filial tunecina Sotacib; mientras que las sociedades nacionales incrementan su facturación en un 6,8%, por los aumentos en los mercados de hormigón, árido y morteros especiales.

El **Resultado de explotación** alcanza los 15 millones de euros, un 37,3% superior al del 2014, fundamentalmente por la mejora experimentada en las sociedades nacionales. El Resultado de Explotación del grupo internacional es de 20,7 millones de euros, un 24,4% inferior al registrado el año anterior. A pesar del buen comportamiento de la filial en Argentina, los resultados se ven penalizados por un deterioro de activos de 25,2 millones de euros en la filial tunecina y de 3,7 millones en la filial en china, consecuencia de la situación y expectativas en sus mercados.

El **Resultado por Sociedades consolidadas por el método de participación** es de 70 millones de euros, un 26% superior al del año anterior, por el excelente comportamiento de la filial mexicana. Por este método de integración el Grupo incorpora el resultado de los negocios en México (Corporación Moctezuma), Uruguay (Cementos Artigas), Bangladesh (Surma Cement) y Bolivia (Itacamba Cementos).

El **Resultado Neto Consolidado** ha sido de 50,8 millones de euros, un 65% superior al obtenido el año anterior. Las sociedades nacionales del Grupo continúan en resultados negativos aunque mejoran un 52,6% respecto al año anterior, mientras que las compañías internacionales aportan un beneficio neto de 64 millones de euros, con una mejora del 9,3% respecto al año 2014.

Miles de euros					
Años	2011	2012	2013	2014	2015
Resultado Neto Consolidado	24.300	43.706	10.109	30.811	50.833
Sociedades españolas	-19.041	-24.642	-46.628	-27.675	-13.122
Sociedades extranjeras	43.341	68.348	56.738	58.486	63.955
Dividendos del ejercicio	11.240	11.240	9.256	10.579	12.562

En cuanto a **Inversiones** destacamos los proyectos que se están desarrollando en México, Bolivia y Colombia.

En la fábrica de Apazapan, Corporación Moctezuma, México, se están desarrollando los trabajos de construcción de una segunda línea de producción de 3.000 t/día de clinker que permitirá duplicar la capacidad actual de la planta. La inversión prevista es de alrededor de 190 millones de dólares norteamericanos y se espera que entre en funcionamiento a finales de

2016. A cierre del año 2015 la obra civil está prácticamente finalizada y se está completando la fabricación y montaje de la estructura metálica y el montaje de equipos. Como trabajos previos a la puesta en marcha de esta segunda línea está previsto el cambio de ubicación de la actual trituradora de arcilla.

Con esta ampliación, Corporación Moctezuma dispondrá de dos líneas de producción en cada una de sus tres plantas, Tepetzingo, Cerritos y Apazapan.

En 2014, Itacamba Cementos, Bolivia, inició los trabajos preparatorios del proyecto Yacuces, consistente en la construcción de una fábrica integrada con un horno con capacidad de 2.000 t/día, con gas como combustible y que contará con una central eléctrica propia. A cierre de 2015 se habían finalizado las principales obras civiles y se está realizando el montaje mecánico del suministro principal. La inversión prevista es de 185 millones de dólares norteamericanos estimándose su puesta en marcha a finales del año 2016.

Cementos Molins suscribió, con fecha 30 de septiembre de 2015, un acuerdo con el Grupo colombiano Corona para la construcción de una planta de producción de cemento en el municipio de Sonsón en Antioquia, Colombia. La planta con una capacidad de producción de 1.350.000 toneladas anuales tiene prevista la puesta en marcha a mediados de 2018 y supondrá una inversión de 370 millones de dólares.

El **patrimonio neto total consolidado** es de 705 millones de euros, 10 millones inferior al registrado en el año 2014. El impacto patrimonial negativo de las diferencias de conversión producidas por la devaluación de las monedas en los países en los que opera el grupo es de 57,2 millones de euros, básicamente por la devaluación del peso argentino cuyo impacto ha ascendido a 53,4 millones de euros.

INFORMACION DE GESTION

Desde el 1 de enero de 2014 la normativa contable internacional no contempla la posibilidad de utilizar el método de integración proporcional para los negocios conjuntos. No obstante, el Grupo Molins participa activamente en la gestión de las compañías participadas que integra por el método de participación, Corporación Moctezuma (México), Surma Cement (Bangladesh), Cementos Artigas (Uruguay) e Itacamba Cemento (Bolivia).

El Grupo utiliza para el seguimiento interno y de gestión un **criterio de proporcionalidad** en el método de integración de sus participadas, es decir, aplica el porcentaje final de participación que se detenta en todas y cada una de ellas.

Con la intención de aportar información que facilite el seguimiento de la evolución del Grupo se detallan a continuación y bajo este criterio las siguientes magnitudes:

	Miles de euros				
	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos	607.909	649.914	613.988	635.310	746.581
Sociedades españolas	216.256	176.932	170.065	192.959	205.424
Sociedades extranjeras	391.653	472.983	443.923	442.351	541.156
EBITDA	98.837	117.985	107.014	127.434	164.853
Sociedades españolas	-565	-21.897	-12.469	6.076	12.467
Sociedades extranjeras	99.402	139.882	119.483	121.358	152.386

Integración de las Sociedades por su porcentaje final de participación.

Aportación a los Ingresos, EBITDA y Resultado Neto:

miles de euros	Ingresos		EBITDA		Resultado Neto	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
ESPAÑA	205.424	192.959	12.467	6.076	(13.122)	(27.675)
Cementos Avellaneda (Argentina); 51%	175.214	127.612	33.294	21.453	22.418	12.219
Cementos Artigas (Uruguay); 49%	44.934	43.233	11.502	11.702	8.063	8.765
Corporación Moctezuma (México); 33,33%	211.517	176.325	85.815	61.836	53.916	38.303
Surma Cement (Bangladesh); 29,45%	37.506	33.267	11.911	12.521	7.454	7.932
Sotacib (Túnez); 66,94%	24.257	24.044	208	1.345	(21.753)	(9.221)
Sotacib Kairouan (Túnez); 69,97%	39.805	35.269	9.655	12.726	(2.541)	494
Otras Sociedades	7.924	2.600	1	(226)	(3.603)	(5)
SOCIEDADES INTERNACIONALES	541.156	442.351	152.386	121.358	63.955	58.486
TOTAL GRUPO	746.581	635.310	164.853	127.434	50.833	30.811

Integración de las Sociedades por su % final de participación.

Con un criterio de proporcionalidad, los **Ingresos** del Grupo han sido de 746,6 millones de euros, un 17,5% superior al del año 2014. En España, los aumentos en los mercados de hormigón, árido y morteros especiales llevan a un incremento conjunto del 6,5% hasta los 205,4 millones de euros. Por su parte, en las Sociedades internacionales el excelente comportamiento en México y Argentina proporciona un incremento de los ingresos del 22,3%.

Las compañías del Grupo vendieron, de manera agregada, durante el año 2015 un volumen de 13,8 millones de toneladas, entre cemento portland y clinker, un 6,9% superior a la del ejercicio precedente, principalmente por el incremento en los volúmenes vendidos en México y Argentina.

En el hormigón se han comercializado en conjunto 3,3 millones de metros cúbicos, un 12,6% superior a la registrada el ejercicio precedente, por el incremento en los volúmenes en México y España.

Respecto al negocio de los áridos se registró un incremento de volúmenes de venta del 18,5%, registrado fundamentalmente en España. Por otro lado, las ventas de nuestra área de prefabricados alcanzaron los 61,1 millones de euros con una caída del 2,7% respecto al ejercicio 2014, con mayor incidencia en productos ferroviarios y obra civil.

El **EBITDA** (definido como resultado de explotación antes de amortizaciones y resultados por deterioros y venta de activos) alcanza los 164,9 millones de euros y presenta una mejora de un 29,4% con respecto al año 2014. El área internacional aporta un EBITDA de 152,4 millones de euros y mejora un 25,6% respecto al año anterior; destacan el obtenido en México y Argentina por el aumento de los mercados y nuestras ventas. El negocio en España duplica el EBITDA hasta los 12,5 millones de euros.

El **Resultado Neto Consolidado** es de 50,8 millones de euros, un 65,0% superior al obtenido el año anterior.

El **endeudamiento neto** del Grupo se sitúa a 31 de diciembre de 2015 bajo este criterio en 189,9 millones de euros, disminuyendo respecto a diciembre de 2014 en 4,5 millones de euros.

SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El Grupo Cementos Molins mantiene firme su compromiso con la sostenibilidad y dar mayor visibilidad a las acciones e iniciativas que la compañía desarrolla en el ámbito de la responsabilidad corporativa.

La sostenibilidad es uno de los pilares de nuestra cultura corporativa. Cuanto más sostenibles sean nuestras operaciones, mayores serán nuestras posibilidades de crecer, reducir costos, mejorar nuestro impacto social, y reducir riesgos.

El Grupo Cementos Molins se siente corresponsable del desarrollo de las comunidades de las que forma parte. Por ello participa en numerosos proyectos sociales que tienen como principales objetivos contribuir a satisfacer las necesidades de las poblaciones del entorno de

sus centros productivos, apoyar el desarrollo socioeconómico de las comunidades y responder a las diversas expectativas de sus grupos de interés.

Las empresas del Grupo vienen impulsando procesos de diálogo con sus grupos de interés para conocer sus expectativas e impulsar proyectos de colaboración, lo cual puede facilitar el desarrollo de una estrategia basada en la generación de “valor compartido” con el entorno, es decir, que contribuya al desarrollo sostenible de las comunidades en las que opera.

En el Grupo Cementos Molins trabajamos de forma continuada intentando reducir los impactos que nuestras actividades puedan generar en la sociedad y en el medio ambiente.

En 2015 las sociedades que integran el Grupo han proseguido con las políticas que articulan nuestro compromiso con la protección del Medio Ambiente. Durante el ejercicio las sociedades del Grupo han realizado actuaciones encaminadas a minimizar el impacto ambiental de sus actividades, y se han mantenido las auditorías y certificaciones de calidad medioambiental en la mayoría de sus instalaciones.

INVESTIGACION Y DESARROLLO

El denominador común de las empresas del Grupo Molins ha sido enfocar la política de I+D+i a dotarlas de los instrumentos adecuados para diferenciarse y ser competitivas ante los desafíos planteados por los diferentes mercados de los respectivos países.

En este ámbito, las compañías nacionales se han concentrado en mejorar y optimizar los procesos productivos para la producción de cemento, incrementar las prestaciones de los hormigones e innovar y ampliar el catálogo de productos en el ámbito de cementos cola y prefabricados, así como en prestar asesoramiento y asistencia al cliente por medio de proyectos específicos y productos formulados según sus necesidades.

PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

Aunque dos sociedades siguen manteniendo un resultado de 0 accidentes de personal propio y contratistas, los resultados en cuanto al número total de accidentes con baja todavía muestran un estancamiento. Varias empresas del Grupo han disminuido el número de accidentes pero todavía existen plantas cuyos resultados son valores significativamente altos. Las estadísticas nos muestran que la mayoría de accidentes tienen como causa la realización de actos inseguros. Para reducir estos valores se han diseñado planes de acción dirigidos a la tipología de accidentes con especial enfoque en actividades de liderazgo de la línea de mando, formación, comunicación, observaciones e inspecciones de seguridad. Todo ello debe contribuir al objetivo común de eliminación de accidentes e incidentes.

Durante el 2015 se ha trabajado en reforzar la concienciación en cuanto a accidentes de tráfico y trastornos musculo esqueléticos en las empresas nacionales. Se ha conseguido una disminución en los accidentes in-itinere y en accidentes leves tipo lumbalgias, esguinces, etc.

	Indices de Frecuencia				
	2011	2012	2013	2014	2015
SOCIEDADES ESPAÑOLAS	14,6	10,9	8,0	14,6	14,3
SOCIEDADES EXTRANJERAS	8,5	7,9	8,7	7,6	7,2
TOTAL GRUPO	9,6	8,4	8,6	8,9	8,1

El Índice de Frecuencia expresa el número de accidentes con pérdida de días de trabajo por cada millón de horas trabajadas (incluye personal propio y contratistas).

RECURSOS HUMANOS

Número de personas. Agregado por Sociedad a 31 de diciembre

	2011	2012	2013	2014	2015
CEMENTOS MOLINS S.A.	66	61	58	31	31
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL	215	196	178	169	175
GRUPO PROMSA	397	314	236	220	237
PRECON	644	448	567	469	553
PROPAMSA	130	120	113	114	123
CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS	0	0	0	37	41
RESTO	14	13	13	13	9
SOCIEDADES ESPAÑOLAS	1.466	1.152	1.165	1.053	1.169
CEMENTOS AVELLANEDA	700	713	702	720	730
CEMENTOS ARTIGAS	224	259	249	239	231
CORPORACION MOCTEZUMA	1.140	1.187	1.148	1.105	1.121
SURMA	475	487	519	519	498
GRUPO SOTACIB	493	538	538	581	588
ITACAMBA CEMENTOS	0	0	0	68	83
PRECON LINYI	0	0	0	30	19
SOCIEDADES EXTRANJERAS	3.032	3.184	3.156	3.262	3.270
TOTAL GRUPO	4.498	4.336	4.321	4.315	4.439

El número de personas corresponde al 100% de la plantilla de cada una de las Sociedades.

En el área de Recursos Humanos el Grupo ha crecido un 2,9% con respecto al año 2014 en número de empleados, siendo un total de 4.439 a diciembre de 2015. El número de empleados de las empresas nacionales aumentó hasta 1.169 personas, lo que representa un incremento con respecto al 2014 de un 11%.

Por otra parte, la formación sigue siendo un pilar en la gestión de nuestros empleados y su desarrollo profesional. En España, durante el año 2015, el Grupo ha realizado un total de 22.762 horas de formación, tanto a nivel técnico como en desarrollo de competencias, además de formación en prevención de riesgos laborales.

Importante ha sido el acuerdo alcanzado por Cementos Molins Industrial con el Comité de empresa para la firma de un nuevo Convenio Colectivo, con una vigencia de 3 años, hasta el 31/12/2017.

En Promsa, la Evaluación del Desempeño se ha convertido en la herramienta de gestión clave del área, ya que por un lado, permite que nuestras personas se alineen con el plan estratégico de la Compañía, y por otro impulsa su crecimiento profesional.

En las compañías nacionales está muy presente, en las políticas de RRHH, la promoción de la integración de personas con discapacidad a través de la contratación directa, así como mediante la colaboración con centros especializados de trabajo y fundaciones.

Corporación Moctezuma, en México, obtuvo la certificación Súper Empresas Expansión: los lugares en donde todos quieren trabajar y el galardón en educación ejecutiva, otorgado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

En Argentina, Cementos Avellaneda y en Uruguay, Cementos Artigas han llevado a cabo la cuarta edición de la encuesta de clima organizacional con la finalidad de conocer la opinión de cada uno de los integrantes de la organización, con una participación entre el 95,6 y 98,8% de los colaboradores.

Lafarge Surma Cement Bangladesh, ha llevado a cabo durante el año 2015 una gestión activa de potenciación de la marca a nivel de reclutamiento, participando en diversas ferias universitarias con el objetivo de atraer talento y lanzando el Career Portal que mejora la eficiencia de los procesos de reclutamiento. Asimismo, ha puesto en marcha una política de

compensación médica, facilitando apoyo médico y manifestando así su preocupación por la calidad de la salud de sus empleados.

En Bolivia, Itacamba Cemento, existe una clara oportunidad de creación de eficiencia operativa por la contratación de nuevo personal asociado a la puesta en marcha de la fábrica a finales de 2016.

En Túnez, Sotacib Kairouan y Sotacib Feriana, han focalizado su desarrollo en la formación técnica de sus empleados, llevando a cabo 97 formaciones entre ambas.

INFORME DE GESTIÓN POR SEGMENTOS GEOGRÁFICOS

ESPAÑA

El 3,2% de crecimiento del PIB registrado en el año 2015 muestra un tono expansivo de la actividad económica, apoyado fundamentalmente en el crecimiento del consumo privado, un mayor dinamismo del mercado laboral y el impacto de los apoyos temporales recibidos a lo largo del año, como la rebaja fiscal o la caída del precio del petróleo.

Para el año 2016, sin embargo, podrían ir ganando peso algunos elementos que ayudarían a sostener un crecimiento más equilibrado a largo plazo como una mejora de las condiciones de financiación, que el sector inmobiliario vuelva de nuevo a sumar y que las reformas estructurales sigan dando frutos, sobre todo en el mercado laboral. Aún así, los riesgos tanto externos como internos en torno a este escenario también son crecientes. En el ámbito exterior a causa de la posible desaceleración de los países emergentes y en el interno por los resultados de las elecciones generales de diciembre, que han derivado en una fragmentación parlamentaria notable, aumentando la incertidumbre sobre el panorama político y sobre la capacidad de continuar implementando reformas.

La inflación cierra el ejercicio 2015 en el 0,0% abandonando la senda negativa de periodos anteriores. La menor caída de los precios de los carburantes y el repunte de algunos alimentos frescos, hicieron que la inflación de 2015 se mantuviera nula respecto a 2014. El IPC general del 2015 contrasta con la caída del 1% que se produjo a cierre de 2014 y, además, supone una cifra histórica, ya que nunca se había registrado esta tasa en un final de año desde que se inició la serie de este indicador en 1961.

Con respecto al **mercado de Cemento**, el consumo ha creció un 5,3% en el año 2015. A pesar de ello todavía se mantiene en niveles extremadamente bajos, con un volumen de 11,4 millones de toneladas en 2015, según Oficemen, muy lejos de los 56 millones de toneladas registrados en el año 2007, reflejo de que la industria cementera registró en el periodo 2007-2014 un desplome del mercado del 80%. El crecimiento del consumo, por lo tanto, es pequeño y no parece estabilizado, como lo muestra un mejor comportamiento en el primer semestre de 2015 respecto de la segunda parte del año.

En Catalunya, principal área de operaciones del Grupo nacional, el consumo de cemento se recuperó en 2015 en un 7,8%. Hasta este ejercicio el consumo de cemento en Catalunya no había dejado de descender desde el año 2007, donde se situaba en cifras de 8 millones de toneladas, siendo la actividad exportadora, de clinker y cemento, en este periodo la que está actuando de salvavidas para al Sector.

Cementos Molins Industrial, S.A.U.

Cementos Molins Industrial, S.A.U. basa su actividad en la fabricación y comercialización de cemento, tanto de portland como de aluminato de calcio a través de sus plantas ubicadas en Sant Vicenç dels Horts y Sant Feliu de Llobregat.

En este año 2015, hemos revertido los resultados desfavorables obtenidos en los últimos tres años. La mejora del mercado doméstico nos ha permitido incrementar los volúmenes de cemento sin dejar de participar en los mercados exteriores donde hemos suministrado toda la producción excedentaria no absorbida en el mercado interior. Hemos seguido con la política de la optimización de los costes que nos ha permitido obtener una mayor rentabilidad y competitividad de los negocios (factor que nos ha facilitado el acceso a los mercados internacionales); en cuanto al mercado nacional hemos alcanzado un incremento en nuestras ventas que ha sido más favorable que la evolución del mercado de cemento en Catalunya.

En el conjunto del año las producciones de cemento portland se han incrementado en un 13,3% respecto al año anterior gracias al mayor volumen vendido, en cambio la venta de clinker de exportación ha sido inferior en un 12,5% a pesar de una mayor producción de clinker respecto al año anterior.

En el ejercicio 2015, las ventas de Cementos Molins Industrial ascendieron a 75,1 millones de euros, lo que supone un 5,4% de incremento sobre el ejercicio anterior. Las exportaciones han vuelto a superar las ventas del mercado interior, debido fundamentalmente a la situación del mercado en Catalunya y a la mejora de precios de exportación y la depreciación del euro en las ventas de clinker.

Los márgenes variables de los productos han mejorado. Este mayor margen viene dado por incrementos en los precios tanto del cemento (a pesar de la fuerte competencia en el mercado interior) como del clinker que se ha beneficiado sobre todo de la depreciación significativa del euro. Los costes variables se han contenido a niveles similares a los del año precedente, afectados negativamente y de forma significativa por un incremento del coste eléctrico, compensados en gran parte por la mejora del coste de los combustibles (coque de petróleo) que siguiendo la evolución del precio internacional del petróleo han sufrido desplomes importantes sobre todo en el último trimestre del año; también ha contribuido los rendimientos tanto de producciones por día, como los consumos eléctrico y térmico de las diferentes instalaciones que han mejorado significativamente respecto al año anterior; destacar igualmente que el porcentaje de sustitución de combustibles alternativos promedio del año se ha situado por encima del 30%.

En cuanto a costes fijos destaca la importante reducción respecto al año anterior del coste de mantenimiento alcanzando el segundo menor coste histórico en esta partida.

Resultado de todo lo anterior, vemos reflejado en nuestras cuentas anuales un incremento del EBITDA del 55,7% respecto al año anterior, alcanzando los 16,1 millones de euros.

Las inversiones en el año 2015 han ascendido a 1 millón de euros, destacando la instalación para la adaptación al nuevo sistema de gestión de la demanda de interrumpibilidad, los trabajos previos al desmantelamiento de las líneas antiguas que han supuesto una mejora para el funcionamiento de la fábrica actual o su desvinculación de instalaciones compartidas y un horno piloto para la producción de clinquer de aluminato de calcio.

Miles de euros

CMI SA	2011	2012	2013	2014	2015
Ventas	75.298	64.240	67.446	71.224	75.058
EBITDA	12.913	6.000	7.362	10.386	16.123

Promotora Mediterránea-2, S.A. (PROMSA)

PROMSA fabrica y comercializa hormigón, áridos, mortero, y cuenta con dos áreas de servicios de construcción, una de aplicación de pavimentos y la otra de estructuras de hormigón. Cuenta además con una línea de negocio dedicada a medioambiente, especializada en el reciclaje, la valorización de residuos, y la fabricación de combustibles alternativos. La empresa concentra

mayoritariamente su negocio en el mercado de Catalunya, en el que cuenta con 34 instalaciones productivas activas.

Durante el año 2015, el mercado del hormigón en Catalunya ha invertido la tendencia, y después de varios años de continuados descensos, ha aumentado alrededor de un 6%. Dicho crecimiento no ha sido regular a lo largo del año, con un crecimiento moderado durante el primer semestre del año, que se ha visto frenado en la segunda mitad del ejercicio.

La cifra de negocios de la sociedad, ha experimentado un fuerte crecimiento, con un incremento del 24,4% respecto al año anterior, gracias a la aportación positiva de todas las líneas de negocio. La cifra de ventas se ha situado en 48,1 millones de euros, por el impulso del crecimiento de los volúmenes. Por contra los precios del hormigón han mantenido una tendencia a la baja, especialmente en el último trimestre del año.

A lo largo del ejercicio, se ha manteniendo una presencia activa en las principales obras relevantes del mercado, estando presentes en la construcción de la Estación del AVE de la Sagrera en Barcelona, obra que continuará en 2016, y en las obras de la Terminal Best de Contenedores (TERCAT) en el puerto de Barcelona y el centro logístico de MANGO en Lliça del Valles, que han concluido en 2015.

Como consecuencia del aumento de la actividad, el EBITDA ha mejorado en 2,1 millones de euros respecto al año anterior, hasta situarse en 0,6 millones de euros positivos. La sociedad ha mantenido en 2015, su política de reducción de costes y mejora de la eficiencia de sus procesos.

Las inversiones realizadas durante el año, han sido extremadamente prudentes, y se han destinado en su mayor parte al mantenimiento y mejora de las condiciones medioambientales y de seguridad de las instalaciones. Como hecho relevante, destacar la construcción de una planta de trituración de neumáticos al final de su vida útil (NFVU), cuyo objetivo es la valorización energética y material de los citados materiales. Esta inversión se ha realizado conjuntamente con otras empresas de reconocido prestigio en el sector.

	Miles de euros				
PROMSA	2011	2012	2013	2014	2015
Ventas	69.493	49.631	36.921	38.685	48.142
EBITDA	-3.618	-9.788	-8.946	-1.504	581

Integración de las sociedades del Grupo PROMSA por su porcentaje final de participación.

Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. (PRECON)

La actividad de PRECON se centra en proyectar, producir y comercializar de forma personalizada una amplia gama de prefabricados de hormigón para la construcción de edificaciones en general, obras públicas y líneas ferroviarias. La empresa realiza su producción en nueve fábricas situadas a lo largo de la geografía española.

La cifra de negocio de la sociedad en el ejercicio 2015 ha disminuido un 2,7% respecto al año anterior, hasta los 61,1 millones de euros, con un comportamiento desigual por líneas de negocio.

La actividad de Edificación en Precon aumentó un 26% continuando con la línea de crecimiento de los últimos ejercicios. A pesar de que la crisis económica sigue impactando en esta línea de negocio, la sociedad ha logrado consolidar sus ventas como consecuencia de su política de reforzar y/o incorporar algunos clientes singulares iniciada en 2012. Deben destacarse la edificación de la nueva tienda de IKEA en Alcorcón (Madrid), la nueva fábrica de Campofrío en Burgos, el nuevo centro logístico de Michelín en Valladolid, el nuevo almacén de logística de Electrodomésticos Jata en Tudela (Navarra), la cubrición del acceso a la Estación de la Sagrera en Barcelona, el nuevo almacén de Bricomart en Bormujos (Sevilla), la construcción

del EDAR Colectores Interceptores y Estaciones de Bombeo de Nerja (Málaga), la edificación del Centro Comercial de Ocio en Ginés (Sevilla), varios edificios prefabricados para Iberdrola, así como la construcción o ampliación de naves en Porriño (Pontevedra), en Usurbil (Guipúzcoa), en Cartaya (Huelva) y en La Rinconada (Sevilla).

Las ventas en Obra Civil han disminuido un 2% respecto al año anterior, debido al mantenimiento de un bajo volumen de ejecución de obra pública durante este ejercicio, dentro de un contexto general de continuidad de las medidas de contención del déficit público implantadas por el Gobierno. Como obras singulares cabe destacar el viaducto sobre el río Arlanzón del tramo Villalbilla de Burgos y Quintanadueñas de la autovía de circunvalación de Burgos BU-30, los puentes en los viaductos Río Anllons, Fornelos y Rego de Balsa de la Autovía Da Costa Da Morte, así como las obras para la Autovía A-316 Enlace Norte a Enlace Sur de Puente del Obispo (Jaén) y la Autovía SE-40 Enlace SE-649 con Almensilla (Sevilla).

La actividad de Precon en productos ferroviarios ha disminuido un 31% respecto al año anterior, como consecuencia del descenso en el volumen de licitación y adjudicación de proyectos por el ADIF, tras el fuerte volumen de suministro de traviesas certificado en 2014 para los proyectos de la Red del AVE, Corredor Mediterráneo y otras líneas ferroviarias con traviesas de ancho mixto.

El ejercicio 2015 se ha caracterizado por la reducción de los precios de venta dentro de un entorno de bajos niveles en precios. Este efecto ha originado una disminución de los márgenes operativos de la empresa, que se ha podido contrarrestar con las mejoras en procesos y aprovisionamientos, con las mejoras en las instalaciones realizadas en las fábricas, y con una mayor eficiencia en los costes del personal al continuar con la implantación progresiva de medidas que mejoran la flexibilidad laboral y de ajustes puntuales de la plantilla.

Finalmente se ha cerrado el ejercicio 2015 con un EBITDA positivo de 2.473 miles de euros, lo que supone un aumento del 18,8% sobre el ejercicio anterior.

Debe resaltarse el fuerte impacto positivo de las menores necesidades de dotaciones para insolvencias de clientes en el EBITDA, consecuencia de las medidas de control del riesgo implantadas por la sociedad.

Durante el ejercicio 2015 se han realizado inversiones en inmovilizado material e intangible por 3,6 millones de euros. Se han destinado principalmente a incrementos de capacidad, a mejoras de la productividad de las fábricas y a mejoras en la prevención de riesgos laborales y en la calidad de los productos.

En inversiones materiales debemos destacar la adquisición de una unidad productiva en Buñol (Valencia) para la fabricación de prefabricados de Edificación y Obra Civil, así como la construcción de una nueva nave productiva en la fábrica de Cabezón de Pisuerga (Valladolid).

	Miles de euros				
PRECON	2011	2012	2013	2014	2015
Ventas	63.624	48.949	47.433	62.770	61.089
EBITDA	-3.236	-11.621	-5.661	2.082	2.473

Propamsa, S.A.U.

Propamsa es la empresa del grupo Cementos Molins especializada en la fabricación y comercialización de morteros industriales y especialidades en la química de la construcción.

El negocio de Propamsa está enfocado a satisfacer las necesidades del sector de la construcción dedicado tanto a obra nueva como a rehabilitación, para lo que fabrica y comercializa las siguientes líneas de productos: pavimentos, colocación de cerámica, revestimientos de cal, aislamiento térmico y acústico por el exterior, reparación del hormigón y sistemas de impermeabilización.

Propamsa cuenta en España con cinco fábricas situadas en Barcelona, Guadalajara, Sevilla, Pontevedra y Valencia, que producen el material que se distribuye a través de distintos canales de distribución, destacando especialmente el de almacenes de materiales de construcción.

Además se dispone de dos almacenes logísticos propios en Palma de Mallorca y Vizcaya para completar su red de distribución en el territorio español.

Los mercados del sur de Francia y Portugal se atienden con personal propio que da soporte técnico comercial a los distribuidores de estas zonas.

En el año 2015, el mercado español ha experimentado una ligera mejoría. En obra nueva se han terminado unas 45 mil viviendas y en el mercado de rehabilitación ha habido una cierta mejora. A partir del tercer trimestre se ha producido un cierto estancamiento pero en el global anual el mercado mejora respecto al año anterior, debido a una evolución positiva del consumo de los hogares y con ello un mayor número de pequeñas obras y reformas.

El volumen de exportación ha aumentado un 46 % respecto al año anterior y ya representa un 7 % de las ventas totales de Propamsa.

La Política Comercial ha continuado enfocadas en la búsqueda de valor, manteniendo su posicionamiento de calidad y diferenciación con nuevos productos. Continúa la tradicional política de apoyo a nuestros clientes mediante la gestión técnico-comercial, defendiendo nuestras soluciones y productos en obra de la mano de nuestros Distribuidores.

En los mercados de Francia y Portugal se ha continuado con el desarrollo del Plan Comercial y se ha aumentado nuestra presencia, en la región Provenza-Alpes-Costa Azul. En el caso de Portugal se ha continuado con la entrada y consolidación de las ventas en este mercado con un gran apoyo del canal de distribución.

En cuanto a las exportaciones, se han realizado nuevos contactos en los mercados del Norte y Centro de África, que permiten un avance de resultados sin grandes inversiones. Países a los que se está llegando regularmente cabe citar Líbano, Marruecos, Argelia, Panamá, Congo, Guinea y antiguas colonias y territorios de ultramar franceses en el Índico y Pacífico.

Las inversiones de 2015 han estado dirigidas a prevención, medio ambiente y diversas mejoras requeridas por el mercado en cuanto a producto, formato o flexibilidad, entre las que cabe destacar las siguientes: adecuación de silos en la fábrica de Quer (Guadalajara) para fabricación de morteros especiales, ampliación de la zona de epoxis en la fábrica de Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), paletización en europalet en Sevilla y Salvaterra (Pontevedra), adecuación del silo para polvo fino en Sevilla y la instalación de un equipo tintométrico en Salvaterra (Pontevedra).

Se ha continuado con la línea de crecimiento de ventas iniciada en 2014, lo que ha significado en 2015 un incremento del 15,9% hasta los 30,5 millones de euros, que junto con la mejora del mix de productos vendidos, el resultado del ejercicio ha mejorado notablemente hasta alcanzar un EBITDA de 1,5 millones de euros.

	Miles de euros				
PROPAMSA	2011	2012	2013	2014	2015
Ventas	30.031	25.203	23.949	26.336	30.530
EBITDA	1.883	782	154	1.098	1.510

ARGENTINA

El 10 de diciembre de 2015 asumió sus funciones la nueva Administración presidida por Mauricio Macri, encontrando como temas candentes en materia económica: la situación del tipo de cambio real, un déficit creciente del orden del 7,5% del PIB en 2015, la política monetaria condicionada por los desequilibrios fiscales, los precios relativos distorsionados y una alta inflación.

Inicialmente fueron adoptadas un conjunto de medidas relacionadas con la cuestión cambiaria y la situación de las reservas internacionales.

El tipo de cambio del peso argentino en relación al dólar cerró el año 2015 en 13,04 ARS/USD, con una variación del 52,5% respecto a la cotización de esta moneda al 31 de diciembre de 2014.

Conforme a lo publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) la estimación preliminar del PIB del segundo trimestre de 2015 muestra una variación de 2,3% con relación al mismo período del año anterior, estimándose para el 2015 una variación positiva del PIB del orden del 1% respecto al año anterior.

Con motivo de la emergencia estadística decretada por el Gobierno Nacional no se dispone de índices a partir de Noviembre de 2015. El INDEC informó las consideraciones de uso de índice de precios al consumidor (IPC) alternativos hasta tanto el organismo reanude el calendario habitual de difusión del índice, entre ellos el publicado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de San Luis (IPC-SL), a partir del cual se ha registrado en el año 2015 una variación del 31,6%.

Por su parte, conforme al Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC), el sector de la construcción acumuló en su conjunto durante los primeros nueve meses del año 2015 una subida del 7,5% respecto a igual período del año anterior.

Se prevé que 2016 será un año de transición. Las medidas que el gobierno ha tomado y tomará tienen como objetivo reordenar la economía. Se estima que durante el primer semestre la actividad económica podrá evidenciar un retroceso, esperando durante el segundo semestre un principio de recuperación, menores tasas de interés y reducción de la inflación. En este orden, el Gobierno oficializó para el 2016 una meta de inflación del 25%, si bien analistas económicos estiman que podría superar el 30%.

Cementos Avellaneda, S.A.

Cementos Avellaneda S.A. es una sociedad argentina que produce y comercializa cemento portland, mortero, cal, cemento cola y hormigón. Cuenta con dos fábricas de cemento, una en Olavarría, situada en la provincia de Buenos Aires; y la otra a 80 kms de la ciudad de San Luis, en el centro del país en la provincia del mismo nombre; y seis plantas de hormigón fijas y dos plantas en obra, todas ellas ubicadas en la provincia de Buenos Aires, en la zona denominada Gran Buenos Aires, rodeando la Capital Federal. Cementos Molins posee el 51% del accionariado, siendo el otro accionista la cementera brasileña Votorantim.

El mercado de cemento en Argentina alcanzó los 12,1 millones de toneladas durante el año 2015, lo cual representa un crecimiento del 7,6% respecto del año anterior, constituyendo un nuevo record histórico.

El consumo per cápita en el 2015 creció el 7,1% respecto al año 2014, considerando un valor estimado de 281 kg por habitante.

En cuanto a la gestión comercial, se intensificaron los esfuerzos para atender a nuestros clientes en un mercado de gran demanda, importando cemento desde Cementos Artigas S.A. (Uruguay) en los últimos meses del año.

En el 2015 también se registró un record histórico en la venta de cemento y cemento cola en Olavarría, así como el Hidralit en San Luis

Por otra parte, el mercado del hormigón en el año 2015, estimado a partir del despacho de cemento a granel a las hormigoneras en el área de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires fue de 2,8 millones de m3, con una variación interanual del 0,9%.

El 2015 ha sido uno de los ejercicios de mejor resultado económico de la división de hormigones desde el comienzo de su actividad. Cabe señalar el suministro de hormigón a obras importantes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires, tales como el Centro Logístico, pavimentos y comienzo de obras de Metrobus en La Matanza.

Los resultados económicos muestran un importante crecimiento respecto al ejercicio 2014. Las ventas alcanzan los 344,5 millones de euros con un aumento del 37,2% y el EBITDA fue de 65,3 millones de euros, un 58,4% superior al registrado en el 2014.

Las inversiones del 2015 se centraron fundamentalmente en crecimiento, destacándose el anticipo efectuado por la compra de la cantera La Cabañita y Dilascio en Olavarría. Asimismo, en la Planta de Olavarría se destaca el proyecto de reemplazo de cuatro de los hornos de la fábrica de cal.

Miles de euros

C. AVELLANEDA	2011	2012	2013	2014	2015
Activo	179.004	195.107	163.738	184.414	187.256
Fondos propios	115.387	130.076	112.371	125.041	124.940
Ventas	233.864	259.052	284.620	251.132	344.501
EBITDA	49.334	60.029	51.284	41.215	65.288
Beneficio neto	27.420	33.635	30.690	26.466	46.347

URUGUAY

Durante el 2015 tendieron a acentuarse las tensiones entre los distintos objetivos de la política económica, en un contexto externo más adverso que en años anteriores.

Conforme a estimaciones privadas, el PIB tendrá un crecimiento del 1,5% para el 2015. Durante el primer semestre de 2015 la industria registró un incremento de más del 7% impulsada básicamente por Montes del Plata y en menor medida por el buen desempeño de la refinería y de la rama alimenticia. Durante el período julio- septiembre hubo un estancamiento, dado que el crecimiento de la producción de pulpa y alimentos diversos fue compensado por la caída de la refinería y del núcleo industrial.

De acuerdo a lo publicado por el Banco Central del Uruguay, en el tercer trimestre de 2015 el valor agregado de la Construcción disminuyó 6,7% en términos interanuales, como consecuencia de la caída en el sector privado contrarrestado parcialmente por un aumento en el sector público. Esto último se debió al incremento registrado en obras de construcción vinculadas a vialidad y a la generación de energía eléctrica.

El Índice de Precios al Consumo tuvo un incremento de 9,4% en 2015 en tanto que el índice de precios mayoristas (Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales) aumentó 6,6%.

Por otro lado, el tipo de cambio del dólar americano al 31 de diciembre de 2015 tuvo un incremento de un 23% con relación al año anterior, ubicándose en 29,95 UYP/USD.

En el 2016 Uruguay tendrá el desafío de recomponer su equilibrio macroeconómico y favorecer una mejora de la competitividad, en un marco externo relativamente desfavorable en la región,

sumado a un escenario de fortalecimiento del dólar y subida de tasas de interés en los Estados Unidos, desaceleración de economías emergentes y precios de commodities más reducidos.

Cementos Artigas, S.A.

Cementos Artigas S.A. es una empresa radicada en Uruguay. Posee una planta de fabricación de clinker en la localidad de Minas, una molienda en Sayago y siete plantas de producción de hormigón y una de producción de áridos graníticos, centrandose su actividad en la producción y comercialización de cemento portland, mortero, hormigón y áridos. Cementos Molins posee el 49% del accionariado, siendo el accionista mayoritario la cementera brasileña Votorantim.

El mercado de cemento en Uruguay alcanzó las 730 mil toneladas en 2015, lo que representa una reducción de 12,2% respecto al ejercicio anterior. Se destaca la incursión de un nuevo competidor, la empresa CIMSA, ofreciendo a partir de setiembre cemento en formato de sacos y big bag.

En un mercado de 530 mil m³, la división hormigones de Artigas mantuvo los volúmenes de venta en niveles similares a los del año 2014.

Los resultados económicos medidos en euros muestran una ligera caída respecto al ejercicio anterior. El EBITDA fue de 23,5 millones de euros, mostrando una disminución del 1,7% respecto al obtenido en el 2014, debido principalmente a la variación en el mix de ventas y al reconocimiento de la incobrabilidad de un cliente de la división hormigón en concurso de acreedores.

Entre las inversiones efectuadas durante el 2015 se destaca el inicio de la transformación del electrofiltro a filtro de mangas, que permitirá lograr menores emisiones y que se hará efectiva en el próximo paro del horno, previsto para el mes de marzo de 2016.

Por otra parte, se completó la inversión de la Planta de Morteros iniciada en el ejercicio 2014 y se culminó la puesta en marcha de la instalación de biomasa (aserrín).

En cuanto a mantenimiento, se realizó la sustitución de la corona, piñones y motores del molino de cemento de planta Sayago.

Miles de euros

C. ARTIGAS	2011	2012	2013	2014	2015
Activo	85.007	90.437	80.964	77.658	70.052
Fondos propios	71.141	73.630	62.534	58.573	52.692
Ventas	85.977	97.423	104.299	88.230	94.518
EBITDA	22.647	26.237	31.595	23.881	23.473
Beneficio neto	19.829	18.041	26.999	20.134	18.501

MÉXICO

El 2015 fue un año de grandes retos para la economía mexicana, observándose un crecimiento económico moderado y niveles inflacionarios inusualmente bajos. La importante caída en el precio y producción de petróleo, así como un bajo arrastre de la demanda externa evitaron que la economía pudiera superar su crecimiento promedio de los últimos 20 años situándose en el 2,5%.

El año se caracterizó por un crecimiento sostenido del consumo interno y un ligero repunte de la inversión de las empresas. Las exportaciones sufrieron altibajos derivados de la débil recuperación externa y los bajos precios del petróleo.

La inflación durante siete meses anotó mínimos históricos y en la primera quincena de diciembre tocó el 2%. La baja inflación se explica por el efecto que ha tenido la política monetaria autónoma y creíble del Banco de México, así como la implementación de las reformas energética y de telecomunicaciones que permitieron la instauración de una política de precios de la gasolina y la disminución de tarifas eléctricas y telefónicas durante 2015, dando como resultado niveles de inflación históricamente bajos.

La perspectiva de desaceleración económica en China y distorsiones persistentes en sus mercados financieros detonaron un nuevo episodio de volatilidad cambiaria en México. A partir de la segunda mitad del 2015 el peso mexicano se depreció frente al dólar estadounidense situándose a cierre de ejercicio en 17,34 \$/USD, un 15% inferior al de cierre 2014.

El sector de la construcción continuó en 2015 su tendencia de recuperación, iniciado en 2014, reportando un crecimiento estimado del 3,4%.

Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V.

Radicada en México su actividad comprende la producción y comercialización de cemento, hormigón y mortero. Cementos Molins posee el 33% del accionariado, compartiendo el control con la cementera italiana Buzzi Unicem.

En 2015 Corporación Moctezuma fue reconocida por analistas independientes como la empresa con mejor retorno sobre la inversión, análisis realizado tomando en cuenta todas las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, lo cual es resultado del esfuerzo del trabajo en el impulso, la maximización del precio, la reorientación de los volúmenes a mercados más rentables y el control estricto en los costos.

La cifra de negocios de la Compañía aumentó un 20% respecto al año 2014 alcanzando los 634,6 millones de euros. El EBITDA por su parte alcanzó los 257,7 millones de euros, cifra un 37,1% superior a la registrada en 2014.

En el cemento 2015 fue un año récord para la Industria y en particular para Corporación Moctezuma, que se vio rebasada en su capacidad de producción, llegando a cifras récord de venta de cemento.

En 2015 el factor fundamental en el que se orientó la empresa es el cliente. Destacable es el desarrollo del CRM comercial, una herramienta informática que nos permite tener información en línea de lo que está sucediendo en el mercado y con el cliente. Con esta información se tendrá una mayor agilidad para la toma de decisiones que va a convenir tanto a nuestros clientes como a la Empresa.

En los costos cabe destacar disminuciones del 3% en el precio de los combustibles y 26% en tarifas eléctricas, derivado de la baja internacional de los precios del crudo.

En el hormigón continuamos con el cambio de estrategia que iniciamos hace 2 años centrándonos en aquellos nichos de mercado, áreas geográficas y tipología de cliente que realmente nos dieran rentabilidad. Desde entonces se inició un proceso de cierre de plantas y retirada de algunos mercados, en general han sido los mercados más alejados en los que teníamos más distancia de transporte de cemento, mercados más pequeños con muchos competidores locales en los cuales los márgenes en los últimos años se han estrechado mucho.

Se abrieron plantas en Veracruz y Toluca y se inició la instalación de 2 nuevas plantas (Naucalpan y Xochimilco) en el Distrito Federal que es nuestro gran mercado y donde conseguimos nuestra mayor rentabilidad. Y se aumentó la presencia en el bombeo de hormigón con muy buenos resultados.

A inicios del 2015 se puso en marcha una nueva instalación de áridos en nuestra fábrica de cemento en Apazapan. Desde ahí suministramos a la zona de Xalapa, Veracruz y a la planta

montada en Apazapan para la construcción de la segunda línea, también apostando por las importantes obras que se van a desarrollar dentro del nuevo puerto de Veracruz.

Se inició la ampliación de nuestra mina “La Plancha” a principios del 2015, en la zona de Atotonilco de Tula, localizada a 70 km de la ciudad de México, que suministra a algunas de las plantas del Distrito Federal, para aumentar la capacidad de producción así como también mejorar la calidad de los áridos.

En lo referente a las inversiones del 2015, en el cemento resaltamos los trabajos de construcción de una segunda línea de producción de 3.000 t/día de clinker que permitirá duplicar la capacidad actual de la planta de Apazapan. La inversión prevista es de alrededor de 190 millones de dólares norteamericanos y se espera que entre en funcionamiento a finales de 2016. A cierre del año 2015 la obra civil está prácticamente finalizada y se está completando la fabricación y montaje de la estructura metálica y el montaje de equipos. Como trabajos previos a la puesta en marcha de esta segunda línea está previsto el cambio de ubicación de la actual trituradora de arcilla.

Con esta ampliación, Corporación Moctezuma dispondrá de dos líneas de producción en cada una de sus tres plantas, Tepetzingo, Cerritos y Apazapan.

Otras inversiones realizadas en el año 2015 han sido la compra de un almacén de cemento en Jiutepec; la construcción de un almacén en Mérida; la realización de trabajos pendientes del almacén de petcoke en Veracruz; así como la compra de terrenos en Tepetzingo y de puzolanas en Cerritos.

En el hormigón destacamos la adquisición del terreno Cuemanco; el montaje de la planta Naucalpan y la compra de 10 hormigoneras.

Miles de euros

C. MOCTEZUMA	2011	2012	2013	2014	2015
Activo	649.656	618.168	570.477	597.534	635.423
Fondos propios	536.648	498.041	455.706	473.847	507.257
Ventas	471.640	535.466	468.727	529.029	634.614
EBITDA	163.307	193.699	153.834	188.001	257.682
Beneficio neto	93.799	120.934	85.918	114.985	162.030

BANGLADESH

A pesar de la agitación política a principios de 2015 que afectó negativamente a los servicios de transporte, las exportaciones y la inversión privada, el crecimiento en Bangladesh se mantuvo gracias a la demanda interna, impulsado por el aumento de las remesas de los trabajadores, los salarios del sector privado y la inversión pública.

La inflación se moderó en el año 2015 mientras que las exportaciones crecieron significativamente más lentas que las importaciones, por lo que el déficit comercial se amplió notablemente.

El mercado de cemento creció un 5,9% en 2015 observándose un efecto cíclico de la demanda de cemento en el país, esperándose un crecimiento del mercado de aproximadamente el 10% para el año 2016. Esperamos que el crecimiento de la industria de la construcción se vea impulsado por grandes proyectos de infraestructura gubernamentales y también por el impulso del sector privado.

La estabilidad económica general basada en el crecimiento del PIB, el crecimiento de la construcción, el rendimiento agrícola y la recepción de remesas, el crecimiento de las

exportaciones y el consumo privado así como la baja inflación deben permitir un crecimiento del mercado en el año 2016.

Lafarge Surma Cement Limited

Radicada en Bangladesh, Surma Cement dedica su actividad a la fabricación y comercialización de cemento. La fábrica está situada en Bangladesh y la cantera de caliza en la India, conectadas por una cinta transportadora. Cementos Molins y LafargeHolcim tienen conjuntamente el 60 por ciento del capital, correspondiendo el resto en su práctica totalidad a accionistas locales. La empresa cotiza en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

El año 2015 ha sido un año difícil para la actividad de la compañía debido principalmente a la inestabilidad política en los primeros meses del año y sobre todo a que el mercado ha crecido un 6% por debajo de los crecimientos de dos dígitos de los últimos años.

El precio del clinker descendió más de 10 dólares por tonelada, a causa del excedente mundial de clinker y la reducción del transporte marítimo, lo cual afectó negativamente los precios del cemento. Nuestros principales competidores que incrementaron sus capacidades productivas coincidiendo con los elevados crecimientos del mercado en los últimos años se han mostrado muy agresivos para incrementar sus volúmenes de ventas con intensas campañas comerciales y de marketing centradas en esquemas de descuentos, especialmente en el canal de distribución.

Nuestras prioridades comerciales en el ejercicio se han centrado en maximizar el volumen de ventas de nuestras marcas tratando de expedir la mayor cantidad posibles desde nuestros centros de producción y logística. Asimismo se ha hecho un esfuerzo por consolidar el posicionamiento de nuestras marcas en el mercado intensificando campañas de comunicación. Así hemos participado de manera notable en anuncios televisivos en los acontecimientos deportivos nacionales de mayor relevancia y hemos realizado actividades de promoción dirigidas a los minoristas. Destacar además que llegamos al espacio del marketing digital.

Para conseguir crear una demanda de nuestra marca en el canal minorista conseguimos captar 3.000 albañiles y 1.000 ingenieros que se encargan de prescribir nuestra marca insignia "Supercrete".

Por el lado de los costos, desde septiembre de 2015 el precio del gas y la energía eléctrica se ha incrementado en un 15% y 100% respectivamente.

Debido a todo lo mencionado anteriormente y también a la fuerte apreciación de la moneda local, el Taka contra el Euro, los resultados económicos muestran un crecimiento de las ventas hasta los 127,4 millones de euros, mientras que el EBITDA disminuye un 4,7% con relación al año 2014 hasta los 40,7 millones de euros.

Miles de euros

SURMA CEMENT	2011	2012	2013	2014	2015
Activo	189.484	176.041	177.452	211.287	242.152
Fondos propios	69.812	76.272	99.690	136.311	163.886
Ventas	58.485	100.694	109.136	112.962	127.354
EBITDA	3.679	32.730	44.144	42.695	40.694
Beneficio neto	-18.939	5.607	24.524	27.500	26.585

TÚNEZ

La economía de Túnez en 2015 experimentó una desaceleración en sectores clave - excepto el agrícola, incluyendo a la industria y al sector servicios, que se vieron afectados por los acontecimientos terroristas - a pesar del éxito de la transición política, lo que refleja la persistencia de las dificultades estructurales que hacen necesaria la aplicación de importantes reformas.

El Banco Central de Túnez en octubre pasado recortó su principal tasa de interés al 4,25% desde el 4,75%, con el propósito de impulsar el crecimiento económico, al caer la inflación del 5,5% en 2014 hasta el 4,9% registrada en el año 2015.

En cuanto al sector industrial, el índice general de la producción disminuyó a un ritmo más rápido durante los primeros diez meses de 2015, -1,8%, frente al -1,4% en el mismo período del año anterior, bajo el efecto de la continua disminución de la producción de energía (-5,8 %) y el deterioro de la producción minera (-21,5%), frente a un ligero aumento en la producción de la industria manufacturera (0,2%).

Société Tuniso Andalouse de Ciment Blanc "SOTACIB"

El Grupo Cementos Molins desarrolla su actividad en Túnez desde 2007 a través de SOTACIB, que cuenta con una fábrica situada en la ciudad de Feriana, próxima a la frontera con Argelia, dedicada a la producción y comercialización de cemento blanco.

SOTACIB es una empresa de unos 350 empleados que comercializa su producto en la región (Túnez, Argelia y Libia), exportando también a Europa y al resto de África.

Los precios de venta en el mercado interno continuaron controlados por el Ministerio de Comercio, y no se han otorgado aumentos de precios durante el año 2015, a pesar del aumento continuado de los costes de los insumos, los aumentos salariales, y sobre todo tras la decisión política de eliminar las subvenciones de forma progresiva en los consumos básicos de electricidad y gas en el año 2014, lo que ha dado lugar a incrementos en los costos de producción.

Las ventas de cemento blanco en el mercado doméstico disminuyeron un 4,5% debido a la desaceleración de la construcción en Túnez, afectada por la situación política y económica.

En cuanto a la exportación, aunque aumentó alrededor del 50% hacia el África Occidental, se redujo en conjunto un 3,7% en comparación con 2014 debido a la disminución de las ventas en Libia por los problemas políticos y de seguridad; y en Argelia por los derechos de aduana para la importación y la devaluación del dinar argelino.

La principal inversión realizada en la Sociedad en el año es la instalación para la dosificación de coque de petróleo en los hornos para reemplazar el consumo actual de gas. Durante 2016 el uso del gas será sustituido progresivamente por el coque de petróleo y se espera que alcance un nivel de sustitución de 75% a finales de año. Eso debe permitir a SOTACIB reducir los costos de producción. El coste de la inversión ha sido de 4 millones de euros.

El volumen de negocios aumentó ligeramente, un 0,8%, en el año 2015 en comparación con el último año llegando a 36,2 millones de euros mientras que el EBITDA quedó lejos del alcanzado el año anterior y se situó en 0,3 millones de euros.

Miles de euros

SOTACIB	2011	2012	2013	2014	2015
Activo	99.696	101.570	86.021	83.078	86.236
Fondos propios	29.987	32.954	23.826	34.280	36.720
Ventas	31.156	33.238	39.001	35.958	36.237
EBITDA	1.115	3.181	3.252	2.159	258
Beneficio neto	-7.847	-163	-5.942	-4.875	-7.242

SOTACIB KAIROUAN

SOTACIB Kairouan cuenta con una fábrica de cemento gris en el municipio de Jebel Rouissat (Kairouan, Túnez), en funcionamiento desde inicios de 2012. La fábrica emplea a 208 personas.

Las ventas totales de cemento gris de SOTACIB KAIROUAN durante 2015 aumentaron, en volumen, un 6% en comparación con 2014. Este aumento se debe al crecimiento de las ventas de exportación a pesar de un ligero descenso del 4,5% en el mercado local debido principalmente al estancamiento del consumo y la competencia en el mercado interno.

Las exportaciones de cemento gris experimentaron un incremento del 88% respecto a las registradas en 2014. En el mercado argelino se ha producido un fuerte aumento, mucho más modesto en el mercado libio por la inestabilidad de la región que se traduce en el cierre de fronteras, por problemas de pago y falta de disponibilidad de divisas.

El volumen de negocios aumentó un 8,3% durante el año 2015 en comparación con el año pasado, alcanzando los 57 millones de euros y el EBITDA retrocede un 27,5% hasta los 13,7 millones de euros, en niveles del año 2012.

Las inversiones totales en 2015 ascienden a 2,5 millones de euros, principalmente para la instalación de coque de petróleo, la mejora del rendimiento de la ensacadora y el inicio del proyecto para una nueva instalación de dosificación de combustibles alternativos para alimentación del horno.

Miles de euros

SOTACIB KAIROUAN	2011	2012	2013	2014	2015
Activo	209.088	220.938	208.557	198.234	203.807
Fondos propios	90.187	84.728	76.542	77.087	83.925
Ventas	0	36.506	51.199	52.673	57.041
EBITDA	-1.390	13.542	17.798	18.940	13.739
Beneficio neto	-538	380	481	776	-3.636

CHINA

En los últimos veinte años China ha pasado de ser objeto de debate socio-político, a ser directamente objeto de debate económico. Hace diez años era la mejor oportunidad de desarrollo internacional de las empresas, con grandes crecimientos de su economía, y en los

últimos cinco las condiciones del entorno están cambiando reduciéndose los ratios de crecimiento.

En el 2015 su PIB bajó hasta el 6,8 %, y se estima siga bajando el próximo año para situarse en el 6,3 %. Su inflación también se moderó situándose en el 1,5 %, estimándose un repunte al 1,8 % para el año próximo. La moneda, el RMB, se ha ido revaluando a lo largo del año un 5,7%, con algunos ajustes puntuales muy destacados por la prensa.

En los Planes Quinquenales planteados en el 2015 se defendía como prioritario promover el desarrollo de técnicas más eficientes. Las Autoridades Chinas definían la construcción con prefabricado de hormigón como una técnica más eficiente que los sistemas tradicionales de construcción.

PRECON (Linyi) CONSTRUCTION Co. Ltd.

La sociedad Precon (Linyi) Construction Co.Ltd., constituida en el 2011, había conseguido en el 2014 tener una primera fábrica operativa con capacidad de fabricación de unos 50.000 m2 de nave por año.

La Sociedad está participada por PRECON (España) con el 80%, siendo el restante 20% de socios de origen español establecidos en China, ISH.

Las instalaciones están situadas en Linyi, provincia de Shandong. La población de Linyi es de unos 11 millones de habitantes y los de la provincia se acercan a los 100 millones. Se ubica en la línea Beijing – Shanghai, prácticamente equidistante de ambas poblaciones, a unos 600 kms., y a unos 100 Kms de la costa Este.

Al inicio de 2015, la Sociedad se encontraba gestionando las aprobaciones técnicas de algunas soluciones constructivas, y buscaba una solución práctica para realizar el primer encargo de obra que había recibido a mediados del año anterior, que al no poderse validar finalmente llevo a la decisión de cancelar el proyecto.

Se están realizando acciones comerciales para poder cerrar pedidos que signifiquen el inicio de la actividad comercial.

BOLIVIA

El Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), apuntan a un crecimiento del PIB de la economía boliviana entre el 4,1% y el 4,4% para el año 2015.

Esto supone una ligera desaceleración, consecuencia de la caída en los precios de los productos primarios que exporta Bolivia. El comercio exterior boliviano cerró nuevamente con cifras en rojo donde el valor de las importaciones fue superior al de las exportaciones siendo la actividad de la extracción de hidrocarburos (gas natural y combustible) es la que más incidencia ha tenido en el déficit comercial boliviano.

La relación cambiaria de Argentina y Brasil (principales socios comerciales de Bolivia) está generando mayor competitividad a su industria interna, ya que llega a mercados internacionales con mejores precios. Bolivia en cambio se ha estancado. Brasil y Argentina, con intervención estatal, están devaluando su moneda respecto al US\$ mientras que Bolivia, con intervención estatal, lo está manteniendo.

Itacamba Cemento, S.A.

Itacamba Cemento, S.A. es una empresa radicada en Bolivia. Su domicilio social está en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con el objetivo de atender al mayor mercado de consumo de cemento de Bolivia.

Posee una planta de molienda de cemento en la ciudad de Puerto Suarez, en la frontera con Brasil y a 580 Km de Santa Cruz. Cementos Molins posee el 49% del accionariado de la sociedad Yacuces, S.L. (accionista mayoritario de Itacamba Cementos), siendo el accionista mayoritario la cementera brasileña Votorantim.

En 2014 la Sociedad inició los trabajos preparatorios del proyecto Yacuces, consistente en la construcción de una fábrica integrada con un horno con capacidad de 2.000 t/día, con gas como combustible y que contará con una central eléctrica propia. A cierre de 2015 se habían finalizado las principales obras civiles y se está realizando el montaje mecánico del suministro principal. La inversión prevista es de 185 millones de dólares norteamericanos estimándose su puesta en marcha a finales del año 2016.

Cabe mencionar que Itacamba opera en la actualidad con la importación de cemento desde la fábrica Itaú en Corumba – Brasil (Votorantim), con el objeto de ir ganando volumen de mercado de cara a la puesta en marcha de la nueva fábrica, además de dar soporte a cualquier contingente de producción de la molienda actual.

La actividad del año 2015 estuvo afectada por el menor crecimiento del mercado y un estancamiento de la obra pública, una climatología adversa, unos menores precios de venta y paros por averías en los equipos de molienda. A pesar de ello los costes de producción se mantuvieron dentro de lo previsto, favorecidos por el coste del clinker de importación por la devaluación del real brasileño así como la reducción de costes de transporte.

Las ventas de la Sociedad alcanzaron los 22,1 millones de euros con un EBITDA de 1,9 millones de euros.

COLOMBIA

Colombia ha reforzado en los últimos años su imagen como país emergente prometedor. Gracias a su tamaño de mercado, 48 millones de habitantes, y a sus recursos naturales, el país ha experimentado un fuerte crecimiento desde hace años. En 2014, el crecimiento alcanzó más de 4,5%, pero la reciente caída de los precios del petróleo ha llevado al gobierno a recortar su meta de crecimiento de 4,2% para el 2015.

Las autoridades han tomado medidas para preservar las finanzas públicas, en déficit crónico. El gobierno del presidente Santos ha puesto en marcha un ambicioso programa de reformas con el objetivo de reforzar los impuestos, mejorar la gestión de la renta territorial, aumentar la competitividad y controlar la apreciación del peso.

La agricultura representa aproximadamente el 6% del PIB y emplea a un 17% de la población activa. Debido al clima y la topografía del país, la agricultura es muy amplia y muy diversificada. Colombia tiene también muchos recursos naturales como el carbón, petróleo, gas natural, mineral de hierro, níquel y oro.

La industria representa alrededor del 38% del PIB y emplea a un 21% de la población activa. Las industrias principales de Colombia son textiles, productos químicos, metalurgia, cemento, contenedores de cartón, resinas plásticas y bebidas.

El principal sector económico de Colombia es el sector servicios, que representa más del 55% del PIB y emplea a un 62% de la población activa.

Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S./ Insumos y Agregados de Colombia S.A.S.

Cementos Molins suscribió, con fecha 30 de septiembre de 2015, un acuerdo con el Grupo colombiano Corona para la construcción de una planta de producción de cemento en el municipio de Sonsón en Antioquia, Colombia. La planta con una capacidad de producción de 1.350.000 toneladas anuales tiene prevista la puesta en marcha a mediados de 2018 y supondrá una inversión de 370 millones de dólares. La planta estará equipada con la tecnología más moderna, incluyendo molienda vertical de crudo, clinkerización con molienda vertical de carbón, molienda vertical de cemento y despacho de cemento, tanto a granel, como ensacado.

Para tal finalidad, con fecha 13 de octubre de 2015, se constituyó la sociedad Empresa Colombiana de Cementos S.A.S. (Ecocementos S.A.S.). Cemolins Internacional, S.L.U. suscribió el 50% de las acciones en el momento de la constitución y ampliación de capital, siendo el importe de su participación total de 3,2 millones de euros.

En la misma fecha se constituyó la sociedad Empresa Insumos y Agregados de Colombia S.A.S. (Iacol Agregados S.A.S), de la cual Cemolins Internacional, S.L.U. suscribió el 50% de las acciones en el momento de la constitución y ampliación de capital, siendo el importe de su participación total de 1,1 millones de euros.

La sociedad se dedica a la actividad minera, explotando parte de un yacimiento de mármol, comprendido en una concesión minera, cuya titularidad ostenta. Su actividad comprende desde la fase de preparación y planificación minera, hasta la restauración de los terrenos afectados, incluyendo su preparación para su comercialización mediante trituración y prehomogeneización, con instalaciones propias diseñadas para tales fines.

Evolución previsible del Grupo

A nivel nacional se espera que continúe la leve recuperación de los mercados en los que operan las compañías, que aun así continúan en niveles muy bajos.

A nivel internacional, la evolución de los negocios en Túnez y la variación de los tipos de cambio en los países en los que operamos condicionarán la evolución final de los resultados. A finales de año (2016) está previsto el inicio de las operaciones en Bolivia y la ampliación de capacidad de la fábrica de Apazapan en México.

Periodo medio de pago a proveedores

El Grupo, respecto de las sociedades radicadas en España, mantiene a cierre de ejercicio con acreedores comerciales en deudas por suministros de bienes y servicios un periodo medio de pago de 71 días.

Las diferentes compañías del Grupo continúan esforzándose por adecuar los plazos de pago a sus proveedores y acompañarlos con los plazos de cobro que obtiene de sus clientes, principalmente en las actividades de prefabricado y hormigón, a los días establecidos por la normativa vigente, que es de 30 días, salvo pacto entre las partes donde puede elevarse a 60 días.

No obstante lo anterior, el Grupo ofrece a sus proveedores acuerdos de pago mediante confirming. Dicho instrumento le supone al proveedor la posibilidad de disponer de efectivo sin consumir sus propios recursos, ya que las líneas de crédito son aportadas por el Grupo Molins, en condiciones más favorables que las que generalmente ofrece el mercado. De acuerdo con la información de gestión de la que dispone el Grupo, dichos saldos son descontados por sus proveedores en un plazo inferior al establecido por la Normativa.

Hechos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2015 no se ha producido ningún hecho adicional relevante que pueda afectar de manera significativa al valor patrimonial del Grupo.

Principales riesgos del Negocio

El Grupo Cementos Molins desarrolla su actividad en diversos negocios, todos relacionados con el cemento, sus derivados y materiales de construcción, y en áreas geográficas muy diversas, tanto nacionales como internacionales.

De estos hechos se derivan una serie de riesgos como:

- riesgos de entorno, con la consideración especial de medio ambiente y prevención de riesgos laborales,
- riesgos operativos propios del mercado donde actuamos,
- riesgos de entorno económico en función del país, con incidencia del tipo de cambio,
- riesgos regulatorios afectados por las diversas legislaciones fiscales, regulaciones sectoriales y de medio ambiente.

En este informe de gestión consolidado se hace incidencia a los impactos, si los hay, de estos riesgos en los resultados del 2015.

Operaciones con acciones propias

Al inicio del ejercicio 2015 Cementos Molins Industrial, S.A.U. tenía 2.662.392 acciones de la sociedad dominante. Durante este ejercicio se han comprado 39.160 adicionales por un importe de 356 mil euros.

Estructura de capital

El capital social es de diecinueve millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos un euros (19.834.701 euros), dividido en 66.115.670 acciones ordinarias y de una sola serie, de treinta céntimos de euro (0,30 euro) de valor nominal cada una de ellas. El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

La última modificación es de 30 de junio de 2005.

Restricciones a la transmisibilidad de las acciones

No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

Participaciones significativas, directas o indirectas

Titular	Participación		Valor
	Acciones	%	Nominal euros
Otinix, S.A.	21.796.705	32,968%	6.539.012
Noumea, S.A.	21.213.595	32,086%	6.364.079
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	15.878.000	24,015%	4.763.400

Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones al derecho de voto

Pactos parasociales

En fecha 7 de enero de 2016 se comunicó a la CNMV y a la Sociedad el Convenio de Sindicación de Voto y Acciones, suscrito en fecha 17 de diciembre de 2015 por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A., que sustituye al Convenio suscrito en fecha 15 de enero de 2011. Se adjuntó copia del acuerdo íntegro suscrito. Dicho convenio ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número de inscripción 304ª.

Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del capital social afectado
Otinix S.A.	32,968
Noumea S.A.	23,410
Cartera de Inversiones C.M. S.A.	24,015

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de estatutos sociales

La Junta General, o en su caso el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Para ser Consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la junta general y antes de su celebración, el consejo de administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente junta general. No procederá la designación de suplentes.

El Consejo de Administración está hoy integrado por catorce consejeros. Serán nombrados por la Junta General por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de hasta cuatro años de duración cada uno, salvo los consejeros considerados independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

De acuerdo con el artículo 28º de los Estatutos Sociales, la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Queda prohibido ocupar cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley de incompatibilidades, y cualquier otra que la modifique o amplíe.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

La modificación de los estatutos sociales deberá ser acordada por la Junta General y exigirá la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El artículo 25º de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración, al que corresponde actuando colegiadamente la representación de la Sociedad, podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social así como ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o por los estatutos a la Junta General. Por otro lado, el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración enumera las facultades que el Consejo de Administración no podrá delegar.

De entre los miembros del Consejo de Administración, únicamente el Consejero Delegado tiene conferidos poderes para actuar individualmente, según delegación de facultades que se relacionan en el momento de su nombramiento.

Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda). Este Acuerdo ha sido reemplazado y derogado por el suscrito, en fecha 22 de diciembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem Spa y Buzzi Unicem Internacional S.À.R.L., relativo a las sociedades FRESIT BV y PRESA INTERNATIONAL BV y sus sociedades participadas.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

El quinto, suscrito en fecha 30 de septiembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos S.A.S.

En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA

En el contrato mercantil establecido entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a una indemnización equivalente a tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo los componentes variables de su retribución, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio.

En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos la indemnización a abonar sería la correspondiente al despido improcedente en la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta, en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir, en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Como anexo al presente Informe de Gestión consolidado se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión consolidado del Grupo Cementos Molins del ejercicio 2015.

Declaración de responsabilidad del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. conforme al artículo 8 apartado b) del capítulo I del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

Con fecha 25 de febrero de 2016 hemos formulado las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

En este sentido manifestamos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las mencionadas cuentas anuales consolidadas, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad y consolidación aplicables, tal y como éstos se describen en las memorias de las cuentas anuales, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, tomados en su conjunto, y que los Informes de gestión que acompañan las mencionadas cuentas anuales incluyen un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2015, tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Que las Cuentas Anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015 -comprensivas del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria- y el Informe de Gestión, constan en 104 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 104, siendo firmadas de la 1 a la 103 por el Secretario del Consejo de Administración y la hoja número 104 por la totalidad de los consejeros asistentes a la reunión. El Informe Anual de Gobierno Corporativo está contenido en 50 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 50 que son firmadas por el Secretario del Consejo de Administración de la 1 a la 49 y la hoja número 50 que firman la totalidad de los consejeros asistentes a la reunión.

D. Casimiro Molins Ribot
Presidente

D. Juan Molins Amat
Vicepresidente 1º

D. Joaquín Mª Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 2º

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero Delegado

D. Miguel del Campo Rodríguez

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

D. Joaquim Molins Amat

D. Emilio Gutiérrez Fernández de Lienres

D. Joaquín Mª Molins López-Rodó

D. Pablo Molins Amat
Por: Noumea, S.A.

Dª Roser Ràfols Vives
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

Dª Ana Mª Molins López-Rodó
Por: Otinix, S.L.

D. Francisco Javier Fernández Bescós

Dña. Andrea Kathrin Christenson

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
--	------------

C.I.F.	A-08017535
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

CEMENTOS MOLINS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CTRA. NAL. 340, NUMS. 2 AL 38, KM.1242,3, (SANT VICENÇ DELS HORTS)
BARCELONA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/06/2005	19.834.701,00	66.115.670	66.115.670

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	0	15.878.000	24,02%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	15.878.000

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	1.000	0	0,00%
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT	41.350	0	0,06%
DON JUAN MOLINS AMAT	47.921	0	0,07%
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	500	0	0,00%
DON JOAQUIM MOLINS AMAT	70	0	0,00%
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	24.910	0	0,04%
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES	1.000	0	0,00%
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	15.878.000	0	24,02%
NOUMEA, S.A.	21.213.595	0	32,09%
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	377	0	0,00%
OTINIX, S.L.	21.796.705	0	32,97%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	89,25%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial
NOUMEA, S.A.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
OTINIX, S.L.

Porcentaje de capital social afectado: 81,81%

Breve descripción del pacto:

Pacto de Sindicación de Voto y Acciones.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

Porcentaje de capital social afectado: 81,81%

Breve descripción del concierto:

Pacto de Sindicación de Voto y Acciones.

Intervinientes acción concertada
NOUMEA, S.A.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
OTINIX, S.L.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Sí. Como consecuencia de la modificación del Convenio de Sindicación de Voto y Acciones, comunicado como hecho relevante de 7 de enero de 2016, se ha actualizado la notificación de acción concertada con fecha de entrada 14 de enero de 2016. La principal modificación se deriva de la fusión de Inversora Pedralbes, S.A. con Otinix, S.L.

En el porcentaje de capital social afectado también se tiene en cuenta la titularidad individual de los 74 accionistas personas físicas que ostentan un 1,415% del capital social.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	2.701.552	4,09%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U.	2.701.552
Total:	2.701.552

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
--

Durante el ejercicio 2015 se han adquirido un total de 39.160 acciones indirectas, que representan un 0,06% sobre el total del capital social.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015 adoptó, como punto CUARTO de su Orden del Día, el siguiente acuerdo:

Autorizar y facultar al Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales CEMENTOS MOLINS, S.A. tenga la consideración de sociedad dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de CEMENTOS MOLINS, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian:

- a) que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean CEMENTOS MOLINS, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10 por ciento del capital social.
- b) que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- c) que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- d) que tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables.
- e) que la presente autorización se establece por plazo de cinco años contados desde el día de hoy, 30 de junio de 2015, sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

A.9.bis Capital flotante estimado:

Capital Flotante estimado	%
	6,66

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Se trata de una materia reservada a la Junta de conformidad con el artículo 160 (c) de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 3 del Reglamento de la Junta General.

Respecto al quórum necesario en la Junta para la modificación de los Estatutos Sociales, conforme el artículo 201 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 16 de los Estatutos Sociales y el artículo 9 del Reglamento de la Junta General es necesario que concurra en primera convocatoria la mitad del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la representación de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto. Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sociales relativos a la modificación estatutaria sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
30/05/2014	81,36%	6,29%	0,00%	0,00%	87,65%
30/06/2015	81,23%	5,88%	0,00%	0,00%	87,11%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección es www.cemolins.es. Una vez en el menú (home) desplegar el apartado "Información para Accionistas e Inversores" del área izquierda. En el submenú a la derecha se despliega un banner de color verde donde aparece, en formato PDF, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, como mínimo, de los últimos cinco ejercicios cerrados. En el submenú a la izquierda dentro del apartado "Junta General" se encuentra toda la información sobre las Juntas Generales.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT		Dominical	PRESIDENTE	15/11/1945	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS AMAT		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	19/06/1967	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	DON JOAQUIN Mª MOLINS GIL	Dominical	VICEPRESIDENTE 2º	26/06/1996	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2015	30/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NOUMEA, S.A.	DON PABLO MOLINS AMAT	Dominical	CONSEJERO	26/06/1996	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	DOÑA ROSER RÀFOLS VIVES	Dominical	CONSEJERO	28/06/2007	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ		Independiente	CONSEJERO	21/05/2002	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON		Independiente	CONSEJERO	30/06/2015	30/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS		Dominical	CONSEJERO	31/05/2012	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIM MOLINS AMAT		Dominical	CONSEJERO	15/06/2001	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO		Dominical	CONSEJERO	29/07/2009	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES		Dominical	CONSEJERO	21/06/2002	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA		Independiente	CONSEJERO	31/05/2012	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
OTINIX, S.L.	DOÑA ANA M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Dominical	CONSEJERO	04/09/2015	04/09/2015	COOPTACION

Número total de consejeros	14
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
INVERSORA PEDRALBES, S.A.	Dominical	04/09/2015

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	7,14%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT	OTINIX, S.L.
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
DON JOAQUIM MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	OTINIX, S.L.
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	NOUMEA, S.A.
DON JUAN MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.

Número total de consejeros dominicales	10
% sobre el total del consejo	71,43%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ

Perfil:

Economista con amplísimo conocimiento en el sector cementero. Propuesto por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Nombre o denominación del consejero:

DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA

Perfil:

Licenciado en Económicas y Máster por el IESE. Amplio conocimiento del sector financiero. Propuesto por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON

Perfil:

Graduada en Ciencias Económicas y Sociales por la Universidad de Economía de Viena, MBA del IESE, Universidad de Navarra, AMP (Advanced Management Program) del IESE, Universidad de Navarra, Diplomada en Mediación por el IMS (Instituto de Mediación) de Múnich. Propuesta por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	21,43%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON JUAN MOLINS AMAT	30/06/2015	Ejecutivo	Dominical

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	2	2	2	3	20,00%	22,22%	22,22%	33,33%
Independiente	1	0	0	0	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	3	2	2	3	21,43%	16,67%	16,67%	25,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

No se han adoptado medidas específicas a tal fin. Es propósito de los accionistas mayoritarios que el nombramiento de consejeros recaiga en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesional adecuada al ejercicio de sus funciones, sin que se realice ningún tipo de discriminación en relación con el sexo de las personas propuestas para el ejercicio del cargo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos no ha establecido medidas específicas para buscar deliberadamente la presencia de mujeres entre los potenciales candidatos al cargo de consejeros, aunque evidentemente, los procesos de selección no obstaculizan en modo alguno la selección de consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Actualmente el número de consejeras es de tres, no existiendo motivos específicos más allá de lo expuesto anteriormente.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones
--

En el año 2015, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos emitió informe favorable sobre el nombramiento de un consejero ejecutivo, y propuso el nombramiento de una consejera independiente, atendiendo la demanda del Consejo de Administración en este sentido.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, dado que el nombramiento de consejeros se produce normalmente por aplicación del sistema de proporcionalidad establecido en la Ley de Sociedades de Capital, perteneciendo una amplia mayoría del capital social a la Familia Molins, los consejeros dominicales e independientes constituyen la práctica totalidad (10 dominicales y 3 independientes, sobre 14) de los consejeros. Aún así y al objeto de conciliar al máximo las políticas emanadas del Buen Gobierno Corporativo, se intenta, en los nuevos nombramientos, aumentar la categoría de consejeros independientes, favorecer la diversidad de género, de experiencia y de conocimientos y, en la medida de lo posible y en particular, facilitar la selección de consejeras. En el pasado ejercicio, además del consejero ejecutivo, se produjo un único nombramiento de consejero, independiente y de sexo femenino.

En la actualidad, las consejeras representan el 21,42% del Consejo de Administración.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los órganos sociales de los accionistas con participaciones significativas partícipes en el acuerdo de acción concertada descrito en el apartado A.6 (Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.), de común acuerdo, proponen el nombramiento de 9 de los 10 consejeros dominicales y el accionista significativo Noumea, S.A., además propone el nombramiento de Foro Familiar Molins, S.L.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

INVERSORA PEDRALBES, S.A.

Motivo del cese:

Como consecuencia de la fusión por absorción entre Otinix, S.L. (sociedad absorbente) e Inversora Pedralbes, S.A. (sociedad absorbida) y consecuente extinción de la última, el Consejo de Administración de fecha 4 de septiembre de 2015 aceptó la dimisión al cargo de consejera y miembro de la Comisión de Auditoría presentada por Inversora Pedralbes, S.A., representada por doña Ana M^a Molins López-Rodó, nombrando en su lugar por cooptación como consejera dominical externa a Otinix, S.L., representada por doña Ana M^a Molins López-Rodó.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO

Breve descripción:

El Consejero Delegado podrá, por si sólo, ejercer la totalidad de las facultades del Consejo de Administración, exceptuadas las legalmente indelegables, de conformidad con lo aprobado en la reunión del Consejo de Administración de fecha 30 de junio de 2015.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN MOLINS AMAT	SOTACIB-KAIROUAN. S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN MOLINS AMAT	CEMENTOS ARTIGAS S.A.	VICEPRESIDENTE	NO
DON JUAN MOLINS AMAT	CEMENTOS AVELLANEDA S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN MOLINS AMAT	MINUS INVERSORA. S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN MOLINS AMAT	SOCIETE TUNISO-ANDALOUSE DE CIMENT BLANC. SOCIÉTÉ ANONYME. SOTACIB. S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN MOLINS AMAT	CEMOLINS INTERNACIONAL. S.L.U.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN MOLINS AMAT	CORPORACION MOCTEZUMA S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	CORPORACIÓN MOCTEZUMA S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA S.A.S.	CONSEJERO	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.	CONSEJERO	NO
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	SOCIETE TUNISO-ANDALOUSE DE CIMENT BLANC. SOCIÉTÉ ANONYME. SOTACIB. S.A.	CONSEJERO	NO
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	SOTACIB-KAIROUAN. S.A.	CONSEJERO	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SA SIMCAV	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No **Explicación de las reglas**

El artículo 16.8 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de 8 consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.552
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	2.210
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON SALVADOR FERNÁNDEZ CAPO	DIRECTOR GENERAL OPERACIONES CORPORATIVO
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON JORGE MOLINS AMAT	DIRECTOR SERVICIOS JURÍDICOS CORPORATIVO
DON MARCOS CELA REY	DIRECTOR FINANCIERO y NEGOCIO BANGLADESH
DON ÁNGEL CERCÓS CASALÉ	DIRECTOR ESTRATEGIA y SOSTENIBILIDAD
DOÑA EVA GONZÁLEZ ANDREU	DIRECTORA RRHH CORPORATIVOS
DON SANTIAGO CALVO JIMÉNEZ	DIRECTOR TECNICO INDUSTRIAL CORPORATIVO
DON FRANCISCO JAVIER MOLINS AMAT	DIRECTOR NEGOCIO ARGENTINA, URUGUAY y BOLIVIA
DON XAVIER ESCUDÉ TORRENTE	DIRECTOR CONTROL DE GESTIÓN CORPORATIVO
DON SERGIO MARTÍNEZ PIE	RESPONSABLE AUDITORIA INTERNA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.119
--	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT	OTINIX, S.L.	PRESIDENTE
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	OTINIX, S.L.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

Con el fin de adaptar el Reglamento del Consejo de Administración a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, así como al nuevo Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas publicado por la CNMV en febrero de 2015, se modificaron los artículos 4, 5, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27 y 28 del mismo. También se acordó refundir y reenumerar los artículos del Reglamento.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. Para ser Consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros podrá el Consejo designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera Junta General.

El Consejo de Administración está hoy integrado por catorce consejeros. Serán nombrados por la Junta general por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de hasta cuatro años de duración cada uno, salvo los consejeros considerados independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración:

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

De acuerdo con el artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 28 de los Estatutos Sociales, la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio consejo.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los Consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Queda prohibido ocupar cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley de incompatibilidades, y cualquier otra que la modifique o amplíe.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración en pleno evaluará una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones;
- c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo;
- d) El desempeño del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la Sociedad;
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo.

Sobre la base del resultado de dicha evaluación, el consejo deberá proponer un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a ésta como anexo.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se han dado cambios importantes en la organización interna y procedimientos aplicables al Consejo como consecuencia de la autoevaluación anual.
--

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

La evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones, se promueve por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, encomendando a un consultor externo, la formulación de un cuestionario elaborado con esta finalidad, el análisis de su resultado tras su cumplimentación por los consejeros y finalmente, la emisión de un informe de conclusiones que es sometido a la aprobación del propio Consejo.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consultor externo utilizado para la evaluación del Consejo de Administración es don Miguel Trías Sagnier, socio de Cuatrecasas Gonçalves Pereira.

En el año 2015, este despacho ha tenido con Cementos Molins, S.A. y las sociedades del Grupo la siguiente relación:

- Asesoramiento fiscal del Grupo Cementos Molins.
- Asesoramiento legal y fiscal a la filial Cemolins Internacional, S.L.U. en relación a una operación corporativa en las participadas Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. y Presa Internacional BV.
- Asesoramiento e intervención en la recuperación por parte de la filial Promotora Mediterránea-2, S.A. del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de determinados hidrocarburos.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

1. Según el artículo 15 del Reglamento del Consejo, los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

2. El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

3. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad establecido en la Sociedad.

4. Los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

En el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en los artículos 10 y 21 del Reglamento del Consejo se indica que el voto del Presidente del Consejo de Administración será dirimente en caso de empate, excepto para el supuesto de delegación permanente de facultades.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato	12
---	----

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo se indica que todo Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero sin que esté limitado el número de representaciones que cada Consejero puede ostentar para asistir al Consejo. Los consejeros no ejecutivos solo podrían delegar su representación en otro no ejecutivo. La representación se conferirá con instrucciones.

El artículo 28º de los Estatutos Sociales puntualiza que esta representación se conferirá por escrito dirigido al Presidente.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
----------------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA	6
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	10

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	5
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	92,31%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON ANTONIO MARTÍN DEL RÍO	DIRECTOR GENERAL DE CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U.

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría sirve de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Compañía. Así lo establece el artículo 27.4 del Reglamento del Consejo de Administración.

En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Auditoría vela porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JORGE MOLINS AMAT	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Según el artículo 27.8.1 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tiene, entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

(i) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a la Sociedad, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

(ii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

(iii) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

(iv) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

(v) Asegurar que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

(vi) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

(vii) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

(viii) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	3	53	56
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	3,20%	22,20%	16,80%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	14	14
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	51,85%	51,85%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece en relación con el derecho de asesoramiento e información de los consejeros que:

1. Los consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y podrán recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones, incluido asesoramiento externo con cargo a la empresa, si así lo exigieran las circunstancias. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras y se canalizará a través del Presidente, del Consejero Delegado, del Director General o del Secretario del Consejo, quienes atenderán las solicitudes del consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para cumplimentar su solicitud.

2.- Con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, la sociedad ofrece a los consejeros la actualización de dichos conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejan.

3.- El orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

4.- Los consejeros serán periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la Sociedad y su Grupo.

Asimismo, de conformidad con el artículo 25.2 c) del Reglamento del Consejo de Administración, tanto la Comisión de Auditoría como la Comisión de Retribuciones y Nombramientos podrán recabar asesoramiento externo cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

Según el apartado 4 del artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, el orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Por otro lado, el apartado 5 del artículo 21 del referido Reglamento establece para el Presidente del Consejo, con la colaboración del Secretario, la obligación de asegurarse de que los consejeros reciban con carácter previo y con suficiente antelación a las reuniones del Consejo, la información suficiente para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar, salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Según el artículo 15.5 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos entre Accionistas:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda). Este Acuerdo ha sido reemplazado y derogado por el suscrito, en fecha 22 de diciembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem Spa y Buzzi Unicem Internacional S.À.R.L., relativo a las sociedades FRESIT BV y PRESA INTERNATIONAL BV y sus sociedades participadas.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

El quinto, suscrito en fecha 30 de septiembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos S.A.S.

En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 4

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado, Directores Generales y un directivo.

Descripción del Acuerdo:

En el contrato mercantil establecido entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del Contrato de Servicios por cualquiera de las siguientes causas:

- 1.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios.
- 2.- Extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad.
- 3.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio.

Salvo para el supuesto previsto en el anterior punto 3., la indemnización a percibir por el consejero delegado será una cantidad equivalente a: (i) un ciento cincuenta (150) por ciento de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual, en el supuesto de que su extinción se produzca antes del 30 de junio de 2017; (ii) un setenta y cinco (75) por ciento en el caso de que su extinción se produzca con posterioridad al 30 de junio de 2017 y antes del 30 de junio de 2020; (iii) un cincuenta por ciento (50) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2020 y antes del 30 de junio de 2021; (iv) un cuarenta y dos por ciento (42) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2021 y antes del 30 de junio de 2022; (v) un treinta y cuatro por ciento (34) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2022 y antes del 30 de junio de 2023; (vi) un veintiséis por ciento (26) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2023 y antes del 30 de junio de 2024; y (vii) un dieciocho por ciento (18) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2024 y antes del 30 de junio de 2025. Si la resolución es posterior al 30 de junio de 2025 el consejero delegado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna.

En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el punto 3 anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente a tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual.

En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos se prevé que cuando la extinción se produzca por decisión de la Empresa o por las causas del artículo 10.3 apartados a) b) y c) del Real Decreto 1382/1985, la indemnización a abonar sería la correspondiente al despido improcedente en la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta. La misma indemnización correspondería ser percibida por estos

directivos en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir en el supuesto de sucesión de Empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

En otro contrato establecido entre la Sociedad y un directivo se prevé que cuando la extinción se produzca por decisión de la Empresa o por las causas del artículo 10.3 apartados a) b) y c) del Real Decreto 1382/1985, se disponga de un tratamiento equivalente al establecido para las relaciones laborales comunes. En este caso, la indemnización a abonar sería de 45 días de salario, sobre todos los conceptos de su retribución, por año de servicio con límite de 42 mensualidades.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	PRESIDENTE	Independiente
NOUMEA, S.A.	VOCAL	Dominical
OTINIX, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría se describen en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración:

27.1. La Comisión de Auditoría estará integrada por entre tres (3) y siete (7) miembros, que deberán ser consejeros externos. Al menos dos (2) de los miembros de la Comisión de Auditoría deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración. El Consejo nombrará también un Secretario, que no será miembro de la Comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

27.2. Los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designan valorando sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

27.3. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. El Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo momento, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.

27.4. La Comisión de Auditoría servirá de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Compañía.

27.5 La Comisión de Auditoría se reunirá, a convocatoria de su Presidente o solicitud de dos de sus miembros, en función de las necesidades y, al menos, dos veces al año.

27.6. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la Comisión que dicha comparecencia se produzca sin presencia de ningún otro directivo. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

27.7. Cementos Molins, S.A., dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente depende del Presidente de la Comisión de Auditoría. El responsable de la función de auditoría interna presenta a la Comisión de Auditoría su plan anual de trabajo; le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le somete, anualmente, un informe de actividades.

Por otro lado, el artículo 27.8 del Reglamento del Consejo de Administración, disponible en la página Web de la Sociedad, www.cemolins.es, detalla las funciones de la Comisión de Auditoría en relación con el auditor externo, las Cuentas Anuales, la Auditoría Interna, la información financiera, el Consejo de Administración, los sistemas de información y control interno y la política de control y gestión de riesgos.

Finalmente, serán de aplicación a la Comisión de Auditoría, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones del Reglamento del Consejo relativas al funcionamiento del mismo.

Por otro lado, las actuaciones más importantes de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2015 han sido las siguientes:

- (i) Revisión de la información financiera correspondiente al ejercicio de 2014, la correspondiente a los estados financieros del primer semestre de 2015 y de la información a 30 de septiembre de 2015.
- (ii) Evaluación del nivel de control existente sobre los procesos de gestión de los sistemas informáticos que soportan las operaciones de la Entidad.
- (iii) Validación de los distintos informes resumidos de resultados de la Sociedad, con anterioridad a su difusión al mercado.
- (iv) Emisión del informe sobre la independencia de los Auditores Externos.
- (v) Propuesta de la renovación de Deloitte, S.L. como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2016.
- (vi) Revisión de los trabajos realizados por Auditoría Interna en las diferentes sociedades del Grupo Cementos Molins.
- (vii) Análisis del Proyecto del Programa de Compliance, encomendado a Molins & Silva, Defensa Penal.
- (viii) Estudio de los diversos borradores de mapas de riesgos en Cementos Molins Industrial, Promsa, Propamsa y Precon.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA
Nº de años del presidente en el cargo	1

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUIM MOLINS AMAT	VOCAL	Dominical
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	VOCAL	Dominical
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES	VOCAL	Dominical
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	VOCAL	Dominical
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	VOCAL	Dominical
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	71,00%
% de consejeros independientes	29,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se describen en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración y se resumen a continuación:

1. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos estará constituida por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros externos, es decir consejeros quienes no tengan competencias ejecutivas en la Sociedad, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración y se deben designar procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. El Presidente de la Comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella.

2. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo tiempo, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.

3. Además de las funciones que le atribuya la Ley, el cometido de esta Comisión consiste en informar y asesorar al Consejo de Administración en sus decisiones relativas a su área de competencia. En concreto, le corresponde las siguientes funciones:

- a) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones o referenciadas a ellas y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de la Sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- f) Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta.
- g) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas. El sistema de nombramiento de los componentes de las Comisiones del Consejo. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido;
- h) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo las condiciones básicas de sus contratos.
- i) Las propuestas del Consejero Delegado de nombramiento y ceses de los altos directivos y de los miembros del Consejo de Administración de las Sociedades filiales.
- j) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;

4. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Por otro lado, las actuaciones más importantes de esta Comisión durante el ejercicio 2015 han sido las siguientes:

- (i) Informe relativo al Vicepresidente 1º don Juan Molins Amat para el momento en que renunciara a su condición de consejero delegado.
- (ii) Formalización de los acuerdos alcanzados con Julio Rodríguez Izquierdo como Consejero Delegado del Grupo Cementos Molins a partir de 30 de junio de 2015.
- (iii) Validación de las retribuciones variables 2014 y fijas 2015.
- (iv) Análisis del informe emitido D. Miguel Trías Sagnier, Catedrático de Derecho Mercantil, en relación con la evaluación del Consejo de Administración en el ejercicio 2014 y realización de la autoevaluación global del consejo.
- (v) Propuesta de fijación de la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2015.
- (vi) Informe favorable sobre la propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe Anual sobre Remuneraciones.
- (vii) Modificación del Reglamento del Sistema de Previsión Social del Grupo Cementos Molins.
- (viii) Informar favorablemente sobre el Informe sobre Política de Remuneraciones del Consejo para el período 2015 a 2017.
- (ix) Informar favorablemente sobre los nombramientos de consejeros y cargos en las Comisiones del Consejo durante el ejercicio 2015.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	2	28,57%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Auditoría se encuentra en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

La Comisión de Auditoría ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2015.

Denominación comisión

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se encuentra en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2015.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno se reserva la competencia de aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría; las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. o de otras sociedades que formen parte del Grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

1º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,

2º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y

3º que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración estipula, en relación con los conflictos de intereses, que:

Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, dichas situaciones serán objeto de información en la memoria de las cuentas anuales y en el informe anual de gobierno corporativo.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El negocio principal del Grupo Cementos Molins (en adelante “el Grupo”) en España es la producción, venta y distribución de cemento, hormigón, árido, mortero, cementos especiales y prefabricado de hormigón, y está afectado de manera significativa por la evolución del sector de la construcción y la obra pública que pueden influir en sus resultados, así como por otros factores que afectan al normal desarrollo de sus actividades y al logro de sus objetivos.

Para identificar los riesgos en cada uno de los negocios en España en los que opera el Grupo, el departamento de Auditoría Interna dispone de Mapas de Riesgos que tratan de identificar tanto los elementos de riesgo de cada uno de los negocios como aquellos riesgos que son comunes a todas las sociedades que conforman el Grupo, incluidos los de naturaleza fiscal. Dichos mapas de riesgos son validados y revisados por la Dirección General de cada una de las empresas y por la Dirección General Corporativa para, posteriormente, ser presentados a la Comisión de Auditoría. Adicionalmente, el Grupo Cementos Molins cuenta con inversiones en Argentina, Uruguay, Bolivia, México, Colombia, Bangladesh, India, Túnez y China. Esto implica la incorporación a las operaciones de la compañía de marcos normativos, mercados y entornos financieros diferentes. Estas circunstancias ponen de manifiesto la necesidad de gestionar riesgos, desarrollando mecanismos para su evaluación, gestión y minimización.

Para identificar los riesgos en cada uno de los países en los que opera el Grupo, el Departamento de Auditoría Interna elabora, conjuntamente con los departamentos de auditoría interna de los diferentes países, un Mapa de Riesgos que trata de identificar todos los elementos de riesgo de cada uno de los negocios que tras la validación por parte de las Direcciones Generales locales correspondientes, es presentado, en su caso, a las comisiones de auditoría locales, y finalmente a la Comisión de Auditoría.

La función directa del control y acciones de gestión sobre los riesgos identificados reside en los responsables de los procesos de negocio y en los Comités Estratégicos y Consejos de Administración de cada una de las compañías. Asimismo, las compañías reciben apoyo en su misión de control y gestión de los riesgos de las distintas áreas de la Dirección Corporativa.

Según la naturaleza de los riesgos existen distintas comisiones de gestión que analizan, supervisan e implementan medidas para mitigar los mismos.

Finalmente, la Comisión de Auditoría y la Alta Dirección informan regularmente al Consejo de Administración de los principales factores de riesgo y de las medidas adoptadas para su control y gestión.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Nombre de la comisión u órgano: Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

Para la supervisión de los sistemas de gestión del riesgo y de control interno, la organización cuenta con la Dirección de Auditoría Interna. Este órgano depende funcionalmente de la Dirección Corporativa reportando directamente a la Comisión de Auditoría.

Nombre de la comisión u órgano: Otras Comisiones

Otros comités con los que cuenta el Grupo Cementos Molins en relación con el control de riesgos específicos son los Comités de Riesgos Comerciales.

La Alta Dirección de cada uno de los negocios operativos está involucrada en la gestión y supervisión de los riesgos específicos de las operaciones tanto comerciales como industriales de cada uno de los negocios.

Adicionalmente, desde la Dirección de Finanzas Corporativas se analizan y gestionan los riesgos financieros, riesgos de tipos de cambio, riesgos de tipos de intereses, riesgos relacionados con los activos industriales y riesgos relacionados con los posibles impactos medioambientales. En general, se interviene de manera directa en los riesgos de aquellas compañías de las cuales se detenta un dominio directo y control y se supervisa y asesora en aquellas en las que la gestión es conjunta con otros accionistas.

Por su parte, la función Fiscal Corporativa analiza, supervisa, gestiona y asesora sobre los riesgos de naturaleza fiscal que afectan a los diferentes negocios y sus posibles impactos patrimoniales en las cuentas del Grupo. Se interviene de manera directa en aquellas compañías de las cuales se detenta un dominio directo y control y se asesora y supervisa con las funciones locales en aquellas en las que la gestión es conjunta con otros accionistas.

Así, cabe remarcar que, en los negocios en el extranjero, el Grupo dispone de funciones comerciales, industriales, de auditoría interna, jurídica, financiera, fiscal y de recursos humanos específicas en cada una de las unidades de negocio que, en coordinación con los negocios y con las direcciones corporativas, tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en cada caso.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En general, el principal riesgo es la evolución de las economías de los países donde operan las compañías del Grupo Cementos Molins. El devenir positivo de estas compañías depende, fundamentalmente, de la evolución de los mercados de construcción, tanto de edificación como de obra civil, principales fuentes de negocio.

El buen funcionamiento de los activos industriales, así como el asegurar el suministro de las materias primas principales es uno de los elementos fundamentales del negocio.

La estabilidad política y social, junto con los niveles de regulación de las administraciones, es otro lo de los elementos que puede afectar al desarrollo normal de la actividad del Grupo.

Las diferentes regulaciones fiscales de los países y sus posibles cambios constituyen también un elemento a tener en cuenta en la valoración de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo.

Finalmente, destacar que el grado de internacionalización del Grupo también comporta un nivel de exposición a la evolución de las principales variables macroeconómicas de cada país, teniendo el tipo de cambio, la inflación y el tipo de interés un papel fundamental en la consecución de los objetivos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo no determina unos niveles específicos de riesgo en la gestión ordinaria de sus operaciones, sino que gestiona cada riesgo de manera individual tratando de minimizar los posibles impactos negativos de cada uno de los mismos.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Continúa el bajo tono de los mercados en España y las dificultades para la recuperación contundente en el sector de la construcción.

Incrementos de los costes regulados y continuación del control de los precios de venta en Túnez y dificultades arancelarias y socio-políticas para la exportación a los países del entorno.

Exposición a los cambios en la moneda de los países donde opera el Grupo, en particular, la depreciación de las divisas acaecidas en Argentina, Uruguay y México, y su impacto negativo en las diferencias de conversión de nuestro balance consolidado.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El Grupo supervisa los principales riesgos a través de los departamentos funcionales afectados, de negocio y corporativos, y las diferentes Comisiones y Consejos establecidos.

Mensualmente se desarrollan Comisiones técnicas, Comités de Dirección y Consejos de Administración en cada uno de los negocios.

Así mismo, los departamentos corporativos de Auditoría Interna, Técnico, de Control de Gestión, Financiero, Fiscal y Jurídico realizan la supervisión diaria y reuniones periódicas tanto para las sociedades nacionales como las participadas extranjeras.

Periódicamente, se tienen reuniones de revisión de las actividades y de las potenciales incidencias o riesgos y su actuación es inmediata.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Cementos Molins tiene la responsabilidad (artículo 5.z de su Reglamento) de la implantación y seguimiento de un sistema de control interno de la información financiera adecuado y eficaz, que garantice la integridad y fiabilidad de la información financiera.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría la supervisión del diseño del control interno y su efectividad.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 27 especifica que las funciones de la Comisión de Auditoría en relación con la información financiera son, entre otras, las siguientes:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Comprender los procesos utilizados para elaborar los estados financieros y obtener seguridad razonable de que los sistemas de información de apoyo son fiables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer de forma adecuada.

Cementos Molins S.A. dispone de una función de auditoría interna, que bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, con el encargo de evaluar la eficacia del SCIIF e informar periódicamente de la debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado a las medidas propuestas para su adaptación o corrección.

A los miembros de la Comisión de Auditoría se les mantiene informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias.

Corresponde a la dirección de Cementos Molins S.A., bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, el diseñar, implantar y asegurar el funcionamiento de un control interno adecuado, tal y como se especifica en el Modelo Organizativo de los Sistemas de Control de la Información financiera de Cementos Molins.

Así, la función de Control Interno de la Información Financiera se desarrolla dentro de la Dirección General Corporativa de Cementos Molins S.A. y a través de ella en las direcciones funcionales (Administración, Finanzas, Fiscal, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Sistemas de la Información), a quienes corresponde la responsabilidad de diseñar e implantar los sistemas de control interno.

La Dirección de Administración es la encargada de centralizar y mantener el modelo de control interno de la información financiera, así como actualizar toda la documentación referente a los procedimientos y controles vigentes en cada momento y comunicar la aprobación de las políticas y procedimientos de control interno de la información financiera a las distintas sociedades y áreas organizativas del grupo.

La documentación y normativa de control interno referente al SCIIF es comunicada, estableciéndose la intranet corporativa como medio de difusión y comunicación.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección de Administración vela por la adecuada distribución y asignación de tareas y responsabilidades en el proceso de elaboración de la información financiera estableciendo, y en su caso, proponiendo a la Dirección General Corporativa y a la Dirección de Recursos Humanos, el diseño y las estructuras necesarias para llevarlas a cabo.

La Dirección de Recursos Humanos es la encargada de difundir y comunicar, junto con el resto de direcciones funcionales, la estructura organizativa y sus posibles variaciones, incluyendo las relacionadas con la elaboración de la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

A propuesta de la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración de 28 de febrero de 2012 aprobó el Código de Conducta del Grupo Cementos Molins, cuyo contenido ha sido comunicado y difundido a todos los empleados del Grupo. Para velar por su cumplimiento existe una Comisión de Seguimiento, formada por el Director de Recursos Humanos Corporativo y el Director de los Servicios Jurídicos Corporativos. La revisión y actualización periódica se encomienda a la Comisión de Auditoría.

El Código de Conducta incluye dentro de su apartado 8. "El entorno del Grupo Cementos Molins/Sociedad" referencia expresa al registro de las operaciones indicando que nuestros sistemas contables, controles y auditorías serán los apropiados, garantizando la confiabilidad, veracidad y precisión de nuestras cuentas, registros y reportes. De la misma manera, se indica que la información económica-financiera del Grupo Cementos Molins reflejará fielmente su realidad

económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean de aplicación.

En este entorno, cabe destacar también el Reglamento Interno de Conducta de Cementos Molins en el ámbito del Mercado de Valores, establecido por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de julio de 2004, y cuya revisión se ha llevado a término por acuerdo del Consejo de Administración de 28 de febrero de 2012.

Ambos textos están disponibles en la página Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Cementos Molins dispone desde el 23 de abril 2009 de un canal de notificación abierto a todos los empleados de las sociedades nacionales del Grupo que les permite, de modo confidencial, poner en conocimiento de Cementos Molins las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, sobre control interno del fraude, que, a su leal saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría de 23 de febrero de 2012 estableció un nuevo Reglamento de Procedimiento de este tipo de comunicaciones.

Los empleados pueden hacer uso del procedimiento de comunicación de irregularidades de potencial trascendencia a través del envío de una carta dirigida al Sr. Secretario de la Comisión de Auditoría de Cementos Molins. Cuando existe alguna comunicación en este sentido se informa a la Comisión de Auditoría.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Dirección de Recursos Humanos y las Direcciones de Administración y Finanzas evalúan, cuando es necesario por cambios normativos y regulatorios que afectan a la elaboración de los estados financieros del Grupo, incluidos los cambios en la normativa contable internacional, los esquemas de actualización adecuados para la función contable y financiera.

Adicionalmente, las diferentes unidades funcionales reciben periódicamente de los asesores externos y del auditor externo del Grupo información referente a cambios regulatorios o interpretaciones a normas que puedan afectar a la elaboración de la información financiera, estableciéndose la normal comunicación con éstos para el conocimiento, interpretación y adaptación de las mismas y la difusión interna dentro del Grupo a aquellas áreas que puedan resultar afectadas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Cementos Molins dispone de un Modelo de Control Interno de la Información financiera que proporciona certeza razonable respecto al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Fiabilidad de la Información Financiera.
- Cumplimiento de las leyes y de la normativa aplicable.
- Evaluación de los riesgos y actividades de control.

En base a lo anterior, Cementos Molins ha identificado y establecido un mapa con los procesos clave en la elaboración de su información financiera y que son los siguientes:

- Compras y cuentas a pagar.
- Ingresos y cuentas a cobrar.
- Tesorería y finanzas.
- Inversiones y activos fijos.
- Recursos humanos.
- Existencias.
- Cierre contable y consolidación.
- Impuestos.

- Sistemas de Información.
- Deterioro de activos.

Todos los procesos relacionados se encuentran formalmente documentados. La documentación generada en relación a dichos procesos recoge descripciones detalladas de las transacciones realizadas y relacionadas con la elaboración de la información financiera desde su inicio hasta su registro en la contabilidad.

Los componentes básicos para cada proceso son los flujogramas de actividades, los riesgos asociados a cada una de ellos, y las actividades de control que los mitiguen. El resultado es una matriz de riesgos y controles para cada proceso que permite, para toda información financiera relevante, que se cumplan los objetivos de control del Grupo Cementos Molins.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Con el objetivo de delimitar el ámbito de aplicación del SCIIF a nivel Grupo, se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- En las sociedades nacionales participadas en un porcentaje superior al 50%, se definen, en base a materialidad (cuantitativa y cualitativa), los procedimientos de los procesos clave existentes, estableciéndose una matriz de riesgos y controles asociados de cada proceso con el objeto de salvaguardar la fiabilidad de la información financiera resultante.

- En el caso de las sociedades internacionales, se han establecido los mecanismos de control necesarios para que el proceso de consolidación permita asegurar de manera razonable la fiabilidad de la información y los procesos que la generan. De esta manera los diferentes departamentos de auditoría interna de las sociedades integrantes del Grupo proceden a la revisión de los diferentes procedimientos y procesos teniendo en cuenta el criterio de riesgo. Asimismo, el auditor externo reporta a la Dirección de Grupo Cementos Molins, en su caso, las debilidades de control detectadas en el desarrollo de su trabajo. En base a las conclusiones obtenidas, que son reportadas al Departamento de Auditoría Interna de Grupo Cementos Molins, se identifica a las personas asociadas a los procesos identificados con debilidades las cuales proceden a la mejora de los mismos. El Departamento de Auditoría Interna revisa in-situ dichos procesos dentro de su esquema anual de auditoría y mapa de riesgos para asegurar que las medidas de mejora de los procesos afectados se lleven a cabo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han identificado los riesgos y procesos a documentar con impacto potencialmente relevante en la información financiera, atendiendo a su materialidad y que en el proceso de identificación de riesgos de Cementos Molins se cubra con los siguientes objetivos sobre la información financiera:

- Existencia y ocurrencia: las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.

- Integridad: la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.

- Valoración: las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.

- Presentación, desglose y comparabilidad: las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.

- Derechos y obligaciones: la información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable.

Los controles asociados a los procesos anteriormente mencionados son revisados por el Departamento de Auditoría Interna con una periodicidad mínima de cuatro años y en base a las conclusiones obtenidas, en caso de ser necesario, se actualizan los procedimientos existentes.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación de Grupo Cementos Molins es determinado de forma mensual por la Dirección Administrativa en función de la información disponible en sus archivos y de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad y validado semestralmente por el auditor externo. Cualquier variación relevante en el perímetro de consolidación es comunicada a la Comisión de Auditoría.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

En la identificación de los riesgos se valoran también aquellos que derivan de factores externos y que pueden o pudieran afectar de manera significativa a la información económico-financiera que emita el Grupo, y que son:

- Salvaguarda de los activos.
- Posibilidad de fraude.
- Regulación medioambiental.
- Situaciones particulares de los mercados (cambios legales y normativos).
- Estimaciones, litigios y provisiones.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Sistema de control interno de la información financiera del Grupo Cementos Molins es supervisado por la Comisión de Auditoría y tiene como objetivo asegurar la fiabilidad de la información financiera relevante.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo Cementos Molins facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. La información es elaborada por la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General Corporativa.

La Dirección Administrativa en el proceso de elaboración de la información financiera a publicar realiza determinadas actividades de control para verificar su fiabilidad. Adicionalmente, la Dirección de Control de Gestión, integrada asimismo bajo la Dirección General Corporativa, supervisa la información elaborada. Las pautas de elaboración y revisión de la información siguen el manual de control interno "Manual de emisión de información regulada".

El Consejero Delegado, la Dirección General Corporativa y la Dirección General de Operaciones analizan la información a publicar aprobándola provisionalmente previo a su remisión a la Comisión de Auditoría, quien supervisa la información financiera que se le presenta. Finalmente, la Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en el mercado de valores.

En la información semestral y anual, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración cuentan, a su vez, con la información elaborada por parte de los auditores externos del Grupo sobre los resultados de su trabajo.

Para el informe sobre la descripción del SCIIF, se sigue el mismo procedimiento que se acaba de explicar en este apartado, antes de su publicación en el mercado de valores.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Organización y Sistemas de Cementos Molins S.A., dependiente de la Dirección General Corporativa, es la responsable de los sistemas de información y telecomunicaciones de Cementos Molins S.A. y sus participadas nacionales. Dentro de sus funciones está la de definir, implementar y controlar el cumplimiento de las políticas y estándares de seguridad así como del plan de continuidad de las diferentes aplicaciones e infraestructuras que les dan soporte.

El modelo de control contempla todas las aplicaciones, infraestructura para su soporte y acceso, sistemas de comunicaciones, y ubicaciones físicas de todos ellos realizando un especial tratamiento en aquellos procesos relevantes para la continuidad de negocio normalmente relacionados directa o indirectamente con la información financiera.

El modelo de control definido en Cementos Molins S.A. está formado por los siguientes procesos:

- Seguridad física de los centros de proceso de datos.
- Seguridad lógica de las aplicaciones.

- Gestión de proyectos. Implantaciones, Desarrollos y evolutivos.
- Gestión Operaciones.
- Gestión de Proveedores de servicios.
- Infraestructuras y comunicaciones.
- Sistemas de respaldo y Recuperación.
- Gestión de usuarios.

Estos procesos están soportados por una serie de medidas, normas, procedimientos y reglas de seguridad tanto automatizadas como de intervención manual, que se encuentran documentados y donde se definen, entre otras, las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información.

- Entorno de los sistemas de información:
 - Organigramas y descripciones de las funciones del personal implicado en los sistemas de información.
 - Mapa de sistemas.
 - Mapa de red de las telecomunicaciones.
- Gestión del cambio de las aplicaciones:
 - Gestión de solicitud de nuevos desarrollos, mejoras y modificaciones.
 - Circuito de toma de requerimientos, análisis y aprobaciones.
 - Desarrollos e implantaciones de nuevos sistemas.
 - Puesta en explotación de dichas aplicaciones, validación y cierre.
 - Documentación y formación.
- Operaciones y explotación de los sistemas:
 - Gestión de las actividades de operaciones.
 - Gestión de los sistemas de respaldo.
 - Gestión de incidencias.
 - Planes de contingencia y recuperación.
 - Gestión de proveedores de servicios.
- Formación e información a los usuarios:
 - Sistemas de información a los usuarios.
 - Procesos de formación continua.
- Seguridad física y lógica:
 - Gestión de las actividades de seguridad.
 - Seguridad de física de las salas de control.
 - Seguridad lógica de acceso a los sistemas.
 - Seguridad en la Trasmisión de datos en redes públicas.

Atendiendo a la normativa legal vigente, Cementos Molins definió la función de Seguridad de la Información. Ésta se encarga de la protección de los sistemas de información que posee la empresa, para alcanzar y mantener el nivel de seguridad deseado. Para la correcta definición de dichos niveles existe un procedimiento interno ajustado a los requisitos de la legislación, que define estos, así como los requisitos de seguridad a aplicar.

El modelo de control incluye una serie de revisiones que ayudan a mantener actualizados los sistemas seguridad dentro de unos niveles aceptables y operativos para Cementos Molins S.A.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cementos Molins no subcontrata total ni parcialmente ninguna fase de su proceso de elaboración de los estados financieros a terceros.

En el caso de la contratación de asesores externos en materia contable, legal, fiscal o laboral, para algún aspecto concreto, los resultados de las mismas se supervisan por los responsables de cada área funcional para la validación de la razonabilidad de sus conclusiones.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones

en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas contables del Grupo recae en la Dirección Administrativa, dentro de la cual se sitúa el departamento de Contabilidad del Grupo entre cuyas funciones figura:

- Definición y actualización de las Políticas contables del Grupo.
- Seguimiento de la normativa contable internacional y sus efectos en los estados financieros del Grupo.
- Análisis del adecuado tratamiento contable de las operaciones del Grupo y sus sociedades individuales.
- Informar y resolver cualquier consulta sobre la aplicación de la normativa contable que puedan provenir de las sociedades del Grupo o de aquellas áreas funcionales que lo soliciten.

La Dirección Administrativa en aquellos casos en que la normativa contable sea compleja y requiera de un análisis técnico más detallado para su interpretación se comunica con los auditores externos del Grupo para establecer una posición sobre la misma.

El Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables y Fiscales. El manual es revisado cada vez que se produce una actualización contable y/o fiscal y es comunicado a los responsables y a las personas encargadas de la elaboración de la información financiera.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Cementos Molins tiene implantada una herramienta informática común para cubrir las necesidades contables de sus sociedades nacionales y una herramienta informática para su proceso de consolidación. La información de las sociedades nacionales es volcada a la herramienta de consolidación con criterios y formatos homogéneos y que responden a las políticas contables del Grupo. Para las sociedades internacionales del Grupo, se ha establecido un modelo de reporte único para todas ellas y homogéneo con los criterios contables del Grupo que se incorpora, después de los controles internos para verificar su integridad, a la herramienta de consolidación.

La herramienta informática de consolidación centraliza, en un único sistema, los estados financieros individuales de las filiales que conforman el Grupo, así como los estados financieros consolidados principales y los desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Departamento de Auditoría Interna comunica a la Comisión de Auditoría la operatividad del SCIIF y es el encargado de realizar una revisión sobre los controles implantados en los procesos mencionados en F.2.1 con una periodicidad mínima de cuatro años, informando de las posibles deficiencias detectadas, acciones a realizar que las mitiguen y realizar un seguimiento de su implantación. En el ejercicio 2015, dentro del proceso de revisión periódica del SCIIF, se han revisado los riesgos y controles asociados a los procedimientos de elaboración de información financiera y emisión de información regulada, así como la supervisión de procedimientos en la implantación de un ERP común a todas las compañías nacionales del Grupo realizado en el año 2015 y cuya puesta en marcha se ha producido en enero de 2016.

La Comisión de Auditoría, en su labor de verificación del SCIIF y de garantizar la calidad de la información financiera, ha centrado su actividad de supervisión durante el ejercicio en la elaboración de las cuentas anuales, de los estados financieros individuales y consolidados así como la información que las acompaña; el proceso de consolidación y su perímetro, así como la supervisión de toda la información periódica (semestral y trimestral) a facilitar a los mercados. Para su labor se apoya en la función de auditoría interna y en los auditores externos del Grupo, con quienes se realizan reuniones de forma periódica.

En el caso de detectarse debilidades en la calidad de la información o en los sistemas internos de control de la información financiera, se establecen junto con el Departamento de Auditoría Interna y Dirección Corporativa los planes de acción para mitigarlos.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Departamento de Auditoría Interna comunica, con una periodicidad mínima semestral, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría, las posibles debilidades significativas de control interno identificadas durante la revisión de las auditorías realizadas y de las revisiones de las SCIIF.

El auditor externo del Grupo Cementos Molins tiene acceso a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría, con una periodicidad de asistencia de al menos tres reuniones de la Comisión de Auditoría al año, con la finalidad de informar acerca de las conclusiones derivadas de la revisión de las Cuentas Anuales y la información semestral, así como de las posibles debilidades de control detectadas.

F.6 Otra información relevante

No aplicable.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cementos Molins ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2015. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ajusta a lo preceptuado en la Guía de Actuación y Modelo de Informe de Auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas de fecha 15 de julio de 2013.

Dicha Guía de Actuación recoge los aspectos incluidos al respecto en la Circular 5/2013, de la CNMV, modificada por la Circular 7/2015, de la CNMV, de 22 de diciembre, que entró en vigor el pasado 31 de diciembre de 2015.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo de Administración tiene atribuida como facultad indelegable la determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, responsabilizándose de suministrar información rápida, precisa y fiable.

A su vez, la Comisión de Auditoría tiene encomendada (Artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración), entre sus funciones, la de supervisar la estrategia de comunicación y relación con los accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas. Definir y promover una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Asegurarse de que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

La Comisión de Auditoría, entre los planes de acción correspondientes al año 2016, elevará al Consejo de Administración su propuesta de actuación en el ámbito de esta responsabilidad.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Comisión de Auditoría, realiza anualmente el preceptivo informe al Consejo de Administración sobre la independencia de los auditores. Este informe será publicado en la página Web de la Sociedad a partir de marzo de 2016.

Las Comisiones de Auditoría y de Retribuciones y Nombramientos elaboran anualmente una Memoria de sus actividades, que constituyen, junto con el informe de autoevaluación, la base para la realización de la evaluación del funcionamiento de las Comisiones del Consejo.

La información sobre operaciones vinculadas se publica en la Memoria de las Cuentas Anuales en base a la información obtenida de los consejeros de la Compañía. En caso de que existiera alguna operación, la Comisión de Auditoría emitiría un informe sobre la operación, que lo sometería a aprobación del Consejo de Administración. A partir de febrero de 2016, la Comisión de Auditoría elaborará anualmente un informe sobre operaciones vinculadas, aún cuando no se produzca ninguna a lo largo del ejercicio, y se publicará en la página Web de la Sociedad.

El Consejo de Administración tiene atribuida como facultad indelegable la aprobación de la política de responsabilidad social corporativa. A su vez, la Comisión de Auditoría tiene encomendada (Artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración), entre sus funciones, la de revisar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando porque esté orientada a la creación de valor, el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de seguimiento, y la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés. La Comisión de Auditoría, entre los planes de acción correspondientes al año 2016, elevará al Consejo de Administración su propuesta de Informe sobre la Política de Responsabilidad Social Corporativa, que será formulado anualmente y publicado en la página Web de la Sociedad.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

La sociedad no transmite en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Reglamento del Consejo de Administración tiene establecida la aprobación por el Consejo (Art.12) de la política de selección de consejeros que deberá ser concreta y verificable, asegurándose que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración, y que favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Por su parte, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en su caso, deberá proponer al Consejo un informe que recoja el análisis previo de las necesidades del consejo de administración, y el mismo se incluiría en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero. Si se produjera en el año 2016 la ratificación, nombramiento o reelección de algún consejero, se seguirá el procedimiento descrito anteriormente.

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos, una vez sea establecida por el Consejo de Administración la política de selección de consejeros, verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros, informando de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

No existe actualmente entre el accionariado de la Sociedad un grupo diferente al que actualmente ostenta una amplia mayoría con capacidad suficiente para el nombramiento de consejeros. Por ello, diez de los consejeros son dominicales, un consejero es ejecutivo y la Sociedad cuenta con tres consejeros independientes, que representan un 21,43% del total de consejeros.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- Perfil profesional y biográfico.
- Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Las inasistencias de los consejeros se reducen a los casos indispensables y se cuantifican en el informe anual de gobierno corporativo.
Las representaciones realizadas en el último ejercicio se han otorgado sin instrucciones.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Explique

No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Quando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Actualmente la mitad de los miembros de la Comisión de Auditoría son consejeros independientes.

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad,

incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Actualmente, dos de los tres consejeros independientes con los que cuenta la Compañía forman parte de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo de Administración tiene atribuida como facultad indelegable la aprobación de la política de responsabilidad social corporativa. A su vez, la Comisión de Auditoría tiene encomendada (Artículo 27.8.8. del Reglamento del Consejo de Administración), entre sus funciones, la de revisar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando porque esté orientada a la creación de valor, el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de seguimiento, y la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés. La Comisión de Auditoría, entre los planes de acción correspondientes al año 2016, elevará al Consejo de Administración su propuesta de Informe sobre la Política de Responsabilidad Social Corporativa, que será formulado anualmente y publicado en la página Web de la Sociedad, con expresa inclusión de sus objetivos y los instrumentos de apoyo, lo relacionado con la sostenibilidad, medio ambiente y cuestiones sociales, las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales. Asimismo, los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas anteriormente, los riesgos asociados y su gestión, los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial, los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés, y las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad incluye en los Informes de Gestión de las Sociedades del Grupo información relativa a la responsabilidad social corporativa. En el específico Informe que será elaborado a partir del ejercicio de 2016, se utilizarán alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En el contrato mercantil establecido entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del Contrato de Servicios por cualquiera de las siguientes causas:

1.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios.

2.- Extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad.

3.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio.

Salvo para el supuesto previsto en el anterior punto 3., la indemnización a percibir por el consejero delegado será una cantidad que no supera un importe equivalente a dos años de la retribución total anual.

En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el punto 3 anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente a tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual.

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En el apartado C.1.3 se indica que los consejeros externos dominicales don Casimiro Molins Ribot y don Joaquin M Molins López-Rodó han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Otinix, S.L., cuando en realidad han sido nombrados a propuesta conjunta de los accionistas significativos Otinix, S.L., Inversora Pedralbes, S.A., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A. También se indica que Otinix, S.L. ha sido nombrado a propuesta del accionista significativo Otinix, S.L., cuando en realidad ha sido nombrado a propuesta conjunta de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

Asimismo, se indica que los consejeros externos dominicales don Francisco Javier Fernández Bescós, don Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres y Cartera de Inversiones C.M., S.A. han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Cartera de Inversiones C.M., S.A., cuando en realidad han sido nombrados por acción concertada de los accionistas significativos Inversora Pedralbes, S.A. (sociedad absorbida por Otinix, S.L.), Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

Finalmente, se indica que los consejeros externos dominicales don Juan Molins Amat, don Joaquim Molins Amat y Noumea, S.A. han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Noumea, S.A., cuando en realidad han sido nombrados por acción concertada de los accionistas significativos Inversora Pedralbes, S.A., Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

En relación con el apartado C.1.17 se hace constar que don Casimiro Molins Ribot es Presidente del accionista significativo (y consejero) Otinix, S.L., que los Sres. Juan Molins Amat y Joaquim Molins Amat son consejeros del accionista significativo (y consejero) Noumea, S.A. y que don Joaquín M^a Molins López-Rodó es consejero del accionista significativo (y consejero) Otinix, S.L. y que don Juan Molins Amat es consejero del accionista significativo Cartera de Inversiones C.M., S.A.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/02/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Diligencia Informe Anual del Gobierno Corporativo

Con fecha 25 de febrero de 2016 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de las sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Cementos Molins, S.A., correspondiente al ejercicio 2015, contenido en 50 hojas de papel común que son firmadas por el Secretario de la 1 a la 49 y la hoja número 50 que firman la totalidad de los señores consejeros asistentes a la reunión.

D. Casimiro Molins Ribot
Presidente

D. Juan Molins Amat
Vicepresidente 1º

D. Joaquín Mª Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 2º

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero Delegado

D. Miguel del Campo Rodríguez

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

D. Joaquim Molins Amat

D. Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres

D. Joaquín Mª Molins López-Rodó

D. Pablo Molins Amat
Por: Noumea, S.A.

Dª Roser Ràfols Vives
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

Dª Ana Mª Molins López-Rodó
Por: Otinix, S.L.

D. Francisco Javier Fernández Bescós

Dña. Andrea Kathrin Christenson

Cementos Molins, S.A.

Informe de auditor referido a la
información relativa al sistema de control
interno sobre la información financiera
(SCIIF) de Cementos Molins, S.A.
correspondiente al ejercicio 2015

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE CEMENTOS MOLINS, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

A los Administradores de
Cementos Molins, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, Grupo Cementos Molins) y con nuestra carta propuesta de fecha 30 de octubre de 2015, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante IAGC) adjunto de Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio 2015, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo Cementos Molins en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del IAGC adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo Cementos Molins en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo Cementos Molins ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo Cementos Molins. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe.

Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio 2015 que se describe en la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del IAGC adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo Cementos Molins en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo Cementos Molins.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo Cementos Molins obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones del Grupo Cementos Molins a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Raimon Ripoll

25 de febrero de 2016